

GABINETE CIVIL ANUNCIO ALLENDE

El Presidente de la República, Salvador Allende, emitió anoche la siguiente declaración, leída por cadena nacional de emisoras por el Ministro Secretario General de Gobierno, Aníbal Palma:

Tras considerar el clima político y la realidad que estamos viviendo, en uso de mis atribuciones constitucionales he resuelto no formar un nuevo Gabinete con participación de representantes de las Fuerzas Armadas. Ello, por razones semejantes a las que tuve el 27 de marzo último, cuando no las incorporé al actual, para evitar que se vean envueltas en las contingencias políticas, como se ha venido pretendiendo, y para preservar su unidad y para que no sean utilizadas como pretexto.

Al igual que hasta ahora, seguirán participando en las actividades sectoriales de la economía que yo determine, estando seguro de que sabrán cumplir con su deber.

Expresó, igualmente, el reconocimiento del pueblo a su actitud patriótica al reprimir la tentativa subversiva en la que estaban comprometidos algunos militares y

grupos civiles de extrema derecha, en especial de Patria y Libertad, cuyos más destacados dirigentes han pedido asilo en el extranjero.

Mañana (hoy) se formará un Gabinete civil, que tendrá como tarea poner en marcha el plan de emergencia destinado a dar solución a los problemas más apremiantes que afectan a la población, plan que daré a conocer al país.

Quiero reiterar mi reconocimiento a los trabajadores, por su actitud sacrificada, al tiempo que les pido que se mantengan vigilantes para defender sus conquistas sociales, la independencia económica de Chile y su dignidad.

Como tantas veces lo he dicho habrá que trabajar más, producir más y sacrificarse más por la Patria y su futuro.

Finalmente, pido al pueblo que conserve el mismo espíritu responsable y combativo, evitando la provocación y no dejándose amedrentar, atento sólo a las informaciones que se den por los conductos oficiales, partidarios o sindicales.

(Fdo.) SALVADOR ALLENDE
GOSSENS
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



la nación

una voz y una idea al servicio de Chile

PRECIO

Semana	E° 15.-
Aéreo a Provincias	E° 20.-
Domingo	E° 20.-
Aéreo a Provincias	E° 25.-

**HUYEN MAS
DIRIGENTES
DE "PATRIA
Y LIBERTAD"**



TRABAJADORES DE IMMAR que están cumpliendo jornadas extraordinarias para construir el material rodante que necesitan los Ferrocarriles del Estado, especialmente para transportar abonos y semillas, para ganar la Campaña

Nacional de Siembras. IMMAR pertenece ahora al área social, se encuentra en Valdivia, y en sus dos plantas laboran 600 trabajadores. Su meta inmediata son 300 carros de carga.



SAN CLEMENTE, California. El Presidente Nixon y el líder soviético Leonid Brezhnev descansan en el escritorio del primero, en el ala oeste de la Casa Blanca.

ca. Esta fotografía fue tomada en junio pasado cuando Brezhnev visitó los Estados Unidos (Radiofoto UPI).



ROMA. Un visitante de la Villa Romana Aldobrandi examina dos estatuas del siglo XVI mutiladas por vándalos. Los delincuentes fueron sorprendidos vendiendo las partes robadas de las estatuas a los coleccionistas de arte, a precios fabulosos. Radiofoto UPI.



Esta risueña joven es Verónica Peña, candidata a rena de la simpatía del Liceo N° 4, cuyo alumnado se encuentra celebrando, con múltiples actividades, una año más de la fundación de ese establecimiento educacional. Verónica Peña, representante del Tercer Año A, respaldada por sus compañeras, espera ceñirse el codiciado cetro.



Javier Ossandón Correa, Director Nacional de Turismo, dió a conocer los pormenores de la reunión del Consejo de Turismo del Pacto Andino, que se efectuará en la ciudad de Arica, donde participarán representantes de todos los países miembros.



El Director General Subrogante del Servicio de Seguro Social, Orlando Velásquez, pagando el compromiso con Chile, atendiendo a un trabajador del Instituto Previsional Obrero. Abajo, la Secretaria de la Dirección General, María Luisa Peret, dando solución a uno de los múltiples casos que llegan a diario al SSS.



Los estudios cinematográficos estudiantiles "Yunost", del Instituto de Minería de Dniepropetrovsk (centro regional de Ucrania), que han participado en más de 60 concursos, revistas y festivales. "Caluroso Verano" se titula el nuevo film y trata del duro trabajo, pero interesante, de arqueólogos soviéticos (APN).



En la vida artística de la capital soviética ha sido un acontecimiento la nueva adaptación de la Opera "Carmen" de Bizet. Su intérprete, Galina Pisarenko, fue merecedora de la medalla de oro en el festival juvenil de Helsinki en 1962.



Con asistencia del Embajador de la Rep. Federal de Alemania, Kurt Luedde Neurath, el senador Jaime Suárez, que participó en la gestión y autoridades locales, se hizo entrega de parte de dicho país de la ambulancia Volkswagen

destinada a la Cruz Roja de Olmué y que el Senador Suárez Bastidas gestionó durante su labor como Ministro del Interior. En la foto, un aspecto de dicha ceremonia.



VALPARAISO.- Conferencia de prensa, ofrecida en el Salón Rojo de la Intendencia de Valparaíso por el jefe de la misión soviética a cargo de la planta KPD de vivienda prefabricadas, ingeniero Víctor Voronetz, para informar de la entrega oficial de la planta a la conducción

chilena. Aparecen el director de KPD, Hugo Cabezas, además de dirigentes y representantes de los trabajadores que destacaron la validez de esta nueva experiencia tecnológica que significa la creación de la primera empresa del área social en el país.



En la sede del Acuerdo de Cartagena, en Lima, se realizó, recientemente, la Primera Reunión de los expertos gubernamentales de las oficinas nacionales de planificación de los países del Grupo Andino: Bolivia, Colom-

bia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela. El encuentro, convocado por la junta, órgano técnico de la integración andina, tuvo por objeto el examen de aspectos relativos a las bases para una estrategia subregional de desarrollo.



Una encuesta agropecuaria a nivel nacional se encuentra realizando el Ministerio de Agricultura y cuyos detalles fueron ultimados en la reunión del Comité Directivo de la Oficina de Planifi-

cación Agrícola, ODEPA. El Ministro Hidalgo señaló que la encuesta es vital para tener una correcta información de las siembras de invierno, primavera y las próximas cosechas.



A través de actos de masas en diversos sectores de la capital, CORHABIT ha estado informando a los pobladores sobre la Ley que terminó con la reajustabili-

dad de las deudas habitacionales, limitando el valor de los dividendos mensuales al 10% del ingreso familiar.



Desde tempranas horas de la mañana gran cantidad de personas se reúnen frente al Palacio de la Moneda con el fin de saludar al Presidente Allende y testimoniarle desde cerca su apoyo incondicional. Otras personas hacen lo mismo por calle Morandé.



AUMENTA RESPALDO A GOBIERNO POPULAR

NUMEROSOS SON los gremios que están expresando su respaldo al Gobierno, ante los difíciles momentos que ha debido enfrentar.

Es así como sindicatos, Federaciones, Confederaciones, etc., han estado emitiendo declaraciones públicas, en la que señalan su decisión de apoyar al Ejecutivo. Uno de los sindicatos es el Industrial de Manufacturas de Co-

bre S.A. (MADECO), al que hay que agregar otra de los jefes, ayudantes y personal de la sección vía del Ferrocarril de Anca a La Paz; los trabajadores de RALCO, Planta La Araucana, industria del Área Social de Canete; los mineros pirqueros de Mina Vieja de Potrerillos y el Sindicato Industrial del Matadero Lo Valledor.

TELEFONICOS ELEGIRAN SU DIRECTIVA

3.500 TRABAJADORES de la Compañía de Teléfonos de Chile, afiliados al Sindicato Profesional de Empleados de Santiago, procederán a elegir la nueva directiva de esta organización sindical, durante los días jueves y viernes de esta semana.

Las bases, ubicadas entre Chillán y Copiapó, han presentado dos listas de candidatos. Una corresponde a la Zona de San Antonio y la otra a Santiago. Esta última está integrada por Glenda Álvarez (Tráfico), Walter Vásquez (Talleres Carrascall), Eusebio García (Cables), Javier Nuñez

(Instalaciones) y Raúl Ortiz (Rol de Pagos).

Glenda Álvarez, quien encabeza esta lista, señaló que sus componentes llevan como plataforma de lucha el exigir se acelere el proceso de nacionalización de la empresa, sin pago de indemnización a la JITT, concretar los planes sobre participación y Sindicato Único.

Además, desean impulsar las obras sociales que deja la anterior directiva, relacionadas con el Plan Habitacional, capacitación y perfeccionamiento de los trabajadores, jardines infantiles, salas, cunas, etc.

TRABAJADORES DE AGA CHILE PIDEN AREA SOCIAL

Los 200 TRABAJADORES de la Industria AGA CHILE, en votación celebrada en asamblea general, decidieron pasar al área social de la economía.

Guillermo Arias, Secretario del Sindicato Único, informó que la

votación fue en un 100% favorable a la requisición y que tal medida había sido asumida para acelerar el paso al área social de su industria ya que ésta se encuentra entre las 91 empresas.

La Industria Aga Chile fabrica oxígeno, acetileno, gases medicinales, soldaduras y otros.



Terminó la huelga:

HOY SE NORMALIZARAN LABORES DE "EL TENIENTE"

EN LA MADRUGADA de ayer quedó totalmente solucionado el conflicto que afectó a un grupo de empleados del mineral de El Teniente. A esa hora se firmó el acta de avenimiento correspondiente, ante el Jefe de la Zona de Emergencia de la provincia de O'Higgins, Coronel Orlando Ibáñez.

La fórmula de arreglo que se había propuesto a los huelguistas fue discutida por éstos en una asamblea que realizaron en el gimnasio de Rancagua. La reunión se prolongó debido a la no aceptación de uno de los puntos de la fórmula, lo cual finalmente se solucionó alrededor de las tres de la madrugada.

El acta de avenimiento fue firmada por los dirigentes de la Zonal El Teniente y tres representantes de la empresa, más un abogado.

En dicho documento los trabajadores se

comprometieron volver a sus labores en el primer turno de hoy, contando con un plazo de cinco días para la reincorporación total de los mineros.

También en las conversaciones sostenidas entre las partes para solucionar el punto H del acta de avenimiento, se acordó crear una comisión tripartita que se encargará de conocer las medidas que adopte convenga a la situación de los trabajadores que les fueron caducados sus contratos. Dicha comisión tendrá como objetivo evacuar un informe en un plazo máximo de cinco días, el que luego será considerado por la comisión que creaba el punto H.

Para el próximo domingo, los mineros tienen una asamblea final en la medialuna de Rancagua, en la que se dará una completa cuenta del conflicto y de la forma en que se llegó a la solución.

SUPLEMENTEROS REALIZAN XII CONGRESO EN ARICA

EL XII CONGRESO de los Suplementeros se realizará en la ciudad de Arica, entre los días 18 y 22 del presente mes.

A esta magna asamblea de la Federación de Suplementeros de Chile, concurrirán alrededor de 100 delegados de todas las provincias del país.

Para este torneo se ha

preparado un amplio temario, que se relaciona con la organización, previsión y otros problemas de orden interno que ultimamente ha tenido que enfrentar el gremio.

PREVISION SACERDOTAL

En un acto que se efectuará al

mediodía de mañana, en el Salón Toescz de la Presidencia de la República y que será presidida por el Presidente Allende, se firmará el decreto que promulga la ley por la que se incorpora al sistema previsional de la Caja de los Comerciantes a los religiosos, cualquiera que sea su orden, los pirqueros y a otros sectores independientes.

Al acto han sido invitados representantes de los distintos credos religiosos, dirigentes sindicales, etc.

SEDAMAR

Con diferentes actos fue celebrado por los trabajadores de la industria SEDAMAR, de Viña del Mar, los dos años en que dicha empresa es manejada por sus trabajadores.

En un acto de camaradería dirigentes sindicales señalaron la importancia que tiene para el país el hecho que sus trabajadores dirijan las industrias en que laboren.

CURSOS DE INSPECTORES

En el edificio ex UNCTAD se está desarrollando el curso de Inspectores Ad Honorem para las Cajas de Compensación, y que están destinados a formar más de 130 inspectores de entre los propios trabajadores.

El curso se realiza en virtud de un convenio entre el Ministerio del Trabajo y la Universidad Técnica del Estado.

Chillán:

ASUME VICTOR VEGA

VICTOR VEGA MORAGA asumió la Jefatura del gobierno provincial de Chillán, en reemplazo del Intendente Luis Quezada Fernández, quien fuera acusado constitucionalmente por parlamentarios de oposición, y suspendido de su cargo. Vega se desempeñaba con anterioridad como jefe de la oficina de ORPLAN-Nuble y es militante socialista.

CACHETE Y CACHIRULO



POR SUS

FRUTOS LOS

CONOCEREIS

El Estado de Sitio ha sido rechazado en la Cámara de Diputados. Su mayoría opositora ha mantenido su unidad de clase capitalista y la defensa de sus viejos privilegios, por encima de los graves problemas del país, de los brutales ataques a la legalidad democrática vigente, de las amenazas a la paz social y a la convivencia.

Ha primado la guerrilla parlamentaria, el círculo destinado a defender los egoístas privilegios de una clase condenada por la Historia, el amor inconfesado a los prófugos de "Patria y Libertad", la amistad interesada y póstuma por el Partido Nacional, que ha proclamado ante la faz del mundo la ilegitimidad del Gobierno Popular. Y se han colocado en el desván los grandes intereses de una Patria que reclama tranquilidad y paz para el trabajo creador, para proyectar a Chile a un gran destino, mediante la puesta en marcha del Plan Económico de 1974, que asiste a la proyección irrefutable de sus masas trabajadoras al primer lugar del escenario, con su decisión de conferir al país dignidad cívica, capacidad de sacrificio, coraje en la lucha y disposición creadora puesta al servicio de su transformación revolucionaria y socialista.

De nada ha valido la razón. Ni los argumentos justos y ponderados del Ministro del Interior. Ni la abrumadora presencia de los hechos recientes atentatorios a la convivencia democrática y a la legítima continuidad gubernativa. Ni las actividades conspirativas de "Patria y Libertad", confesadas el día mismo en que los jefes tartarinescos huyeron medrosos a refugiarse en una Embajada amiga. Ni la lista de comprometidos de otros partidos en aquellos hechos, que el Ministro exhibió como pruebas fehacientes de los sucesos.

Era de esperar la votación del Partido Nacional. Su insolencia reaccionaria, que entronca con el furor que alienta a sus banqueros, latifundistas e industriales de alto bordo, que han visto pasar sus fortalezas económicas al área social. Y cuyos contactos invisibles con "Patria y Libertad", a través de los Comandos Rolando Matus, todo Chile conoce.

En una hora de gravedad, de posibilidad cierta de que el proceso de cambios se paralizara, la palabra de la Democracia Cristiana era esperada con expectación y desconfianza por el pueblo. Por

que entre la defensa verbal de la Constitución y de la Ley, y los hechos que avalan las palabras, existe la misma diferencia que entre un puñal afilado y un cuchillo sin hoja, entre los juramentos anti-fascistas y el salvoconducto moral y político para que prosigan sus fechorías. Entre la concepción farisea y las tajantes palabras de Cristo, que arrojó al rostro de sus verdugos las palabras acusadoras, que aún resuenan por el mundo y el tiempo: ¡POR SUS HECHOS LOS CONOCEREIS!

Se equivocan quienes pretenden detener con la escoba de un régimen en bancarota la marea tumultuosa de la Historia de los pueblos alzados hacia un gran destino y hacia una auténtica revolución. Porque la joven, moderna y dinámica clase obrera chilena, al frente de todo el pueblo, ha creado el clima moral y la confianza en sus propias fuerzas, que la hace poderosa y la lleva a organizarse en sus Cordones Industriales, en sus Comandos Comunales, Consejos Campesinos, JAP y organizaciones de masas. Y su marcha invencible prevalecerá en medio de los avatares de la lucha, a través de sus avances y retrocesos, de los errores de su dirección y del cumplimiento del tiempo de la cosecha fecunda y madura.

Control de Taxis

La firme mano administrativa del nuevo Subsecretario de Transportes, abogado Jaime Faivovich, ha empezado a sentirse con notoria eficacia en algunos puntos importantes de la movilización colectiva, sobre todo, en el sistema taxístico, uno de los más desordenados, anarquizados y fuera del control regular y permanente de la autoridad.

No se trata, por nuestra parte, de subestimar este servicio de tanta importancia para la colectividad, ni de poner en duda el valor de la asociación como tal y de la honradez de aquellos grupos que cumplen con sus elevadas responsabilidades sociales dentro de los marcos de la ley. Sólo queremos referirnos a situaciones ilegales, de privilegio y de abuso, que corrompen el sistema en una forma que la ciudadanía repudia.

En las primeras visitas de inspección que ha encabezado el propio Subsecretario, se han comprobado múltiples irregularidades, que se arrastran desde hace largos años y que nadie, hasta ahora, había podido resolver en beneficio de los afligidos y explotados

usuarios. Por ejemplo, las asociaciones que tienen a su cargo el transporte de pasajeros desde la capital a Viña del Mar y Valparaíso, y viceversa, burlan la ley, cobrando sumas abusivas por la movilización y restando sus coches al desplazamiento con tarifas legales. Además, muchos elementos inescrupulosos, sobre la base de cualquier pretexto contingente, dejan las líneas normales sin atención, para dedicarse a viajes particulares que les dejan jugosas ganancias ilegítimas.

El Subsecretario pudo también comprobar el abuso en la proliferación de sistemas especiales, fuera de la ley, que perjudican directamente a los ciudadanos; el uso de paraderos exclusivos con atropello flagrante de los derechos constitucionales; el arriendo de vehículos a firmas privadas, y otras lacras que tienen desesperada a la ciudadanía.

Todo esto y mucho más se ha comprometido a resolver de inmediato el enérgico Subsecretario de Transportes, con el apoyo decidido de la población.

De Antología

"En libertad detenidos de "Patria y Libertad" de Concepción". (Gran y alborozada "noticia" de "La Prensa" de ayer).

Lamentamos discrepar: el hecho señalado ya no constituye "noticia". Apenas apresados son puestos en libertad de inmediato.

"APRECUE"



La Revolución Francesa

EN EL CURSO del quinquenio 1789-1794, vivió Francia durísimos días de confusión generada por el proceso revolucionario que, por ser extraordinariamente complejo, conjuntamente con el idealismo y la importancia del reemplazo de la monarquía de derecho divino, por formas más naturales de gobierno haciendo radicar la soberanía en el pueblo, resumía también una evidente cuota de pasión política, ignorancia y vicios propios de cualquier proceso humano.

Fue la revolución francesa un movimiento clasista encabezado por la burguesía, sostenedora de la vida económica del país, pero que era considerada por la nobleza como un sector del Estado Llano, el estrato más bajo de la sociedad francesa. La burguesía luchó entonces por desterrar el absolutismo monárquico que se apoyaba en la Iglesia. Por eso la revolución adquirió un carácter laico.

En 1791 surgió la Asamblea Legislativa que dividió los poderes del Estado, determinando en Francia un nuevo ordenamiento. Luis XVI y María Antonieta comienzan a vivir desde ese momento, primero una comedia, y luego un drama que los conducirá a la guillotina.

El proceso que se desarrollaba en Francia tenía lógicamente que ser muy mal visto por los monarcas de Europa, Austria y Prusia declararon la guerra para aniquilar a la Revolución. Entonces el Rey de Francia se convirtió en un traidor de su Patria y fue condenado a muerte. La Revolución acelera la marcha y lleva al cadalso a todo el que no es revolucionario. La burguesía se aprovecha del impulso de la fuerza y de la masa que significa el pueblo, lo precisa como la fuente proveedora de energía y le habla en fogosos discursos de llamada a la unidad y a la igualdad, a la fraternidad, algo que a poco iba a resultar no solamente

más aparente que real, sino que, simplemente, resultó un engaño.

Hubo alguien, sin embargo, que se percató del peligro y éste fue Jean Paul Marat, médico e intelectual, ardiente partidario de la Revolución, promotor de las condenas de Septiembre, pero quien, surgido del proletariado, puso una nota de claridad en lo que ocurría y era, por lo demás, sincero en la búsqueda de una mayor sensibilidad y solidaridad social. El pueblo lo escuchó y apoyó su petición de condenas: funcionó la guillotina y entre la sangre surgió la Convención y la Primera República.

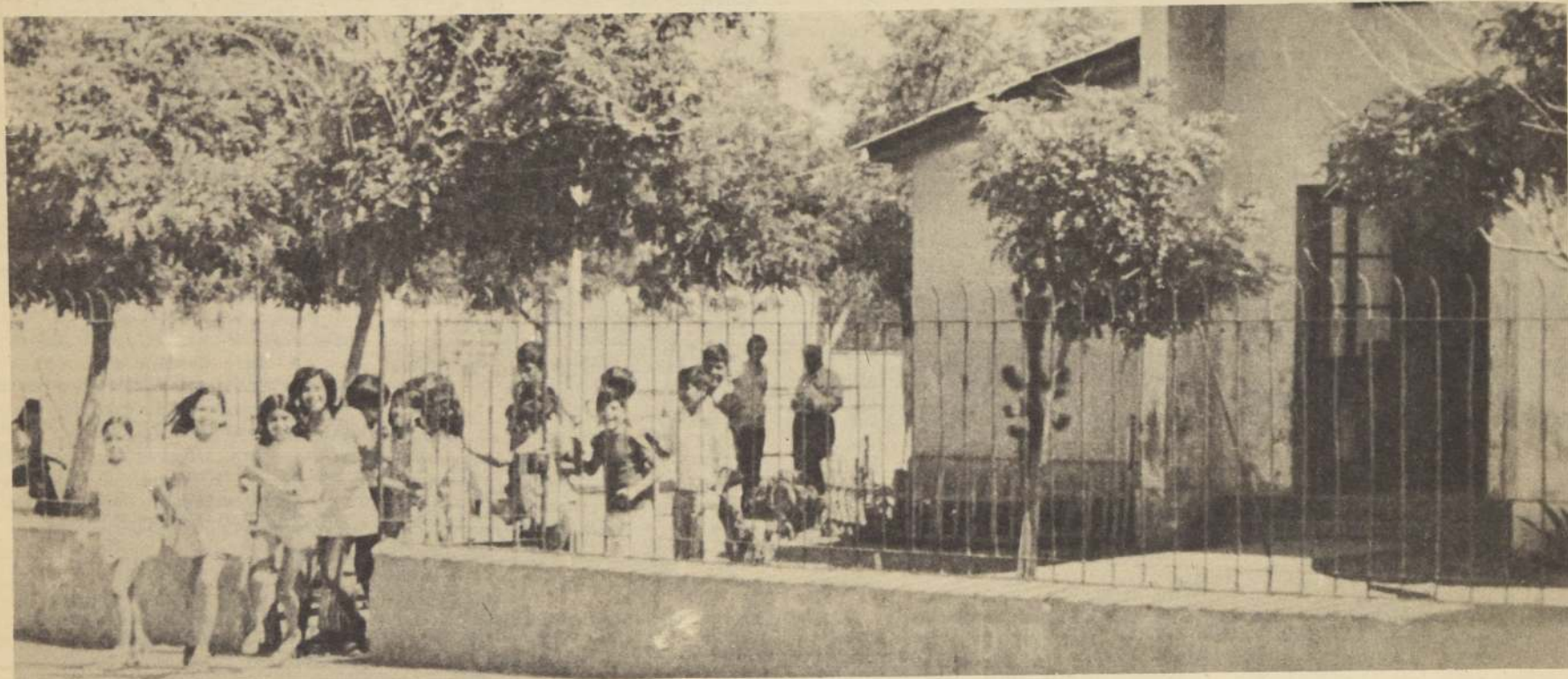
La burguesía, entonces, apropiada de un papel dirigente, estableció una libertad que resultó clasista, una fraternidad circunscrita a los grupos económicos y una igualdad que resultó absolutamente distorsionada. El sueño de libertad, igualdad y fraternidad había fracasado, en su concreción sobre la realidad de Francia.

Por Darío de la Fuente D

Advienen entonces como primeras figuras Maximiliano Robespierre, jurista, miembro de la Convención y Jefe del Gobierno, quien condenó a la guillotina a sus enemigos políticos; y Jorge Jacobo Danton, también miembro de la Convención, que trabajó por el fortalecimiento de los tribunales revolucionarios. Por su parte, Marat continuó abogando acaloradamente por un real justicia social. Los tres murieron en la guillotina y mientras la contrarrevolución establecía un orden, entró en escena Napoleón Bonaparte, a esa altura de los acontecimientos en la cúspide de su gloria, que se transforma en el conductor de Francia y luego en el virtual amo de Europa.

Sin embargo, la Revolución tuvo incidencia como lección para el mundo y sus postulados constituyen una meta para los pueblos progresistas.

EL LOCAL ESCOLAR, UN BIEN QUE ES NECESARIO PROTEGER



Nadie podrá desconocer que todo edificio de propiedad fiscal constituye un bien patrimonial de enorme importancia para la sociedad.

Los edificios escolares que promueven el desarrollo cultural del pueblo, a la vez, representan un bien social, cuyo valor no debe medirse en función de su costo, sino más bien en referencia al servicio que prestan. Con todo esto se quiere decir que todos los locales escolares que están en condiciones materiales de prestar servicios educativos, tienen el valor similar al del edificio recién construido, si se tiene en consideración que los locales que requieren ser sustituidos habrán de construirse de acuerdo a los precios actuales de construcción.

Otro tanto se podrá decir con relación a las necesidades de rehabilitación, ampliación, reparación y mantenimiento, puesto que los costos se computan a precio de mercado actual en lo que a construcción se refiere. Por ello, de su importancia económica y social, surge la necesidad de establecer una política pública adecuada para la conservación y mantenimiento de los edificios escolares, de modo que se pueda prolongar lo más posible su vida útil.

Por esta razón, es imperativo categórico en Chile trazar una política racional y sustantiva sobre la materia. Las circunstancias actuales en que se desarrolla la educación han sido consideradas, por el Ministerio de Educación, incompatibles con el importante rol que el actual Gobierno ha conferido en el desarrollo del país. Tales circunstancias están determinadas fundamentalmente por la situación de su infraestructura, que en estos momentos se puede considerar como caótica por el estado en que se encuentra la mayoría de los locales escolares a lo largo del territorio nacional.

AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

El mantenimiento del edificio escolar, estimado como la acción y efecto de conservar los locales

de instalaciones de cada escuela en condiciones adecuadas de operación, protege, sin dudas, las inversiones del Fisco que por su importancia y trascendencia imponen esta obligatoriedad. Y también, por otra parte, una política racional, al respecto, de bajos costos y alta productividad, se traduce, inevitablemente, en ahorros sustanciales, los que podrían destinarse al desarrollo y ampliación del servicio educativo, lo que ha sido estimado como una meta y un medio para el desarrollo económico y social del país.

Por estas razones, el Ministerio de Educación está realizando bajo la conducción del Ministro Jorge Tapia, una Campaña Nacional, que abarcará a todos los locales escolares, tanto fiscales, como particulares, con este fin y con el de canalizar los esfuerzos del Gobierno, el Ministerio de Educación, de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos y otras instituciones, se dio vida y organización mediante el decreto 1323, a la Campaña Nacional de Conservación y Mantenimiento de Locales Escolares que preside Héctor Taborga C., que tendrá como objetivo principal crear en la comunidad escolar y nacional, la conciencia de que el local escolar es un bien social, que pertenece a todos, cuyo cuidado y mantención nos corresponde, teniendo presente que la Escuela Nueva está abierta al medio y está al servicio de toda la comunidad sin distinción de ninguna especie; encauzar el interés y la inquietud existentes y movilizar todos los recursos materiales y humanos disponibles, profesores, alumnos, padres y apoderados, sindicatos, Juntas de Vecinos y todas las organizaciones sociales; prolongar mediante este plan la vida útil de los locales escolares que puedan cumplir sus funciones docentes y servicios a la comunidad en condiciones compatibles con la importancia que tienen en el desarrollo social y económico de la Nación.

PROGRAMA DE ACCION.

Con el fin de llevar adelante

estos objetivos se puso en marcha el programa de acción, y se han creado diversos comités provinciales, departamentales y locales, formados por todos los organismos que tienen relación directa o indirecta con este problema y que representarán a todas las fuerzas vivas de la comunidad.

La magnitud de la inversión que es necesario destinar y la dimensión del gasto de conservación que se debe realizar son relevantes. Y para tener una idea sobre este asunto, basta recordar que para mantener los locales escolares existentes en condiciones de seguridad y adecuados a la función que sirven, Chile debiera invertir entre 140 y 160

millones de escudos, hecho que dista bastante de lo ocurrido en los últimos años, en que, por razones de Presupuesto, esta inversión no ha sobrepasado el promedio de los 20 millones de escudos.

Es necesario también, consignar que, por otra parte, debemos agregar que la situación de los locales escolares se ha agravado por la imposibilidad inmediata de cubrir el fuerte déficit de construcción escolar acumulado durante tantos años y alcanza en la actualidad a un millón quinientos cuarenta y seis mil metros cuadrados, debido, como queda establecido anteriormente a la gran cantidad de

locales que se encuentran en pésimas condiciones y a la mayor demanda de capacidad que ha experimentado la matrícula los dos últimos años. De allí que, como un medio de superar esta grave situación, el país debe enfrentar con la agilidad requerida la solución de dos problemas: el incremento sustancial de la construcción de nuevos locales escolares, que ha estado haciendo el Ministerio de Educación, a través de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, y atender adecuadamente los locales escolares existentes, como un medio de prolongar su vida útil.





FIRMAN CONVENIO en la Planta IMMAR. De izq. a derecha Juan Contreras, Bernardo Andrews, ejecutivos de FF. CC. del Estado, Carlos Céspedes, presidente de IMMAR, Fernando Escobar de FF. CC. José Eyzaguirre, presidente de CAP y Alfredo Aziz, Administrador Titular de IMMAR.

CONVENIO DE PRODUCCION EN EX YARUR

MIERCOLES
GREMIALES

UN CONVENIO destinado a cumplir con el Plan General de Producción para 1973, fijado en coordinación con el Comité Textil CORFO, suscribió ayer el Ministerio de Economía con las empresas del área social YARUR S. A. y Tejidos Caupolicán (Planta Renca).

Los convenios suscritos consultan precios que permiten financiar a las empresas, pero que en todo caso resultan mucho más bajos que los que se están cobrando en el mercado.

El Ministerio de Economía y el Sectorial Textil de CORFO se comprometen a arbitrar las medidas necesarias tendientes a asegurar un normal abastecimiento de materias primas e insumos a ambas empresas para que puedan cumplir con el plan de producción trazado para 1973-1974 que deberá ponerse en marcha a más tardar el 15 de julio.

Por otra parte, las empresas se comprometen a cumplir con el plan de producción 1973, basándose fundamentalmente en

un aumento creciente de la productividad del trabajo que implique utilizar racionalmente los equipos e instalaciones, las materias primas, los recursos financieros y la fuerza de trabajo con el fin de lograr las metas propuestas, levantando productividad y rebajando los costos unitarios de los productos.

Con las economías alcanzadas por esta vía y sin perjuicio de impuestos legales y de los excedentes normales, se creará un fondo de incentivo a la empresa y a sus trabajadores, que se distribuirá en un 50% para inversiones en la empresa y un 50% para sus trabajadores, que será entregado como bono de estímulo general por los niveles de producción alcanzados, premios especiales a los mejores talleres y secciones, premios por sustitución de importaciones y fabricación de repuestos, etc.

Además, ambas empresas se comprometen a continuar y acentuar más la ayuda prestada a organizaciones campesinas a través del trabajo voluntario en tareas agrícolas.

En casi 42 mil tons.

TRABAJADORES ELEVAN CAPACIDAD DE CARGA DE LOS FERROCARRILES

300 carros, con una capacidad total de 18.400 tons., entregará IMMAR. Se inicia la tercera etapa del Plan

UN INCREMENTO de casi 42.000 toneladas en su capacidad de carga representa el Plan Sexenal puesto en marcha por el Gobierno Popular para la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. El programa a cumplirse en el lapso que va de 1971 a 1976 contempla la construcción del material ferroviario para renovar y aumentar el parque rodante de carros de carga y de pasajeros que posee en la actualidad la empresa.

Los carros de carga se están construyendo en el país, con la participación del Comité Siderometalúrgico de CORFO, de la propia empresa ferroviaria y de Maestranzas incorporadas en diversos grados al área social. En lo que se refiere a vagones para pasajeros, el parque se refuerza con adquisiciones en el exterior, parte ya en el país lista para entrar en servicio.

EL CONVENIO

En Valdivia acaba de firmarse el convenio que corresponde a la tercera etapa del Plan Sexenal, que comprende órdenes de construcción de carros por un total de 18.400 toneladas de capacidad. Se dividen en 17.500 toneladas de capacidad en carros tolva y 900 tons. en carros frigoríficos.

En las primeras y segundas etapas del Plan la Empresa de FF. CC. del Estado recibió carros con un total de 23.300 tons. Esta cifra se desglosa en 10.600 toneladas en carros bodegas, 9.670 tons. en carros tolva y 600 toneladas en carros refrigeradores.

A la ceremonia de la firma del convenio correspondiente a la tercera etapa del plan, realizada en los comedores laborales de IMMAR, concurren el Presidente de esta empresa del área social, Carlos Céspedes, el Presidente de la Compañía de Aceros del Pacífico, José Eyzaguirre y los ejecutivos de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, Bernardo Andrews, Subdirector de Planificación y Presupuesto, Fernando Escobar, Jefe del Departamento de Finanzas y Juan Contreras, Ingeniero Jefe del Servicio de

Sexenal para renovar equipos de la empresa.

Construcción de Equipos Rodantes, además de otros ejecutivos de estas empresas.

Al firmar los documentos, habló en primer término el presidente del Sindicato Industrial de IMMAR, Mario Madrid, haciéndolo a continuación los firmantes del convenio, compañeros Eyzaguirre, Andrews (en representación del Director General de FF. CC. Alfredo Rojas) y Céspedes, quienes se refirieron a la importancia del convenio, llamando a los trabajadores a ponerle el hombro, cada día con mayor responsabilidad a estos proyectos para lograr el desarrollo del país y su propio bienestar.

INTEGRACION NACIONAL

La construcción de carros y coches ferroviarios en el país significa el mayor y más

constante poder de compra para su metalurgia pesada y es un factor poderoso de integración y desarrollo industrial.

En efecto, los carros se hacen con acero de Huachipato, transformado en boguies por Elecmetal, en Santiago, en llantas y ejes por Acero y Metalurgia en Nos y se carrozan y completan en la industria IMMAR, de Valdivia.

La tendencia general de programa es construir carros de mayor capacidad de carga (50 toneladas 7/8), porque resultan mas económicos y fáciles de mantener y, al permitir el armado de trenes más cortos pero con mayor capacidad de carga, agilizan la operación ferroviaria y el carguio y descarguio.

El Plan Sexenal ha enfrentado en sus primeras etapas (71/73) los factores limitantes que existen en cuanto a la producción y consumo de acero que debe entregar CAP.

IMPORTANTE EMPRESA DEL AREA SOCIAL "SGM" NECESITA CONTRATAR

1.- Ingeniero Mecánico de Ejecución.

Requisitos.-

- Especializado en equipos con amplios conocimientos de electricidad.
- Experiencia mínima 5 años.

1.- Analista de Arenas de Moldeo.

Requisitos:

- Con conocimientos en Metalurgia.
- Estudios mínimos, grado Industrial.

1.- Dibujante Proyectista.

Requisitos.-

- Con amplios conocimientos en proyección de piezas mecánicas y en lo posible, con conocimientos elementales en Fundición.

1.- Jefe de Abastecimientos Metalúrgicos.-

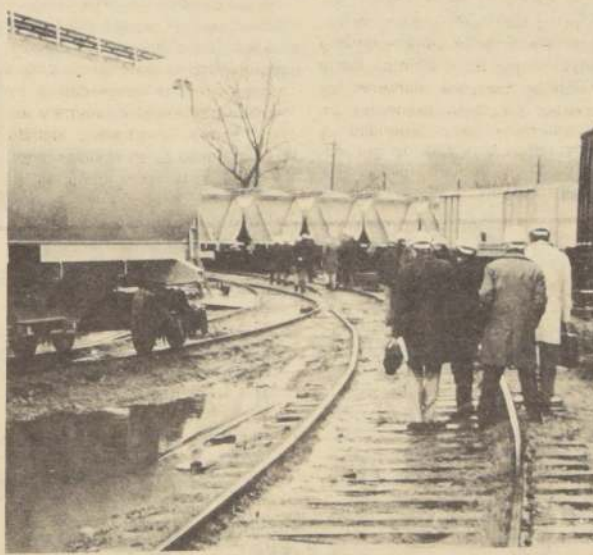
Requisitos.-

- Experiencia en cargo similar, mínimo 3 años.
- Licencia Secundaria.
- Preferencia cursos adicionales relacionados con el cargo.

Interesados dirigirse a:

Calle Pedro Mira 425 (Sta. Rosa altura del 4600).

Depto. Personal de 8 a 16 horas



TRESCIENTOS carros tolva de 50 toneladas, similares al del grabado, ya entregado, construirá IMMAR para los FF. CC. del Estado

INSTITUTO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO ELECTRONICO REQUIERE:

Ingeniero Civil Eléctrico, de excelente preparación académica.

Preferir con cinco años de experiencia profesional, para integrar grupo de Sistemas de Control de la Institución.

Presentar Curriculum vitae y aspiraciones de renta a

CASILLA 667
Santiago de Chile

OBRAS DE PAVIMENTACION

En las comunas de Puente Alto, Villa Alegre, San Francisco de Mostaza, Andacollo y San Vicente de Tagua Tagua se efectuarán obras de pavimentación, por un valor de \$ 12.609.745. Las propuestas públicas se abrirán los días 17 y 18 del presente en los respectivos Municipios.

NUEVAS OBRAS URBANAS PARTEN EN SANTIAGO Y PROVINCIAS

Importantes obras de pavimentación, extensiones de redes de alcantarillado y agua potable, como uniones domiciliarias, efectuará el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo en las comunas de Conchalí, Renca, La Florida, San Miguel, Quilicura, Puente Alto, Santiago y las localidades de Villa Alegre, San Francisco de Mostaza y San Vicente de Tagua Tagua.

Estas obras, que significan un importante adelanto local, serán ejecutadas por la Corporación de Obras Urbanas, COU, cuya Junta Directiva ha aprobado presupuestos por la suma total de \$ 19.028.494.

En la comuna de Conchalí se ejecutará la red de agua potable de la Población Bosques, Sector Uno, segunda etapa, lo que vendrá a beneficiar a 151 sitios; y en la Población Congo se llevará adelante la red de alcantarillado.

En Renca, se procederá a la construcción del alcantarillado de aguas servidas en las Poblaciones Blanca Vergara y La Java, y en la Población Huamachuco, Sexto Sector, se realizarán las obras de alcantarillado de aguas lluvias.

En "El Cortijo "V", Ampliación,

de Quilicura, se extenderán las redes de agua potable a 64 sitios.

En Buin se ha programado la ampliación de la cañería de agua potable en el camino Villasaña y Longitudinal Sur.

Para la Villa O'Higgins en La Florida, se ha determinado la construcción de las uniones domiciliarias de agua potable a los conductores existentes.

En Talagante, se efectuará la extensión de agua potable en la calle Juan Canales, y lo mismo se hará en la Población de la Cooperativa Los Trigales de San Miguel.

En Santiago, en calle Maruri entre Francia y Los Nidos, se ejecutará la extensión de la red de alcantarillado. Todas estas obras tienen un valor de \$ 6.598.749.

américa latina

PARTIDOS POLITICOS ORGANIZAN
OPOSICION CONTRA BORDABERRY

JUAN MARIA BORDABERRY, quien debe soportar una fuerte oposición política.

HURACAN AVANZA HACIA BERMUDA

MIAMI, 3 (UPI).— Alice, la primera tormenta tropical de la temporada, se convirtió hoy en huracán, desviándose ligeramente en dirección a Bermuda, informó el centro nacional de huracanes.

El centro indicó en un boletín esta mañana que los vientos de 120 kilómetros por hora comenzarán a afectar a Bermuda después del mediodía de hoy.

Según las fuentes, "el epicentro pasará muy cerca de Bermuda esta tarde".

El boletín situó el centro de Alice cerca de la latitud 30.1 norte, longitud 65.5 oeste, a unos 280 kilómetros al sur de la isla.

La tormenta se dirigía hacia el norte a una velocidad de 20 kilómetros por hora.

Los residentes de Bermuda recibieron la orden de estar alerta y preparados para fuertes vientos, lluvias torrenciales y altas mareas.

"Fotos vía satélite e informes desde un avión militar de reconocimiento indican que Alice se robusteció durante la noche y se convirtió en huracán", informó el organismo meteorológico.

MONTEVIDEO, (UPI).— El Gobierno afirmó hoy que la situación general en el país tiende a normalizarse, pero los partidos de oposición reiteraron que se están preparando para enfrentar "a la dictadura", tras el golpe de estado dado el miércoles pasado por el Presidente Juan María Bordaberry con el apoyo de las Fuerzas Armadas.

No obstante la versión oficial, muchas e importantes fábricas seguían hoy ocupadas, el sistema bancario realiza solamente algunas operaciones, trabajando con personal superior, y el transporte urbano y de larga distancia se cumple parcialmente.

El Ministro del Interior, Coronel Néstor Bolentini, dijo a los periodistas que la situación general del país "tiende a normalizarse" y que el gobierno se apresta a dialogar con "los auténticos representantes de los trabajadores", pero no con la Convención Nacional de Trabajadores (CNT), que fue declarada ilegal el sábado pasado.

La CNT, de orientación izquierdista, fue la que ordenó la huelga general y la ocupación por los obreros de sus lugares de trabajo, inmediatamente después que Bordaberry disolvió el Parlamento en la madrugada del miércoles de la semana pasada.

Admitió el Ministro que hay obreros detenidos, pero declinó revelar el número. En fuentes sindicales se aseguró que pasaban de 400 los trabajadores arrestados en cuarteles y otras unidades militares.

Esta mañana, al igual que anoche, se formulaban por todas las radios llamamientos a obreros de las distintas fábricas para que se presentaran a trabajar, dando ello un indicio de que en muchas empresas la huelga se mantiene.

En la empresa de autobuses ONDA, que tiene servicios a todo el país, la paralización era hoy ca-

si total, habiendo podido movilizar a muy pocas de sus unidades.

AGUDA ESCASEZ

La escasez de productos de primera necesidad, con excepción de la carne, se agudizó hoy. En los grandes supermercados y almacenes, varios de los cuales continúan ocupados por obreros, se había agotado la existencia de arroz, azúcar, fideos, harina y yerba mate.

También existe aguda escasez de cigarrillos y según expresó un comerciante, "es posible que en los próximos días desaparezcan de la venta casi por completo, debido al paro en las fábricas y por falta de materia prima para su elaboración".

En el ámbito político, la movilización de los partidos se realiza virtualmente en la clandestinidad, aunque las reuniones están prohibidas y rige una estricta censura de prensa mediante anuncios que se distribuyen en los medios de difusión locales, tanto el Partido Nacional (o Blanco), el principal de la oposición, como el izquierdista Frente Amplio, repudiaron el golpe de estado, manifestando que lo enfrentarán en todos los terrenos.

La más severa declaración fue la del Partido Nacional, en la que llama a sus partidarios a armarse y esperar el "llamado" de esa colectividad política.

También está frontalmente contra el golpe de estado el sector "Unidad y Reforma" del Partido Colorado pro gubernamental, uno de los dos más importantes de esa colectividad, y que tiene como vocero al diario vespertino Acción, clausurado el jueves pasado por tres ediciones. Desde entonces no ha vuelto a ser editado.

LOS DIARIOS

MONTEVIDEO, 3 (UPI).— Aparecieron hoy todos los diarios, algunos de los cuales no se editaron debido a la huelga dispuesta por la disuelta Convención Nacional de Trabajadores (CNT) en repudio al Presidente Juan María Bordaberry que clausuró el Parlamento.

El Día, Ahora, y El Popular, reaparecen después de tres días de silencio. El País no dejó de editarse, mientras que La Mañana se imprime desde el domingo.

Los matutinos encarnadamente opositores del gobierno, Ahora, del izquierdista Frente Amplio y El Popular, comunista, acatan las medidas de censura y no hacen ningún tipo de comentarios, limitándose a dar las informaciones.

Sólo destacan con grandes titulares un acuerdo entre el Frente Amplio y el Partido Nacional, para combatir al gobierno, señalando que ambos han emitido una declaración conjunta pero no publican la misma, que está redactada en duros términos.

El decreto del 27 de junio por el que se disolvió el Parlamento prohíbe la divulgación por la prensa oral, escrita o televisada, "de todo tipo de información, comentario o grabación que, directa o indirectamente, mencione o se refiera a lo dispuesto por el presente decreto atribuyendo propósitos dictatoriales al Poder Ejecutivo, o que pueda perturbar la tranquilidad y el orden público".

Posteriormente se aclaró que las prohibiciones abarcan "todo tipo de noticias y comentarios que afecten negativamente el prestigio del Poder Ejecutivo y/o de las Fuerzas Armadas o que atenten contra la seguridad y el orden público".

banco provincial, mencionándose los casos de los bancos de Santander y First National City Bank, de Córdoba, Rosario y Bahía Blanca, respectivamente.

Una tercera posición señala la necesidad de trasladar el activo de los bancos expropiados al Banco de la Nación Argentina y los pasivos, al Banco Central, de acuerdo con el proyecto de ley de nacionalización de depósitos.

De todas maneras, los bienes manejados por el Banco Central permanecerán bajo el dominio del Estado.

NACIONALIZACION DE BANCOS ARGENTINOS

BUENOS AIRES, 3 (ANSA).— El parlamento argentino debate el proyecto de ley que dispone la nacionalización de siete entidades bancarias extranjeras.

El documento declara de utilidad pública, sujetos de expropiación, los bienes que integran el activo, pero sin mencionar el destino que tendrían dichas entidades después de nacionalizadas.

La polémica central entre los legisladores se refiere a esta

circunstancia, planteándose algunas posibilidades. De solución: una de ellas, sostenida por el bloque radical, se orienta hacia la fijación de un plazo para que dichas entidades bancarias vuelvan a manos privadas nacionales y si vencido el plazo, continuasen con mayoría de acciones extranjeras, se cancelaría la autorización para su funcionamiento.

Otra posición alienta la transferencia de los bancos sujetos a expropiación a los

ESPAÑA: CONSEJO DE GUERRA CONTRA SECUESTRADORES

SANTANDER (ESPAÑA), 3 (EFE).— Cuatro horas duró esta mañana la sesión del Consejo de Guerra que se sigue contra ocho acusados de haber participado y estar complicados en el secuestro del industrial Pamplones Felipe Huarte, el 16 de enero último.

La sesión estuvo dedicada a las pruebas testificales y nada más al comenzar el consejo fue llamado el primer testigo, que es la propia víctima del secuestro.

El Fiscal, un comandante, preguntó a Huarte algunos pormenores de lo sucedido en la

noche del 16 de enero, y que precisara en qué forma fue introducido en el coche de los secuestradores que—en número de cuatro— permanecían esperándole en su domicilio. El industrial contestó que en aquellos momentos estaba sumamente nervioso y no podía dar detalles precisos.

Huarte relató después su permanencia en la cueva donde le mantuvieron los secuestradores, así como el detalle de la pérdida de un zapato y el abrigo. Describió asimismo, con la

limitación que supone haber estado encapuchado todo el tiempo, la cueva donde estuvo dos o tres días.

Terminado el turno del fiscal, el letrado defensor de José María Yarza Echeñique preguntó a Huarte cuánto tiempo habló con sus secuestradores en los once días que duró su encierro, a lo cual contestó que media hora en total. Se espera que el Consejo de Guerra, comenzado el lunes, dure varios días.

Sucedio ayer...



Ulises

¿HELSINKI, NUEVA WESTFALIA?

Hoy se inicia en Helsinki una de las reuniones internacionales mejor preparadas "políticamente" de la historia del mundo diplomático. Nada menos que treinta y cuatro jefes de Estado (o representantes) de otros tantos países de Europa y los Estados Unidos discutirán un Tratado de Seguridad Europea.

Es una iniciativa de las autoridades soviéticas, iniciada ya en 1966, y que ha obtenido finalmente la aceptación de los EE.UU. en el marco de la política de coexistencia pacífica internacional entre las dos superpotencias. En estos siete años muchos acuerdos, tratados, convenciones y visitas de jefes de Estado, han ido haciendo posible el gran proyecto. Así se debe ver toda la nueva **ostpolitik** de la Alemania Federal, y hasta el Plan Kissinger de los EE.UU. para Europa Occidental.

Teóricamente la conferencia debe culminar en el anuncio del retiro de los efectivos norteamericanos y rusos de Europa, y en el reconocimiento por los treinta y cuatro Estados Europeos y los EE.UU. de las actuales fronteras, creándose asimismo un Consejo de Seguridad Permanente de Europa (integrado tanto por los países del pacto de Varsovia, como por los de la OTAN, e incluso por los neutrales).

Francia ha reclamado que también en Helsinki se trate del intercambio de "información, personas y de ideas", lo que equivaldría a agregar al deshielo político militar un deshielo cultural de proyecciones igualmente grandes. Frente a un planteo tan amplio o si se quiere ambicioso, que confirmaría a Yalta y Teherán, pero ahora con la intervención directa de todos los países europeos, no es extraño que se le considere un acontecimiento y se le compare con otros grandes eventos de la historia diplomática de Occidente.

Y a se ha hablado de Helsinki como de un nuevo tratado de Viena, que terminó el período de las guerras napoleónicas, o como el legendario tratado (o tratados) de Westfalia, en que finalizaron las guerras de religión del siglo XVII.

ESTRATEGIA DE POLITICA EXTERIOR DEL GOBIERNO JUSTICIALISTA

BUENOS AIRES 3 (ANSA).— La política exterior del Gobierno Justicialista del Presidente Cámpora merece hoy un extenso comentario de primera página en el influente matutino "La Opinión", que señala entre otras cosas que se está cumpliendo el objetivo del General Perón, de unificar a la Argentina en una estrategia continental y mundial de contornos históricos.

Dice el comentario que las premisas fundamentales del gobierno del Frente Justicialista de Liberación son: la integración política continental y la inserción histórica en el Tercer Mundo.

Señala que la posición de la Argentina en la reunión de la OEA en Lima conduce con los objetivos de la mayoría de las Fuerzas políticas del país, al considerar a la OEA una entidad obsoleta.

"La Opinión" destaca la unidad

de criterio en materia internacional, haciendo hincapié en el hecho de que las fuerzas políticas representadas en el parlamento coinciden totalmente con la estrategia del gobierno en esta materia.

Cita el diario mencionado los postulados del FREJULI y los compara con los expuestos por el partido de la Unión Cívica Radical (segunda fuerza de importancia en la política argentina) y apunta la "coincidencia de ambas, incluyendo los lineamientos generales de la tercera fuerza que es la Alianza Popular Revolucionaria.

Dice el comentario: "el Frente Justicialista de Liberación, la Unión Cívica Radical y la Alianza Popular Revolucionaria, una enorme mayoría política coinciden en apoyar una política de liberación y de dignidad nacional".

europa

SORPRESIVO PASEO DE ALEXEI KOSYGIN POR CALLES DE VIENA

VIENA 15 (UPI).— Una decisión inesperada del Primer Ministro Soviético, Alexei Kosygin, a quien hoy se le vio sonriente en público, alteró los nervios y dejó sin aliento a policías, soldados y agentes de seguridad.

Un policía, de prominente abdomen, estaba de guardia estoicamente bajo los rayos solares ante el monumento al soldado soviético desconocido, y respiró aliviado cuando Kosygin colocó una ofrenda floral, dado que todo se había desarrollado de acuerdo con el protocolo.

Súbitamente comenzó a correr en dirección a Kosygin, lo mismo hicieron docenas de policías, soldados, diplomáticos y miembros de la Policía Secreta Soviética.

Kosygin había decidido hacer algo no previsto en el programa de su visita de cuatro días a Austria: dar un paseo.

"Esto es terrible, adonde cree

que va" dijo a los periodistas el jadeante gendarme.

Kosygin resolvió caminar las dos cuadras que separan el monumento, en la Plaza Schwarzenberg Square, Ideal Hotel Imperial, en lugar de cubrir el trayecto en su automóvil a prueba de balas y de bombas.

Además, caminó en dirección contraria al tráfico por una calle de una sola mano, evitando que la escolta de 12 motociclistas lo acompañara.

Pero eso no fue todo, Kosygin estrechó manos e intercambió saludos con los asombrados transeúntes, mientras conversaba acerca de la ciudad con sus huéspedes.

Magda Schneider lo vio de cerca y comentó: "fue la primera vez que lo he visto sonriendo, parecía realmente agradable".

Pero un detective vienés miró el asunto desde otro ángulo: "Todos nuestros esfuerzos por

mantener la seguridad fueron vanos. Estuvo tanto tiempo en la calle que cualquier cosa pudo haber pasado".

Kosygin es el primer líder soviético que visita Austria desde 1961, cuando el Primer Ministro Nikita Khrushchev reunió allí con el Presidente de los Estados Unidos, John F. Kennedy.

Austria ha mantenido buenas relaciones con el Kremlin desde que en 1955 recuperó su independencia, tras 10 años de ocupación por parte de los aliados y los soviéticos.

He venido a promover el comercio", señaló hoy Kosygin a los periodistas.

Según medios diplomáticos, las conversaciones con el Canciller Bruno Kreisky se centrarán en las necesidades austriacas del gas natural soviético.

Kosygin viajará mañana a la ciudad de Linz para visitar una gigantesca acería.



ALEXEI KOSYGIN.- Realizó un sorpresivo paseo por las calles vienesas.

FRANCIA APLAZO SUS PRUEBAS ATOMICAS

PARIS, 3 (UPI).— Francia se ha visto obligada a aplazar sus pruebas nucleares en el Pacífico debido a la creciente ola de protestas internacionales contra las programadas explosiones, según dijeron hoy dirigentes del movimiento antinuclear francés.

Louis Besson, miembro del Parlamento y vocero del "Movimiento Francés contra la Bomba", declaró en conferencia de prensa que, de acuerdo con su información, "Las pruebas debían comenzar en junio pero debieron ser aplazadas en repetidas oportunidades debido a las protestas en Francia y el exterior, especialmente en Nueva Zelanda y Australia".

Por su parte, el reverendo Georges Richard-Molard formuló un llamamiento a los opositores de las pruebas, tanto en Francia como en el exterior, para que suministren ayuda material y espiritual a los franceses y extranjeros que se hicieron a la mar en pequeñas embarcaciones rumbo al área de pruebas para impedir las explosiones atómicas.

"Navegar en el tormentoso Pacífico, especialmente de noche, en la vecindad del Atolón de Tuamotu, es una experiencia peligrosa y enervante. Urgimos a todos que den sugerencias para el alivio y la ayuda de los hombres que se encuentran allí en embarcaciones", expresó el representante de la iglesia francesa reformada.

Al frente de los franceses que protestan, se encuentra, en una embarcación, el General Jacques Paris de Bollardiere, héroe de guerra francés varias veces condecorado, que se destacó durante la guerra de Argelia al formular el cargo de que se obligaba a las tropas francesas a apelar a las torturas contra los nacionalistas.

EXHORTACION DE MEXICO PARA EL DESARME NUCLEAR

GINEBRA, (UPI).— México exhortó a las tres principales potencias atómicas del mundo a cumplir una promesa hecha hace diez años para que pongan fin a todas las pruebas nucleares.

El embajador mexicano Jorge Castañeda, hablando ante la conferencia general del desarme, explicó ante los representantes de las 25 naciones que forman el organismo que "el primer logro, al menos indirecto, de este comité, fue el tratado de Moscú, por el cual las tres partes originales— Estados Unidos, La Unión Soviética y Gran Bretaña— pusieron fin a sus ensayos en la atmósfera, el espacio ultraterrestre debajo del agua, y se comprometieron a alcanzar la suspensión permanente de todos los ensayos".

"Cada ensayo subterráneo—agregó—, si bien contribuye en menor escala a la contaminación del medio ambiente humano, sirve para acelerar la ya de por sí desenfrenada carrera armamentista y para socavar tanto el tratado de Moscú como el tratado de no proliferación de las armas nucleares.

"Mientras esto no ocurra, los tres estados poseedores de armas nucleares que son partes en ese instrumento, seguirán perfeccionando sus armas nucleares y contradiciendo el espíritu y letra del tratado de Moscú.

"Reiteramos por enésima vez nuestro más apremiante llamado a todas las potencias nucleares para que atiendan el clamor de la humanidad y pongan fin de inmediato y de una vez por todas a los ensayos nucleares, sean en la atmósfera o bajo tierra".



MENSAJE DEL MARISCAL TITO AL DR. ALLENDE

BRIONI (TANJUG-IPS). El presidente de Yugoslavia, Josip Broz Tito, envió al presidente chileno, Salvador Allende el siguiente telegrama:

"Con nuestra máxima desaprobación recibimos la noticia sobre el tentativo de las fuerzas contrarrevolucionarias de derrocar el gobierno legítimo y al jefe del país amigo de Chile. El hecho provocó estupor y rechazo de los pueblos de Yugoslavia, pero al mismo tiempo fortaleció el apoyo y las simpatías de los hombres de todo nuestro país hacia las fuerzas revolucionarias y progresistas de Chile. Este complot de la reacción

es un ataque no sólo al orden interior y a la política independiente de su país, sino también a la libertad y la independencia en general, y los movimientos progresistas en el mundo que significan la defensa de los derechos al desarrollo democrático y libre.

Expreso, señor Presidente, gran alegría de todos los pueblos yugoslavos y la mía personal, por el hecho que esta infame división ha sufrido total fracaso. Al mismo tiempo aprovecho la oportunidad para dirigirla los saludos amistosos y los mejores deseos".

INTERRUMPIDAS NEGOCIACIONES ENTRE GRAN BRETAÑA Y RHODESIA

LONDRES, 3 (PL).— Las negociaciones entre Gran Bretaña y Rhodesia quedaron abruptamente interrumpidas con las recientes declaraciones del primer Ministro Rhodesiano, Ian Smith, ante la Cámara Baja.

Smith dijo que la minoría europea de Rhodesia, unos 250 mil esta en condiciones de resolver por sí sola sus problemas y que no necesita del gobierno británico, al referirse a las demandas políticas de la población africana.

En sus imprevistas declaraciones del viernes pasado, el jefe de gobierno culpó a Gran Bretaña del descontento entre los africanos, que ahora se encuentran respaldados— según afirma— en lo que que considerarán sus derechos.

Este es precisamente el punto crucial que desde hace dos años negocian Londres y Salisbury.

SANCIONES ECONOMICAS

Gran Bretaña pretende reconocer la independencia de Rhodesia, declarada unilateralmente en 1965 por una mayoría descendiente de europeos, pero para

ello primero necesita que el régimen racista acepte, al menos formalmente, una fórmula de avenencia con la población mayoritaria africana, unos cinco millones.

El gobierno británico rompió todas sus relaciones con el régimen racista y se adhirió a las sanciones económicas decretadas por Naciones Unidas contra la excolonia, aunque se abstuvo, junto a Estados Unidos, de ejercer la fuerza para desalojar del poder al gobierno ilegal de Smith.

Desde hace dos años, sin embargo, después que el conservador Edward Heath asumió la jefatura de gobierno, se entablaron conversaciones entre ambas partes.

Con este fin Heath y Smith se entrevistaron y suscribieron un acuerdo en noviembre de 1971 que acepta la incorporación gradual de los africanos al parlamento, donde obtendrán la mayoría formal en el año dos mil.

PROTESTA

El acuerdo anglo-rhodesiano suscitó entre los nativos de Zim-

babwe (nombre africano de Rhodesia) una masiva protesta que se hizo evidente cuando la comisión Pearce visitó Rhodesia entre diciembre de 1971 y febrero de 1972 para recabar la aprobación de ese convenio por la población mayoritaria.

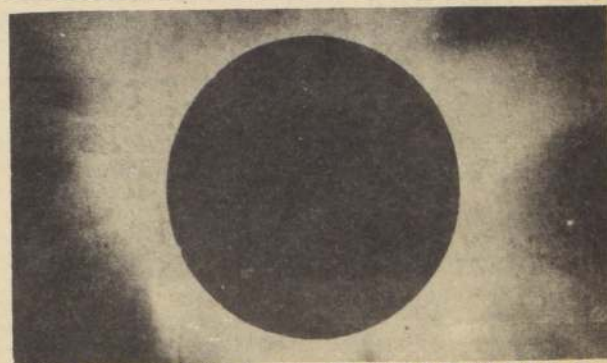
Las manifestaciones alcanzaron tal magnitud que los delegados británicos se vieron obligados a admitir que los africanos no aceptaban el convenio entre Londres y Salisbury.

Hace seis meses se reiniciaron los contactos, esta vez con menos publicidad.

Otra delegación británica visitó secretamente la pasada semana a Salisbury, y según parece las conversaciones fueron desfavorables para Gran Bretaña.

En una reunión en la Cámara Baja, Smith la emprendió contra la ex metrópoli, y dejó bien claro que no necesitaba de los "buenos oficios" ingleses.

Estas declaraciones cierran las puertas, al menos momentáneamente entre Gran Bretaña y su ex colonia.



VALIOSAS EXPERIENCIAS DURANTE ECLIPSE SOLAR

Las mediciones de la corona solar constituyen la experiencia científica más interesante realizada a través de la observación del eclipse de Sol del pasado día 30, según declaró a los periodistas el científico español Manuel López Arroyo que vivió el acontecimiento a bordo de un avión "NC-135" con 33 expertos de los Estados Unidos.

El subdirector del observatorio astronómico de Madrid declaró que fue "un espectáculo grandioso", "por la parte delantera del avión aparecía una extensa franja amarilla, mientras por la trasera el color del cielo era de un violeta cada vez más fuerte, más intenso, que tendía al negro, hasta que finalmente nos sumergimos en la más completa oscuridad".

El avión tetra-reactor "NC-135" despegó el mismo sábado de la base aérea de Torrejón de Ardoz, cerca de Madrid y aterrizó en Niamey (Níger), después de haber permanecido cincuenta minutos en la zona de eclipse parcial y doce minutos en la sombra de la fase total, lo que permitió una gran cantidad de observaciones y experiencias, según manifestó López Arroyo.

"Durante los doce minutos de eclipse total—dijo— la noche producida resultó de más claridad que las normales debido a que podían percibirse sus límites. Se ve, a una determinada distancia, que la noche termina allí y que tras ella hay otro color. Eso desde la tierra no se ve".

SOBORNO DE POLICIAS EN TRAFICO DE DROGAS

NUEVA YORK 3 (UPI) — Agentes encubiertos deshicieron una banda dedicada al tráfico de heroína y cocaína que vendía anualmente drogas por un millón de dólares y su supuesto jefe es Baxter Floyd, funcionario del departamento de corrección.

En tanto se informó que seis traficantes de narcóticos en la zona hispano-parlante del barrio de Harlem han sido acusados de ofrecer el soborno más grande de la historia del departamento de policía.

Los sujetos entregaron 100.000 dólares a detectives para que estos robaran un filme en el que aparecen haciendo ventas de cocaína. Además estaba negociándose un pago de 50.000 dólares para que les proporcionasen la dirección de un testigo, presto a declarar, con el propósito de asesinarlo.

Informó en la víspera el sub-jefe de policía, William McCarthy.

Las autoridades, alertadas por los detectives, hicieron copias del filme y una de ellas fue entregada la semana pasada, tras el pago de los 100.000 dólares.

Luego comenzó la negociación por los 50.000 dólares, y cuatro miembros del grupo fueron arrestados ayer en un restaurante donde debía cerrarse el trato.

Los detenidos son Thomas Lentini, Gennaro Zanfardino, Joe Sparaccio y Louis Inglese.

Sus otros dos "socios" ya estaban en la cárcel y son: John Campopiano y Oreste Abvamonte.

Los detalles del arresto de Floyd fueron dados por el fiscal del distrito de Brooklyn, Eugene Gold quien aclaró que las drogas no se vendían en las prisiones sino en el distrito de Bronxville, en Brooklyn.

ESFUERZOS DE LIBIA Y EGIPTO PARA MANTENER EL DIALOGO

EL CAIRO 3 (ANSA) "No interrumpir el diálogo" esta es la principal preocupación de Libia y de la República Árabe Egipcia, según escribe hoy Mohamed Hassanin Heykal en "Al Ahram" comentando la visita a Egipto del líder libio Muhammad El Kadhafi.

La continuación del diálogo entre los dos países es la piedra basal para la construcción de una estructura que pueda afrontar todos los desafíos, afirma el artículo.

Desde el 22 de junio pasado, fecha de su llegada a El Cairo, Kadhafi, mantuvo coloquios con el Presidente egipcio, Anwar El Sadat, reuniones con la Asamblea del Pueblo y con la Unión Socialista Árabe, para tratar de allanar las divergencias surgidas entre El Cairo y Trípoli sobre el tipo, las estructuras y los objetivos fundamentales del estado de la unión total entre Egipto y Libia, que debería proclamarse el primero de septiembre próximo con la organización de un referendo popular en los dos países.

Los privilegios que proporciona la unidad son mucho más importantes que los problemas que podrían surgir por causa de ella, dice "Al Ahram". "Para Egipto, la unión con Libia plantea diversos problemas", afirma el artículo. "En un país de 35 millones de habitantes que ha proclamado hace dos años la soberanía de la ley, no es posible aceptar el criterio de la revolución cultural o 'revolución permanente' adoptado por el Coronel Kadhafi para los dos millones de libios".



KIM IL SUNG, el gran líder coreano

Transcurrido un año, hoy 4 de Julio es el primer aniversario de la publicación histórica de la Declaración Conjunta del Norte y el Sur. Es un hecho bien conocido que la Declaración Conjunta tiene como su contenido principal los 3 principios señalados por Kim Il Sung, Presidente de la República Popular Democrática de Corea, consistentes en unificar el país sin apoyarse en las fuerzas extranjeras y sin ingerencia extranjera, de manera independiente, pacíficamente sin emplear fuerzas armadas y a base de la gran unidad nacional por encima de la diferencia de ideología, ideal y régimen.

En ese momento, tanto el pueblo coreano como los pueblos del mundo la recibieron con alegría y saludos como "deshielo" entre el Norte y el Sur de Corea primera vez en 27 años y desearon sinceramente que los seres más queridos, separados tan injustamente durante más de un cuarto de siglo volvieran a juntarse en una familia como antes y a gozar de una vida feliz en Corea unificada lograda a través del diálogo del Norte y el Sur como su cimiento.

Sin embargo, la realidad del diálogo del Norte y el Sur decepciona y no satisface su esperanza. Lo que constituye el problema fundamental es la contradicción entre la unificación y la división de Corea, la paz y la guerra y la cooperación multifacética y la "barrera de hierro".

La República Popular Democrática de Corea ya propuso varias veces realizar la cooperación e intercambio multifacético en los planos políticos, militar, diplomático, económico y cultural y ampliar la esfera del diálogo insistiendo en la unidad y cooperación con diálogo y la unificación a través del diálogo.

DIATRIBAS

Al contrario a ello, la parte subcoreana, violando los puntos acordados en la Declaración Conjunta del Norte y el Sur, lanza diatribas en el sentido de que la Declaración "no es más que una hoja de papel" y tanto las Naciones Unidas como la "Comisión de las Naciones Unidas para la Reunificación y la Rehabilitación de Corea" y las tropas norteamericanas ocupantes de Corea del Sur no son fuerzas extranjeras. Ellos insistiendo en la "confrontación y competencia con diálogo" y la "coexistencia con diálogo", intentan perpetuar la división de Corea y gritan que se debe garantizar la "superioridad de fuerza" a través de la "acumulación de fuerzas".

Se puede saber fácilmente que tal actitud arrogante de las autoridades subcoreanas coincide de punta a cabo con las maquinaciones del imperialismo norteamericano, tendientes a hacer pelear a los coreanos entre sí, perpetuar la división de Corea y crear "dos Coreas".

Debido a tal posición diametralmente opuesta entre el Norte y el Sur de Corea el diálogo se ha sumido, en realidad, en un estancamiento y una gran dificultad se sigue interpuesta todavía en el camino de la unificación.

El camarada Kim Il Sung, Presidente de la República Popular Democrática de Corea, señaló de nuevo el programa de 5 puntos de la unificación de Corea el pasado día 23 de Julio

partiendo del sincero deseo de superar la difícil coyuntura creada en el camino de la unificación de Corea y lograr lo más pronto la unificación del país.

1. Eliminar el estado de confrontación militar entre el Norte y el Sur y relajar la tensión.

El hecho de que ambas partes están enfrentadas militarmente con enormes fuerzas armadas constituye en sí no solo un gran factor que amenaza la paz de Corea sino también la raíz fundamental que crea el malentendimiento y la desconfianza.

Por tanto, el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea planteó varias veces a las autoridades subcoreanas como primer paso hacia el logro de la unificación pacífica del país una proposición cuyo contenido es la suspensión del aumento de fuerzas armadas y de la carrera armamentista, la retirada de todas las tropas extranjeras, la reducción de fuerzas armadas y gastos militares, la suspensión de la introducción de armamentos del extranjero y la suscripción del tratado de paz.

COOPERACION

2.- Realizar la cooperación e intercambio multifacéticos en los

En un histórico aniversario: UNIFICACION DE COREA ES OBRA DEL PROPIO PUEBLO

planos políticos, militar, diplomático, económico y cultural entre el Norte y el Sur de Corea.

Para ello, la parte Norte propuso desarrollar la economía en beneficio a la nación explotando comúnmente las riquezas naturales del país y lograr la unidad nacional en todos los aspectos.

3. Hacer posible participar en la obra patriótica nacional para la unificación de Corea a las amplias clases y capas del pueblo de ambas partes de Corea.

El camarada Presidente Kim Il Sung propuso esta vez de nuevo convocar a la Gran Asamblea Nacional compuesta por los representantes todas las clases y capas del pueblo, de los Partidos políticos y las Organizaciones Sociales de ambas partes como son los obreros, campesinos, trabajadores, intelectuales, jóvenes y estudiantes y soldados de la Parte Norte de la República y los obreros, campesinos, jóvenes y estudiantes, intelectuales, militares, burguesía nacional y la clase media de Corea del Sur a fin de que el diálogo del Norte y el Sur se realice en una esfera nacional en vez de limitarlo en la esfera de

las autoridades solamente, y discutir ampliamente el problema de la unificación del país en esa Asamblea.

4. Establecer el sistema federal del Norte y el Sur por único nombre del país.

El Presidente Kim Il Sung considera como el método más racional para lograr la unificación el establecer el sistema federal del Norte y el Sur dejando por el momento dos regímenes existentes en el Norte y el Sur de Corea como tal en las condiciones actuales a base del logro de convocar a la Gran Asamblea Nacional y de la gran unidad nacional, y planteó que sería bueno que el nombre del Estado Federal fuera la República Federal de Koryo.

5. Ingresar a las Naciones Unidas como un Estado con el nombre de la República Federal de Koryo.

El camarada Presidente Kim Il Sung, oponiéndose energicamente a las maniobras de la fabricación de "dos Coreas" señaló que no deben ingresar a las Naciones Unidas el Norte y el Sur de Corea separados a fin de detener la división perpetua del país.

JAPON CONTRA LOS ENSAYOS NUCLEARES

TOKIO (UPI). El Partido de Gobierno Liberal Democrático decidió someter a la Cámara baja una decisión que demanda la prohibición mundial de experimentos nucleares.

Todos los partidos de oposición, excepto el partido comunista, favorecen la decisión.

La resolución se tomó en conexión con las pruebas nucleares chinas del miércoles de la semana pasada y con los proyectados experimentos franceses en el Océano Pacífico Sur.

La decisión es también consecuencia del descubrimiento de alta radioactividad observado en un carguero de la Fuerza Aérea en vuelo el viernes de la semana pasada en el oeste de Japón.

El organismo gubernamental de medidas antiradioactivas decidió hoy continuar el análisis del polvo derivado de las explosiones chinas del miércoles pasado.

Mientras tanto, funcionarios del Instituto Agrícola Forestal del Instituto Nacional de Ciencias Radiológicas informaron que no han detectado radioactividad anormal en la leche.

Fue Reina de Hollywood:

FALLECIO LA FAMOSA ACTRIZ BETTY GRABLE

HOLLYWOOD 3 (ANSA). Ojos celestes, cabellos rubio ceniza fascinadora, Betty Grable fue una de las actrices norteamericanas más populares en los años cuarenta. Sus piernas fueron famosas en todo el mundo y se transformaron, para los soldados norteamericanos durante la guerra, en un verdadero mito. No había una sola pared en los cuarteles, no había una sola cabina en las naves o en los aviones que no tuviera en la pared una fotografía de Betty Grable en traje de baño. Alguien escribió que la actriz contribuyó con su imagen a la victoria contra el nazismo.

Si no hubieran estado inspirados en mis piernas, decía bromeando Betty Grable, nuestros muchachos no habrían derrotado a los japoneses en Iwojima ni a los alemanes en Ardenas.

Sus piernas fueron incluso aseguradas en la "Lloyds" de Londres por una cifra gigantesca para aquella época: un millón de dólares. La actriz supo mantenerlas a la altura de la situación por toda la vida. "Es fácil, decía, basta hacer gimnasia y algún partido de golf. Ninguna dieta. No sirven para nada".

LA MEJOR PAGADA

Durante su carrera Betty Grable interpretó cuarenta y dos filmes, que le dieron cien millones de dólares, llegando a obtener tres millones de dólares por film. En 1946 fue catalogada por el fisco como la actriz mejor pagada de los Estados Unidos.

A pesar de su inmenso éxito,

modesta "No soy una belleza, no soy una bailarina como Ginger Rogers y ni siquiera una cantante como Doris Day, decía, no logro tomarme en serio. Pienso que mis únicas cualidades son la sinceridad y la fogosidad".

Betty Grable se casó dos veces. La primera en 1937, con

el actor Kackie Coogan, del cual se divorció en 1940, y la segunda en 1943 con el famoso trompetista y músico de jazz Harry James, con el que tuvo dos hijas. Después de más de veinte años en 1965, se divorció nuevamente suscitando grandes comentarios porque la de ellos estaba considerada como "la unión ideal".

SANTA MONICA (CALIFORNIA)

3 (UPI). Betty Grable la rubia que fue la reina de Hollywood durante la década de 1940 y cuyas piernas la tornaron en favorita de los soldados estadounidenses durante la segunda guerra mundial, falleció anoche, víctima de cáncer al pulmón.

La señorita Grable, de 56 años, había sido admitida en el Hospital St. Johns en abril.

PRIMEROS TRIUNFOS

Nació en Saint Louis (Misouri) el 18 de diciembre de 1916. Desde pequeña demostró vocación por la danza y a los siete años, a pesar del parecer contrario de sus padres, se presentó en público junto a Frank Fay, Lowrey y Jack Haley, aunque sin abandonar los estudios en el "Mary Institute".

En 1930 fue contratada por la "20th Century Fox" para el filme de Frank Strayer "Let's go Places", y sucesivamente fue llamada a formar parte del cuerpo de baile de la casa.

Después de un año, para no quedar en una posición

fue elegida por Samuel Goldwin entre mil quinientas competidoras para una parte de bailarina en un filme con Eddie Cantor, "Whoopee". Sin embargo, como Hollywood no le ofrecía aún grandes posibilidades, abandonó el cine para dedicarse al teatro, obteniendo una parte en "Tattle Tales", un espec-

táculo con Barbara Stanwyck y Frank Fay.

Alternando cine y teatro, Betty Grable esperaba todavía la gran ocasión. Esta llegó en 1940, cuando una repentina enfermedad obligó a Alice Faye a renunciar a la película "Noches argentinas", de Irving Cummings. Zanuck llamó entonces desde Broadway a Betty Grable, ya estrella de primera magnitud, ofreciéndole la parte de protagonista al lado de Don Ameche y de Carmen Miranda.

INTENSA ACTIVIDAD

Siguieron otras decenas de filmes que la impulsaron como una de las reinas de las revistas cinematográficas norteamericanas, recitó junto a Clark Gable, Don Ameche, Tyrone Power, Dan Dailey y César Romero. Sus filmes más famosos fueron "Moon Over Miami".

"Butterfly norteamericana", "Escándalo en el Colegio", "Pin Up Girl", "Follow The Fleet", "Como casarse con un millonario". En esta última película trabajó junto a Marilyn Monroe. Un día en el "set", delante de algunos periodistas, dijo a la nueva "Star" de los años cincuenta: "Yo ya libé toda mi miel Marilyn. Ahora comienza a libar la miel que te espera, llegó tu turno".

Abandonó la carrera cinematográfica y se retiró a una granja en Nevada, que dejó solamente en 1969 por un breve paréntesis teatral en Londres, personificando a una de las heroínas más famosas del West, Julie Starr. La comedia musical, titulada "The Peaceful Palace", tuvo poco éxito: el telón se cerró después de sólo veinte representaciones. Fue su última aparición en público. El año pasado debía recitar en Australia en "No, no Nanette", pero se vio obligada a renunciar porque estaba ya atacada por el terrible mal.



BETTY GRABLE, la famosa actriz. Hoy la que fuera Reina de Hollywood, ha muerto víctima de un cáncer pulmonar.

ADHESIONES DEL MUNDO AL PUEBLO CHILENO

El Jefe del Estado sigue recibiéndole saludos y mensajes de solidaridad desde el exterior. Mandatarios, organizaciones de trabajadores y estudiantes de diversos países del mundo han enviado su adhesión al régimen constitucional de nuestro país.

Desde Lima, Perú, el Presidente Velasco Alvarado envió el siguiente cable: "Nombre pueblo y Gobierno revolucionario, expreso con gran beneplácito, sincera felicitación por triunfo obtenido ante intento de movimiento subversivo contra el Gobierno de V.E. Reciba un fuerte abrazo de su afectísimo amigo, General de División Juan Velasco Alvarado, Presidente del Perú".

MARISCAL TITO

Por su parte, desde Yugoslavia, el Mariscal Tito expresó: "Con la más grande indignación tomamos conocimiento del atentado de los contrarrevolucionarios para deponer al Gobierno legítimo y al Jefe de Estado de Chile, país amigo. Ese atentado llenó de disgusto al pueblo yugoslavo, pero al mismo tiempo fortaleció el respaldo y la simpatía que la gente de todo nuestro país siente por las fuerzas revolucionarias y progresistas de Chile. Esa conspiración de la reacción, es un ataque no sólo contra el orden social interno y la independencia política de su país, sino también contra la libertad y la independencia en general, contra los movimientos progresistas del mundo, que reclaman sus derechos para un desarrollo democrático. Quiero expresar, Sr. Presidente, la alegría que yo y el pueblo de Yugoslavia compartimos por la derrota total sufrida por los divisionistas y el significado que eso tiene. Al mismo tiempo, hago propicia la ocasión para expresarle mi saludo amistoso y mis mejores deseos. José Broz Tito".

PRESIDENTE DE GUINEA

"El Secretario General del Partido Democrático de Guinea, Presidente Ahmed Sekou Touré, a S.E. el Dr. Salvador Allende, Presidente de la República y Jefe del Gobierno de la Unidad Popular: El Pueblo de Guinea, su Partido, el Partido Democrático de Guinea, y su Gobierno, condenan energicamente la tentativa fascista contra el Gobierno Popular que Ud dirige, y se regocijan profundamente de la derrota contundente que el pueblo chileno le ha infligido a los agentes del imperialismo. Tenemos la certeza de que este atentado contra el pueblo de Chile, debe estrujar la radicalización de la revolución popular chilena, la liquidación de todos los agentes del imperialismo y los obstáculos que se oponen a la victoria total e integral de la revolución. La victoria de vuestra revolución popular es indefectible, porque el pueblo que la hace está movilizado, organizado y sabe de todas las maniobras criminales del imperialismo y sus agentes internos y externos. Sabe que esta revolución es la suya porque ella implica el avance y el progreso, de todos los sectores trabajadores de Chile. El pueblo de Guinea, el Partido Democrático de Guinea y su Gobierno, le reiteran su solidaridad militante y le aseguran que no fallaremos en la lucha común por el triunfo del poder popular, por la liquidación definitiva de las oligarquías reaccionarias y del imperialismo. Por la revolución. Ahmed Sekou Touré".

ARGENTINA

El senador uruguayo Enrique Erro, que actualmente permanece en Buenos Aires, envió al Presidente Allende, el siguiente cablegrama: "Abrazo fraterno superación conjura antinacional agravando al pueblo hermano. Saludo latinoamericano antiimperialista. Senador Enrique Erro".

"Vuestra lucha es la nuestra. Todos contra la venalidad imperialista. Reciba Ud. Excelencia, la solidaridad patriótica de los trabajadores argentinos. Adelante siempre. José Rucci, Secretario General de la CGT".

También desde Buenos Aires, en nombre del Partido Comunista de Argentina, Arnaldo Álvarez escribe: "Hago llegar a Ud., su pueblo, Fuerzas Armadas Chile, calurosas felicitaciones por gran victoria obtenida sobre enemigos patria. En camino glorioso de liberación, junto nuestra plena solidaridad, reciba fervorosos saludos".

El Partido Comunista de la provincia de Corrientes señala: "Conferencia Provincial Partido Comunista Corrientes saluda triunfo pueblo y Ejército chileno contra reacción fascista proimperialista".

Por su parte, el Partido Socialista de Santiago del Estero —expresa: "Con motivo frustrada asonada reaccionaria, envío al talentoso Presidente y valiente pueblo chileno, cordialísima solidaridad, Ramón Soria, Partido Socialista".

"Solidaridad antiimperialista. Juventud provincia Santa Fe, Rosario".

Saludamos triunfo gobierno y pueblo chilenos, ante agresión fascista. Asamblea Partido y Juventud Comunista, Barrio Lugano, Buenos Aires".

También desde Buenos Aires, llegó el siguiente cable: "Ruegole acepteme un entusiasmo al júbilo del gran pueblo hermano chileno en esta histórica jornada de la patria, cuyo dignísimo y valiente Presidente Dr. Salvador Allende, condujo a la victoria con rapidez e inteligencia. Luis María Viale".

Y desde Mendoza: "Emocionados lo abrazamos a la distancia. Viva el pueblo de Chile. Benito Marianetti".

PERU

La Promoción Amistad Perú-Chile-Arequipa, envió el siguiente cable: "Felicitaciones espíritu revolucionario pueblo chileno por victoria sobre reacción, presentamos nuestra adhesión y saludos".

En nombre del Movimiento Patriótico Nacional, su presidente Liborio Estrada y el secretario general Froilán Villanueva, escriben: "Acción permanente acción organizada revolucionaria para expresar solidaridad y simpatía triunfo pueblo hermano sobre reacción fratricida antipopular. Rogámosle hacer extensiva Comandante General Carlos Prats, oficiales, soldados, trabajadores".

Por su parte, David Odría, expresa: "Nombre artistas productores que honro representar y en propio, condenamos sedición solidizándonos con Ud., Fuerzas Armadas y patriota pueblo chileno en esta hora histórica de consolidación su Gobierno Popular".

Comité Abogados Defensa Petróleo, felicitación triunfo nacional pueblo, Fuerzas Armadas. Reiteramos solidaridad emancipación latinoamericana. Cordialmente, Ramírez Novoa".

ECUADOR

El Comité Central del Partido

Comunista del Ecuador, manifiesta: "Reciba nuestra adhesión y solidaridad en lucha conduce Unidad Popular encabezada por usted por liberación Chile con respaldo pueblo y Fuerzas Armadas leales".

VENEZUELA

Central universitaria Trabajadores de Venezuela, Federación Nacional Empleados Universitarios, Comité Solidaridad Internacional, Comité Juventudes Políticas, Juristas Democráticos, Representación de médicos, periodistas, y profesores, expresan:

"Condenamos criminal asonada instigada imperialismo yanqui, oligarquías y fascistas, pretendiendo derrocar gobierno que usted preside. Reiteramos solidaridad militante combativa con pueblo, trabajadores Chile y Gobierno empeñados patrióticos logro definitiva independencia".

El candidato presidencial del Movimiento al Socialismo, M.A.S., José Vicente Rangel, expresa desde Caracas: "Reciba nuestra solidaridad ante nuevo triunfo popular".

El General José R. Gabaldón, de Caracas, escribe: "Lamento que por tener una pierna fracturada no pudiese volar a Santiago para fusil en mano ayudar a usted en la defensa de nuestra América, sin embargo, confío en la grandeza moral de usted y del pueblo chileno. Ojalá que esa coyuntura sirva para profundizar en Chile y en el continente el esfuerzo iniciado. Lo congratulo y hago votos porque el ejemplo de Chile cada día tenga más influencia en los demás países nuestros".

COSTA RICA

La juventud Vanguardista Costarricense, envió el siguiente cable: "Felicitamos pueblo chileno por aplastamiento plan sedicioso".

El Secretario General del Partido Vanguardia Popular, expresa: "Felicitamos con entusiasmo revolucionario por victoria alcanzada frente a la sedición, el pueblo chileno vencerá apoyado en solidaridad de pueblos del mundo".

PANAMA

La Asociación de Estudiantes de Agronomía dice: "Estudiantes de Agronomía de la Universidad de Panamá solidarios con el gobierno y pueblo revolucionarios de Chile frente conspiración C.I.A. derecha".

La Central Nacional de Trabajadores panameños, 32 Sindicatos filiales, "Brinda respaldo solidario vuestro Gobierno Unidad Popular, repudia rebelión sediciosa. Nos identificamos acción General Carlos Prats. Proceso al socialismo de América Latina es irreversible".

SOCIEDAD IMPORTADORA DENTAL S.A. "SIDENTAL"

En la Junta General Ordinaria de accionistas, celebrada el 8 de junio de 1973 fue elegido el siguiente directorio, para el periodo comprendido entre el 8 de junio de 1973 y el 8 de junio de 1976.

Presidente: Estera Laks Wulc
Director: Antonia Goldblum
Director Gerente: Pinkus Goldblum
El Gerente.

MEXICO

El hijo del ex-Presidente mexicano, General Lázaro Cárdenas, envió el siguiente cable: "Reciba fraternal felicitación al imponerse una vez más el derecho y la razón sobre provocaciones intentan frenar transformación social de Chile. Nuestra solidaridad con su decisión de mantener desarrollo chileno con estricto apego normas democráticas y como baluarte y guía liberación pueblos latinoamericanos. Firmado, Guauhtemec Cárdenas".

"Ante intento golpe de estado por reacción sumisa a imperialismo yanqui, estudiantes mexicanos apoyamos Unidad Popular y movimiento revolucionario", expresa el cable que firma Francisco Márquez, por el Consejo de Representantes.

También la Dirección Nacional del Comité Central del Partido Popular Socialista, en una comunicación firmada por el Secretario General, diputado Jorge Cruickshank, hace presente su solidaridad: "Momentos difíciles para vida constitucional Chile en que el imperialismo, derecha, oligarquía tratan de impedir pueblo chileno continúe pacíficamente proceso revolucionario. Dirección Nacional Comité Partido Popular Socialista de México, reitera amplia solidaridad su gobierno legítimamente representado por Ud. compañero presidente. A la vez tenemos seguridad clase obrera, sectores democráticos, soldados patriotas, incluyendo juventud, mantendrán firmemente Gobierno Unidad Popular efecto lograr desarrollo programa trazado transformar revolucionariamente sociedad chilena beneficio grandes masas laborales y li-



MARISCAL TITO

quidando definitivamente nefasta intervención imperialista norteamericana".

El Secretario General de la Confederación Obrera Revolucionaria, Angel Olivo Solís, expresa: "Compañero Presidente, reciba como siempre adhesión solidaria su gobierno, contra empresas transnacionales y derecha reaccionaria golpista".

FRANCIA

Desde el país galo, el Movimiento de la Juventud Comunista de Francia, envió el siguiente texto: "Hemos tomado conocimiento de la tentativa de la reacción interna chilena, respaldada por el imperialismo americano y de la contundente derrota infligida a la derecha por las Fuerzas Arma-

das apoyadas por las masas populares. Una vez más las maniobras de la reacción destinadas a precipitar a Chile a la guerra civil han fracasado. Una vez más la Unidad Popular, el pueblo, la juventud de Chile, salen reforzados en su combate. Nos alegramos plenamente. Tenga la certeza de que la juventud comunista, la mayoría de juventud francesa está más que nunca a su lado en la difícil lucha que Ud. dirige. Ud. sabe la importancia que damos a su victoria. Puede contar con nuestro apoyo. Viva la solidaridad antiimperialista".

Hernán Larraín Errázuriz y Gustavo Labarca Garat, firman un cable procedente de París y que dice: "Congratulaciones contundente derrota imperialismo reaccionario. Reiteramos adhesión causa del pueblo".



UNIVERSIDAD DE CHILE COMITE DIRECTIVO

DECLARACION

El Comité Directivo Superior de la Universidad de Chile, reunido extraordinariamente en sesión de 2 de julio de 1973, acordó hacer pública la siguiente declaración oficial:

Frente a los acontecimientos que ha estado viviendo el país y que han puesto en peligro las bases institucionales en que descansa la nación chilena, el Comité Directivo Superior de la Universidad de Chile declara:

- Repudiar todos los intentos que tengan por finalidad alterar el orden público y quebrar la institucionalidad vigente.
- Reiterar la profunda convicción democrática de la comunidad de la Universidad de Chile por mantener el sistema institucional chileno, el que descansa en el respeto a la libertad y la democrática participación del pueblo.
- Expresar el más decidido apoyo a los poderes públicos en sus obligaciones y derechos que le consagra nuestra Carta Fundamental.
- Ofrecer todo el respaldo que sea necesario a la comunidad nacional para el proceso de construcción patriótica que el país requiere.
- Normalizar las actividades universitarias, confiados en que los poderes públicos continuarán velando por la autonomía y los derechos que le asisten a la Universidad de Chile.
- Concordar con el alto espíritu con que el señor Rector de la Universidad de Chile se ha

dirigido a la comunidad universitaria en su declaración de 30 de junio del año en curso.

Se acordó además publicar la declaración de minoría que se transcribe:

La Universidad de Chile ante la asonada golpista del viernes 29 recién pasado en contra del Supremo Gobierno de la República declara:

- Su incondicional respeto y apoyo al Gobierno Constitucional legítimamente constituido presidido por su Excelencia Salvador Allende.
- Repudiar energicamente y oponerse con todas sus fuerzas a cualquier intento de subvertir el orden institucional.
- Respalda todas las medidas que el Supremo Gobierno adopte para mantener el desarrollo normal para el proceso político que se lleva a cabo en el país.
- Expresar el reconocimiento unánime a nuestras Fuerzas Armadas por su ejemplar espíritu profesional y de respeto al régimen constitucional vigente.
- En las horas difíciles, sectores que mantenemos posiciones profundamente diversas desde el punto ideológico y político, nos comprometemos a buscar pronta solución a los problemas que dividen la comunidad, haciendo los máximos sacrificios de nuestras irrenunciabiles posiciones.

RAUL BITRAN N.
Secretario General

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

Formado por la fusión de la Caja Nacional de Ahorros, Caja de Crédito Hipotecario, Caja de Crédito Agrario e Instituto de Crédito Industrial, en virtud de lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 126, del 12 de Junio de 1953, modificado por Decreto con Fuerza de Ley N° 251, de 4 de Abril de 1960.

CAPITAL E° 25.000.000,—
CAPITAL PAGADO E° 25.000.000,—
FONDOS DE RESERVA E° 2.267.131.001,60

CONSEJO DIRECTIVO

DIRECTORES:

CARLOS LAZO FRIAS
Vicepresidente

Representante de:
S. E. el Presidente de la República
S. E. el Presidente de la República
S. E. el Presidente de la República
S. E. el Presidente de la República

DESIDERIO ARENAS AGUIAR
NICOLÁS CAMPANO BORLAF
JUAN DEL CANTO LABARCA
PASCUAL BARRAZA BARRAZA
CARLOS GATTAS ZAROR

MAXIMO VALDES VIAL
SERGIO MARKMANN DIMITSTEIN

Representante de:
Banco Central de Chile
Corporación de Fomento
Sociedades Agrícolas del País
Sociedad de Fomento Fabril

JORGE SALAMANCA VALDIVIA
DARIO VIAL HERRERA
ENRIQUE VERA RIQUELME
CARLOS CASAS CORDERO AMPUERO
MANUEL FERNANDEZ OLIVA

Representante de:
Sociedad Nacional de Minería
Cámara Central de Comercio de Chile
Cámara de Comercio Minorista
Empleados
Obreros

RAUL FERNANDEZ LONGE
Presidente

GERENCIA GENERAL:

WASHINGTON BERTRAND REMEDY
Gerente General

FERNANDO OSTORNOL FERNANDEZ
Fiscal

JORGE SEPULVEDA MUNOZ
Gerente de Comercio Exterior

JESUS VAZQUEZ ANDUEZA
Gerente de Contabilidad

HELMUTH NIEDMANN BARBET
Gerente Comercial

JOSE NUSTAS VILLALOBOS
Gerente del Depto. Munic. y Com. Confia.

MARIO CORREA TORRES
Gerente Depto. Política
Financiera y Económica

ISAAC ROJAS FLORES
Subgerente General

SERGIO EHJO MOYA
Gerente de Personal

OSCAR MARTINO MENDILUCE
Gerente Departamento de Fomento

GERENCIA GENERAL:
SANTIAGO ALAMEDA BERNARDO O'HIGGINS N° 1111

OFICINAS EN:

ARICA
IQUIQUE
TOCOPILLA
CHUQUICAMATA
MARIA ELENA
CALAMA
PEDRO DE VALDIVIA
ANTOFAGASTA
ANTOFAGASTA NORTE
TALTAL
CHACABAL
POTRERILLOS
EL SALVADOR
COPIAPO
LA SERENA
VALPARAISO
VICUNA
ANDACOLLO
OVALLE
COMBARBALA
ILLAPEL
SALAMANCA
LOS VILOS

SANTIAGO: CASA MATRIZ
AHUMADA
AVDA. DE BORJA
BANDERA
BRASIL
DIEZ DE JULIO
NATANAEL COX
ESTACION
HUERFANOS
INDEPENDENCIA
AVDA. MEXICO
MERCED
TOBALABA
SAN DIEGO
MANQUEHUE
CONCHALI
MATUCANA
NUNO
MACUL
PLAZA EGANA
PROVIDENCIA
QTA. NORMAL

SANTIAGO: RENCA
RECOLETA
AVDA. EL SALTO
SAN GREGORIO
SAN MIGUEL
LA CISTERNA
LA VEGA
V. MACKENNA
C. J. M. CARO
MAIPU
SAN ANTONIO
SAN BERNARDO
PERATELOR
PUENTE ALTO
MELIPILLA
BUIN
GRANEROS
RANCAGUA
DONIHUE
REQUINOA
LAS CABRAS

PEUMO
RENGO
SAN VICENTE DE T.T.
PERALILLO
SAN FERNANDO
SANTA CRUZ
NANCAGUA
CHIMBARONGO
CURICO
LICANTEN
CUREPTO
MOLINA
CONSTITUCION
TALCA
SAN JAVIER
VILLA ALEGRE
CHANCO
LINARES
CAUQUENES
PARRAL
QUIRHUE
SAN CARLOS
COLEMU
CHILLAN
TOME

BULNES
TALCAHUANO
HUACHIPATO
PENCÓ
CONCEPCION
CONCEPCION
CABERO
CORONEL
YUMBEL
YUNGAY
LOTA
ARAUCO
LAJA
LOS ANGELES
CURANILAHUE
NACIMIENTO
SANTA BARBARA
LEBU
MULCHEN
CARETE
ANGOL
COLLIPULLI

CAUPOLICAN
TEMUCO
TEMUCO
CARAHUE
NUEVA IMPERIAL
CUNCO
FREIRE
GORBEA
TOLTEN
VILLARRICA
PUCON
LANCO
S. J. DE LA MARIQUINA
PANGUIPULLI
VALDIVIA
LOS LAGOS
PAILLACO
LA UNION

RIO BUENO
OSORNO
RIO NEGRO
PURRANQUE
FRUTILLAR
FRESIA
PUERTO VARAS
PUERTO MONTT
MAULLIN
CALBUCO
ANCUD
CASTRO
ACHAO
CHONCHI
QUELLON
CHATTEN
ALTO FALENA
PUERTO AYSEN
COYHAIQUE
CHILE CHICO
COCHRANE
PUERTO NATALES
PUNTA ARENAS
PUERTO PORVENIR

AGENCIA: Osorno Rahue
SUBAGENCIAS: Strevell y Caldones

OFICINA DE REPRESENTACION EN BUENOS AIRES
Y CORRESPONSALES EN TODO EL MUNDO

CAJAS AUXILIARES: Pueblo Huidido (Chañaral), Corral
Moneda y Pudahuel (Cassa Matriz), Lampa
(La Vega), El Toro (Los Angeles), Puerto Aguirre (Puerto Aysen), Puerto Ibañez (Coyhaique), Cerro Sombrero (Punta Arenas).

En Hospital Félix Bulnes: LABORATORIO DE SANGRE DARA ATENCION PERMANENTE

UN NUEVO y moderno laboratorio para realizar todo tipo de exámenes de sangre pondrá en funciones el SNS, en el Hospital Félix Bulnes, ubicado en el área occidental.

Es la primera vez que se dispondrá de un laboratorio de las características de este. En efecto, ha sido organizado especialmente para prestar servi-

cios durante las 24 horas del día, incluyendo los sábados hasta el mediodía. En un futuro cercano se proyecta hacerlo funcionar los días domingo. Será un laboratorio de urgencia ya que está en condiciones de hacer toda clase de exámenes con total rapidez. Podrá servir a todo Santiago, e incluso a todo el país si las circunstancias lo requieren.

RECAMBIO DE SANGRE

Este laboratorio, significa una gran innovación en los sistemas imperantes. Entre sus novedades consulta el recambio de sangre a recién nacidos, conjuntamente con el examen técnico analítico correspondiente. Operará en estrecha coordinación con las Maternidades. Además, ha sido proyectado para cumplir funciones asistenciales y de investigación.

Su instalación ha sido posible gracias a un esfuerzo conjunto de la quinta Zona de Salud, con un aporte de 180 mil escudos y materiales. Más un crédito con la República Democrática Alemana, con el cual se ha adquirido el moderno instrumental.

MEDICOS CHINOS VISITAN CHILE

La delegación de médicos de China Popular que visita nuestro país inició sus actividades en Santiago para ponerse en contacto directo con la realidad hospitalaria y de salud pública de Chile.

La misión china es presidida por el Dr. Tsai Pao-Hsien, director del Hospital de Cirugía de Shanghai. Su primera visita la hicieron al Hospital San Borja, centro

asistencial base del Área Central. Fueron acompañados por el Jefe de la Quinta Zona, Dr. Gustavo Molina, además de jefes y médicos tanto del hospital como del Área.

Ayer la misión visitó toda el área sur. Hoy irán al área norte cuya sede es el Hospital San José. En esta oportunidad se impondrán, especialmente de la labor que desarrollan las autori-

dades de salud con la comunidad. Prosiguiendo su plan de conocimiento de la realidad sanitaria en nuestro país, mañana jueves irán al Hospital Sótero del Río. Para fines de semana se tiene proyectado la visita a Melipilla y San Antonio.

En la delegación participa el Dr. Huang Hsien-Ming, autoridad en acupuntura. En la actualidad se desempeña como director del Departamento de Acupuntura del Hospital anexo al Instituto de Medicina de Shanghai.

Existe justificado interés en los medios científicos por la conferencia que dará sobre la técnica de la acupuntura en el Instituto de Neurocirugía. La fecha y hora no han sido determinadas. El viernes a las 19 horas, en el local de la Sociedad Chilena de Salubridad la totalidad de la misión médica china ofrecerá una charla dando a conocer los motivos de su visita a Chile.

La delegación visitará el domingo 8 Viña del Mar para dirigirse la próxima semana a Concepción y Puerto Montt.



EL EMBAJADOR de la RDA, Harry Spindler, agradece la condecoración con la que fue galardonado.

ORDEN AL MERITO PARA EMBAJADOR DE LA RDA

UN IMPORTANTE convenio cultural firmaron en la mañana de ayer el Ministro de Relaciones Exteriores, Orlando Letelier y el Embajador de la República Democrática Alemana, Harry Spindler.

El Ministro Letelier aprovechó la oportunidad para destacar la labor del Embajador Spindler en nuestro país, haciéndole entrega de la Gran Cruz de la Orden al Mérito.

Señaló Letelier, que este galardón se le otorgaba al Embajador de la RDA como un reconocimiento, luego de haber servido tan eficazmente en Chile, despidiéndose de él, ya que el 20

de este mes debe abandonar nuestro país para enfrentar otras responsabilidades.

Recordó el Ministro de Relaciones Exteriores que esta Cruz a la Orden del Mérito no se le otorgaba a ningún chileno desde 1838, sino solamente a extranjeros destacados.

También señaló que el galardón otorgado a Spindler tenía una gran significación, ya que Chile, al asumir el Gobierno la Unidad Popular, inició relaciones diplomáticas con la RDA, reafirmando así las relaciones

que anteriormente ya existía entre ambas naciones.

Por último, Letelier reconoció los numerosos actos de solidaridad que ha tenido para con nuestro pueblo el Gobierno de la República Democrática Alemana, agradeciendo, además, por intermedio del Embajador, a los trabajadores alemanes, ya que gran parte de la ayuda enviada por ese país se ha hecho a través de trabajos voluntarios.

Por su parte, Harry Spindler, emocionadamente agradecía tan alta distinción haciendo notar que con el convenio se reafirmaba una vez más los lazos de amistad y solidaridad entre ambas naciones.

CAJA DE CREDITO POPULAR SUCURSAL N° 5 SAN DIEGO 1426

HOY De 9 hrs adelante
GRAN REMATE DE OBJETOS
VARIOS.
PRESTAMOS CONCEDIDOS
EN NOVRE DE 1972.
CON VENCIMIENTO EN
MAYO DE 1973.

POR LA SUCURSAL N° 5
HAY Radios, tocadiscos,
juguetes, cuchillerías, despertadores,
paraguas, lámparas,
herramientas, cristales,
porcelanas, etc.
PAGO AL CONTADO EN
DINERO EFECTIVO. ENTREGA
AL TERMINO DEL REMATE

DEFUNCION



Ha dejado de existir nuestro
estimado compañero y amigo,
señor

JUAN SANCHEZ NILO

Sus funerales se efectuarán
hoy en el Cementerio
Metropolitano saliendo el cortejo
a las 16 horas desde su casa
habitación ubicada en Calle A,
N° 2733 Población Santa Adriana
(San Miguel).

Sindicato Industrial AZA.

CAMIONES FLETEROS

Se necesitan para importante industria
metalúrgica. Jornada completa. De
preferencia camiones tolva.

Presentarse en Independencia 1499 Stgo.
Jefe Depto. Adquisiciones.

EMPRESA DE AGUA POTABLE DE SANTIAGO

PROPUESTAS PRIVADAS POR CAÑERIAS DE FFDO. DUCTIL Y VEHICULOS

Se avisa a los interesados que la nueva
fecha de apertura de las propuestas será
el viernes 6 de julio.

Cañerías ffd. dúctil: a las 9 horas
Vehículos : a las 11 horas

Avda Bulnes 129 6° piso
SUB. DEPTO. MATERIALES.

UNIVERSIDAD DE CHILE

SANTIAGO, 25 de junio de 1973

EL DEPARTAMENTO DE ESPAÑOL DE LA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS DE LA
UNIVERSIDAD DE CHILE, SEDE SANTIAGO
ORIENTE, LLAMA A CONCURSO DE
ANTECEDENTES PARA PROVEER LOS
SIGUIENTES CARGOS:

AREA DE LITERATURA ESPAÑOLA

- a) 1 Profesor J/C. de 1a.
- b) 1 Profesor J/C. de 2a.
- c) 1 Profesor por 6 Hrs.
- d) 1 Ayudante Asistente
- e) 1 Ayudante Auxiliar
- f) 1 Ayudante Meritante

AREA CIENCIAS DEL LENGUAJE

- a) 1 Profesor Gramática Histórica - 3 hrs.
- b) 1 Ayudante Auxiliar.
- c) 2 Ayudantes Meritantes

AREA LITERATURA CHILENA E HISPANOAMERICANA

- a) 1 Profesor J/C. de 2a
- b) 1 Profesor por 2 Hrs.
- c) 1 Profesor Auxiliar de Literatura Brasileña - 6 Hrs.

AREA DE TEORIA LITERARIA Y ESTETICA

- a) 1 Ayudante Asistente
- b) 1 Ayudante Auxiliar
- c) 3 Ayudantes Meritantes

AREA DE LITERATURA GENERAL

- a) 1 Investigador 2o.
 - b) 1 Ayudante Meritante
- RECEPCION DE ANTECEDENTES Y MAYORES
INFORMACIONES SOBRE: CALIDAD, FECHA,
RENTAS, REQUISITOS MINIMOS Y PAUTAS
DE CONCURSO EN MACUL 726, DEPARTA-
MENTO DE ESPAÑOL: DESDE EL 2 AL 16 DE
JULIO.

CARLOS SANTANDER F. TIRAFERRI
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE ESPAÑOL

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION ESCUELA DE AGRONOMIA

Llámanse a Concurso para proveer los siguientes cargos
docentes.

DEPARTAMENTO DE SUELOS

—Un Profesor Titular de Química de Suelos, jornada
completa, dedicación exclusiva.

Requisitos:

- a) Título de Ingeniero Agrónomo
- b) Grado académico de Doctor o equivalente en Química de Suelos
- c) Investigación en química de suelos volcánicos
- d) Experiencia docente y en investigación a nivel universitario

—Un Profesor Titular, jornada completa, dedicación exclusiva en el Área de Génesis del Suelo, Geología y Petrografía

Requisitos:

- a) Título de Ingeniero Agrónomo
- b) Estudios de especialización a nivel de postgrado en génesis y mineralogía de suelos volcánicos
- c) Experiencia en docencia universitaria en las áreas señaladas.
- d) Investigación en suelos volcánicos
- e) Amplia experiencia de terreno en reconocimientos agrológicos y en Geología, Geomorfología y Petrografía

—Un Profesor Auxiliar, jornada completa y dedicación exclusiva en el Área de Fertilidad de Suelos

Requisitos:

- a) Título de Ingeniero Agrónomo
- b) Grado Académico de Magister o equivalente en Fertilidad de Suelos
- c) Experiencia en docencia universitaria y en investigación en Fertilidad de Suelos y Fisiología Vegetal.
- d) Amplia experiencia en Fertilidad de suelos volcánicos
- e) Edad máxima 35 años

Los antecedentes deben acreditarse con documentación competente.

Los ganadores de los Concursos deberán asumir dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde la fecha en que se les comunique su nombramiento por el Consejo Superior, teniéndoseles por desistidos si así no lo hicieron.

Reglamentos, Pauta de Concurso y cualquier otra información podrá solicitarse a: Escuela de Agronomía, casilla 537, Chillán. Las postulaciones deben enviarse en carta certificada, indicándose en el sobre Concurso al que se postula, a casilla 537 Chillán hasta el 1° de agosto de 1973.

CONCEPCION, junio 27, 1973.

EL DIRECTOR



CAJA NACIONAL DE EMPLEADOS PUBLICOS Y PERIODISTAS SECTOR PUBLICO

El Honorable Consejo en sesión celebrada el día jueves 14 de junio de 1973, conoció las solicitudes presentadas postulando a préstamos hipotecarios de Término de Edificación correspondiente al llamado

efectuado el 26 de octubre de 1972 y después de aplicada la tabla de prioridades establecida en el Decreto Supremo N° 148, de 1963, estableció el siguiente orden:

ORDEN DE PRELACION DE LOS POSTULANTES A PRÉSTAMOS HIPO- TECARIOS DE TÉRMINO DE EDIFICACION.

LISTA N° 1. 75% DISPONIBILIDADES

N°	NOMBRE	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	Youbian Douzet Pablo, con Millan Rifo Sonia	2.700	
2	Grej Jaña Javier	2.625	
3	Rougier Gutiérrez Alfonso	2.050	
4	Grej Cid Arnaldo	1.800	
5	Ponce Brito Juan E.	1.650	
6	Montecino Vera Héctor	1.550	
7	Brosalez Ferrada Oscar, con Ferrada Espinoza Maria	1.450	
8	Vera Muñoz Pompeyo, con Osse Andrade Maria E.	1.350	
9	Salinas Cardenas Victor N.	1.300	3 C. Fam. (2 hijos, cónyuge).
10	García Yañez Raquel	1.300	1 C. Fam. (1 hijo).
11	Urrutia Concha Rubén	1.250	
12	Franzany Hornby Beltrán	1.200	
13	Contreras Loyola Fdo. A.	1.150	
14	González Bahamondes Fdo. Leiva Allende Loreto	1.100	
15	Gómez Hernández Gmo.	1.050	5 C. Fam. (4 hijos, cónyuge).
16	Sepúlveda Alvear Enrique	1.050	3 C. Fam. (3 hijos).
17	Saavedra Breyer Carlos	1.000	4 C. Fam. (3 hijos, cónyuge) (1952).
18	Peña Bustos Yalda	1.000	4 C. Fam. (3 hijos, madre) (1961).
19	Quintana Aguayo Luis A.	950	4 C. Fam. (3 hijos, cónyuge 10 años 10 meses 29 días).
20	Lillo Castro Luis	950	4 C. Fam. (3 hijos, cónyuge 10 años 7 meses 29 días).
21	Aguilar Barrientos Luis	950	2 C. Fam. (1 hijo, cónyuge).
22	Barnier Valdebenito Roberto Escanilla Salinas Maria E.	900	
23	Rivera Moscoso A. Rafael	600	
24	Muñoz González Tulio del C.	550	
25	Cofre Muñoz Otilia de la L.	500	

LISTA N° 2. 15% DISPONIBILIDADES

N°	NOMBRE	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	Moncada Humere Alfredo	1.975	
2	Llanos García Teodoro	1.825	
3	Arias Bustamante Irma	1.600	
4	Valenzuela Alvarado Guacolda	1.100	
5	Muñoz Sandoval Doralisa	1.050	
6	Santana López Aurelio	850	3 C. Fam. (cónyuge, padre y madre).
7	Velásquez Agüero Olga	850	2 C. Fam. (padre y madre).
8	Torres Díaz Jorge	550	
9	Rodríguez Miranda Georgina	530	
10	Ruiz Morales Maria Rosa	350	

NOMINA DE IMPONENTES SIN DERECHO

N°	NOMBRE	OBSERVACIONES
1	Angel Greve Olga Miriam	Sin derecho por informe Técnico
2	Alarcón Quintanilla Raúl	"
3	Aránguiz Olivares Carlos, con Vásquez Jerez Rosa	"
4	Herrera Ramirez Gustavo	"
5	Leiva Barrera Luis Hto.	Solicitud fuera de plazo
6	López Ferrada Dafnis Alfredo	Sin derecho por informe técnico
7	Montane Picarte Gabriel	"
8	Olguin Miranda Leopoldo, con Marchant Ahumada Marta	"
9	Parra Gómez Sergio Antonio	"
10	Porrás Letelier Teresa del C.	Sin derecho por ser Cooperativa
11	Román Pino Sonia Maria	Sin derecho por informe Técnico
12	Serrano Brito Florentino	"
13	Valenzuela Oportot Manuel E.	"
14	Vallejo Serrano Gastón	Ex deudor hipotecario
15	Vilches Alzamora Humberto, con Contreras Vilches Violeta	"

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 208, de 24 de octubre de 1970, los nominados tendrán un plazo de tres días para observar el puntaje asignado. El plazo regirá desde la fecha de la publicación y las apelaciones deberán formularse por escrito, acompañadas de documentos oficiales que prueben lo

aseverado a su favor. Estas apelaciones deberán ser entregadas en la Oficina Central de la Institución o en las respectivas Agencias. Ninguna observación presentada fuera de plazo será considerada.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

CRONICA



Acuerdo de la Sociedad Química Minera de Chile: MODIFICAN MECANISMOS PARA LAS VENTAS DE SALITRE AL EXTERIOR

LA NITRATE CORPORATION OF CHILE LTDA., con sede en Londres, resolvió extender sus operaciones a los Estados Unidos para la promoción y venta del salitre chileno en los mercados norteamericanos y en el Canadá. La iniciativa se adopta a raíz de un acuerdo logrado con la filial existente en aquel país.

Este gran paso dado por la industria salitrera para agilizar y a la vez racionalizar sus mecanismos comerciales en el exterior, tiene también importancia fundamental ya que determina la nueva política que es posible seguir por otras empresas chilenas del área social.

La iniciativa de esta corporación, de tomar el control de la distribución del fertilizante nacional importa, igualmente, una serie de ventajas entre ellas la posibilidad de extender sus operaciones en beneficio de ECA, ENAMI, o ENAP, además de la Sociedad Química Minera de Chile S.A. (S.Q.M.).

Esta nueva forma integrada de operar en los mercados internacionales, además de abaratar costos y coordinar su acción, permitirá un ahorro de comisiones establecidas para este tipo de negociaciones.

LA INICIATIVA

Los estudios realizados en común por los directivos de la Sociedad Química Minera y sus subsidiarias, sobre la extensión de las operaciones a los mercados norteamericanos, son favorables a esta iniciativa ya que ella le permitirá mantenerlos y, en lo posible, incrementarlos hasta el límite máximo que las circunstancias lo permitan.

Nitrate Corporation, para atender sus operaciones en los EE.UU. recibe un volumen adecuado de salitre chileno, lo que se reflejará ventajosamente en los gastos generales de la filial principal.

Este volumen adicional de salitre chileno para la filial inglesa deberá vigorizar apreciablemente su aspecto financiero. En la práctica constituye un au-

mento de capital, sin inversión adicional de S.Q.M., con lo cual mejorará su situación frente a los bancos tanto británicos y europeos como norteamericanos.

Así, al aumentar su respaldo financiero, podrá estar en situación de obtener nuevos y mayores créditos de la banca del área europea y, consecuentemente, de los bancos norteamericanos sobre la base del volumen adicional de fertilizante nacional que maneja.

OTRAS VENTAJAS

Al considerar la modificación de las pasadas estructuras, especialmente en lo que se refiere a sus operaciones en el exterior, la industria salitrera se encuentra plenamente identificada con su condición

actual, que le señala metas a cumplir en el proceso revolucionario que vive el país.

De acuerdo con estos objetivos, las nuevas iniciativas están devolviendo a la industria el control directo, sin intermediarios, de sus compras en el exterior, especialmente de los equipos y repuestos que le son necesarios para ir elevando sus índices de producción.

Es así, entonces, que la extensión acordada por sus filiales para el área norteamericana permitirá a la filial inglesa intervenir eficazmente en sus operaciones comerciales en forma directa o en colaboración con la OCRFO.

ACTUALES COMPROMISOS

En la Campaña Nacional de Siembras puesta en marcha por el Gobierno Popular, para elevar la producción agropecuaria en una cifra superior al 23 por ciento en relación al último trienio, tiene una participación fundamental la industria salitrera.

Ella debe aportar, de acuerdo con las cifras anticipadas por el Ministro de Agricultura, unas 238 mil toneladas para fertilizar más de 800.000 hectáreas destinadas a trigo, entre otros granos, en la zona comprendida entre las provincias de Coquimbo y Llanquihue. Este compromiso actual, despierta hacia la agricultura nacional parte importante de su producción, pero los esfuerzos de sus directivos y de sus trabajadores, son los de mantener un ritmo creciente de producción para no abandonar los mercados del exterior.

Los esfuerzos están destinados a mantener las disponibilidades necesarias para abastecer a compradores tradicionales, como los de Estados Unidos, la República Popular China, España, entre otras naciones, a las que en los últimos años se ha agregado Cuba, con un consumo de 30.000 tons.

La política a seguir una vez cumplidos los compromisos internos es disponer, en temporadas próximas, de un mayor volumen de salitre para continuar atendiendo estos mercados, entre ellos el de EE.UU.

De esta política, en cuya determinación participan los trabajadores de la industria salitrera, representados en su Consejo de Administración, de estas ventas en otros mercados depende en parte importante no sólo el desarrollo, sino la supervivencia misma del salitre chileno.

OTRO DE PATRIA Y LIBERTAD PIDE ASILO

Un nuevo integrante de la banda Patria y Libertad pidió asilo político en una embajada extranjera. La información la proporcionó en la mañana de ayer el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Luis Orlandini.

Orlandini señaló que el encargado de Negocios de la Embajada de Colombia, Octavio Calle, se entrevistó con él para ponerlo en conocimiento de que Patricio Jarpa Díaz de Valdés, Secretario

Juvenil de Patria y Libertad, se refugió en su Embajada para solicitar asilo político.

Informó asimismo Orlandini, que el Encargado de Negocios de Colombia ya había hecho las gestiones ante su país y que sólo esperaba una respuesta al respecto.

Finalmente agregó Luis Orlandini que Patricio Jarpa le había solicitado a Octavio Calle protección policial, la que gestionaría él mismo.

LA SOLEDAD DOÑIHUANA

Cien años cumple la Villa de Doñihue, pero son siglos los que su gente ha estado instalada en la hoya próspera del río Cachapoal, cultivando las tierras con mujeres que tejen en telares indígenas y embellecen con hojas, copihues y espigas, convirtiendo la manta en chamanto, para huasos ladinos y tenaces. Cumple

la edad edilicia, con escuelas y un Liceo propio; un Centro de SERCOTEC, para sus chamanteras; una policlínica para la salud de su gente y espera una hostería, viviendas y una deshidratadora para sus invencibles cooperados campesinos.

LA REGION Y SU GENTE

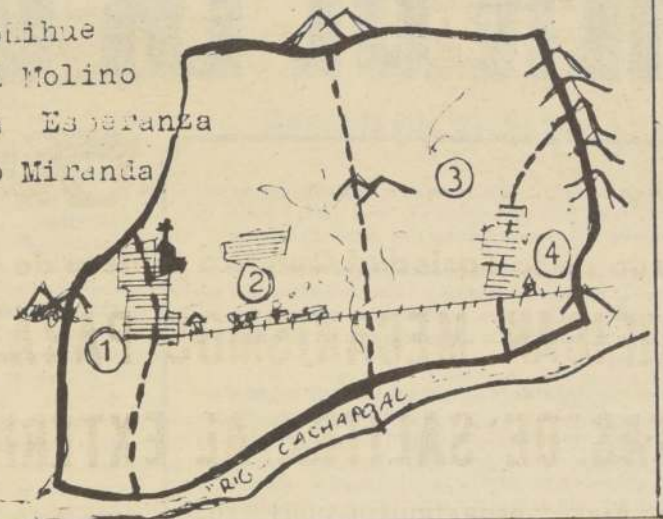
Texto y fotos de Rosa Robinovitch.



Carlos Fuentes, el Inspector del Liceo y profesor que trabaja por que se conserve el patrimonio musical de Doñihue, con su grupo que ha encontrado el justo ropaje del costumbrismo local. Son sus alumnos Carlos Cerda, Teresa Valenzuela, Juan González, María Pérez, Juan Sánchez, Sara Orellana, Susana Calderón, Carlos Silva, Erico Seguel, Gabriela Soto, Bernardo Cantillana, Cecilia González, Hernán Pérez, Manuel Rojas, Luis González, Mirta Astorga.

COMUNA DE DOÑIHUE

1. Doñihue
2. El Molino
3. La Esperanza
4. Lo Miranda



DOÑIHUE ES UNA DE LAS 16 comunas de la provincia de O'Higgins, está ubicada casi a espaldas de la rica Machali, en la propia cabecera de Rancagua.

Sus cuatro distritos de Doñihue, El Molino, La Esperanza y Lo Miranda quedan dentro de un marco, que niega el poderoso Cachapoal, y los cerros que le dan nombre. Los Molinos, teniendo al norte el cerro del Chivato, señal que el "Malullo", anduvo por esos lados. Junto con el cerro de Los Misterios, que guarda la Villa misma, son el venero de la tradición riquísima del cuento, la adivinanza y la leyenda del Cachapoal.

El Oriente, una cadena de cerros de Lo Miranda levanta el muro de Rancagua. El Cerro y el Cachito de Cortés, completan esta cortina que no deja pasar los vientos para que el chacolí surja de las uvas y el vino dulce, de las parras que se trajeron prevenidos frailes doctriñeros.

En el medio de la comuna está el cerro Tren-Tren, que junto con Doñihue, Cerro Poquí, Rancagua y Coinco, dejaron en esa zona, la huella de araucanos. Asunto que no gusta a los indigenistas, pero que triunfa a través del tiempo, según in-

vestigadores como Eduardo Pino Z. de la U de Chile, que insiste en que nuestros belicosos antepasados no se quedaron tranquilos del Maule, al sur, sino que llegaron hasta casi el Choapa. Los 80 años del poder del Inca, dejaron a Doñihue bajo el mandato de un Curaca de Copequen. Y una canalización agrícola que los españoles usaron y perfeccionaron.

Tierra de picunches, no fue tranquila del todo. Rodrigo de Quiroga, no contento con molinos en la ciudad y quedarse con doña Inés de Suarez, recibió estas tierras ubérrimas. Más tarde un Miranda recibió su encomienda como gracia del Virrey. Pero los picunches no soportaron la situación y no lo dejaron "aposentarse". Un Miranda de hoy, es el historiador de estas tierras. Fue el hijo del discutido español que pudo llegar a parlamentar y quedarse allí, en donde hoy está el 4º distrito.

Las loceras de esa tierra, dieron fama al lugar. Un Ramón Miranda de hoy, es orgullo y preza de la cerámica chilena, profesor en la Universidad y con pergaminos en Europa como artífice. Pero la sabiduría artesanal confiesa, la heredó en estas tierras, donde jugó con greda, desde el nacer.

María de Cachi, en Camarico, barrio de Rinconada Florida, personaje de la novela del doñihuano "Mitio Ciriaco", de Julio Silva, la conocimos como poeta y romancera del lugar como María Carrera, hace algunos años. De aquí parte también la tradición de poetas populares que enriquecen el cancionero folklórico, recogido por el grupo del Liceo de Doñihue.

Hacia mediados de 1600 llegaron franceses como Driquetty; españoles Carrascos, Silva, Pozo, Céspedes, que fundaron las familias que hoy ostentan esos mismos apellidos.

En el barrio de Camarico están las tejedoras, únicas en el folklórico textil, que son las 68 chamanteras que derraman toda la riqueza de espigas, vid y copihue, en sus telares para sus huasos ufanos. En este invierno, reciben los frutos de una nueva política de protección artesanal.

Después de 100 años comienzan a trabajar en forma racional, atendidas por el Servicio de Cooperación Técnica. Su trabajo no va a intermediarios, reciben la materia prima del algodón de color. Un Centro con talleres, les permite asesorar a 30 jóvenes doñihuana que han elegido recibir el patrimonio valioso de sus enseñanzas.

Doñihue, con cerca de 10 mil habitantes, espera que al destinarse comuna-dormitorio también se planifique hosterías y viviendas. Hubiera preferido convertirse según el Alcalde Oscar Sobarzo en una comuna industrial agropecuaria. Cuenta con los 160 pequeños agricultores, organizados en cooperativa que han demostrado que se la pueden, marcando metas de producción en productos frutícolas y en maíz.

Doñihue, Lugar de "doñis", es traducido como voz mapuche, al que se atribuye varias acepciones a los desconocidos doñis. Para algunos son "vezas" y "Alvezas" para otros Cejas, por la forma de los cerros. Allí está Doñihue de todas maneras, con un nombre de cacique que seguramente gozó de buenas chichas y chanchitos, luciendo mantas del color vicuña hoy extinguido, hecho por diestras manos que aún existen laborando amorosas, las uñas prendas del doñihuano.

CORAZON CAMPESINO

LLEGANDO a Doñihue, lo primero que escuchamos fue la desesperanza de los vecinos que estaban en la plaza. ¿Ha visto Ud alguna vez una iglesia sin campana? Así es la antigua Parroquia que guarda una nivea Virgen, libradora de cadenas, tipo colonial. No hay angelus con campanas ni sirve para llamar a la grey, en casos de angustia.

La campana se quebró y esperan con ella en el suelo construir un campanil, para que la cabeza de la importante comuna del "chacolí" más dulce del Cachapoal comunique las horas de empezar y finalizar el trabajo a los campesinos a 10 kilómetros a la redonda.

Solamente la sirena de los bomberos, que no contempla esa circunstancia sino las de la urgencia dramática de sus funciones, se escucha a mediodía.

La subdelegación está en manos de Máximo Pacheco, y el gobierno comunal en el Alcalde Oscar Sobarzo (PS), Germán Medina (PR), Mario Pizarro (PS), Gastón Morales (DC) y Aquiles Carrasco (PN).

En estos días de jolgorio del Aniversario, presiden los actos la Hija Ilustre de Doñihue, Irene Miranda y de Ramírez y el historiador Félix Miranda, descendientes de aquel primer colonizador de estas tierras.

Gracias a este Miranda, nos enteramos que están allí los Arellano, Figueroa, Valenzuela, Vital, Fuentes, Abarzúa, Machuca, Rojas, Pérez, Rubio, Amasca y Meneses, que firmaron la primera petición para constituirse en Villa.

Administrativamente los 4 distritos de Doñihue cuentan con barrios, caseríos y pueblos.

En el primer distrito están los barrios de Camarico, Miraflores,

Valparaíso y Vega Escarpen y la aldea de Cerrillos. En el segundo distrito de El Molino, están el caserío de Los Bajos, los fundos de El Bosque, Blasquet, los barrios de California, Chuchunco, Las Huelas, El Molino, y del Puente, y los pueblos de Rinconada y parte de Doñihue y su estación, adonde llega el, ramal de Rancagua.

En el tercer distrito de La Esperanza está La Rinconada y otros rincones en que se solazó la pluma de Mariano Latorre y las investigaciones de Juan Uribe: el pueblo de Trichue en la quebrada,

además de La Isla y el fundo Lo Miranda.

En el distrito de Lo Miranda, atravesado por el camino principal está el fundo Isla Grande y el pueblo principal.

Toda su gente mira en el futuro agrícola, sin tomar en cuenta las planificaciones de los economistas que creen que debe ser comuna-dormitorio. Muy vecina la Escuela Agrícola de Quimávida recibe al mayor contingente de doñihuana. Está en sus manos demostrar que Doñihue tiene corazón campesino.

CAMIONES

2½ a 6 toneladas para reparto provincia de Stgo. Flete reajustado

dirijirse a:

Camino Melipilla 11.700
Avda. Central 3830 San Miguel

SINDICATO PROFESIONAL TECNICO DE LA OBRA DE LA EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S.A.

Comunica a todos sus socios que el lunes 9 de julio de 1973, a las 18,30 hrs. ante un Inspector del Trabajo, se llevará a efecto la Elección de Directiva de Sindicato por el Período 1973-1974, en la sede del Sindicato, Agustinas 1269, tercer piso.

Santiago, junio de 1973.

El Directorio



Gloria Droguett, descendiente de la familia que en el año de 1620, una de las 30 nuevas chamanteras que estudia en el Centro de Servicio de Cooperación Técnica, siendo asesorada por las tradicionales maestras del tejido.



Hugo Miranda... senador radical.

PARLAMENTARIOS UN DICTAMEN DE LA COM

REACCIONES FRENTE AL RECHAZO DEL ESTADO DE SITIO

Opinan los senadores que hay que emplear todo el peso de la ley contra quienes atentan contra la Seguridad Interior del Estado.

Al cierre de esta edición se encontraba reunido el Senado tratando el proyecto de acuerdo sobre estado de sitio que fuera remitido por la Cámara de Diputados en la mañana de ayer.

La Cámara baja rechazó el estado de sitio luego de una tensa sesión realizada el lunes en la noche.

Al mediodía de ayer los comités parlamentarios del Senado se reunieron para acordar el tratamiento que se le daría a dicha iniciativa. A la salida de ella se dispuso realizar la votación en forma económica dando una hora al Ministro del Interior para exponer el pensamiento del gobierno y una hora por comités parlamentarios.

OPINIONES

Los círculos políticos de izquierda dieron a conocer ayer su pensamiento en torno al rechazo del proyecto de estado de sitio en la Cámara de Diputados.

El senador comunista Luis Valente Rossi señaló al respecto: "es



Aniceto Rodríguez, senador socialista.

una actitud irresponsable la de la mayoría de la oposición que no sólo alienta a la subversión, sino que ampara a quienes están tratando de buscar la quiebra del régimen institucional y del estado de derecho".

Agregó el parlamentario que "la oposición ha demostrado su ceguera y su odio al proceso de cambios y a los trabajadores que son sus verdaderos actores. Constituye, también, este acuerdo una ofensa contra quienes han actuado con patriotismo en defensa de la Constitución y la Ley".

Refiriéndose a la actitud de la Democracia Cristiana, señaló el senador comunista que "es lamentable la posición de esta colectividad que aparece uncida al carro golpista del Partido Nacional y la derecha económica. No parece comprender, puntualizó, los momentos difíciles que vive Chile, actuando a espaldas de la realidad política nacional. El pueblo está tomando nota de la actitud inconsecuente, de la DC, afirmó Valente Rossi.

Recordó el senador que hace unos cuatro años los partidos populares salieron a la calle a defender la institucionalidad al conocerse una situación irregular que afectó al país, cuando gobernaba el principal partido de oposición.

SENADOR RODRIGUEZ

El senador socialista Aniceto Rodríguez expresó: "todos esperaban la actitud de la oposición, y es explicable porque hay sectores de derecha implicados en los sucesos pasados". El gobierno dijo, debe emplear a fondo los recursos legales para bloquear la tentativa destructora contra el régimen constitucional, usando los mecanismos de la Ley de Seguridad Interior del Estado".

Hasta el cierre de esta edición no se sabía la posición del Senado frente al proyecto de acuerdo sobre estado de sitio.

Micropolítica

ACUSACIONES

En la sesión realizada ayer en la Cámara de Diputados se procedió a suspender al Ministro del Interior, Gerardo Espinoza, al votarse la acusación constitucional presentada por el PDC y el PN. En esta oportunidad se leyó el informe de la Comisión acusadora.

Por su parte el Senado procedió a destituir al Ministro de Economía, Orlando Millas, que ya se encontraba suspendido de su cargo por la Cámara de Diputados. El Secretario de Estado fue acusado constitucionalmente por el PDC, según ellos, al no dar cumplimiento de siete puntos solicitados por esta colectividad.

SESION

Ayer en la mañana el Senado se reunió en forma especial para analizar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, a petición de los parlamentarios de la Unidad Popular.

Esta sesión había sido citada para el viernes pasado, pero a raíz de los sucesos registrados en la capital se suspendió.

MINEROS

Poco antes del mediodía, de ayer, los mineros de El Teniente,

que se encontraban en el Congreso desde el 15 de junio pasado, empezaron a preparar sus maletas para emprender el regreso al mineral.

Los mineros, que en un comienzo se instalaron en los jardines del Congreso, ultima-

mente estaban ubicados comodamente en el Salón de Honor del Parlamento, recibiendo todo tipo de ayuda en alimentos y otros enseres. Muchos de ellos incluso estaban acompañados de sus esposas e hijas.

Ayer se retiraron del Congreso luego de conocerse la solución al conflicto de este mineral.

QUERELLA

El Servicio de Seguro Social se encuentra estudiando la posibilidad de entablar una querrela en

contra de los Magistrados de los Tribunales de Justicia que percibieron, fuera de la ley, remuneraciones correspondientes al año 1972.

La querrela estaría planteada en defensa de los intereses de cientos de modestos jubilados del SSS que son perjudicados por el no reintegro de los fondos percibidos por los Magistrados.

Se supo, por otra parte, que el Departamento de Delitos Tributarios de Impuestos Internos podría dar lugar a la presentación de otras querrelas por cuanto, los

mismos Magistrados no habrían declarado la totalidad de sus rentas correspondientes al año 72.

DECLARACION

El Frente Patriótico de Mujeres de Concepción en declaración pública, repudia los ataques e insultos de que fue objeto, hace una semana un alto oficial de nuestro Ejército.

Señalan las mujeres que "sectores minoritarios ennegrecidos por el odio son los que actúan de esa forma".



Toque de Queda

ESTO del toque de queda ha servido para muchas especulaciones que afectan a diferentes disciplinas: la sexual, la conyugal, la psicológica, e incluso, la filosófica.

Un profundo análisis hecho por diferentes especialistas ha dado por resultado la afirmación de que el toque de queda sirve para aumentar la explosión demográfica del país. A más horas de "toque", más gente se "queda"...

En el aspecto sexual, el toque de queda ha servido también para solucionar el problema de los inhibidos.

Desde que fuera decretado, ellos muy contentos "tocan" y "se quedan".

Para los que tienen aficiones filosóficas, el toque de queda les sirve de pretexto para "ignorar" los problemas y dedicarse a un "toque" de optimismo, en las tibias sabanas de alguien que no es justamente su cónyuge, dando como explicación, que los pilló "la queda" y se quedaron...

Y finalmente, hasta los drogadictos están satisfechos de esta medida. Imagínese el lector curioso

Ahora "el toque" está legalizado mediante su publicación en el mismísimo Diario Oficial, que es el único en el cual el Oficial censor tiene menos trabajo.

Contraloría General de la República sobre la promulgación parcial de la Reforma Constitucional sobre las tres áreas de la economía, provocó diversas reacciones en los círculos políticos. Según el organismo contralor, el Gobierno debe llamar a plebiscito o bien promulgar la Reforma tal como fue aprobada en el Congreso.

El Senador Socialista, Aniceto Rodríguez expresó al ser consultado sobre esta decisión de la Contraloría que "una vez más este organismo se ha colocado en una posición ilegítima". Agregó que la posición del Gobierno ha sido muy clara y que se ha basado en la Constitución y la Ley. Añadió que esta actitud de la Contraloría no lo sorprendía y que por lo tanto

EN LIBERTAD DE ATENTOS PROVINCIA



La fotografía, de nuestro autor Erich Schnake baleado por responsables de esa agresión, son los mismos militantes de CORA, militantes socialistas han sido dejados en libertad.



Fernando Castillo Velasco

RECHAZAN CONTRALORIA

Senador Valente Rossi denuncia la acción de grupos violentistas.

rechazaban este criterio porque "es un organismo que ha dejado de ser neutral, tomando bando con la oposición".

"Es un hecho que las viejas estructuras de este país, entre ellas la Contraloría y los Tribunales de Justicia, están en abierta oposición contra el proceso revolucionario", expresó finalmente el Senador.

Por su parte, el Senador Hugo Miranda expresó que el dictamen de la Contraloría "era manifestamente contradictorio, y no tiene fundamento jurídico". Señaló que en la primera parte reconoce que la Contraloría no es un organismo judicial, sin embargo, en la práctica se

transforma en un organismo de este tipo al pronunciarse sobre un conflicto entre el Ejecutivo y el Congreso." Recordó que el Tribunal Constitucional se declaró incompetente en esta materia y, por lo tanto, la Contraloría menos puede dictaminar sobre ella por no tener las características señaladas.

Finalmente señaló que "la Contraloría debe recapacitar sobre su pronunciamiento, si no quiere agregar, por derecho propio, mayor tensión a la que existe actualmente en el país".

El autor de esta Reforma el Senador demócratacristiano, Juan Hamilton, como era de suponer, aplaudió el dictamen



Luis Valente Rossi, senador.

de la Contraloría y dijo que éste le daba la razón a la mayoría opositora del Congreso y que el Gobierno estaba equivocado. "No hay otra alternativa y si el Gobierno no promulga dicha reforma, viola en forma grave la Constitución."

AD AUTORES DOS EN LA DE ÑUBLE

Informaciones procedentes de Chillán dan cuenta que ocho militantes de la Juventud del Partido Nacional fueron puestos en libertad bajo fianza, al aprobar el Ministro de la Corte de Apelaciones Leonel Beraud, el auto de excarcelación solicitado por los detenidos.

Los liberados formaban parte de un grupo de 14 individuos, que fueron detenidos y puestos a disposición de la justicia ordinaria por la Intendencia de la Provincia de Ñuble, a raíz de haber infringido la Ley de Seguridad Interior del Estado luego que cometieron atentados en contra de instituciones y personas, actos de incitación a la violencia y fueron sorprendidos cargando y traficando ilegalmente armas de fuego de diferentes calibres.

En todos los cargos, excepto lo que se refiere al comercio y uso de armas de fuego, el proceso continúa su curso legal en la justicia ordinaria. Con respecto a la tenencia de armamento y municiones, la denuncia deberá ser conocida por el Juzgado Militar de la Tercera División del Ejército, que tiene asiento en la ciudad de Concepción.

Las armas incautadas por el personal policial se encuentran en poder de la justicia militar, luego que los funcionarios del orden público cumplieron disposiciones dictadas en tal

sentido por el ahora suspendido Intendente de Ñuble, Luis Quezada.

PARTIDO SOCIALISTA

Por otra parte, El Comité Regional Ñuble del Partido Socialista emitió una declaración pública en la que destaca los diferentes atentados cometidos por elementos de la ultra derecha en esa provincia, entre los cuales destaca el baneo de que fue víctima el Ministro de Agricultura, la agresión también con armas de fuego en contra de los militantes de la Juventud Socialista Enrique Gutierrez y Carlos Chavarria, los atentados con bombas contra las sedes de CORA y la casa del militante socialista Rogelio de la Fuente, el asalto también con bombas contra el Hogar Universitario Masculino de Chillán y el baneo de que fue víctima el militante socialista Germán Gajardo. Dirigente Juvenil de la CUT cuando encabezaba una marcha en apoyo del Gobierno Popular.

De acuerdo a la información entregada por el Partido Socialista se detuvo a un grupo de militantes del Partido Nacional como responsables de estos y otros hechos violentos, todos los cuales se encuentran confesos de su participación en estas acciones de tipo comando.

Los Centros de Alumnos de Filosofía, Trabajo Social y Sociología de la Universidad Católica entregaron una declaración pública en la que destacan la firme posición asumida por el Rector de esa casa de estudios, Fernando Castillo Velasco.

Señalan los estudiantes que, "denunciamos la actitud asumida por la Federación de Estudiantes, que a través de sus últimas actuaciones y de la declaración del sábado último ha revelado sus conexiones con los grupos de ultraderecha".

Termina la declaración haciendo un llamado a los estudiantes a estar alertas.

FUE INTENCIONAL:

INCENDIADA LA CUT DE IQUIQUE

El local de la Central Unica de Trabajadores de Iquique fue intencionalmente incendiado en la noche del lunes pasado, según informó en esta capital el senador comunista, Luis Valente Rossi.

Dijo el parlamentario que las informaciones proporcionadas por los dirigentes obreros de Iquique señalan que el siniestro no afectó sólo al local de la CUT, las llamas se propagaron a casi media manzana resultando 25 viviendas destruidas.

Puntualizó el senador Valente que "el atentado se produjo con

bombas incendiarias las que fueron lanzadas al interior del inmueble construido con material ligero." Un teatro que estaba ubicado en las cercanías también quedó semidestruido con el incendio.

El senador Valente Rossi calificó el hecho como "una cobardía moral de quienes pretenden exasperar al pueblo".

La CUT de Iquique pidió a las autoridades que se aplique el máximo de la ley contra quienes aparezcan implicados en este hecho.

Mientras tanto, los trabajadores de la ciudad nortina acordaron entregar un día de sueldo para reconstruir el inmueble y reponer el mobiliario destruido.

Según el parlamentario "este hecho no es ajeno a la escalada de violencia que ha afectado el país desde hace un mes y medio y donde varios locales partidarios han sido atacados, incendiados y destruidos por la acción de bandas organizadas, destinadas a hacer daño y provocar caos en el país".

OTRO DIRIGENTE DE PATRIA Y LIBERTAD ASILADO POLITICO

Pariente de Sergio Onofre Jarpa solicitó asilo político en la Embajada de Colombia.

Presumible autoincendio afectó a sede central de Patria y Libertad.

En el mismo instante en que se daba la alarma de incendio anunciando el lugar amagado como la sede central del Movimiento Na-

cionalista Patria y Libertad, se conocía la información de que el Director del Departamento Juvenil de ese grupúsculo, Patricio

Jarpa Díaz, pariente del Senador por Santiago del Partido Nacional, Sergio Onofre Jarpa, se había asilado en la Embajada de Colombia.

Jarpa Díaz solicitó asilo en esa representación diplomática de acuerdo a lo informado oficialmente a la Cancillería por el propio Encargado de Negocios de Colombia en Chile, Octavio Calles.

El asilado habría solicitado ser recibido en la Embajada de Colombia a última hora del lunes pasado.

AUTOINCENDIO

A mediodía de ayer, cuando el Encargado de Negocios de Colombia sostenía una entrevista con el Subsecretario de Relaciones Exteriores Luis Orlandini para informarle la solicitud de asilo político presentada por Patricio Jarpa Díaz, las sirenas del Cuerpo de Bomberos anunciaban un amago en Irene Morales esquina de Alameda Bernardo O'Higgins sede central del Movimiento Nacionalista Patria y Libertad.

Las llamas, que no tomaron gran incremento gracias a la activa labor de los voluntarios bomberiles, destruyeron parte de las instalaciones interiores del inmueble de tres pisos.

Durante la labor de extinción del siniestro se escucharon algunas explosiones aisladas, lo que demuestra que en el interior del edificio amagado existía cierta cantidad de elementos explosivos y combustibles.

Se descartó de inmediato la posibilidad de un atentado de carácter político, debido a la guardia policial que permanentemente existe en los alrededores del inmueble mencionado.

Sin embargo se tiene la certeza de que se trataría de un autoincendio debido al asilo político que tanto en la Embajada de Ecuador como ahora en la de Colombia, han solicitado los máximos dirigentes de Patria y Libertad, toda vez que en el interior del local existían documentos francamente comprometedores para los ideólogos de ese movimiento político de extrema derecha.



Efectivos policiales, premunidos de armas automáticas, montan guardia en la puerta principal de la sede central del Movimiento Nacionalista Patria y Libertad, luego de haber sido sofocado un principio de incendio declarado en su interior, del cual se sospecha haya sido provocado por los propios militantes de esa colectividad política de extrema derecha.

RECONOCEN ACTITUD DE FDO. CASTILLO

NO SE LO PIERDA!



UN FIAT 125 S POR SOLO E° 200

**VIERNES
6 DE
JULIO**

En canal 13 de T.V.
a las 19,15 horas.



**la gran
3ª serie**
cumple!

Visite la exposición del **Campo Deportivo**
Rector CARLOS CASANUEVA en Alameda 959, local 33

Submarinos: 56 años al servicio de Chile

56 AÑOS cumple hoy una de las unidades más novedosas de la Armada Nacional, el Servicio de Submarinos, que en la actualidad cuenta con dos naves tipo "Fleet" de construcción norteamericana, y próximamente con otros dos más del tipo "Oberón" que se construyen en Inglaterra, que contarán con los más modernos adelantos en submarinos convencionales.

La fuerza sumergible en nuestro país comenzó el 4 de julio de 1917, cuando por primera vez en el puerto norteamericano de New London se izó el pabellón Nacional en seis submarinos tipo H, los que arribaron a Valparaíso el 20 de julio de 1918, al mando del Contraalmirante Luis Gómez Carreño, con la insignia flamean-

do en el crucero Chacabuco, comandado por el capitán de Fragata Olegario Reyes del Río.

Los pequeños buques perpetuaron con sus nombres a las esposas de los más heroicos y aguerridos caciques araucanos y ellos fueron Guacolda, Tegualda, Rucumilla, Quidora, Fresia y Huales.

Con posterioridad la Superintendencia Naval modernizó y amplió su fuerza submarina y en 1928 se ordenó en Inglaterra la construcción de tres elementos tipo "O"; ellos fueron el Simpson, Thompson y O'Brien, quienes, al igual que los anteriores, después de muchos años de servicio fueron dados de baja dejando una estela de recuerdos para aquellos que pisaron sus aceradas cubiertas.



SUBMARINO Thompson de la Armada Nacional.

BARCO MEXICANO TRAE ENVIO DE COMBUSTIBLE

VALPARAISO, 2 (OIR).— Una visita al barco mexicano "Plan de Ayala", que trae el tercer envío de combustible a nuestro país, realizó el embajador del país azteca, Excelentísimo señor Gonzalo Martínez Corbala.

El buque tanque trae 160 mil barriles de bencina y gas corriente, combustibles que han sido vendidos a nuestro país de manera excepcional por el gobierno del Licenciado Luis Echeverría, en función de la necesidad que se había presentado a nuestro país.

El diplomático mexicano visitó el Plan de Ayala acompañado del Intendente Subrogante de la provincia, Juan Orellana, del gerente general de la ENAP, Hector Donoso, el ingeniero Jefe de la ENAP Oscar Bustamante; la comitiva fue recibida a bordo por

el capitán del buque, Julio Peralta Gómez, quien manifestó ser el portavoz de su pueblo y gobierno para entregar los saludos y abrazos fraternales al Presidente Allende y al pueblo de Chile. Más adelante manifestó: "Esperamos que encuentren ustedes el ambiente de fraternidad y cariño que siente el pueblo de México por sus hermanos chilenos, y la gran admiración que sentimos todos los hombres libres del mundo por un estadista tan ilustre como el señor Presidente doctor Salvador Allende".

Las veinte mil toneladas de combustibles empezaron a ser descargadas a través de las dos cañerías submarinas, que existen en el terminal petrolero de Las Salinas, y se estima que las faenas deben terminar al mediodía de hoy.

PESQUEROS POSTERGARON ENCUENTRO

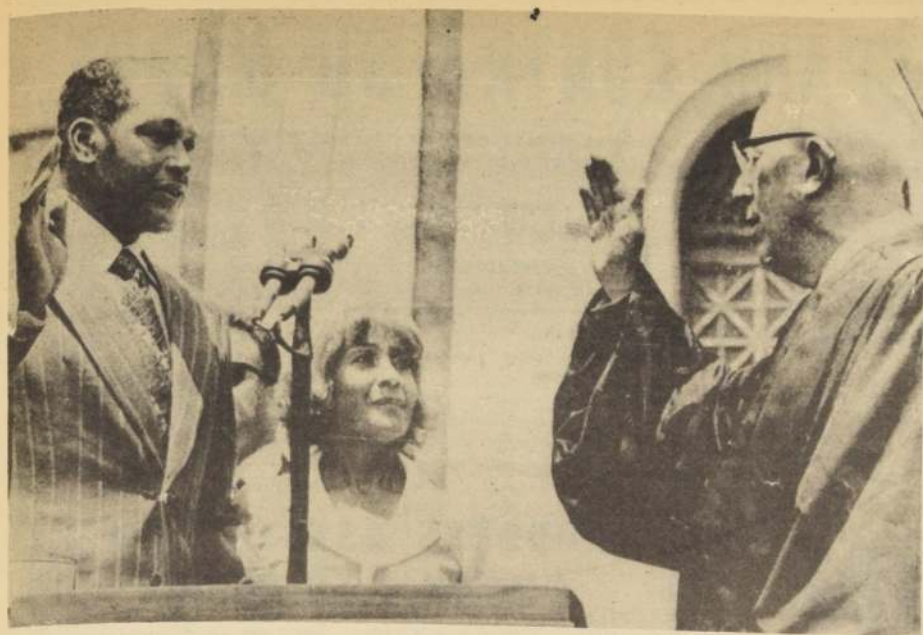
La Comisión Organizadora del Encuentro Nacional del Sector Pesquero Industrial del Área Social y Mixta, resolvió postergar para la primera quincena de Agosto la realización de este Encuentro.

La realización estaba progra-

mada para los días 2, 3 y 4 de Julio en curso, pero considerando los últimos acontecimientos ocurridos en Santiago y que son de conocimiento de todos los trabajadores, han determinado su postergación.

Los participantes, en su mayoría Dirigentes Sindicales, Ejecutivos y Técnicos, no podrán, ante la emergencia, abandonar sus zonas ni sus lugares de trabajo.

La Comisión Organizadora informará oportunamente la nueva fecha de realización de este Encuentro Nacional de los Trabajadores del Área Pesquera; así se ha expresado en un comunicado oficial a las bases, fechado el 30 de Junio pasado.



LOS ANGELES.- Tom Bradley (izquierda) presta juramento al tomar posesión de la Alcaldía de esta ciudad, mientras su esposa observa la

ceremonia. Por primera vez en la historia de Los Angeles, un hombre de color asume tan importante cargo. RADIOFOTO UPI.

Especial para La Nación:

COMERCIO EN INTERES DE TODOS LOS PAISES

por Igor Olguin, de APN.

A lo largo de toda la historia de la URSS el comercio exterior ha desempeñado un activo papel en el cumplimiento de las tareas vinculadas con la construcción económica y la elevación del bienestar del pueblo soviético.

La URSS, aplicando su política de comercio exterior, se atiene firmemente a los principios de la igualdad, el provecho recíproco y el no empleo de discriminación alguna respecto a sus "partenaires".

En 1972, el giro del comercio exterior ascendió a 26 millones de rublos (1 rublo USA 1,37 dólares) y superó en un 10 por ciento del año 1971, 16.800 millones de esta suma, es decir un 65 por ciento, correspondían a los países socialistas.

En esta cifra, cual en un espejo, se refleja el hecho de que los países socialistas estén unidos por la comunidad de objetivos, las relaciones entre ellas se desarrollen sobre principios del internacionalismo socialista y se caractericen por la amistad, la colaboración recíprocamente beneficiosa, la ayuda mutua, la auténtica igualdad y la confianza mutua.

Durante los últimos años en el contexto de la distensión política general se han ampliado más aún los vínculos económicos y comerciales entre la URSS y los países de Europa Occidental, los EE.UU., el Canadá y el Japón.

El mejoramiento del clima político en las relaciones entre la URSS y los EE.UU. llevó, en particular, al aumento del giro de mercancías entre ellos que en 1972 ascendió a 537.800.000 rublos, en comparación con 183.600.000 rublos en 1971.

EE.UU. y la URSS

Indiscutiblemente, la visita a los EE.UU. de Leonid Brezhnev, Secretario General del CCU del PCUS y miembro del Presidium del Soviet Supremo de la URSS, contribuirá al sucesivo fortalecimiento de las relaciones económicas y comerciales entre ambos países.

Existen con tal motivo los fundamentos para que algunos países en vías de desarrollo manifiesten recelos de que el desarrollo de las relaciones soviético-norteamericanas pueda causar perjuicio político o económico al "Tercer Mundo". Está claro a todas luces que tales fundamentos no existen. El 19 de junio, en Washington, Leonid Brezhnev subrayó:

"Cada persona que conozca siquiera poco el verdadero curso de los acontecimientos, el carácter del desarrollo de las relaciones soviético-norteamericanas, comprende con claridad meridiana que el mejoramiento de estas relaciones no perjudica en modo alguno los intereses de terceros países".

Según destaca el 20 de junio "El Espectador"

colombiano, para todo el mundo el mejoramiento de las relaciones entre Washington y Moscú equivale a la paz. Para América Latina esto implica el comienzo de una nueva política comercial con todos los países, el establecimiento de relaciones comerciales ventajosas.

POTENCIAL ECONOMICO

Al mismo tiempo, se toma en consideración el inmenso potencial económico de la URSS, estará claro que el desarrollo del comercio exterior con ella por cualquier país del mundo capitalista no puede impedir el normal intercambio comercial entre la URSS y demás países interesados en ampliar las relaciones económicas y comerciales con ella.

A través de los canales del comercio exterior el Estado soviético cumple en grado sumo con su tarea internacionalista, contribuyendo a la organización y el fortalecimiento de la Economía Nacional de muchos países en vías de desarrollo.

Por ejemplo, el comercio entre la URSS y los países de Latinoamérica (sin contar Cuba) en un solo año de 1972 aumentó en el 37,3 por ciento y ascendió a 161.900.000 rublos.

Tomemos siquiera las actividades de la "ENERGOMASHEXPORT", una de las asociaciones soviéticas de comercio exterior. En el último lustro, a partir de 1968, ella ofreció suministrar mercancías soviéticas y prestar servicios a Latinoamérica por una suma total de unos 330 millones de rublos. La "ENERGOMASHEXPORT" se especializa en exportar equipos energéticos y electrotécnicos, centrales eléctricas completas, material rodante ferroviario y medios de transportes eléctrico urbano. En dichas mercancías están directamente interesados muchos países que se colocaron en la vía de la independencia económica.

La asociación "ENERGOMASHEXPORT" suministra, en particular instalaciones para la central hidroeléctrica de Capivara en el Brasil, trolebuses, a Colombia; centrales eléctrica Diesel, a Uruguay, motores a gasolina para bombas y generadores, equipos de soldadura eléctrica y de corte por gas para la República de Chile. Chile estudia la cuestión relativa a la compra de un gran número de trolebuses soviéticos. Se puede mencionar muchos otros ejemplos sobre el particular.

La iniciativa de paz del Estado Soviético, la que es resultado práctico del cumplimiento de las resoluciones del 24 Congreso del PCUS, contribuye a eliminar la tirantez internacional y abre amplios horizontes para la colaboración económica recíprocamente provechosa entre la URSS, en particular, y los países de América Latina.

Inaugurada ayer en Helsinki:

MAS DE 450 DELEGADOS ASISTEN A CONFERENCIA DE SEGURIDAD EUROPEA

KELSINKI, 3 (PL). El Canciller Finlandés Ahti Karjalainen inauguró hoy la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea, considerada como el más importante esfuerzo de post-guerra en pro de la distensión y la paz en el continente y en todo el mundo.

Treinta y cinco cancilleres (33 de Europa y los Estados Unidos y Canadá) asistidos por 450 delegados, consejeros y expertos, iniciaron con la sesión solemne de hoy sus trabajos sobre la base de una agenda elaborada en una reunión preparatoria celebrada aquí que se prolongó casi seis meses.

A las 9.30 GMT, mientras en la ciudad engalanada con banderas y petunias reinaba un soleado día que parecía simbolizar el clima de júbilo y optimismo que prevalece incluso en las delegaciones, hacia su entrada en la sala del palacio Finlandia el Presidente Urho Kekkonen, acompañado del Ministro finlandés de Relaciones Exteriores Anhti Karjalainen.

Este último pronunció las palabras de apertura de la conferencia, significando que será llamada "Operación Europea" y que ha sido convocada "con ánimo de independencia, soberanía y completa igualdad entre los países participantes, fuera de alianzas militares".

DISCURSO INAUGURAL

El discurso central de esta sesión protocolar fue pronunciado por el Presidente del país anfitrión, Urho Kekkonen.

Esta conferencia —dijo— no tiene precedentes en la historia de nuestro continente. No es el encuentro de vencedores de una guerra (como fue el caso de 1815, por ejemplo, aunque también los vencidos, Francia entre ellos, estaban presentes). No es tampoco el encuentro de grandes potencias.

"Nuestra conferencia —destacó en otro párrafo el primer mandatario finlandés— representa un esfuerzo común de todos los gobiernos interesados basado en el mutuo respeto y en la igualdad."

Para hallar solución a problemas vitales que nos interesan a todos."

El tercer y último orador de la sesión inaugural, que duró sólo 32 minutos, lo fue el Secretario General de las Naciones Unidas, Kurt Waldheim.

"Nos encontramos —dijo— ante un momento crucial en la historia de la humanidad."

Luego de elogiar al Consejo de Seguridad por haber recomendado la admisión de los dos estados alemanes en la ONU, hecho que calificó de símbolo de la creciente distensión en Europa, se mostró también precavido y alerta contra las impaciencias.

BASES SOLIDAS

"Hemos de proceder —opinó Waldheim— lentamente y con paciencia y no olvidar el hecho de que los progresos conseguidos por una generación pueden perderse de nuevo para la próxima si no descansan en bases sólidas."

La distensión —subrayó— debe abarcar a todas las naciones y llevar consigo la colaboración en el campo económico, cultural y humano.

Después de aprobar por aclamación la agenda y los trabajos realizados en sesión preparatoria que durante casi seis meses realizaron en esta capital los embajadores de los países participantes, la conferencia fue suspendida hasta las 13.00 GMT.

El primer orador anunciado para intervenir en el debate propiamente dicho es el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, Andrei Gromyko.

LA SEDE

El Palacio de Finlandia, sede de la conferencia, fue terminado hace unos tres años por el arquitecto Alvar Aalto y está destinado a sala de conciertos y congresos.

Situado en el centro de la ciudad, en un parque, es un inmenso edificio ultramoderno con muros recubiertos de mármol blanco y de granito.

En la gran sala de conciertos tapizada de tisú azul, han sido instalados pupitres con micrófonos y auriculares para las traducciones en seis lenguas, que ocupan los cancilleres y los delegados.

En total, en la sala se agrupan unas dos mil personas, pues a más de las delegaciones asisten unos 800 representantes de la prensa y unos 200 miembros del secretariado y traductores.

En el salón del gran restaurante ha sido instalado el centro de información y prensa, que dispone de un circuito cerrado de televisión, una cincuenta de aparatos de telex y de cabinas telefónicas, así como además de un centenar de máquinas de escribir.

ANDREI GROMYKO

HELSINKI (UPI). Varios Ministros de Relaciones Exteriores llegaron a Helsinki sólo dos horas antes del comienzo de las deliberaciones. Los delegados hicieron una escala en Londres para participar en las celebraciones del septuagésimo onomástico del Secretario de Asuntos Extranjeros Británico, Sir Alec Douglas-Home.

A su llegada a Helsinki ayer, el Canciller soviético, Andrei Gromyko, declaró que el Krem-

lin no teme discutir asunto alguno con las naciones occidentales.

Por su parte, algunos delegados del Occidente señalaron que piensan presionar a los soviéticos en el delicado tema de los "contactos humanos".

"Es muy difícil librarse de barreras artificiales en Europa sin dar especial importancia a los contactos humanos", expresó el Ministro de Relaciones Exteriores de Dinamarca, K.B. Andersen.

No era esto lo que los soviéticos tenían en mente en 1966, cuando comenzaron la Campaña para organizar la Conferencia. En ese tiempo, el Kremlin deseaba una renunciación mutua a los métodos de fuerza, reconocimiento de Alemania Oriental y un aumento en el comercio.

Una serie de mandatos, acordados en siete meses de conversaciones preliminares en Helsinki, le dieron a los soviéticos lo que querían.

Sin embargo, también incluyeron puntos exigidos por occidentales: más "contactos humanos", aumento de intercambios, mayor información, más libertad de movimiento y comunicación para hombres de negocios occidentales y periodistas en naciones dentro de la órbita soviética. Estos mandatos serán ratificados y definidos en la segunda etapa de la Conferencia en Ginebra. Los detalles, a su vez, serán endosados en una reunión extraordinaria en Helsinki, posiblemente a nivel cumbre.

OBSTACULOS PARA RESTAURAR PAZ EN VIETNAM

SAIGON, 3 (PL). El GRP

cumple y exige se efectúen al pie de la letra los acuerdos, protocolos anexos y el comunicado común de París, pero rechazará con la respuesta adecuada todo ataque del Ejército saigones para apoderarse de las zonas liberadas, advirtió hoy una transmisión en lengua vietnamita captada aquí.

La radio "Liberación", dijo que la Aviación, unidades Navales y el Ejército de la administración de Nguyen Van Thieu están efectuando operaciones masivas, violatorias del cese de hostilidades, con el propósito definido de obstaculizar la concordia nacional y la restauración de la paz.

La fuente citó los combates en el área intermedia, y al sur del Delta del Mekong, cuyas provincias son bases revolucionarias desde la guerra de resistencia contra el colonialismo francés y ahora constituye una zona de provincias en bloque bajo la jurisdicción del GRP.

Se calcula que de las 16 provincias deltaicas, en 11 se constituyó por completo el poder popular, y el Ejército y la Aviación saigoneses realiza contra ella constantes ataques para apoderarse de esos territorios con gran densidad de población.

"PACIFICACION"

En el Delta reside una aproximación de una tercera parte de la población sudvietnamita, seis millones y medios de habitantes.

La información radial explicó que dos batallones de la novena división saigonesa, el 16 regimiento de fuerzas especiales de seguridad de la propia unidad y ocho tanques del régimen, utiliza-

do en un operativo de "Pacificación" contra la provincia de Can Tho, fueron aniquilados por las FAPL.

En la carretera catorce al oeste de Kontum, un ataque de pinzas apoyado por tanques y aviones facilitados por Estados Unidos al régimen de Thieu, fue rechazado también hoy en horas tempranas después de violentos enfrentamientos que se prolongan por tres semanas consecutivas allí.

En realidad en la altiplanicie central de Tay-Nguyen, hacia la costa de Binh-Dinh, los combates no han cesado debido a que el mando saigones intenta ocupar desde enero último, que se firmaron los textos parisienses, esos territorios liberados hace más de dos años.

ASESORES

Tanto el Delta como las mesetas centrales juegan un rol fundamental en el aspecto militar o político y constituyen dos firmes pilares del GRP que el régimen de Thieu trata ahora de penetrar sin éxito, retardando la posible normalización y fin de hostilidades en Viet-Nam del Sur.

Los observadores afirman que es imposible desvincular los incesantes ataques y violaciones de Thieu a los acuerdos de París y la implicación de Estados Unidos ya que casi veinte mil asesores militares norteamericanos, bajo la cobertura de "especialistas" en programas de desarrollo urbano y rural permanecen actualmente en territorios sudvietnamita.

Las tropas saigonesas estarían en la práctica sin medios lógicos de sustentación de retiro o cesar Estados Unidos las actividades de sus "asesores" que en realidad son los que planifican, dirigen y abastecen a esos efectivos.

POR DIFERENCIA FAMILIAR DISPARO CONTRA SU MADRE

LUEGO de una discusión de carácter familiar, Rina del Carmen Opazo Guerrero, de 23 años, soltera, disparó cuatro balazos contra su madre Yolanda Elvira Guerrero Aguayo, dejándola gravemente herida.

El parricidio frustrado ocurrió en calle 3 N° 96 población Simón

Bolívar en el Cerro Cordillera, que corresponde al domicilio de la agresora.

Yolanda Guerrero recibió los impactos en el pecho y el abdomen. Rina Opazo fue detenida por carabineros y entregada a la justicia junto con el arma empleada en el delito, que

corresponde a un revólver calibre 22.

El arma pertenece al esposo de la víctima Flavio Opazo Araya, de 59 años, jubilado de la Empresa Portuaria de Chile. Del hecho se dio cuenta además al Juzgado Militar.

INCENDIO

EN LA SECCION Certificados, en el interior de correos y Telégrafos, se produjo un principio de incendio a raíz de haberse quebrado un vidrio protector de un calentador a parafina.

El hecho ocurrió en las últimas

horas de la tarde de ayer y fue contenido por los propios empleados, los que utilizaron para ello valijas en desuso; no fue necesaria la presencia de bomberos.

INTERRUPCION

SEIS pilares de madera del puente sobre el Río Negro se desprendieron a raíz de las intensas lluvias caídas en los últimos días.

El citado puente se encuentra en el lugar denominado La Picada. A raíz de este hecho se encuentra interrumpido el tránsito.

Carabineros dio cuenta del hecho a la Dirección de Vialidad.

TEMBLOR

UN TEMBLOR de regular intensidad se registró en la madrugada de hoy en Santiago.

El Instituto Sismológico y Geofísico de la Universidad de Chile informó que el sismo alcanzó grado 3 y fue más bien local. Su epicentro se calculó a 60 kilómetros al noreste de Santiago.

El temblor se sintió a las 4.41 segundos de la madrugada.

LADRONES ASESINARON A PINTOR Y SU PAREJA

DOS PERSONAS—un hombre y una mujer— fueron encontradas asesinadas anoche en el departamento N° 32 de la calle Rosal, costado oriente del Cerro Santa Lucía.

El lugar corresponde al domicilio del artista pintor Víctor Franz Selmar, de 44 años, soltero, quien yacía de espaldas y completamente bañado en sangre.

En el interior de la tina de baño del departamento y sumergida en el agua, estaba su novia Marlies Müller Fesesch, de 25, soltera, empleada.

El descubrimiento lo hizo carabineros luego de una denuncia que hizo Gladys Fiva

Sanhueza, de 30 años, técnica laborante, prima de Marlies Müller.

La denunciante dijo a la policía que Marlies se encontraba desaparecida desde el 30 de junio último y que al no tener referencias de ella había concurrido hasta el departamento de Víctor Franz.

Según dijo, le extranó que el departamento estuviese cerrado con las luces encendidas, y que desde el interior salía mal olor.

Carabineros obtuvo una orden del Primer Juzgado y allanó el departamento encontrando los dos cadáveres, los cuales presentaban signos de violencia.

DECLARACION

Con motivo de una querella interpuesta por la firma Arroztal contra nuestra Empresa ante el Primer Juzgado de Talca, ha sido detenido, en su calidad de representante legal de ella, nuestro Gerente Ingeniero Agrónomo señor Adel Cipagauta Valenzuela.

Dicha querella se funda en una supuesta apropiación indebida o hurto por parte de la Empresa Nacional de Semillas S.A.C. de existencias de arroz paddy pertenecientes a Arroztal, en circunstancias que en realidad esta Empresa las adquirió de Dirinco, que a su vez las había requisado.

Ante esta situación, los trabajadores de la Empresa Nacional de Semillas nos hemos reunido en Asamblea Extraordinaria, acordando por unanimidad y prescindiendo de ideas partidistas, declarar lo siguiente:

1º.- Los motivos de esta severa medida en su contra, derivan del alto sentido de su responsabilidad de disponer del abastecimiento necesario de la semilla de arroz que fue sembrada en la tempo-

rada recién pasada y su preocupación constante por dar cumplimiento a las metas de producción fijadas por los organismos superiores del agro.

2º.- Nos consideramos con el deber de declarar que en el transcurso de los dos y medio años de desempeño de Adel Cipagauta como Gerente de nuestra Empresa, hemos mantenido excelentes relaciones laborales entre Gerencia y Sindicato, acceso permanente al diálogo y respuesta a nuestras inquietudes gremiales.

3º.- Confiamos en que la justicia sabrá valorar la actuación de nuestro Gerente, motivada exclusivamente en beneficio de los superiores intereses del país, dejándolo de inmediato en libertad y exonerándolo totalmente de los cargos contenidos en la demanda.

4º.- Expresamos, nuestra más amplia e irrestricta solidaridad con nuestro compañero Adel Cipagauta Valenzuela, en la dura situación porque atraviesa.

SINDICATO PROFESIONAL NACIONAL DE EMPLEADOS PARTICULARES Y OBREROS DE LA EMPRESA NACIONAL DE SEMILLAS S.A.C. Con sus afiliados en:

Of. Santiago
Centro de Producción de Semillas Los Rulos
Planta Rosario
Planta Curicó.
Planta Talca
Planta San Carlos
Centro de Producción de Semillas San José
Planta Victoria
Planta Collipulli
Of. Temuco
Of. Osorno
Planta Puerto Varas
Planta Corte Alto,
y

SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS PLANTA LO ESPEJO.

Santiago, 29 de Junio de 1973.

**General Carlos Prats González.
Comandante en Jefe del
Ejército de Chile.**

Estimado General:

Cuatro mil trabajadores cerveceros estrechan su mano firme y patriótica.

Cuatro mil familias cerveceras admiran su varonil decisión. Miles y miles de pequeños, hijos cerveceros, confían en hombres como Ud., General. Su ejemplo de respeto hacia la Patria ha comprometido por siempre la voluntad de los chilenos por mantener en alto y con orgullo, la absoluta fidelidad de nuestras F.F.A.A. hacia la ley y la Constitución.

Los trabajadores cerveceros rinden por su intermedio a nuestro Ejército, Marina, Aviación, Carabineros e Investigaciones, un sincero homenaje de respeto hacia quienes velan por la seguridad de nuestras fronteras y caute- lan el ejercicio normal del avance de nuestro Gobierno Popular.

Pueblo y Soldado, juntos hacia la sociedad más justa, humana y feliz para todos.

Cuatro mil voces repiten: Soldado, amigo, el pueblo está contigo.

**CONFEDERACION DE SINDICATOS INDUSTRIALES
COMPAÑIA CERVECERIAS
UNIDAS**

Julio 2, 1973

FONDOS DISPONIBLES:

Caja y documentos computables como encaje	3.452.976.519,33	7.623.944,65
Depósitos en el Banco Central de Chile	33.718.296.000,72	1.359.305.360,96
Depósitos a cargo de otros Bancos (caje)	1.632.420.050,89	1.379.823,25
Depósitos en Bancos comerciales		477.056.362,19
Depósitos en Bancos del exterior	12.405.616,36	6.023.103.715,75
Operaciones de Cambio Acdo. 790 B.C.Ch. y otras		
TOTAL	38.816.098.187,30	7.868.471.212,80

COLOCACIONES:

Deudores en cuentas corrientes	14.728.961.882,40	323.921,65
Préstamos	10.352.407.279,31	
Documentos descontados	182.451.354,91	
Otras colocaciones	680.045.295,27	9.954.425.537,75
SUBTOTAL	25.913.865.811,89	9.954.749.459,40
Deudores por Boletas de Garantía, consignaciones judiciales, cartas de crédito y créditos contingentes por avales y/o fianza y aperturas de acreditativos Acuerdo 790	449.433.235,74	11.969.944.716,57
TOTAL	26.363.299.047,63	21.924.694.175,97

INVERSIONES:

Bienes Raíces:		
i) Para el servicio del Banco	717.786.150,35	
ii) Aceptados en pago y afectos a realización	9.556.464,44	
iii) No utilizados por el Banco	251.040.129,93	
Valores Mobiliarios	948.400.441,88	113.903.258,95
Otras inversiones	1.199.948.823,90	557.850.568,18
TOTAL	3.126.732.010,50	671.753.827,13

OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO:

Salidos con Sucursales del país	2.079.640.674,21	
Préstamos en Bonos Reajustables	4.328.316,00	
Préstamos en Bonos Hipotecarios	290.057,58	
Operaciones de cambio y varios	4.904.345.813,74	13.395.786.744,27
Activos Transitorios	1.368.772.066,48	478.853.338,21

TOTAL

TOTAL GENERAL

8.357.376.928,01

76.663.506.173,44

C U E N T A S D E O R D E N

Obligaciones de Directores y Empleados (1):		
a) Directores	50.000,00	
b) Consejeros Regionales		
c) Empleados	45.679.435,63	
Deudores por Créditos del Exterior		2.081.746.909,22
Bienes Administrados en calidad de Comisiones de Confianza	46.213.642,52	
Valores en Custodia	4.765.851.015,57	2.294.898,84
Valores y Letras en Garantía	14.416.515.337,37	10.730.148,65
Documentos en Cobranza	316.396.843,23	3.672.608.110,92
Certificados de Importación en Trámite, Custodia y Garantía	9.969.474,01	
Otras Cuentas de Orden	8.833.567.789,02	18.270.794.970,03
TOTAL	28.434.243.537,35	24.038.175.037,66

D E B E

Remuneraciones, aportes patronales y otros gastos de Personal	1.909.504.444,42
Remuneraciones al Directorio	769.740,74
Otros Gastos Generales	187.631.047,51
Gastos Financieros y otros de Operación	1.044.607.319,41
Impuestos Contribuciones y Aportes	4.173.931,50
Provisiones y Castigos	186.753.267,64
Utilidad Neta	46.907.511,69
TOTAL	3.380.347.262,91

(1) Contabilizadas en las Colocaciones
JESUS VAZQUEZ ANDUEZA
Gerente de Contabilidad

RAUL MORENO ARGOMEDO
Gerente Contralor
Contralor C.C. N° 5.956 - Licencia N° 7458-3

WASHINGTON BERTRAND REMEDY
Gerente General

EXIGIBLE A MENOS DE 30 DIAS:

Acresedores en Cuentas Corrientes	49.922.176.787,67	2.163.451.020,71
Depósitos a menos de 30 días o de plazo vencido	3.122.332.728,65	508.839.222,78
Otros saldos Acresedores a la vista	996.598,66	731.809.273,90
SUBTOTAL	3.123.329.327,31	2.895.299.491,53
Boletas de garantía, consignaciones judiciales, Cartas de Crédito	25.648.781,06	9.926.733.742,27
TOTAL	3.123.329.327,31	12.822.033.233,80

EXIGIBLE A 30 DIAS O MAS:

Depósitos a plazo y condicionales de Ahorro	11.963.310.401,41	393.845.994,75
Otros saldos acreedores a plazo y remesas por efectuar	1.426.911,41	696.248.760,89
SUBTOTAL	11.964.737.312,82	1.090.094.755,64
Boletas de garantía, consignaciones judiciales, cartas de crédito y obligaciones contingentes por avales y/o fianza	449.533.110,60	4.316.159.222,32
TOTAL	11.964.737.312,82	5.406.253.977,96

OBLIGACIONES CON BANCOS, CORRESPONSALES Y OTROS:

Adeudado al Banco Central de Chile	3.150.959.986,01	2.886.749.230,05
Adeudado a Bancos del país		
Adeudado a Bancos del exterior	128.130.913,50	13.270.927.846,30
SUBTOTAL	3.279.090.899,51	16.157.677.076,35
Redescontos vigentes:		
a) Con el Banco Central de Chile		323.921,65
b) Con otros Bancos		
Deuda Hipotecaria a largo plazo y otras obligaciones		
TOTAL	3.279.090.899,51	16.158.000.998,00

OTRAS CUENTAS DEL PASIVO:

Salidos con Sucursales del país	8.420.045,16
Bonos Reajustables en Circulación	4.328.316,00
Bonos Hipotecarios en Circulación	39.100,00
Operaciones de cambio y varios	2.306.478.812,90
Pasivos Transitorios	1.566.262.885,66
TOTAL	3.877.109.114,56
UTILIDAD DEL SEMESTRE	46.907.511,69
CAPITAL Y RESERVAS:	
Capital autorizado, \$ 25.000.000,00	25.000.000,00
Fondos de Reserva	528.991.111,27
Otras Reservas varias	748.073.650,00
TOTAL	1.302.064.761,27
TOTAL GENERAL	15.088.066.940,13

12.840.312.962,85

46.907.511,69

2.292.131.001,60

990.066.240,33

990.066.240,33

44.339.508.298,38

121.003.064.471,82

61.575.439.533,31

24.038.175.037,66

52.472.418.575,01

2.081.746.909,22

2.294.898,84

10.730.148,65

3.672.608.110,92

9.969.474,01

18.270.794.970,03

28.434.243.537,35

24.038.175.037,66

52.472.418.575,01

2.081.746.909,22

2.294.898,84

10.730.148,65

3.672.608.110,92

9.969.474,01

18.270.794.970,03

28.434.243.537,35

24.038.175.037,66

52.472.418.575,01

2.081.746.909,22

2.294.898,84

10.730.148,65

3.672.608.110,92

9.969.474,01

18.270.794.970,03

28.434.243.537,35

24.038.175.037,66

52.472.418.575,01

2.081.746.909,22

2.294.898,84

10.730.148,65

3.672.608.110,92

9.969.474,01

18.270.794.970,03

En la Central:

UN CONSEJO DE 5 MINUTOS

Después de varias tiras y aflojas, se dio el quórum para sesionar, pero cuando eran las 21,45 horas. El Consejo debió durar así sólo cinco minutos.

Llamado Rogelio Farías a la selección.

Renunció Alfredo Asfura.

Con dificultades, a una hora inadecuada y sin la oposición, la Central de Fútbol tuvo el Consejo programado para el lunes en la noche. Primitivamente, el Consejo había sido citado en base a una tabla de siete puntos, para las 19.30 horas, pero a la hora señalada no había el quórum necesario y minutos más tarde, los clubes en oposición a la gestión de Fluxá solicitaron una audiencia a la directiva presidida accidentalmente por Carlos Chubretovic.

Dicha entrevista, a puertas cerradas se prolongó hasta pasadas las 21.30 horas. De acuerdo a las declaraciones formuladas por Carlos Ríos, delegado de Wanderers, de Valparaíso, se le ratificó a Carlos Chubretovic, la más absoluta confianza en el cargo, como así mismo, a parte del directorio. En la misma oportunidad, los presidentes de clubes, entre los que se contaban Héctor Gálvez, Manuel Vélez, Emilio Torrealba, Rafael Blanco, Joaquín Dueñas y otros, manifestaron a los dirigentes de la Central, la inconveniencia de citar a Consejo, cuando aún, el presidente Francisco Fluxá, no había hecho los descargos formulados por el director, Pedro Jorquera y que guardan relación, con diversas medidas que tomó Fluxá, sin el consentimiento del directorio.

Por otra parte, el mismo Carlos Ríos volvió a reiterar en nombre de los clubes que podríamos llamar disidentes, su más absoluta desconfianza a Francisco Fluxá.

CONSEJO

Como informamos más arriba, el Consejo sólo pudo reunirse con la presencia de algunos clubes



Fornazzari: No se sabe si hay o no Consejo. Eran las 21 horas y los delegados apuran la causa.

opositores como Aviación y Naval, sólo a las 21.45 horas. La idea de los clubes que apoyan la gestión de Fluxá, era dar comienzo al Consejo aún cuando éste debiera suspenderse casi inmediatamente. En efecto, Carlos Chubretovic, al dar comienzo a la reunión, con el quórum justo, señaló que por los acontecimientos de todos conocidos debía levantarse la reunión y que cabía únicamente fijar fecha, para la continuación de la misma. Se fijó para el 19 del presente mes, a las 19 horas. El Consejo duró exactamente cinco minutos.

PROXIMAS FECHAS

La Central confirmó para el presente fin de semana la decimoprimera fecha de primera división y la sexta del Ascenso. El programa, en general, se mantiene igual que la semana anterior.

ROGELIO FARIAS

Luis Alamos comunicó ofi-

cialmente que había nominado al decimotercero jugador para la selección nacional. Rogelio Farías se incorporó ayer mismo a las prácticas del plantel en Pinto Durán.

SUSPENDEN MATCH

Quedó virtualmente sin fecha el partido fijado para mañana jueves en Temuco entre Green Cross y Unión Española.

El presidente de Colo Colo, Héctor Gálvez, informó por su parte, que era probable que en el mes de agosto, el cecique juegue cuatro partidos por la competencia oficial, en caso de no prosperar la gira al exterior. En este momento, señaló, si bien es cierto Colo Colo es grito y plata donde se presente, los empresarios exigen presentaciones de más de seis partidos, lo que para nosotros, por el desgaste sufrido, se nos hace un tanto difícil. En caso, de no prosperar la salida al exterior se jugarán cuatro partidos

por los puntos de la competencia oficial y se vería la posibilidad de jugar algunos partidos internacionales en el Nacional. Pedro Fornazzari, Gerente de la Central de Fútbol, informó que la selección chilena viajará en la mañana del lunes próximo a Buenos Aires. Chile debe enfrentar a la selección gaucha, el miércoles 11 en el primero de los encuentros por la Copa Carlos Dittborn.

RENUNCIO ASFURA

Presentó su renuncia al cargo de coordinador de la selección nacional, Alfredo Asfura. El mismo señaló a La Nación, que había tomado tal determinación debido a ciertos problemas que se le crearon en el cumplimiento de su misión. Específicamente no indicó cuáles serían esos motivos, pero estamos en condiciones de informar que habría tomado tal determinación debido a que la lista de los jugadores se filtró antes de que Alamos y él le dieran el visto bueno oficial. No obstante, este traspie, se estimó en círculos oficiales de la Central que le sería rechazada y confirmado en su cargo.

PROBLEMA PARA ENOCH

Ocurre que el guardameta de Universidad Católica Enrique



Alfredo Asfura informa de su renuncia al cargo de coordinador de la selección nacional.

Enoch se pone los anillos el sábado venidero con una simpaticísima señorita, hinchada naturalmente de la UC. María Isabel Contreras Riquelme, pero ese día Católica debe jugar con Huachipato, en las Higuera, a las 15.15 horas, y la ceremonia

está prevista para las 20, aquí en la capital. Ante el problema se movilizaron dirigentes cruzados y lograron que Enoch, no sólo estuviera defendiendo el pórtico sino también en su compromiso, con la contratación de un avión especial.

UNION ENTRENA HOY CON LA SELECCION NACIONAL

Sin problemas practicó ayer el elenco hispano en Santa Laura.

Jorge Toro acusó un "tirón" a un muslo. Angulo, inasistente por un estado gripal.

Unión Española entrenó ayer en Santa Laura, bajo un plan de trabajo normal y sin alternativas muy distintas a las habituales. La asistencia fue buena, lo que demuestra que el plantel, en general, está físicamente sano y en condiciones de responder sin muchos problemas a las exigencias del torneo.

Claro que hubo excepciones a esta regla general de asistencia, pero todas ellas perfectamente justificadas. Por un estado gripal, no entrenó Raúl Angulo, quien por prescripción médica debiera guardar cama, durante tres o cuatro días más. Esto dificulta su inclusión en el equipo, que el sábado enfrentará a Naval en Santa Laura.

Tampoco entrenaron, lo que es obvio, los jugadores convocados por Alamos a la selección, vale decir, Vallejos, Arias, Farías, quienes practicaron en la tarde en Juan Pinto Durán. En cuanto a Juan Machuca, que también está incluido en la nómina de los seleccionados o preseleccionados para ser más exactos, prefirió entrenar con Unión, considerando que tenía problemas para hacerlo con el elenco de Alamos.

El resto del plantel practicó normalmente y no hubo novedades, salvo la de Jorge Toro, quien hizo los minutos correspondientes a la preparación física, para luego retirarse a los camarines, acusando un leve tirón a un muslo. Por tratarse de una medida de precaución, el coach de los rojos de Santa Laura, Luis Santibáñez, sostuvo que "el médico tendrá que examinarlo, pero yo tengo la impresión que es sólo una pe-



Honorino Landa "pica" buscando el remate. Ocurrió ayer en Santa Laura, en el entrenamiento matinal de Unión Española.

queña molestia, que desaparecerá rápidamente, por lo que es muy probable que juegue el sábado.

En cuanto a los que estaban lesionados, ya se recuperaron y muy pronto podrán reaparecer. Es el caso especial de Hugo Berly y Osvaldo González, quienes cumplieron con todos los "trámites" de la práctica, sin acusar molestias.

EL ENTRENAMIENTO

La práctica comenzó a la hora "señalada", 10 horas, y tuvo una duración aproximada a los 60 minutos. En el plan de trabajo se contempló y realizaron dos fases: Una de más o menos 20 minutos, de exclusiva preparación física bastante intensa y la otra de corte futbolístico, pero con aspectos muy diferenciados, y lo que es importante con propósitos bien definidos.

Conforme lo planificó la dirección técnica, el trabajo del plantel se dividió en dos "ramas": atacantes y defensores. Los primeros hicieron dos series de 12 disparos cada una, contabilizándose los goles anotados por cada uno de los ejecutantes y el tiempo empleado. Al arco jugó Oliva y la "competencia" la ganó Fernando Carvallo, quien en el menor tiempo registrado, anotó seis goles. El segundo lugar lo ocupó Francisco Las Heras, con cinco impactos y en un tiempo levemente superior.

Los defensas, también muy exigidos centraron su trabajo a impedir que los atacantes los superaran en una suerte de fútbol de área, con elaboración de jugadas y los correspondientes remates al arco.

El plantel hispano entrenará esta tarde en Pinto Durán, frente a la selección nacional, para retornar mañana a las prácticas habituales en Santa Laura.

MAGALLANICAS

ELSON BEIRUTH, recuperado de estado gripal, retornó a los entrenamientos matinales de Froilán Roa.

SAN JUAN, lesionado en el partido con Concepción, está con rodillera de yeso hasta el próximo lunes, y desde ya está descartado para viajar a Antofagasta. También nos informa el ine-

siólogo del club, Eduardo Ramírez, que todo el plantel se encuentra en estos momentos completando sus fichajes dentales.

CADETES: El Directorio de la Rama Cadetes inaugura el miércoles a las 19.30 horas, la Sala-Biblioteca, que por motivos que

son de conocimiento público, no se había efectuado.

Estas son las noticias más destacadas, que se han producido en el curso de esta semana, en el ambiente íntimo del Club Magallanas, cuyo primer equipo enfrenta el domingo próximo en Antofagasta, al local, Antofagasta Portuario.

ENYESADO V.M.

GONZALEZ, DE

LA SERENA

EN DEPORTES LA SERENA, todo el plantel se encuentra en perfectas condiciones, con excepción de Víctor Manuel González, que fue enyesado. José Novo, entrenando a full time,

después de su seria lesión que sufrió a un hombro, con muchas probabilidades de reaparecer frente a La Calera, el próximo domingo en La Portada.



Guerra, Martorell y Claudia Cortés:

RATIFICADOS LOS NADADORES QUE PRACTICARÁN EN EE.UU.

La Federación Chilena entregó ayer sus nombres al Comité Olímpico.



Manfred Guerra, el imbatible pechista nacional, parte a USA... Un premio al esfuerzo.

EQUIPO DE LA UC VIAJA A ARGENTINA

Las ciudades Córdoba y Rosario invitaron a los "cruzados" a sus respectivos torneos.

Intensas prácticas desarrollan los nadadores de la Universidad Católica con miras a su próximo viaje a Argentina.

La rama de la institución cruzada recibió en el curso de la semana pasada dos invitaciones para competir en ese país, la primera de las cuales es a Rosario, ciudad en la que participaría en el torneo "Tres Repúblicas" que anualmente organiza el Club Olds Boys, y la otra del Club Taborini, institución que efectuará el campeonato "400 años de la fundación de Córdoba".

Los nadadores, en espera de la determinación de sus directivos, entrenan a diario en las piletas de la Escuela Militar y la YMCA.



Alejandro Montalván, destacado valor de la UC.

Natación:

LAUTMAN SE REUNE CON "ACHITECNA"

El entrenador norteamericano de natación, Marck Lautman se reunirá mañana con ACHITECNA (Asociación Chilena de Técnicos de Natación), para estudiar en conjunto el plan de trabajo que se desarrollará hasta los Juegos Panamericanos de 1975.

La reunión de análisis se efectuará en la sede del Club Deportivo

Universidad de Chile, Santa Lucía 240. También estará presente Ariel Contreras, que actúa como coordinador del Plan Nacional. Se sabe ya que Lautman está de acuerdo con el programa confeccionado por ACHITECNA. Sólo ha hecho un reparo: el exiguo calendario de competencias internacionales.

nómina de los nadadores que viajarán a los Estados Unidos para efectuar allí cursos de perfeccionamiento en sus respectivos estilos con miras a los Panamericanos de 1975.

La Federación Chilena de Natación entregó anoche al Comité Olímpico de Chile la

En un principio se había mencionado a Manfred Guerra, Claudia Cortés y Emilio Zaror, pero en la última reunión, sostenida en la tarde de ayer por

la mesa directiva, se reemplazó a este último por René Martorell.

La decisión se debe a la falta de continuidad de Emilio Zaror en sus prácticas y al deseo de que las becas sean aprovechadas al máximo.

La palabra final, en todo caso, se sabrá hoy. La decisión está tomada pero puede que René

Martorell vea imposibilitado su viaje por otros motivos, situación que dejaría nuevamente a Zaror con la mejor chance.

Sea uno u otro no habrá problemas. La directiva de la Federación "sabe perfectamente lo que hace" y podemos estar seguros de que su juicio final será el más acertado y lo que más convenga a la natación nacional.

CAJA NACIONAL DE EMPLEADOS PUBLICOS Y PERIODISTAS

SECTOR PUBLICO

Por acuerdo del Honorable Consejo de fecha 14 de Junio de 1973, se abre la recepción de solicitudes para optar a la compra de 26 viviendas de la Población "NONATO COO II", de la ciudad de Puente Alto.

Para que sean recibidas, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1.- Tener una antigüedad como imponente no inferior a cinco años en esta Caja.

2.- Aquellos imponentes que tengan menos de cinco años podrán sumar a estos los impuestos en las siguientes Cajas-siempre que estén vigentes-debiendo completar un mínimo de diez: Caja de Previsión de los Empleados Particulares, Caja de Retiro y Previsión Social de los Empleados Municipales de la República, Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado, Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional y Caja de Previsión de los Carabineros de Chile.

3.- No ser el solicitante y su cónyuge dueños de otras viviendas sea o no económica, cualquiera que fuera el título de su adquisición, ni haber sido el solicitante y su cónyuge deudores, hipotecarios por saldo de precio o por préstamos concedidos para edificación o adquisición de casa habitación o predio agrícola por intermedio de cualquier Institución de Previsión o de la Corporación de la Vivienda, ni ser asignatario de viviendas de las mismas.

4.- Percibir un sueldo mensual, más las asignaciones familiares, no inferior a E\$ 3.700.- Se entiende por sueldo para estos efectos todo estipendio que sirva para determinar las imposiciones sin considerar la actual limitación.

Si el sueldo del postulante es insuficiente podrá completarlo con los de las personas del núcleo familiar que sean imponentes de esta Caja o de cualquier otra Institución de Previsión no pudiendo comprometerse para su servicio más del 20% del promedio de sus sueldos, gratificación legal imponible y asignación por carga familiar de que hubieren disfrutado los obligados durante los últimos seis meses.

En todo caso, este beneficio sólo se otorgará cuando el postulante pueda financiar con su sueldo, a lo menos el 50% del servicio de la deuda.

5.- Todos los postulantes a préstamos hipotecarios deberán acreditar su estado civil: los casados mediante certificado de matrimonio de una antigüedad inferior a 30 días, y los solteros y viudos por medio de un comprobante de Estado civil, suscrito ante Notario o ante la persona llamada por la Ley para actuar como ministro de fe.

6.- El solicitante o su familia deberá residir o trabajar en la misma comuna en que se encuentra ubicada la población, es decir, en la comuna de Puente Alto. La residencia deberá ser

acreditada con certificado extendido por Carabineros de Chile, la no presentación de este certificado, a la fecha del cierre de la inscripción será motivo para desestimar la solicitud de postulación.

7.- Sólo podrán postular en conjunto los cónyuges que sean imponentes de esta Caja, siempre que ambos cumplan independientemente con todos los requisitos reglamentarios, debiendo presentar cada uno solicitud en forma separada.

8.- El postulante cuyo cónyuge sea imponente de las Instituciones indicadas en el N° 2, podrán hacer valer los años de servicio e imposiciones que éste tenga en ellas, lo cual debe acreditarse con certificados otorgados por las Instituciones Previsionales respectivas. Estos años de imposiciones se podrán tomar en cuenta cuando alcancen a un mínimo de diez.

9.- La recepción de solicitudes vence inapelablemente el 18 de Julio 1973.

10.- No será recibida ninguna solicitud si no viene acompañada de toda la documentación oficial que pruebe lo que el postulante asevera cumplir. Cualquier documento probatorio que se haga llegar con fecha posterior al vencimiento de la inscripción será suficiente para desestimar la causal que se quiera acreditar.

11.- Los requisitos de opción serán los que reúnan los imponentes al 30 de Junio de 1973, correspondiente al último día del mes anterior a la fecha inicial para la recepción de solicitudes.

12.- La distribución de las viviendas la hará el Honorable Consejo de acuerdo con el orden de prelación que obtenga cada postulante, después de aplicada la tabla de puntaje que contiene el art. 14 D.S. 148 y sus modificaciones.

13.- Los formularios - solicitudes los proporcionará el Sub-Departamento Administración Propiedades Corvi, ubicado en Avda. Bdo. O'Higgins N° 1371, oficina 813, 8° piso desde las 13,30 a 17 horas.- La recepción de éstas, con todos los antecedentes, la hará la Oficina de Partes de la Institución hasta las 17 horas del día del vencimiento.

Los postulantes que remitan sus solicitudes por Correo, deberán hacerlo con la debida anticipación, con el objeto de que sus solicitudes lleguen dentro del plazo antes fijado.

Toda petición que se reciba fuera de la Oficina indicada o después de las 17 horas del día del vencimiento se tendrá por no presentada.

14.- En todo lo no estipulado en este aviso el postulante deberá atenerse a las instrucciones agregadas al formulario solicitud de inscripción y a las señaladas en el D.S. N° 148, de 6 de Septiembre de 1963 Reglamento General de Préstamos Hipotecarios.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

Básquetbol:

VICTORIAS DE UNION, APLAUSOS PARA CHILE

Juan Ostoic, entrenador de Unión Española, regresó satisfecho de la gira efectuada por Ecuador y Colombia.

"Lo único que lamento es haber perdido en Medellín y llegar con Miguel Ferrer lesionado".

Juan Ostoic, entrenador del quinteto de Unión Española, conjunto cesterero campeón por años del Campeonato Metropolitano y que hace poco

se impusiera en los Cuadrangulares Internacionales de Guayaquil y Quito, analizó brevemente la campaña efectuada en las canchas de Ecuador y

Colombia y adelantó algo de lo que "los rojos" podrán hacer en los torneos metropolitanos.

LA GIRA.

"Pese a no contar con el concurso de algunos de nuestros mejores hombres, los que no pudieron viajar debido a su condición de seleccionados nacionales, los resultados nos fueron más que favorables. De un total de 11 partidos efectuados en Ecuador y Colombia obtuvimos diez victorias... La única derrota la sufrimos frente a la Selección de Antioquia, en



Juan Ostoic

Medellín, pero a la cual pudimos vencer sin dificultades en el match de revancha".

"Los rivales, en general, poseían un buen nivel basketbolístico y un físico notable. Todos 'están en la onda' del cesto norteamericano y algunos nos opusieron reales dificultades. El más peligroso de todos fue sin dudas la Selección del Guayas, columna vertebral de la Selección Ecuatoriana".

"El resto nos resultó más fácil. El Atlético Club, la Liga Deportiva Estudiantil, la Selección de Pichincha, el City Bank, la Selección de Guayas y el quinteto de San Pedro Pascual, aparte de los que enfrentamos en Quevedo, Ambato y Machana, ciudades del interior de Ecuador, fueron rivales que más que técnica nos opusieron, entusiasmo, bastante altura y un físico fortísimo. Ahí fue cuando sobresalieron mis hombres: Eibar por su porte y firmeza; Miller amando y los dos refuerzos porteños - Foch Schulz y Eduardo Haya - enloqueciéndolos en base a dribling".

LO FUTURO.

"Estos resultados me hacen ser optimista, tanto a nivel de club como de selección, nosotros — como selección — podemos enfrentar a nuestras homónimas ecuatoriana y colombiana con reales posibilidades y Unión, como club, demostró que puede seguir campeonando en Chile. Quedó bien claro — y algo de esto había publicado ya la pasada semana — que 'nos estamos acostumbrando' al triunfo... y no reclutando sino formando cesteros. De ejemplo están Reyes y Ferrer".

"Lo único que nos duele un poco es recordar la derrota de Medellín, en la que perdimos 52 a 64. Después ganamos 70 a 64, es cierto, pero nos habría gustado llegar invictos y con un Miguel Ferrer no enyesado".

No molestamos más, Juan Ostoic arribó en precarias condiciones de salud y no queremos abusar de su amabilidad.

MANIFIESTO

Los Trabajadores del Vivero de Mallarauco, dependiente de la EMPRESA NACIONAL DE SEMILLAS S.A.C., en conocimiento de la acusación de que ha sido víctima el Gerente General, Compañero Adel Cipagauta Valenzuela, manifiestan su enérgico repudio por la falsedad de los hechos imputados, y, sabedores de la línea intachable y elevada que ha llevado el compañero Gerente en bien de la Empresa y de la Producción del país en general, ofrecen su más amplio respaldo y solicitan una rápida investigación y aclaración de lo sucedido.

Firman este Manifiesto:

JUAN OSORIO
SERGIO FARIAS
TORIBIO CARRASCO
AMALIO HERNANDEZ
MANUEL GONZALEZ
AGUSTO GONZALEZ
GUSTAVO GERIA
PABLO AGUILA

ERNESTO ANGULO
INGINIO GONZALEZ
GERMAN RAMIREZ
NOLASCO ORTEGA
CARMELO MORALES
CIPRIANO NUÑEZ
JOSE AREVALO
JULIO ROSSEL V.

¿QUE PASA CON LORENZO PARDO?

Por segunda vez preguntamos lo mismo.

Frente a su posible retiro, ¿Quién es el culpable?

Continúan los problemas en la selección cesterera.

Pese a las buenas intenciones de la Federación de Básquetbol de Chile y a los repetidos "pedidos" de Dan Peterson, el entrenador a su cargo, el plantel permanece incompleto. Luis "Kako" Suárez y Carlos Zarges aún no se integran a sus prácticas, y mucho más grave todavía, Lorenzo Pardo, al parecer, abandonaría el plantel.

La decisión del cesterero nortino se había rumoreado ya hace bastante tiempo pero sólo ahora podría concretarse.

Su determinación, por problemas con la mesa directiva de la Federación se cristalizaría en el curso de esta semana y, desde luego, afectaría a la totalidad del equipo. ¿Pero, por qué esta tan ilógica actitud? Hay varias versiones:

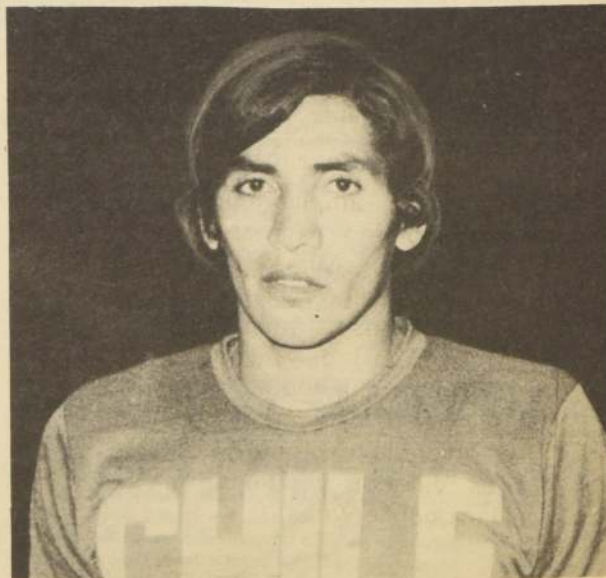
Unos afirman que no estaría contento con "el trato que se le brinda"—está hospedado, en

unión a su señora, en el Hotel Victoria— y otros dicen que se debe a un llamado que frente a su irregular asistencia a los entrenamientos le hiciera la Federación.

Con respecto a la primera de ellas no la creemos muy sólida. La directiva de la Federación le permitió incluso permanecer en unión a su señora en Santiago y el trato, creemos, no puede "ser tan malo".

La segunda versión quizás sea más exacta. El pasado fin de semana, trascendió, viajó sin permiso previo a Quilpué y no se apareció por el gimnasio para nada.

Vamos a abstenernos en una y otra. Esperaremos a conocer "la versión oficial" venga de uno u otro lado. Lo único que nos preocupa es la selección y, en ella, Pardo es vital. Veremos pues si estos rumores y su posible ausencia se deben a "injusticia directiva" o a "falta de madurez deportiva".



Lorenzo Pardo continúa en la noticia. ¿Se va de la selección o sigue en ella? ¿Y por qué?

MUNDO DEPORTIVO

VOLARÁN PLUMAS EN EL LIO DE "PLUMAS"

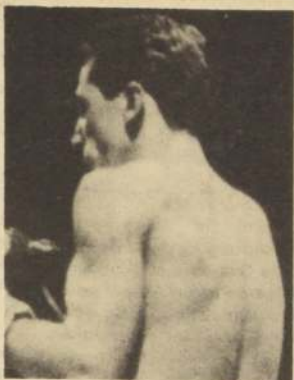
En el peso pluma hay, actualmente, dos campeones mundiales. Uno: Ernesto Marcel, de Panamá, reconocido por la Asociación Mundial de Boxeo y el otro: Eder Jofré, de Brasil, monarca del Consejo Mundial de Boxeo. Para qué decir que tras las dos coronas anda un saco de plumas pretendientes. Pero los con más títulos son: para ceñirse la de Marcel, el venezolano Antonio Gómez, ex campeón mundial de la categoría, quien se las verá con el panameño el 14 de julio en curso, y tras ceñirse la de Jofré, el mexicano Vicente Saldivar, también ex campeón mundial de la división, quien ha firmado ya contrato para disputarle el título al brasileño el 6 de septiembre próximo en Bahía, donde también, como se ve, volarán plumas. (Cable EFE).

VELOCISTAS CUBANOS SE LUCEN EN EUROPA

No sólo las morenas "lolas" del Caribe tienen fama de gacelas como atletas, también los bravos guajiros son veloces como flechas.

Y como el movimiento se prueba andando, he aquí algunos ejemplos de los notables éxitos alcanzados en la Vieja Europa por las y los "sprinters" cubanos.

En el "Memorial Rosicky" de Praga (torneo femenino), Silvia Chivas ganó con record, 11.1, los 100 mts. planos, y su connacional



Eder Jofré

Carmen Laura Valdés entró segunda. Y para variar, en los 400 mts. planos Aurelia Penton triunfó con 53 clavados, ocupando el segundo lugar su compatriota Asunción Acosta. Y en el "Evzen Rosicky" masculino, Pablo Montes se impuso con 10.1 en los 100 mts. planos, entrando 2.º y 3.º los cubanos José Triana y Hermes Ramírez, ambos con 10.2 (Cable P.L.).

GENIAL SOLUCION A PROBLEMA ECUESTRE

En forma oficial, México ha anunciado su no participación en el Campeonato Ecuestre de Saltos de América, a efectuarse entre el 20 de este mes y el 5 de agosto, en Buenos Aires y Córdoba, Argentina.

Tal decisión —según informe también oficial de la Federación Mexicana de Deportes Ecuestres— se tomó en base a que los jinetes aztecas cuentan solamen-

te con un caballo cada uno, tanto que los demás competidores lo harán con dos o más cabalgaduras.

Así las cosas y sin grandes florilegios o aspavientos, la dirigente máxima de la equitación mexicana, dio un corte salomónico al asunto: "Los 25 mil dólares que habían sido previstos para los gastos de viaje de los jinetes a Argentina, se destinarán a adquirir un lote de caballos de primera calidad". (Cable ANSA)

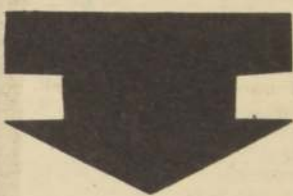
SURGE EN RUSIA GRAN RETADOR DE FISCHER

Max Euwe, presidente de la Federación Mundial de Ajedrez (FMA), sin recurrir a una bola de cristal u otros arminculos adivinatorios, ha lanzado en Leningrado un pronóstico que nada tiene de astrológico y sí mucho de terráqueo: "El próximo retador del campeón Bobby Fischer será el joven jugador soviético (22 años) Anatoly Karpov. Y agregó: "Karpov reúne todos los requisitos que precisa un verdadero maestro de ajedrez para empujarse sobre los demás: ingenio, sagacidad y cautela, además de ser un estudioso apasionado del deporte-ciencia. A mi juicio, será el ajedrecista con más posibilidades, para disputar el título mundial en 1975".

Y como se le advirtiera que es muy joven, respondió: "Claro que es joven, pero juega maravillosamente bien". (Cable P.L.).

Derrotó a Joe Bugner:

JOE FRAZIER



LONDRES, 3 (UPI). Joe Frazier está de vuelta. El ex campeón mundial de peso pesado se acreditó una reñida victoria en una decisión a 12 rounds sobre el campeón europeo Joe Bugner, de Gran Bretaña.

El encuentro de anoche marca el regreso de Frazier, en su primera pelea desde que perdió su corona ante George Foreman, en Jamaica, el 22 de enero.

Foreman presenció el combate, efectuado en el Palacio de Deportes de Earl's Court. El campeón dijo que el encuentro fue "una de las mejores peleas que he visto", pero no quiso hablar de un match con Frazier.

Este lució nuevamente el estilo que lo hizo campeón, poniendo fin a rumores sobre su deteriorada condición física.

Persiguió al rubio británico de 1 metro 93 con fulminantes izquierdas y ganchos derechos. Un formidable izquierdazo envió a Bugner a la lona por nueve segundos en el décimo round.

Estoy en excelentes condiciones, declaró Frazier, que bajó a 94.350 kilos, cerca de tres

ESTA REGRESANDO...

Foreman, que asistió como espectador, declaró que fue "una de las mejores peleas que había visto".

menos del peso en el que sufrió su única derrota.

Me siento como si pudiera enfrentarme mañana con Foreman y ganarlo, agregó.

Yancy Durham, el manager de el ex campeón, dijo que no existen por el momento planes para un encuentro de su pupilo frente a Foreman o Muhammed Ali.

El árbitro británico Harry Gibbs concedió seis rounds a Frazier, tres a Bugner y tres empates. La única vez que Bugner castigó a Frazier fue en el décimo round cuando, al levantarse de la lona, lo sorprendió con un uppercut izquierdo que lo hizo vacilar.

Pero, en general, Frazier fue dueño en todo momento de la situación, aunque su velocidad del comienzo pudo haberle disminuido la posibilidad de noquear a Bugner en los rounds finales.

Pronto puedo volver a ser campeón de nuevo, dijo Frazier a los aficionados que llenaban su camarín.

Al oírlo, Foreman se limitó a sonreír.



Joe Frazier

CONFEDERACION "RANQUIL" DA SU OPINION SOBRE LA INDUSTRIA VITIVINICOLA

Frente a los reiterados ataques y declaraciones públicas en la prensa de derecha, por parte de la Asociación de Exportadores y Embotelladores de Vinos de Chile, contra el Ministro de Agricultura compañero Pedro Hidalgo; en relación a la decisión del Gobierno de expropiar las Viñas y negociar el traspaso de las Industrias Vitivinícolas al Area de Propiedad Social y Mixta, mediante la creación de la Empresa Nacional de Viñas (ENEVIÑAS) la Confederación Campesina e Indígena Ranquil levanta su voz en representación de decenas de miles de campesinos y declara:

- 1.-Apoyamos ampliamente la decisión del Gobierno expresada a través del Compañero Ministro de Agricultura Pedro Hidalgo y estamos firmemente decididos a respaldar el traspaso de la Gran Industria Viñatera a manos de los trabajadores, incorporándolas al Area de Propiedad Social, como así también la expropiación de los grandes Viñedos y constituir la Empresa Nacional de Viñas.
- 2.-Sabemos que eso no significa de ningún modo desintegrar al complejo vitivinícola, sino que al contrario inte-

graremos más complejos productivos a las necesidades del país, planificando mejor la producción, con la participación de obreros y campesinos.

- 3.-Rechazamos el acuerdo por funcionarios del agro en representación del entonces Ministro don Jacques Chonchol, por considerar que dicho acuerdo no interpreta el sentir y las aspiraciones de los trabajadores, traicionando los intereses de la clase, ya que lo acordado en ese documento es la legalización en el Gobierno de los Trabajadores de un sistema de privilegios para los explotadores y zánganos.
- 4.-Por otra parte, estamos conscientes que las únicas intenciones de los Embotelladores y Exportadores es seguir manteniendo en su mano los privilegios heredados del pasado, escudándose en la falsa defensa que hacen de la calidad y prestigio del vino que ellos mismos han degenerado en función de obtener más escudos y jugosos dólares y vivir a costa del trabajo de los que realmente producen: obreros, empleados y campesinos. Resulta curiosa también que cuando sienten amagados sus inte-

reses, no trepidan en halagar al compañero Allende, tratándolo de "Supremo Gobierno", mientras financian publicaciones sediciosas en los diarios y medios de comunicación, controlados por la derecha, tratando de desacreditar al Compañero Presidente en forma reiterada y grosera.

- 5.-Por último como organización de clase, máxima representante de los trabajadores del campo, aclaramos que en el Gobierno del pueblo se impulsen o rectifiquen políticas no por sugerencias de los explotadores, sino por la firmeza y claridad de las Organizaciones que la clase se ha dado, justamente para luchar contra la situación de privilegios de algunos pocos y hacer de nuestra patria una Patria Socialista.

FIRMAN:

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
CONFEDERACION NACIONAL
CAMPESENA E INDIGENA
"RANQUIL"

SANTIAGO, 27 de junio de 1973.

Ajedrez:

EL "COLADOR" PARA LLEGAR A LA FINAL

Los aspirantes al título, que ostenta el estadounidense Bobby Fischer, deben pasar varias etapas. Hace poco finalizó el Interzonal de Leningrado. Y el próximo día 20 comienza el Interzonal de Brasilia.

El aficionado al ajedrez siempre está interesado en saber detalles del Juego-Ciencia. Y también se inquieta por los grandes eventos. Muy especialmente por el Campeonato del Mundo. Por eso consideramos de interés publicar, en esta oportunidad, las etapas que deben cumplir los jugadores para llegar a la fase final.

Cada país afiliado de la FIDE (Federación Internacional de Ajedrez) envía jugadores (el número que tenga derecho) a los Zonales, aquí se clasifican para los Interzonales. En cada Interzonal se clasifican tres jugadores, estos seis clasificados se suman al ex campeón (en este caso Spassky) y al perdedor de la Final de la Candidatura anterior (en este caso Patrosian) y juegan en cuatro parejas matches de Candidatura en los Cuartos de Final se eliminan cuatro. Los cuatro clasificados juegan matches de Semifinal, se eliminan dos. Estos dos juegan la Final de la Candidatura. El vencedor es el Candidato y juega con el

Campeón del Mundo (en este caso Fischer) el título de Campeón del Mundo en un match a 24 partidos.

En el presente se juegan los Interzonales. La siguiente etapa se juega en 1974 y el match por el título en 1975.

Ya ha finalizado el INTERZONAL DE LENINGRADO clasificándose en los tres primeros lugares: A. Karpov (de 22 años de edad), V. Korchnoi (ambos de la URSS) y Ronald Byrnes (USA). En el siguiente orden le siguieron Smejkal (Checoslovaquia), Larsen (Dinamarca), Hubner (Alemania Federal), Kuzmin (URSS), Gligoric (Yugoslavia), Taimanov (URSS), Tal (URSS), M. A. Quinteros (Argentina), Radulov (Bulgaria), Torre (Filipinas), Uhlmann (Alemania Democrática), Rukavina (Yugoslavia), Tukmakov (URSS), Estevez (Cuba) y Cuellar (Colombia).

El 20 del presente mes deberá comenzar el INTERZONAL DE BRASILIA, allí participarán Bilyas (Canadá), Keres, Gellar,

Pulugaievsky, Savon, Smyslov, Stein (todos de la URSS), Gheorghiu (Rumania), Hort (Checoslovaquia), Hug (Suiza), Ivkov y Liubojevic (ambos de Yugoslavia), Kagan (Israel), Mecking (Brasil), Panno (Argentina), Portish (Hungría), Reshevsky (USA) y un representante de la Zona X (Australia, Hong Kong, Singapur) que aún no ha sido clasificado.

La FIDE tenía la facultad de formar los grupos de Interzonal considerando la fuerza de los participantes para lograr cierto equilibrio en ellos. Al parecer no lo logró totalmente, porque pareciera más fuerte el de Leningrado que el de Brasilia. Pero eso es difícil de demostrar. Tal, uno de los favoritos en Leningrado, no logró las tres primeras clasificaciones, y en Brasilia jugarán algunos muy fuertes, como son Geller, Savon, Stein, Panno, Smyslov, etc. En Leningrado no logró clasificarse el joven Hubner, esperanza alemana del ajedrez, que ha de llegar muy lejos en este juego; es posible que mejor suerte tengan en Brasilia los otros jóvenes: Hug y Mecking, pero deberán también luchar duramente frente a los "viejos" de tantos torneos. De los sudamericanos, tal vez sea O. Panno el con muy buenas posibilidades de clasificarse, si consideramos sus últimas actuaciones internacionales y su calidad de Gran Maestro.

Ciclismo:

SASSI Y S. TORMEN, CORREN EN SAN JUAN



Richard Tormen no ha entrenado. Los estudios le quitan mucho tiempo.

Los pedaleiros porteños Sergio Tormen y Eduardo Sassi hace ya una semana que se encuentran en la localidad argentina de San Juan, participando en la temporada de pista, invitados por la asociación local. Los dos capacitados ciclistas permanecerán dos meses en el país vecino.

El velocista Richard Tormen ha estado alejado de los entrenamientos con el resto de la Selección, debido a que está en período de pruebas en el Instituto de Educación Física. Cuando pase este período, Andrés Moraga lo entrenará individualmente en resistencia.

Mientras tanto, los seleccionados continúan practicando diaria-

mente. El trabajo de estos momentos consiste en repeticiones de subidas con el fin de lograr, como lo llaman los técnicos, "resistencia en velocidad".

Arturo León sigue molesto con el "mini" Cárdenas, luego de la carrera Santiago-Rancagua-Santiago, que se efectuó hace ya dos semanas. En esa oportunidad, se impuso el valdiviano luego que -según León- se vino todo el camino a la rueda. Se supo que había un compromiso verbal.

Este habría sido que Ramírez, Navea y León traieran a Cárdenas con el compromiso que este último no embalará. Sin embargo, embolsó y se impuso, según él, cumpliendo instrucciones del técnico Andrés Moraga.



LOS JUVENILES de Manquehue y Country se unen frente a la selección Argentina. Veremos si superan

el resultado que obtuvieron en los pasados Juegos Trasandinos.

Juvenil:

SELECCION ARGENTINA DE HOCKEY CESPED LLEGA EL 16

Permanecerá en nuestro país hasta el 23 y efectuará sólo tres partidos.

Para el 16 de este mes fue confirmado el arribo del Seleccionado argentino de Hockey Césped, representante que llegará presidido por el doctor Daniel Pujó.

El elenco trasandino viene especialmente invitado por el Club Manquehue, representante contra el cual sostendrá su primer partido, jugando posteriormente contra un combinado Country Manquehue y con el equipo Juvenil de Viña del Mar.

Los jugadores serán hospedados en casas de los propios jugadores del Manquehue y permanecerán en nuestro país hasta el día 23 de este mes.

En el "Helénico":

ULTIMA SELECCION PARA PIMPONISTAS

El Club Helénico será escenario esta tarde en la etapa final del proceso selectivo que ha realizado la Federación Chilena de Tenis de Mesa, para conformar el equipo que representará a Chile en el Torneo Afro-Asiático Latinoamericano.

En la competencia de hoy participarán los jugadores menores de 25 años, que no se clasificaron en la jornada del sábado. En varones juegan Guillermo

González, José Farias, Juan

Moncada, Marcelo Passalacqua y Valentín Ramos. Mientras que en damas, lo harán Erika Medina, Mariuz Delgado, Lucía González y Aurora Oyarte. Se clasifican dos y uno, respectivamente.

Durante la anterior competición selectiva, Helio Alvaray, Javier González, Hilda Avaray y Gladys Pastenes se ganaron el derecho para viajar a la República Popular China.

El torneo de esta tarde se inicia a las 17.30 horas.

CAUCHOS DE ESTIRENO
METIL

CAUCHO
SINTETICO

BUTADIENO
SKMS-30ARK

Y
SKMS-30ARKM-27

En la industria de neumáticos, goma industrial, del calzado, cables y otras ramas, los cauchos de estireno-metil-butadieno son base de las gomas de más elevada resistencia al desgaste.

Por sus propiedades tecnológicas, métodos de tratamiento, surtido y cantidad de ingredientes empleados, los cauchos soviéticos alfa-metil de estireno-butadieno son análogos al caucho de estireno-metil-butadieno tipo 1500 y 1712.

* La película de polietileno se trabaja junto con el caucho.

Se suministra en bridas de aproximadamente 30 kgs., empaquetadas en polietileno y sacos de papel reforzado. También se puede suministrar en "containers" de 500 kgs.



RAZNOIMPORT

Moscú G-200, U.R.S.S.

Para consultas:
REPRESENTACION COMERCIAL
DE LA U.R.S.S. EN CHILE
Pocuro 2465 - Tel. 230927 - Santiago

Club Hípico

Miércoles 4 de Julio de 1973

PRIMERA CARRERA. A las 14.20 hrs. 1.000 Mts. CONDICIONAL. primera válida para la apuesta triple.

6	1	Audición	53 O. Vergara	15
10	2	Canonesa	53 A. Salas	11
5	3	Gloria Star	53 A. Poblete	7
7-9	4	Kamilu	53 L. Gutiérrez	4
12	5	La Nancy	53 L. Muñoz	5
reap	6	La Sierpe	53 L. Rivera	14
9	7	Lolita	53 J. Aliaga	3
8-7	8	Mechera	53 S. Soto	1
reap	9	Meticulosa	53 L. Cornejo	8
11	10	Misbur	53 J. Barraza	9
reap	11	Pura Plata	53 G. Lizama	12
7	12	Roseta	53 C. Sepúlveda	6
reap	13	Sapaca	53 C. Leighton	13
reap	14	Straight Silvia	53 C. Rivera	2
reap	15	Venturpi	53 N.N.	10

SEGUNDA CARRERA. A las 14.50 horas. 1.000 Mts. CONDICIONAL. Segunda válida para la apuesta triple.

8	1	Canadiense	53 C. Sepúlveda	15
reap	2	Cecilia	53 L. Gutiérrez	11
reap	3	Constelación	53 O. Pérez	7
rodó	4	Copucha	53 L. Muñoz	4
3	5	Chatelaine	53 N.N.	5
reap	6	Daca	53 G. Lizama	14
reap	7	Hatinga	53 J. Aliaga	3
reap	8	Krodamia	53 S. Soto	1
reap	9	Lonely	53 J. Barraza	8
reap	10	Paturu	53 N.N.	9
reap	11	Presbiteriana	53 O. Vergara	12
reap	12	Snowlandia	53 A. Pereira	6
reap	13	Teresinha	53 R. Claveria	13
reap	14	Vitela	53 C. Rivera	2
reap	15	Yoya	53 N.N.	10

TERCERA CARRERA. A las 15.20 hrs. 1.000 Mts. Condiciona. Tercera válida para la apuesta triple.

Reap	1	Cri Cri	53 E. Guzman	15
8	2	Chad	53 M. Pereira	11
Reap	3	Diestra	53 L. Muñoz	7
reap	4	Donosura	53 O. Vergara	4
Reap	5	Ever Blue	53 A. Poblete	5
reap	6	Farani	53 C. Rivera	14
reap	7	Mensajera	53 S. Soto	3
reap	8	Miss Jannette	53 J. Miño	1
reap	9	Pa' Guena	53 O. Pérez	8
reap	10	Rabeta	53 G. Lizama	9
reap	11	Resalada	53 J. Barraza	12
reap	12	Saratoga	53 L. Gutiérrez	6
reap	13	Snow Night	53 S. Vázquez	13
reap	14	Tirva	53 L. Cornejo	2
reap	15	Tsushima	53 C. Leighton	10

CUARTA CARRERA. A las 15.50 Horas. 1.600 Mts. ESPECIAL HIPODROMOS DE PROVINCIAS. "Sólo juego a ganador y dupla exacta. Pista Comb.

reap	1	El Tiron	54 V. Ubilla	4
2	2	Doctor Casares	53 L. Toro	5
3	3	Pelucas	52 S. Vázquez	3
6	4	Pretorio	50 G. Lizama	1
reap	5	Diligente	48 H. Olguín	6
6-9	6	Escondido (R3)	48 N.N.	2

QUINTA CARRERA. A las 16.30 hrs. 1.200 Mts. Indic: 17 al 25. Primera de la Quintuple.

Reap	1	Buñol Comienzo	56 L. Gutiérrez	18
6	2	Concesión	56 J. Pérez	15
Reap	3	La Tempestad	55 J. Miño	11
10-7	4	Admiral's Love	52 N.N.	7
3-3	5	Amazon	52 R. Claveria	4
Reap	6	La Mejor	52 P. Cerón	5
Reap	7	Obladi	52 O. Pérez	14
6-1	8	Allen Clei	51 C. Rivera	3
11	9	Escorial	51 C. Sepúlveda	1
Reap	10	Piaget	51 A. Pereira	8
6-7	11	Clarecer	50 N.N.	9
Reap	12	Colombina	50 L. Toro	12
7	13	Seigniori	50 J. Duarte	17
3-4	14	Ponte Vecchio	49 E. Suárez	6
1-13	15	Telety (D)	49 L. Carvajal	13
4	16	Eino	48 N.N.	2
9-3	17	Kiosco	48 S. Vázquez	10
9	18	Niquel	48 J. Trujillo	16

SEXTA CARRERA. A las 17.05 hrs. 1.200 Mts. Indic: 10 al 16. Segunda de la Quintuple.

Reap	1	Alitalia	55 V. Ubilla	18
2-1	2	Línea de Fuego	55 L. Gutiérrez	15
5-6	3	Atomo	54 J. Pérez	11
6-4	4	Relicario	53 J. Barraza	7
Reap	5	Snow Native	53 L. Cornejo	4
5	6	Protagonista	49 E. Suárez	5
3	7	Trigo Limpio	53 S. Vázquez	14
3-8	8	Curu	52 R. Claveria	3
11	9	Naggy	52 O. Pérez	1
5	10	Narro	52 C. Leighton	8
1-13	11	Sacerdotisa	52 G. Lizama	9
Reap	12	Integra	51 C. Rivera	12
9-4	13	La España	51 L. Toro	17
9	14	Rey Pobre	51 J. Duarte	6
7	15	Tagmari	51 N.N.	13
Reap	16	Yomita	51 P. Castillo	2
1-10	17	Cornellana	50 N.N.	10
1	18	Fa	50 C. Sepúlveda	16

SEPTIMA CARRERA. A las 17.40 hrs. 1.200 Mts. Indic: 29 al 42. Tercera de la Quintuple.

Reap	1	Burrito	61 N.N.	11
Reap	2	Estancilla	59 A. Poblete	7
2	3	Giro	59 J. Pérez	4
Reap	4	Denis	56 J. Barraza	5
1	5	Maritza	55 C. Sepúlveda	4
2-5	6	Vivacidad	55 E. Suárez	3
1-4	7	Bernina	54 G. Lizama	1
Reap	8	Miss July	52 N.N.	8
Reap	9	Promoción	49 N.N.	12
5-3	10	Engello	52 S. Soto	9
Reap	11	Ejemplo	49 H. Olguín	6
3-9	12	Comensal	49 C. Rivera	13
Reap	13	Nelsito	49 N.N.	2
1-2	14	Flor Campestre	48 L. Toro	10

OCTAVA CARRERA. A las 18.10 horas 1.400 metros. Ind 13 e Inf. (4ª Válida para la Apuesta Quintuple) PISTA COMBINADA.

4-2-6	1	Sandro Z	56 V. Ubilla	11
3	2	Niñita Dyna	55 G. Lizama	7
5	3	Vernice	54 J. Aliaga	4
reaparece	4	Toboba	55 N.N.	5
8-2	5	Preciso	54 J. Pérez	14
reaparece	6	Comunacho (R3)	53 L. Camus	3
7	7	Supersticiosa	53 L. Gutiérrez	1
5	8	Taploca	51 S. Soto	8
reaparece	9	Ameno	50 P. Castillo	9
7-3	10	Rubiacea	49 J. Miño	12
3	11	Yeatore	49 N.N.	6
reaparece	12	Atronador (R3)	48 J. Trujillo	13
5	13	Neolatina (R3)	48 N.N.	2
2	14	Rabanera (R3)	48 O. Vergara	10

Corral 2 con 3

NOVENA CARRERA. A las 18.40 horas. 2.000 Metros. Ind. 33 al 44 (5ª Válida para la Apuesta Quintuple). Pista Combinada.

reaparece	1	Plausible	59 G. Lizama	7
5	2	Jabiru	56 P. Cerón	4
reaparece	3	Tirollesa	54 V. Ubilla	5
3	4	Volada	53 J. Barraza	3
2-2	5	Laredo	48 N.N.	1
3	6	Rural	52 S. Vázquez	8
1	7	Chicolibre	50 R. Claveria	9
4-6	8	La Vacuna	50 L. Toro	6
reaparece	9	Dark Devil	49 N.N.	2

Corral 4 con 5

DECIMA CARRERA, a las 19.15 horas. 1.600 metros, Ind. 15 al 25. Pista combinada.

5-7	1	Intimo	58 C. Leighton	11
10	2	Atabasca (D)	57 L. Gutiérrez	7
2-5	3	Kalima	56 J. Pérez	4
5	4	Cantal	55 E. Guzmán	5
5-8	5	Italiana	49 C. Sepúlveda	3
4-1	6	El Tomecino	55 J. Barraza	1
5	7	Sajón	54 V. Ubilla	8
reap	8	Prunier	53 S. Soto	9
2-1	9	Confuso	51 G. Lizama	6
3	10	Pilaucó	49 E. Suárez	2
6	11	Flor de Francia	48 N.N.	10

Corral 4 con 5

Pronósticos de la Prensa (Club Hípico)

	LA NACION	EL ENSAYO	LA HIPICA	LA SEGUNDA	SE GANA Y SE PIERDE	EL SIGLO	EL CLUB
1	Rosetta Mechera G. Star	P. Plata S. Silva Sapaca	Gloria Star Rosetta Audición	G. Star P. Plata Audición	Rosetta Mechera G. Star	Rosetta Straight Silvia Gloria Star	Gloria Star Rosetta Audición
2	Daca Teresinha Vitela	Daca Teresinha Teresinha	Daca Cecilia Teresinha	Vitela Daca Presbiteriana	Daca Teresinha Vitela	Daca Lonely Presbiteriana	Daca Cecilia Teresinha
3	Ever Blue Rabeta S. Night	S. Night Ever Blue Rabeta	Rabeta Snow Night Donosura	S. Night Rabeta Farani	Ever Blue Rabeta S. Night	Ever Blue Rabeta Snow Night	Rabeta Snow Night Donosura
4	Doctor Casares Pretorio	Dr. Casares Pelucas	Dr. Casares El Tiron	Dr. Casares Pelucas	Doctor Casares Pretorio	Doctor Casares El Tiron	Dr. Casares El Tiron
5	Kiosco Amazon P. Vecchio	Allen Clei Kiosco Amazon	Kiosco Allen Clei Amazon	Kiosco Amazon Eino	Kiosco Amazon P. Vecchio	Amazon Buen Comienzo Ponte Vecchio	Kiosco Allen Clei Amazon
6	Atomo Fa Curu	Fa T. Limpio Curu	Fa Trigo Limpio L. de Fuego	Relicario T. Limpio Narro	Atomo Fa Curu	Relicario Atomo Línea de Fuego	Fa Trigo Limpio L. de Fuego
7	Promoción Comensal Denis	Denis Nelsito Vivacidad	Maritza F. Campestre Angello	Bernina Vivacidad Denis	Promoción Comensal Denis	Bernina Flor Campestre Angello	Maritza F. Campestre Angello
8	Preciso Neolatina Ameno	Vernice Rubiacea Yeatore	Rabanera Preciso Niñita Dyna	Sandro Z. Niñita Dyna Rabanera	Preciso Neolatina Ameno	Rubiacea Yeatore Sandro Z.	Rabanera Preciso Niñita Dyna
9	Laredo Rural D. Devil	La Vacuna Plausible Chicolibre	Chicolibre Volada Laredo	Chicolibre Volada Tirollesa	Laredo Rural D. Devil	Plausible Dark Devil Laredo	Chicolibre Rural Laredo
10	El Tomecino Confuso Pilaucó	Confuso El Tomecino Pilaucó	Confuso El Tomecino Pilaucó	Confuso El Tomecino Pilaucó	El Tomecino Confuso Pilaucó	Cantal Pilaucó Flor de Francia	Confuso El Tomecino Pilaucó
11	Fenicio El Chirio Nieves	Fenicio Nieves Rusticano	Nieves Fenicio Rusticano	El Chirio Fenicio Nieves	Fenicio El Chirio Nieves	Fenicio El Chirio Latin Lover	Nieves Fenicio Rusticano
12	Estímulo Breche Dingo	Breche Raphael Tekki	Raphael Django Fox Sir	Raphael Huelquén Django	Estímulo Breche Dingo	Huelquén Fox Sir Estímulo	Raphael Django Fox Sir

DESTACA DOCTOR CASARES



Buenos pupilos y en excelente físico tiene Juan Cavieles en la reunión de esta tarde. Hay que seguirlo, porque hay aroma a "doblón", por lo menos.

NO CORREN

Retiros para la reunión de hoy:

3a carrera (9) Pa' Güena
Además, por reglamento, no deberían participar:
8a carrera (1) Sandro Z
9a carrera (2) Jabiru.

DECIMOPRIMERA CARRERA. A las 19.50 horas. 1.600 metros. Ind. 27 al 39. PISTA COMBINADA.

7	1	Érotico (D)	60 J. Barraza	7
3-11	2	Sediciente	48 N.N.	4
reaparece	3	Pata Conejo (R3)	60 N.N.	5
5-4	4	Rusticano	59 N.N.	3
reaparece	5	Corchetero	53 C. Ocampo	1
3	6	El Chirio	50 L. Muñoz	8
8	7	Latin Lover	50 E. Suárez	9
4-3	8	Nieves	49 C. Sepúlveda	6
reaparece	9	Equinoccio	48 O. Vergara	2
8-1	10	Fenicio	48 L. Toro	10

Corral: 1 con 2

DECIMOSEGUNDA CARRERA, a las 20.30 horas 1.400 metros Ind 15 al 23. PISTA COMBINADA.

2-9	1	Huelquén	57 V. Ubilla	11
6-11	2	Tekki	49 S. Soto	7
6-3	3	Django	56 L. Muñoz	4
5	4	Esterly	56 J. Aliaga	5
4-2	5	Raphael	50 C. Sepúlveda	3
2	6	Breche	55 J. Pérez	1
3	7	Brisa del Río	55 E. Guzmán	8
reaparece	8	Fox Sir	54 J. Barraza	9
2-6	9	Dingo	51 C. Leighton	12
4	10	Cuatrera	50 R. Claveria	6
7	11	Estímulo	50 L. Toro	13
reaparece	12	Burlanito	49 L. Carvajal	2
reaparece	13	El Tiznao	49 A. Salas	10

Corrales: 1 con 2,
4 con 5

Una carrera especial sobre 1.600 metros es la prueba central de la reunión de esta tarde y en ella participan seis competidores:

EL TIRON, 54 (V. Ubilla). Cuarto de Sol de Oro en La Palma, cargando 57 kilos. Si se acuerda de sus tiempos, sería un galope.

DOCTOR CASARES, 53 (L. Toro). En excelente físico y peleando todos sus compromisos. Por su modalidad de actuar a la descubierta, puede aguantarse aquí hasta el final.

PELUCAS, 52 (S. Vázquez). A pesos iguales llegó tercera de Flexible y Dr. Casares. Esa kilo menos, le puede ayudar mucho.

PRETORIO, 50 (G. Lizama). Solo pudo llegar sexto en la de Flexible, pero con 56 kilos: Con seis menos, es la cubierta obligada.

DILIGENTE, 48 (H. Olguín). Quinto de Capuleto y sin juego. Los kilos serán su mejor aliado.

ESCONDIDO, 48 (N.N.). Ultimo de Greco. Ni como lance remoto.

ADELANTAN HORARIO

En 45 minutos acordó adelantar el inicio de su programa extraordinario de carreras, el Club Hípico de Santiago. El horario será el siguiente:

- 1a. carrera a las 13.35 horas.
- 2a. carrera a las 14.05 horas.
- 3a. carrera a las 14.35 horas.
- 4a. carrera a las 15.05 horas.
- 5a. carrera a las 15.45 horas.
- 6a. carrera a las 16.20 horas.
- 7a. carrera a las 16.55 horas.
- 8a. carrera a las 17.25 horas.
- 9a. carrera a las 17.55 horas.
- 10a. carrera a las 18.30 horas.
- 11a. carrera a las 19.05 horas.
- 12a. carrera a las 19.45 horas.

CAMBIOS DE PESO

Los siguientes cambios de peso se registraron para la reunión extraordinaria de esta tarde en el Club Hípico:

5a. CARRERA: (3) LA TEMPESTAD de 55 a 54 y (17) KIOSCO de 48 a 53 kilos.

6a. CARRERA: (2) LINEA DE FUEGO de 55 a 59 y (17) CORNELLANA de 50 a 51.

7a. CARRERA: (4) DENIS de 56 a 55; (9) PROMOCION de 52 a 54; y (13) NELITO de 49 a 54 kilos.

8a. CARRERA: (6) COMUNACHO de 53 a 54; (7) SUPERSTICIOSA de 53 a 59 kilos.

9a. CARRERA: (9) DARK DEVIL de 49 a 51 kilos.

11a. CARRERA: (5) CORCHETERO de 53 a 52 kilos.

12a. CARRERA: (9) DINGO de 51 a 52 (13) EL TIZNAO de 49 a 48 kilos.

6 JUDICIALES Y LEGALES

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva René Jorge Morales Huerta a Raúl Horacio, Héctor Alfredo, Horacio Arturo, Teresa Elena, Edmundo Oscar y Rebeca Inés Morales Huerta.

A-4-6

Cuarto Juzgado concedió posesión efectiva Francisco Javier Muñoz Rivas a Alberto Javier, Daniel Gustavo y Emilia Cupeña Muñoz Pérez, sin perjuicio derechos cónyuge María Prosperina Pérez Pozo. Practicará inventario solemne cuatro julio, quince horas. Secretaria.

A-4-6

EN Maipú, a 29 de Junio de 1973, ante la presencia de los Inspectores del Trabajo Srs. Jaime Moncada Bastías y Rafael Menares Morales, se eligió la Directiva del Sindicato Profesional de Empleados Particulares de la firma SAIME, para el período 1973-74. La Directiva quedó constituida de la siguiente forma: Presidente Sr. José Guillermo Hidalgo Córdova; Secretario Sr. José Jaque Gutiérrez; Tesorero Sr. Tomás Mackenzie Novajas; Director, Sr. Carlos Ugarte González; Director Sr. Ismael Fouere Gutiérrez. Se hace la presente publicación conforme a la Ley. El Secretario.

A-4-6

SEXTO Juzgado concedió posesión efectiva herencia intestada de Alberto Menares Hevia a sus hijos Luis Héctor, Mirta Elena y Roberto Efraín Menares Campos, sin perjuicio derechos de Lidia del Carmen Campos, como cónyuge sobreviviente. Stgo. 28 de Junio 1973.

A-4-6

SEXTO Juzgado concedió posesión efectiva herencia intestada de Rómulo Vargas Vázquez a su cónyuge Gabriela Montero Harnecker, sin perjuicio de sus derechos como cónyuge sobreviviente. Stgo. 28 de Junio de 1973.

A-4-6

LIBRETA 179697. Casapropia nula por extraviarse.

A-5-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Miguel Gómez Nebel a María Pardo Arancibia y María, Cristián, Marcos, Francisco y César Gúmuco Pardo.

A-4-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Luis Campos Gutiérrez a María Teresa, Luis, Fidel y Manuel Campos Marrínez, sin perjuicio derechos cónyuge Carmela Martínez.

A-4-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Rodolfo Morales Valenzuela a Carmela Valenzuela Nieto, Rodolfo Morales Hernández, Patricia y Jacqueline Morales Vázquez. Practicará inventario solemne Secretaria, cinco julio, quince horas. Secretaria.

A-4-6

SEGUNDO Juzgado Civil Mayor Cuatía, cita parientes Hilda Morales Etcheverry, audiencia, cuatro julio, quince horas, fin resolver su interdicción provisoria y curatela.

A-4-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Yolanda Schwartz Apfel a Mariella, Miguel y Bastian Albrecht Schwartz. Practicará inventario solemne, Secretaria tres julio, quince horas. Secretaria.

A-4-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Ernesto Neitzel Engel a Edmundo Margot y Alberto Neitzel Runge y Ana Guillermina Neupert Ripke. Practicará inventario solemne, Secretaria cuatro julio, quince horas. Secretaria.

A-4-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva María Elena Peró Dorado a María Elena y Luis Ignacio del Solar Peró.

A-4-6

NOTIFICACION. Ante Sexto Juzgado Civil Mayor Cuatía, Bandera 385 Santiago, presentóse Ernesto Pinto Lagarrigue, ingeniero, por Viviendas Económicas Cerro Alegre Ltda., domiciliados Moneda 1025,2° Piso, solicitando en lo principal, se despache mandamiento de ejecución y embargo contra Héctor Castro Labbé, comerciante, Luis Pasteur 5.777, por E° 135.220,97, reajuste, intereses y costas, que adeuda a su representada. Primer otrosí, señala bienes para el embargo; segundo, acompaña documentos; tercero solicita notificación por avisos conformidad art. 54 C.P.C. por ser difícil determinar actual residencia de demandado; cuarto, designa patrocinante abogado don Sergio Huidobro Corbett, apoderado Egresado Derecho, Fernando Salamanca Rojas, Agustinas 1022 Of. 828. TRIBUNAL PROVEYO. Santiago 20 noviembre 1972. A lo principal, despáchese; primer y cuarto otrosí, téngase presente; al segundo, por acompañados los documentos; al tercero, previamente Oficiase a la Dirección General de Correos y Telégrafos, Carabineros de Chile y Registro Civil e Identificación, para que informen acerca actual domicilio o residencia demandado y a Policía Internacional para que informe si éste salió fuera del país y fecha de su regreso. Papel E° 10.48 - Cuatía E° 135.220,97. Rol. 1632-72. Espejo - juez. Navas - secretaria. Cumplidos trámites legales, tribunal con fecha 4 de junio 1973 ordenó notificar por avisos extractados, publicados por tres veces en diario La Nación y una vez en Diario Oficial. MANDAMIENTO. Santiago 20 junio 1973. Un Ministro de Fé requerir a don HECTOR CASTRO LABBE, para que en el acto pague a Viviendas Económicas Cerro Alegre Ltda., la suma de E° 135.220,97, reajustada, intereses y costas de que es deudor. No verificado el pago trabará embargo sobre el bien raíz ubicado en calle Luis Pasteur N° 5777, inscrita a fs. 20773 N° 26938 Registro de Propiedades año 1970 Conservador de Bienes Raíces Santiago. Navas - juez. Vivanco - secretario. LO QUE NOTIFICO Y REQUIERO DE PAGO POR LA SUMA SEÑALADA a don HECTOR CASTRO LABBE, haciéndole presente plazo legal para oponer excepciones. La Secretaria.

A-4-6

SINDICATO Profesional EE Aceros Andes Planta Nos comunica a sus asociados que la elección de nueva directiva para el período 1973-74 se llevará a efecto el próximo viernes 6 de julio 1973 a las 16,30 hrs. en el recinto de la planta. Se hace la Pte comunicación en conformidad de la ley. La Directiva

A-4-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Marcial Herrera Belmar, para Oriana Herrera Baeza, Carlos y María Herrera Osorio, sin perjuicio derechos cónyuge María Berrocal Castro. Practicará Secretaria Inventario Solemne seis julio 1973, quince horas.

A-5-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva, Sara Araos Núñez, para hija Sara Cáceres Araos.

A-5-6

NOTIFICACION. Ante el Primer Juzgado Civil Mayor Cuatía Santiago, autos Rol 59298, "Corvi con Sucesión Seckel", presentóse Armando Artigas Pulgar, fiscal de CORVI, domiciliado en Arturo Prat 48 2° piso, solicitando notificación de tasación practicada por Comisión Tasadora designada conformidad a la ley, fijándola en E° 33.000.- sobre el inmueble ubicado en la comuna Las Barracas del Departamento y Provincia de Santiago, que tiene una superficie aproximada de 5.439 m2 encerrada en el polígono A-B-L-M-A según plano T 2144 y siguientes deslindes: Norte: en línea A-B de 42,50 m. con calle Cauquenes Sur; en línea L-M de 43,50 m. con canal que lo separa de varios propietarios. Este: en línea L-B de 121 m. con otros propietarios del Loteo "Paris y Londres" Oeste: en línea M-A de 138 m. con propiedad de Domingo Calvin. Primer Otrosí: consignar cantidad de E° 6.600.- que equivale a quinta parte de tasación. Segundo Otrosí: publicación de avisos para que terceros hagan valer sus derechos. Tercer Otrosí: documentación previa para giro de cheque. Cuarto Otrosí: toma de posesión de material. Quinto Otrosí: se decreta prohibición sobre el inmueble. Sexto Otrosí: acredita personería Séptimo Otrosí: Se tenga presente. Octavo Otrosí: designa patrocinante y procurador. Noveno Otrosí: notificación por avisos. Juzgado proveyó: Santiago 16 de Mayo de 1973. A lo principal Notifíquese al P.°, 7° y 8° otrosíes téngase presente. Al 2° como se solicita y háganse las publicaciones en el diario "El Mercurio". Al 3°, 4° y 5° como se pide; al 9° ha lugar a la notificación por avisos. Notifíquese por medio de tres avisos en los diarios "El Mercurio" y "La Nación" sin perjuicio del ordenado por la ley en el Diario Oficial. Juez - Secretario. Lo que se notifica a expropiados a fin de que hagan valer derechos que les convengan en conformidad a la ley 5.604 de 16 de Febrero de 1935, cuyo texto refundido fue fijado por D. S. N° 103 de Vivienda y Urbanismo de 21 de Febrero de 1968 publicado Diario Oficial 15 Marzo 1968 y a los terceros interesados para que hagan valer derechos conforme art. 30 misma ley. La Secretaria.

ANULA cheque serie AE-4952667 del Banco Continental por extravío.

Z-5-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Luis Aguirre Cortés, para Luis Aguirre Rivers, sin perjuicio derechos cónyuge Ena Rivers Jones.

A-5-6

DOCUMENTOS extraviados Gualberto Meruvia extravió documentos personales y otros el domingo. Devolver documentos solamente a Consulado Boliviano o avisar fono 731252.

A-5-6

MODIFICA Estatutos. La Cooperativa de Servicios de Verano "Villa Chadico Ltda", constituida el 27 de noviembre de 1972 ante el Notario y Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo y por resolución de la División de Cooperativas del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. Modifica sus Estatutos Sociales en: El Acta Constitutiva, párrafo segundo, debe decir, "declarando suscribir cada uno un aporte de E° 20.000 cada aporte. En los Estatutos, se reemplaza el Art. N° 22.- Se deja establecido que, en el Aviso de Constitución del día 7 de marzo pasado, se estipula que el capital pagado son E° 165.000, éste fue un error de Impresión. El capital pagado corresponde a la cantidad de E° 135.000.

A-4-6

PRIMER Juzgado de Mayor Cuatía, Santiago, concedió la posesión efectiva herencia intestada de don Arturo Segundo Valenzuela Salgado a su cónyuge sobreviviente doña Amelia Fariñas Martínez, sin perjuicio sus derechos como tal. Tramitase conforme dispuesto Ley 16.271 artículos 33 y siguientes. Secretario.

Z-4-6

URGENTE vendo a la mejor oferta 3 colchones CIC 1 1/2 plaza nuevos San Diego 1736 - Depto. 14.

A-4-6

NULO por extravío déjase el cheque N° J.J. 4833647 correspondiente al Banco Sudamericano Sucursal Providencia cta - cte - N° 9360.

A 5/6

NULO por extravío déjase cheque N° 1887342 correspondiente al Banco del Estado Sucursal, Alameda. Cta. cte. 7817-4.

A 6/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Alberto Muñoz Loaza a Enrique, Manuel y María Teresa Muñoz Concha, sin perjuicio derechos María Teresa Concha.

A 6/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Fermín Verdugo Montenegro a Magaly y Elizabeth Verdugo Castillo, sin perjuicio derechos cónyuge Virginia Castillo.

A 6/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva, Jorge Tellechea Wormald a Rebeca Tellechea Eberhard.

A 6/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Víctor Cáceres Silva a María Victoria y Francisco Cáceres Bahamondes y Delfina Lara Poblete, sin perjuicio derechos última, como cónyuge.

A 6/6

BANCO Osorno, Central, cheque Serie CSA 3528476 al 500 Nulos por extravío.

A-6-6

BANCO Osorno Central cheque Serie CSB 903037 E° 7.000 nulo por extravío.

A-6-6

BANCO Osorno orden de no pago cheques CSA 3159924 y 3159925 E° 100.000 c/u.

A-6-6

HABIENDOSE extraviado cheque Serie ZX. 06U473 Fiscal Banco del Estado, por E° 4.718.60, de Elena Arangua Troncoso, queda nulo por avil. so.

A-6-6

POR EXTRAVIO cheque Serie O/C N° 1397799 del Banco O'Higgins Sucursal Huérfanos queda nulo.

A 6/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Francisco Asta Buruaga Campaña a Francisco, Roberto, Sara y José Asta Buruaga Espínola, y Sara Espínola, sin perjuicio derechos última, como cónyuge.

A 6/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Alfredo Matte Tagle a Hernán, Luisa, Adriana, Inés, Alfredo, Raúl, María Mercedes y Gonzalo Matta Manzano, sin perjuicio derechos cónyuge Camila Manzano. Practicará inventario solemne, Secretaria nueve presente, quince horas. Secretaria.

A 6/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Abdon Ondarza Valverde a Alberto, Abdon y Germán Ondarza Araya, sin perjuicio derechos cónyuge Guillermina Araya. Tramitase arts. 33/37 Ley 16271.

A 5/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva José Rojas Carrasco a Vilma y Leticia Rojas Stuardo y Luisa Rojas Sepúlveda, sin perjuicio derechos cónyuge Armanda Sepúlveda. Tramitase arts. 33/37 Ley 16271.

A 5/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Sara Troncoso Silva a hijos: Sara Luisa, Luis Manuel, María Jesús Eliana, Luz María Rebeca, Inés del Carmen, Tránsito Agustina, Mauricio Jorge y Cecilia Marcela Tello Troncoso y nietos: Enrique Cortés Tello y Mauricio Jorge, Luis Humberto, Rosa Verónica Olga y Cecilia Rebeca Tello Cardenas. Practicará inventario solemne. Secretaria, nueve presente, quince horas. Secretaria.

A 6/6

GUIA PROFESIONAL

MEDICOS

Dr. NORBERTO SAINZ RECIO-
Medicina interna, Corazón, Hígado, Riñón
Estómago, Obesidad.
San Antonio 427. Of. 715
Horas de atención
Teléfono N° 35361.

Dr. JOSE FROIMOVICH
Especialidad en vejez
Avenida Bulnes 377, Departamento 605
Teléfono N° 67176

Dr. SERGIO PUENTE GARCIA
Cirugía General, Vías Biliares, Páncreas
Martes y Viernes de 5 a 7 P. M.
Mac Iver 142 2° piso, Of. 204
Teléfono N° 716973

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE
Edificio Waldorf, Ahumada 131, Depto. 916
Teléfono N° 60828
Atiende prescripciones médicas en vías urinarias.
Atención domiciliar.

GUILLERMO ACEVEDO AYALA
Colegiado
Inyecciones, curaciones, venéreas, Ginecología
Domicilio
San Francisco 1869 - Teléfonos 568142 - 50554
Consultorio Médico San Francisco
Particular y por SERMENA

PSICOLOGOS

XIMENA GAUTIER GREVE
Psicólogo, Bueros 172 - A. Depto. 8
Teléfono 34293

CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO PSICOLOGICO
Neurosis, Problemas Matrimoniales, Sexuales.
Teléfono 93266 (Santiago) 33526 (Talca)
4905 (Valparaíso).

Aviso económico La Nación

Su diario La Nación le ofrece la oportunidad de publicar un día su aviso económico sin costo para usted. Utilice este formulario y llévelo a Agustinas 1269. Máximo 10 palabras.

TEXTO:

Para publicar el día

NOMBRE:

N° Carnet

DIRECCION:

6 JUDICIALES Y LEGALES

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Juan Hernán Lina Morales a cónyuge Carmencita Elisa Contreras Julio, sin perjuicio sus derechos.

A-6/6

QUINTO Juzgado Civil 9 actual, 15 horas, practicará ampliación inventario solemnemente bienes herencia Berta Moreno Estrada.

A-6/6

NOTIFICACION Segundo Juzgado de Letras de Menores, causa adopción menor Aguilera Oyarzún, Juan Carlos, citase audiencia parientes para el 5 de julio a las 14 horas. Secretaria.

A-4/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Gustavo Guzmán Pérez a Petronila Pérez Núñez, y cónyuge María Inés Cariaga Gatica, sin perjuicio sus derechos.

A-6/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia María Luz Ester Belmar Bonilla a Luz Aurora, Braulio Arturo, Waldo Enrique, Mario Manuel y José Pedro López Belmar, sin perjuicio derechos cónyuge Braulio López Marín.

A-6/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Carlos Alberto Zapata López a Carlos Enrique Zapata Espinoza, sin perjuicio derecho cónyuge Segunda de las Mercedes Espinoza Salgado.

A-6/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencias María Gumerinda Barrientos Oyarzún y Juan Domingo Timoschenko Ferrada a Gonzalo Ahumada Ross.

A-6/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva herencia Manuel Dañoheria Humerales a Jaime y Letty Dañoheria Quezada, Víctor, Nelson, Norma Italo y Mónica Dañoheria Muñoz, Mercedes Muñoz Godoy, sin perjuicio, derechos última, como cónyuge.

A-6/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Marta Gillet Salazar a María, Bella, Luisa y Marta Quiroga Gillet, sin perjuicio derechos cónyuge Luis Quiroga Zuñiga.

A-6/6

QUIEBRA Ferrocarril S. A. Ingeniería y Construcciones Metálicas. Día 5 de julio de 1973 practicará ampliación inventario bienes sociedad fallida ubicadas en Avda. Las Américas 1020, Comuna de Maipú. Síndico General.

C-4/6

SEGUNDO Juzgado Civil de Mayor Cuantía del Departamento Pte. Aguirre Cerda. Por resolución de fecha 30 de mayo de 1973 concedió posesión efectiva herencia de Oscar Antonio Machuca Pizarro a sus hijos Edith Silvia, Oscar Antonio, Julio Enrique, Francisco Javier Miguel Ángel y Víctor Alejandro Machuca Ahumada, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge sobreviviente doña Berta Silvia Ahumada. Se practicará inventario solemnemente el 6 de julio de 1973 a las 11 horas en la Secretaría del Tribunal. Secretaria.

Z-6/6

HABIENDOSE extraviado libre-
ta 26661048 Banco del Estado.
Quinta Normal, queda nula
por aviso correspondiente.

A-6/6

ORDEN de no pago de los che-
ques 356735 al 356740 por ro-
bo del talonario del Banco Conti-
nental Sucursal La Vega
perteneciente a Don Arturo
Sanhueza B.

A-6/6

CUARTO Juzgado Civil Mayor
Cuantía autos Rol 165.133 por
resolución 28 junio 1973 declaró
sobresimiento definitivo quiebra
de Sociedad "Wedeles
Balmaceda Mathieu y Cia Ltda",
conforme artículo 133 N° 3 Ley
de Quiebras. Secretaria.

A-6/6

ELECCION de Directorio. Con fe-
cha 28 de junio de 1973, ante
el Inspector del Trabajo señor Os-
car Castro, se llevó a efecto la
renovación de Directiva por el
periodo 1973 - 1974, del
Sindicato. Profesional de
Empleados Maestranza Lo Espe-
jo Ltda. quedando de la siguiente
manera. Presidente, José Ro-
quer Bravo; Secretario, Luis
Alberto Aguila; Tesorero, Arca-
dio Sánchez Sánchez; Directo-
res: Enrique Ruy-Pérez Benítez,
Antonio Oliveros Hurtado. Se
hace la presente publicación de
acuerdo al artículo N° 378 del
Código del Trabajo.

A-6/6

7 REMATES

EL REMATE que efectuaré en
calle Victoria Subercaseaux 191 -
Dep 54. El día jueves 5 del
presente a las 6 1/2 P.M.
Remataré especies consignadas
por los siguientes comitentes:
Enrique Planas, Luis Meléndez,
Luis Latorre, German Silva, Jorge
Carvallo, Héctor Fco. Rivera,
Alemparte, J. Oardo, Jorge
Contreras, Enrique Valdés, J.
Serrano, Marticorena Cia Ltda.

C-5/7

REMATE. Ante Quinto Juzgado
Civil Mayor Cuantía Santiago,
remátase 23 Julio próximo 15
horas. Ekte Tres A. de Higuera "La
Rinconada de El Arrayán, Comuna
de Las Condes, inscrita fojas
10.654 N° 15.003 Conservador
Santiago 1971 Mínimo E°
300.000 pagaderos contado.
Garantía: boleta bancaria por E°
60.000. Más bases autos Cuadra
con Urra, ejecutivo. Secretario.

A-7/7

AVISO de Remates. Martes 3
Julio 1973, 16 horas, ante Tercer
Juzgado del Trabajo Santiago, en
juicio caratulado "Caja Previsión
Empleados Particulares con
Lechera Maipú S. A." Rol 58.645
por cobro imposiciones y
recargos, se rematará bien raíz
propiedad de ejecutada ubicada
Camino a Rinconada 976,
comuna Maipú, Departamento
Santiago. Rol Avalúos N°
50/22 superficie 45 metros por
80 metros con edificaciones,
inscrita Reg. Propiedades conser-
vador Bienes Raíces Santiago
año 1960 fs. 8118 N° 10.669
Mínimo posturas E° 259.574
(2/3 avalúo fiscal). Pago contado
hasta E° 500.000 dentro décimo
día, saldo excedente, dentro 90
días subasta. Para participar
remate, depósito previo 10%
mínimo (E° 25.958) dinero efecti-
vo, vale-vista o boleta garantía
orden Tribunal. Totalidad gastos,
impuestos y derechos, incluso
contribuciones insolutas, si las
hubiere de cargo exclusivo
subastador. Demás bases y ante-
cedentes en Secretaría Tribunal.
Agustinas N° 1127, Tercer Piso.
Carlos Ríos Rojas, Secretario.

A-4/7

8 CITACIONES

COOPERATIVA de Servicios y
Consumo de Tesorerías de la
República Limitada. Santiago, 27

de Junio de 1973. Señores
Socios. De acuerdo con lo
dispuesto en el Art. 32 y siguien-
tes de los Estatutos, convócase a
Junta General Ordinaria de
Socios para el día Jueves 9 de
Agosto 1973 que se celebrará en
Teatinos N° 28, primer piso, a las
17 horas en primera citación y a
las 17.30 horas en segunda cita-
ción, llevándose a cabo la reu-
nión en la última hora indicada,
con los señores Socios que
concurrieren. Tabla: 1° Presen-
tación del Balance, Inventario y
Memoria correspondiente al ejer-
cicio comprendido entre el 1° de
Julio de 1970 al 30 de Junio de
1971. 2° Distribución de
excedentes. 3° Elección de
cuatro Consejeros en propiedad y
uno Suplente, y 4° Elección de
tres miembros de la Junta de
Vigilancia y tres suplentes. Rodolfo
Badilla Guerrero, Presidente del
Consejo.

SE COMUNICA que el día
martes 10 del mes en curso, se
llevará a efecto la votación para
elegir un dirigente al Sindicato de
Empleados Particulares de
Transradio Chilena, Cia de
Telecomunicaciones S.A. Dicha
votación se efectuará en
Huérfaños N° 1273 - 7° piso
desde las 15.30 a las 17.00 hrs.
La Directiva.

A-4/8

SINDICATO Profesional de
Comerciantes de Fierros Libres,
ambulantes, estacionados y
artesanos ciegos de la provincia
de Santiago, personería jurídica
N° 371 del 7 de marzo de 1972,
cita a todos sus socios a reunión
extraordinaria para elegir la
nueva mesa directiva periodo
1973/1974 a efectuarse el lunes
9 de julio de 1973 a las 18/30
horas en Nataniel N° 658. El
Secretario.

A-6/8

CITACION. El Consejo
Administrativo de la Soc.
Cooperativa Franklin Delano
Roosevelt Ltda. cita a todos los
socios a reunión general ordinaria
para el domingo 8 de julio de
1973, a las 10.30 horas en
primera citación y a las 11 horas
en segunda citación, en el local
de la Escuela Avda Lincoln 0815
Tabla a tratar: 1.- Lectura de acta.
2.- Correspondencia. 3.-
Memoria Anual. 4.- Renuncia del
Gerente. 5.- Elección de
Consejeros y Junta de Vigilancia.
6.- Plan de trabajo. 7.- Varios.
Rogamos puntualidad en la
asistencia. El Consejo.

A-4/8

CITACION. La Asociación
Nacional de Jubilados de la
Prensa y de la Obra, cita a la
Junta General extraordinaria que
se efectuará en su sede social de
calle San Francisco N° 611, el
miércoles 11 de julio a las 16
horas (4 de la tarde). Se exige
puntualidad en la hora y el
máximo de asistencia. Se hace la
presente publicación en
conformidad a lo dispuesto en el
Art. 17 del Reglamento sobre
Concesión de Personalidad
Jurídica y Modificaciones Estatu-
tos, publicado en el Diario Oficial
el 18 de junio de 1966.

A-4/6/8

10 VARIOS NO CLASIFICADOS

MAGNOLIOS blancos florecien-
do, copihues 8 colores, acer
japonés, pataguas, crásegus
grandes, azaleas, ciruelos de flor,
corleque, rododendro, barraco,
camelia, luma, hibiscus, noíro,
fucsia, daphne, jilo medicinal,
rosas maravillosas injertadas pie
alto; bajo, trepadoras, miles de
variedades en el más completo
importante, establecimiento del
ramo "Lo Bórquez", Pedro de
Valdivia 1609, cerquita de Bil-
bao, abierto continuado hasta 20
horas.

A-3-10

MASAJES eléctricos reductivos,
masajistas especializadas. Portu-
gal 455, casa 28.

Z-4-10

SEÑORA Jubilada necesita
matrimonio solo, Portugal 455
casa 28.

DEPARTAMENTO véndese E°
1.600.000 contado, San Martín
92- Dpto M-13-4° Piso.

Z-4-10

OFRECESE señorita cuidar perso-
na sola o niño para el extranjero
José J. Pérez 5513, Dpto. B.

Z-4-10

PEUGEOT 404 vendo capot
completo Traslaviña. Moneda
1460.

A-7-10

VENDO Lavadora Marca "Sinde-
len", "Diala Mágica", casi nue-
va con centrifuga. Lava y seca.
Tratar fono: 795 139.

Z-6-10

SEÑORA muy responsable y
con buenos certificados
atención, niños se ofrece de lu-
nes a viernes. Carnet 643734-6.
Santiago. Contestar - Casilla
81-D.

A-5-6

ORCOSERVI. - Ampliaciones,
reparaciones, alcantarillado,
techumbres, pinturas, etc.
Personal especializado.
Construccion Civil, Alameda
980 Of. 106 Fono 384184
Santiago.

A-6/10

ORGANISTA jubilado FF. AA. se
ofrece, Huérfaños 1160, Dpto
110.

Z-4-10

VENDO reloj "Invicta" oro 14 K.
E° 16.000 Serrano 746 c/A.

Z-4-10

15.000 ropero normando tres
cuerpos. Doble Almeyda 4696
Dpto. 24.

Z-4-0

VENDO paletó flamante talla 48
Porvenir 1022, Dpto. 405.

Z-4-10

COMPRO camioneta buen
estado pag hasta E° 700.000
Obispo Donoso 16, Dpto 14.

Z-4-10

VENDO baño completo tina fierro
enlozado completamente nuevo,
accesorios, fono 93336.

Z-4-10

VENDO regulador Codigas
E° 1.500. Sto. Domingo 2661

A-4-10

DEPARTAMENTO véndese E°
1.600.000 contado, San Martín
92 Dpto M-13-4° piso.

Z-3-10

MASAJES Eléctricos reductivos,
masajistas especializadas.
Portugal 455 casa 28.

Z-3-10

POR apuro económico vende
Refrigerador nuevo 71/2 pies en
E° 65000. Villa América Calle
Concepción del N° 168 con
esquina Blanca, Maipú.

A-3-10

LIMONES, naranjos, mandarinos,
paltos, olivos, duraznos, damas-
cos, perales, manzanos, membril-
los, nogal, ciruelo, cerezo, guin-
do, parras largas, castaños, kakis,
mankakis, frambuesas, grosella,
maqui, frutillas y otras variedades
frutales en "Lo Bórquez", Pedro
de Valdivia 1609. Asesoría técni-
ca y folletos gratis, y los conoci-
dos desinfectantes, nutrientes.

A-3-10

12 BOMBEROS

CUERPO de Bomberos de
Ñuñoa y La Reina Tercera
Compañía "Bomba Los Guindos"
Voluntad y Sacrificio. Cito a la
Compañía a ejercicio para el día
4 de julio a las 21.00 horas.
Punto de Reunión: El Cuartel.
Uniforme: De trabajo. El
Ayudante.

O-4-12

UNA PAGINA GRATIS PARA USTED

La Nación cambió! tamaño y calidad!



Cada día, su diario La Nación, que le ofrece la mejor información y mucha entretenimiento le abre sus páginas para que usted publique, sin costo alguno, su aviso económico. Estos son los rubros que Ud. puede utilizar.



- OCUPACIONES
- BUSCADAS OFRECIDAS
- SERVICIOS PARA EL HOGAR.
- PERMUTAS.
- AUTOMOVILES, CAMIONETAS, ETC.
- COMPRA Y VENTA.
- INDUSTRIAS CASERAS.
- ARRIENDOS.

¡Para cada aviso use el Formulario que aparece en esta edición!

Miles de oportunidades, en su diario La Nación. Por eso, usted no debe perderse ni un número de

la nación



Una voz y una idea al servicio de Chile

SU DOMINGO EN PORTALES: EN LA ONDA INTERNACIONAL

Un programa realizado por dos trabajadores radiales.
Un aporte más para los artistas chilenos.
Nada se improvisa.
Un sueño de Nelson Hoffman y José Briones.

Portales tiene para todos.

Para todos y a todas las horas.

Una noche de domingo, en Portales, tiene una dimensión internacional. Esa dimensión se hace llegar en forma musical. Es un programa que va directamente en apoyo de los artistas chilenos. La inquietud de esta entrega musical para el exterior la han concebido y cristalizado dos muchachos enamorados de la radiotelefonía, que se formaron en provincias, y que ya adquieren nombre en la capital: Nelson Hoffman y José Briones. El primero locutor, el segundo radiocontrolador.

SU DOMINGO EN PORTALES

Nelson Hoffman y José Briones se conocieron en los estudios de Portales. Uno iba a anunciar los discos y el otro a ponerlos. No les satisfizo lo pauteado y surgió un programa con otro espíritu.

¿Cómo ven Uds. el programa?

Creemos que a esa hora de domingo hay que entregar entretenimientos.

Buscamos eso y lo hacemos. El aporte es dar a conocer nuestras figuras. Se entrevista gente, se ofrecen sus canciones. El programa deja algo.

Así lo ve Nelson Hoffman, el locutor, y cómo lo ve José Briones el radiocontrolador.

Personalmente, y en eso Nelson está de acuerdo, nada que sea improvisado. Ahora que queremos entregar algo de calidad. Con música de gusto. No "chabacanerías". Por sobre todo queremos que nuestro programa sea un aporte al medio musical chileno.

¿Cómo enfrentan la responsabilidad internacional que tiene este programa, porque sabido es que Portales, a esa hora de la noche, de 22.30 horas adelante tiene mucha recepción en el exterior?

...nosotros eso no lo hemos dejado de lado. Sabiendo de esta responsabilidad es que hemos adquirido el compromiso de ofrecer un alto porcentaje de la creación nuestra. Tenemos que hacer llegar lo nuestro a otros puntos del continente.

Agrega José Briones:

...preocupación especial nuestra es tener el apoyo de los sellos grabadores chilenos. Ellos deben comprender cuál es nuestra ambición y donde puede llegar lo bueno que se está haciendo en este momento entre nosotros.

¿Qué ha programado para el futuro?

...primeramente ofrecer la presencia en el programa de los mejores artistas nuestros y ya están en la lista Charo Cofre, Tito Fernández. Ahora que pretendemos algún día poder incluso llegar a realizarlo con público. Creemos que en la hora y media de programa podríamos entregar lo mismo con el apoyo del público.

¿Han tenido reacciones del público?

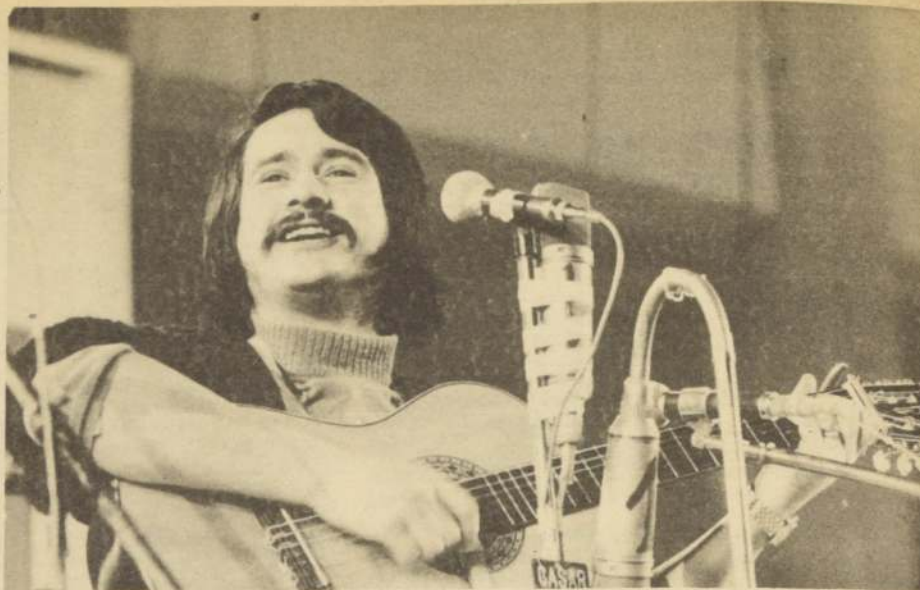
...el estímulo que recibimos telefónicamente nos ha obligado a multiplicar nuestros esfuerzos. Creemos que el público comprende el esfuerzo de los trabajadores cuando lo que se entrega se hace con seriedad.

¿Cómo ha reaccionado la gente de la misma radio?

...en Portales se puede decir que somos una familia. Necesitamos otro locutor para grabar la presentación. Fernando James no tuvo inconveniente en prestarnos su apoyo. Antonio Castillo, Director de la radio, siempre nos ha estimulado. En este aspecto también hemos sido favorecidos.

SU DOMINGO EN PORTALES siempre entregará algo interesante.

Nelson Hoffman y José Briones durante los 7 días hábiles se preocuparán que usted, el domingo, su día de descanso, tenga lo mejor de lo mejor. En Portales, sus trabajadores, siempre ofrecen algo importante.



CANCIONES PARA UN PUEBLO

Tito Fernández,
su creación y su
canto

no se ha mareado, pero sí siente el estímulo cuando el halago, el saludo, el ¡Ola, Temucano...!, viene de un niño, donde suelen estar, hoy por hoy, los grandes admiradores de nuestro creador.

Tito Fernández seguirá entregando su obra, que, cada día, nos resulta más sorprendente. Primero se le creyó nada más que un creador de versos. También cantó, y hoy crea para todos, porque ya son muchos los que cantan sus inspiraciones. Tito Fernández, en versos y canciones, está mostrando su vida misma. Lo que él ha vivido. El "tema es largo" y no se le terminará pronto. Tito cada día progresa más, cada día quienes vienen de otros lados mueven la cabeza y comentan su creación. La canción que está ligada a la vida misma del pueblo tiene que tener esta dimensión, la dimensión de Tito Fernández.

Los genios musicales de Canal 7 (...sobre todo aquellos que dirigen el programa a 120 kilómetros por hora...) nunca llevaron a Tito a su programa. El Temucano no canta de corbata, humita, de vestón con vueltas brillantes. Allí hemos visto mediocres por montones, pero jamás un artista como éste, que realmente sí que es popular.

EL PRIMER FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CANCIÓN POPULAR nos mostró a un Tito Fernández "jaranero". Vivió en Perú, y allí está su experiencia transformada en música. Fue uno de los grandes aportes a ese evento que nos mostró el canto de hoy.

Tito Fernández superó todas las barreras, copó todas las metas, Tito Fernández tiene algo que pocos artistas, sólo los elegidos, pueden alcanzar. Está "más allá de todo", porque sus canciones llegaron al corazón, al alma del pueblo mismo.

Miguel Humberto Aguirre

Los Mimos de Noisvander presentarán nuevamente su gran éxito "Educación Sexual", comedia musical de Cornejo y Noisvander. Lo harán en un teatro totalmente reformado con muchas más comodidades para el público. Será el teatro más original de Santiago por su forma y su ambiente.

"Educación Sexual" ganó el año pasado el Premio de la Crítica y este año el Laurel de Oro. Los Mimos terminaron la temporada anterior en Abril justamente para hacer los arreglos necesarios al teatro, arreglos que demoraron tres meses.

OTRA VEZ LOS BUENOS MIMOS DE NOISVANDER

El elenco es el mismo del estreno: Rocio Rovira, Silvia Santelices, Pachi Torreblanca, Jaime Schneider, Mario Rojas, Oscar Figueroa, Hernán Arellano y Noisvander.

Y no sólo el teatro se ha re-faccionado. Blas López, el diseñador del vestuario, decidió cambiar gran parte del vestuario femenino con lo cual la obra gana en espectacularidad.

Desde el próximo Viernes y sólo hasta fines de mes se presentará diariamente a las 19.30 hrs en el Petropol (Villavicencio 349). El 2 de Agosto los Mimos se dirigirán a Colombia invitados oficialmente para representar a Chile en el Festival Mundial de Teatro de Manizales.

Paralelamente los Mimos preparan un programa infantil que estrenarán muy pronto.

Nada de él se pone en duda...

Al comienzo, los pacatos eternos se asustaban con sus creaciones.

A esos les molestaba lo que Tito escribía, porque lo hacía, y seguirá realizándolo, en forma directa. Sin nada rebuscado. Diciendo las cosas como las dice el pueblo: Frente a frente, cara a cara.

Tito Fernández no varió.

Siguió en su línea, y hoy, aquellos que en un momento se horrorizaron con la crudeza de sus temas, hoy justifican su creación y lo han incorporado a él, a la galería de los grandes. Tito, con aquello

CHILE FILMS: empresa del área social presenta:

CALIFORNIA 4-7-10 el mensajero del amor mayores 14 años	KING Rot. 10 A.M. el bello verano de Faustina Mayores 21 años	HUERFANOS Rot. 11 A.M. LAS CONDES 4-7-10 EL GOLF 4-15 -7- 10-15 hace tiempo, mañana... mayores 14 años	VICTORIA Rot. 11 A.M. BANDERA Rot. 10 A.M. GRAN AVENIDA Rot. 14 PM. REAL Rot. 11 A.M. VAMOS A MATAR CON DJANGO Mayores 14 años	LAS LILAS 4-7-10 ELISA Mayores 18 años
CENTRAL Rot. 11 A.M. LO CASTILLO 4-7-10 EL GATO DE LAS 9 COLAS Mayores 21 años	ESPAÑA 1.30-3.30-5.30-7.30-9.45 ORIENTE 4-7-10 LA GRAN BARRERA DE CORAL Mayores 21 años	PACIFICO Rot. 10 A.M. VALPARAISO VALPARAISO Mayores 18 años	HUELEN Rot. 10 A.M. SUR Rot. 14 SOLO Mayores 18 años	El Arquero de Fuego Operacion Alfa Mayores 18 años

SU DESTINO

POR EL MAGO FUCHIN



GEMINIS (21 de mayo-20 de junio) Buenas posibilidades en el campo de los negocios. Cíale que tiene que estar vivo el ojo con los frescolines que nunca tan y que le pueden dejar en cueros. Mejor dedíquese a las cosas del corazón. Hay buenas posibilidades.



CANCER (23 de junio-22 de julio) Buenas posibilidades en ese trabajo que está iniciando. Si usted es una persona cumplidora y empeñosa, puede ascender rápidamente. Llega una visita que le deparará una grata sorpresa.



LEO (23 de julio-22 de agosto) Métele fierro a ese proyecto que desea empezar. No desconfíe tanto de los demás ni de usted mismo. No permita que desvien su atención de la meta central que se ha fijado. En cuestiones del cuore, el asunto se presenta reguleque no más.



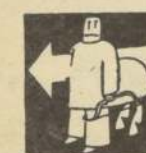
VIRGO (23 de agosto-22 de septiembre) No permita que personas ajenas a su hogar intervengan en sus asuntos. Sólo contribuirían a dejar la pelería y mientras ellas se retirarian tranquilas usted se quedaría con tremendo problema. Mientras menos manos revuelvan la sopa, mejor.



LIBRA (23 de septiembre-23 octubre) El corazón tiene a veces unas tincadas medio raras. Se le ocurre, por ejemplo, buscar un nuevo amor, en plazo super corto. Es mejor que no le haga caso esta vez, para no meter las de andar Enesta cosas, irse despacito por las piedras es lo mejor.



ESCORPIO (23 de octubre-22 de noviembre) Hay buenas posibilidades de una nueva ocupación, que le puede significar regias entradas económicas. Un viaje también en perspectiva. Como si fuera poco, en el hogar todo se le presenta caballo. ¿Que más quiere?



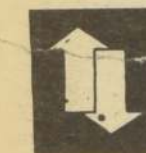
SAGITARIO (23 de noviembre-20 de diciembre) Abra los ojos como huevos fritos para andaren la calle y cierre la boca, porque si se descuida, más de algún vehículo se va a encariñar con usted y lo va a atropellar. Ojo con la salud.



CAPRICORNIO (21 de diciembre-20 de enero) No se precipite en sus cosas que esto sólo conduce a cometer errores perjudiciales para el futuro. Revise su comportamiento con los suyos y en su hogar, que nos da la impresión que está dejando la del panadero.



ACUARIO (21 de enero-19 de febrero) Va a necesitar harta paciencia para soportar a tanto pesado que le va a importunar hoy. No se desespere y recuerde eso de que al mal tiempo, buena cara. Menos mal que en cosas del corazón, parece que hoy va a poder sentir el tilín.



PISCIS (20 febrero-20 de marzo) Una vez más le repetimos: evite las discusiones, porque con ellas sólo va a conseguir enemigos. Con mesura se puede lograr que el tono violento se cambie en carcajadas. Cuidado con quienes pretenden chantajearlo con un error cometido en el pasado.



ARIES (21 de marzo-20 abril) Hoy deberá realizar diligencias que en realidad ha venido postergando debido a que no son de su agrado. Bueno, no todo va a ser color rosa. Haga de tripas corazón y cumpla con sus obligaciones. La medicina amarga es preferible pasarla de un trago.



TAURO (21 de abril-20 de mayo) La testarudez no es recomendable para nadie y usted no es una excepción a la regla. Si encuentra que todo está malo, haga eso de borrón y cuenta nueva e inicie una nueva etapa organizándose mejor.

cines

10 DE JULIO-FRANKLIN-AVENIDA MATTAGRAN AVENIDA.

ALHUE. Población Dávila (581427) Desde las 14 hrs. Pistolero de Texas. Turno para la muerte.
GRAN AVENIDA. Gran Avenida 4830 (511698) Desde las 14 hrs. Vamos a matar con Django

MODERNO. Gran Avenida 6544 (581782) Desde las 14 hrs. El gato con botas. La muchacha de a bordo.
ROMA. San Diego 230 (67258) Desde las 14 hrs. Cada noche un amor. 24 horas de placer.
MONACO. 10 de Julio A. Prat (382845) Desde las 13 hrs. El capitán Kid. Gunga Din



TELEVISION



13.30 Apertura
13.35 Noticiero
13.45 Teleserie: Marisa Cruces
14.10 Buenas tardes Mirella
16.00 Especial
16.30 Vamos mujer
17.00 T.V. Funnies
17.30 Leonardo Melena y Cia.
17.55 Chile a la vista
18.00 Música Libre
18.30 El show de Lucy
19.00 Banyon
20.55 T.V. Tiempo
21.00 El niño de la bola.
21.30 Sombras tenebrosas
22.05 Noticierp
22.30 Reunión de prensa
23.30 De los 40 p'arriba
24.00 Noticiero y cierre.



17.15 Carta de ajuste
17.30 Noticiario. Lee: locutor de turno
17.40 Largometraje
19.00 Mundo Joven
19.30 Chile TV. Animación: Boris Hardy
20.00 Nuevedario Deportivo. Animación: Máximo Clavería

20.10 Los Caudillos. Serie sobre la Revolución Mexicana. Actuación de Silvia Pinal
20.45 Ventana Sindical. Programa preparado por la CUT
21.00 Nuevedario 73
21.30 Los Intocables
22.30 La Manivela 73
23.10 Noticiario. Lee: locutor de turno
23.20 Cierre



9.15 Teleclases, Castellano 2º año medio: El alcalde de Zalamea
14.00 Teletarde, noticias con Gina Zuanic y Julio Pérez
14.15 Pasado Meridiano con María Elena Aguirre; Jurídica con Jaime Naquira; 14.45. horas Soledad, teleserie: María Elena Juvenil; cocina con Laura Amenábar; 16.15 horas. Cine para Ud.

18.00 Plaza Sesamo, programa didáctico infantil.
19.00 Moby Dick, dibujos animados
19.25 Admisión 74, animado por Patricia Silva y Jesús Muñoz
19.55 El sapo y la culebra
20.00 Telenoche, reportaje con Pepe Guixé, María Teresa Serrano, Africa Morales y Willy Duarte.
20.30 Hermanos Coraje, teleserie mexicana
21.30 Trece Club: Parte o aparte
22.00 Teletrece, noticias con Guillermo Parada
22.35 F.B.I. en acción, serie policial
23.30 La Palabra, lectura textual de la Biblia, con Paz Irrarrázabal y Rafael Benavente.

SECTOR QUINTA NORMAL

IDEAL CINEMA. Mapocho 4117 (713384) Desde las 14 hrs. Un camino para dos. Segunda Luna de Miel.
MAIPO. San Pablo 4251 (731982) Desde las 14 hrs. El sol rojo.

SECTOR SAN PABLO-ALAMEDA-ESTACION-BRASIL

ALAMEDA. Alameda 2987 (91254) Desde las 12.30 hrs. Los 7 proscritos. Al ponerse el sol.
ALCAZAR. Av. Brasil 373 (80122) Desde las 14 hrs. El oficio más antiguo del mundo. La cigarra está que arde.
ALESSANDRI. Alameda 2987 (86685) Desde las 11 hrs. Técnica para una matanza
MINERVA. San Pablo 3230

(733342) Desde las 13 hrs. Los 7 proscritos. Al ponerse el sol.
MONUMENTAL. Alameda 3943 (791345) Desde las 14 hrs. Déjalo ser. Su Venganza era Matar.
O'HIGGINS. San Pablo 2281 (86929) Desde las 14 hrs. La gran Batalla. Los pasos del miedo.

SAN DIEGO. San Diego 612 (81093) Desde las 14 hrs. Las golfas. El oficio más antiguo del mundo.
SUR. San Diego 935 (61524) Desde las 14 hrs. El arquero de fuego. Operación Alfa.
SAN MIGUEL. Av. Euclides 1202 (51263) Desde las 14 hrs. El oficio más antiguo del mundo. Las Golfas.
PRAT. San Diego 2117 (50754) Desde las 14 hrs. Turno para morir. Pistolero de Texas

cupón

la nación

TRIUNFADORES 73

IRT en la ONDA de PORTALES para toda LA NACION

Voto por.

Mi nombre es.

Dirección.

Edad.

Cartilla del Fútbol "LA TINCADA"

1º PREMIO: E° 5.000.-
2º Premio: Suscripción (3 meses) a Revista Estadio.
y cuatro terceros premios: 1 disco IRT

PARTIDO CLAVE

RANGERS		U. CHILE	
U. ESPAÑOLA	☐	NAVAL	☐
S. FELIPE	☐	O'HIGGINS	☐
G. CROSS	☐	WANDERERS	☐
LA SERENA	☐	LA CALERA	☐

Nombre

Dirección

Carnet

Ciudad

TERCER MINISTRO DEL INTERIOR QUE DESTITUYE LA CAMARA

La Cámara de Diputados suspendió anoche al Ministro del Interior, Gerardo Espinoza, al aprobar por 80 votos el libelo presentado por el Partido Demócrata Cristiano.

Entre tanto, el Senado verá hoy la acusación contra el Ministro de Economía, Orlando Millas.

Anoche la Cámara de Diputados acordó designar a los diputados Andrés Aylwin, Enrique Krauss, ambos demócratas-cristianos, y Germán Riesco para que

informen en el curso de la semana ante el Senado respecto a la destitución de Gerardo Espinoza.

De esta forma, mientras el país vive momentos de honda discrepancias de tipo político, el Congreso continúa su estrategia de acusar a los Secretarios de Estado.

Gerardo Espinoza es el tercer Ministro del Interior destituido, en este Gobierno, por el Parlamento.

OPOSICION RECHAZO ESTADO DE SITIO

El Senado rechazó anoche el proyecto de acuerdo presentado al Congreso Nacional por medio del cual se otorga al Gobierno Popular el Estado de Sitio.

En representación del Gobierno concurrió hasta la Cámara Alta el Ministro de Justicia, quien fundamentó la petición hecha por el Ejecutivo en base a los

MAÑANA LLEGAN COLUMNAS JUVENILES DE NORTE Y SUR

"Todo Santiago debe recibir este próximo jueves cinco de julio, a las dos columnas juveniles, que marcharon desde Arica y Puerto Montt", durante 15 días, para manifestar su repudio terminante al fascismo y la guerra civil", señaló esta mañana el diputado por Tarapacá, Oriel Viciani, quien participó en la marcha durante el trayecto entre Arica y La Serena.

El parlamentario de la Unidad Popular, expresó que está movilización juvenil iniciada el 21 de junio pasado en puntos carreteros opuestos de la Geografía chilena, es un hecho de extraordinaria significación si se tiene en cuenta las condiciones climáticas en la cual fue desarrollada y el masivo apoyo recibido por los marchantes en

cada una de sus escalas.

Según informó el diputado Viciani, el próximo jueves a las 13.00 horas arribarán a Santiago en los dos puntos de acceso. Una de ellas hará su entrada por Quilicura, encabezada por el pabellón patrio e integrada, además, de numerosos jóvenes, por la diputada Gladys Marín, Fernando Martínez, Vicepresidente de la FECH, Eduardo Vergara, de la Izquierda Cristiana y representantes estudiantiles de todos los lugares por donde pasó la columna norte.

Por su parte, la columna sur, entrará a San Bernardo a la misma hora, y detrás del abandonado vendrán marchando el diputado y Presidente de la FECH, Alejandro Rojas, el Encargado Juvenil de la CUT, Pedro Henríquez, el Secretario General del MAPU, Hugo Cabrera, el diputado socialista, Carlos Lorca, además de representantes juveniles de las provincias sureñas.

Cabe destacar, que ambas columnas serán esperadas por numeroso público y entidades populares que han comprometido su asistencia a los lugares del acceso, para luego, entrar junto a los jóvenes que marcharon por los cambios de Chile, a la ciudad de Santiago y asistir al acto de recepción que se ha programado para las 17.00 horas en Plaza Bulnes.

INVITACION AL PRESIDENTE ALLENDE

Por su parte, integrantes del coordinador nacional de juventudes y de las juventudes políticas de los partidos de la Unidad Popular concurrirán hoy en la mañana hasta el Palacio de La Moneda para invitar formalmente al Presidente Allende al acto de la Plaza Bulnes, en donde se recibirá oficialmente a las columnas "Luis Emilio Recabarren" y "Lautaro".

últimos acontecimientos registrados.

El Ministro de Justicia afirmó que venía en representación del titular de la Cartera del Interior, ya que éste se encontraba en ese momento afrontando la posibilidad de ser destituido por la Cámara de Diputados.

En defensa del Estado de Sitio, hablaron los Señadores Aniceto Rodríguez (del Comité Socialista), Ernesto Arana (Comunista) y Jerez. Para atacar la iniciativa lo hicieron los Senadores Zaldívar (DC), Américo Acuña (PIR) y Sergio Onofre Jarpa.

DIVORCIO DE ELIZABETH TAYLOR

NUEVA YORK, 3 (UPI).— Elizabeth Taylor anunció hoy que se separaba de su marido, Richard Burton diciendo: "Puede ser que nos hemos amado demasiado uno al otro". Agregó que tenía esperanzas de que eventualmente ambos volverían a unirse.

En una delgada página de papel para cartas del hotel Regency, la señora Burton escribió: "Estoy convencida de que sería una idea buena y constructiva si Richard y yo nos separamos por un tiempo".

La nota manuscrita fue copiada por el agente de los Burton, John Springer, y distribuida a los periodistas.

Springer dijo que Richard Burton estaba enterado de la carta, pero no hizo comentarios.

"Ellos han acordado separarse y la señora Burton me pidió entregar esta carta", dijo Springer, quien declinó comentar sobre como Burton estaba tomando la separación.

La señora Burton escribió: "Puede que nos hayamos amado demasiado aunque yo nunca creí que tal cosa era posible, pero hemos estado siempre demasiado juntos sin apartarnos nunca excepto por asuntos de vida o muerte y yo creo que eso ha causado una interrupción temporaria en la comunicación".

Springer dijo que Richard Burton estaba parado en la Casa de su abogado en Chinoque, Nueva York.

"Creo de todo corazón que esta separación últimamente nos hará regresar a donde deberíamos estar, y eso es unidos", agregó la actriz.

CONCEPCION: CONFIRMADO AUTOENCARGATORIA DE REO DE GUSTAVO ETCHEPARE

CONCEPCION, 3 de julio (Alfredo Kurt).— Por dos votos contra uno, la Primera Sala de la Corte de Apelaciones, confirmó el auto encargatorio de reo de Juan Gustavo Etcchepare Olivares, uno de los miembros del Comando Homicida de Patria y Libertad, que robó los equipos electrónicos de la Superintendencia de Servicios Eléctricos, de gas y telecomunicaciones y dió muerte al trabajador Jorge Tomás Henríquez González.

Previamente, hubo alegatos de los abogados de las partes, por el reo Etcchepare, lo hizo Ramón Domínguez Aguila, quien junto con pedir la revocatoria, explicó que Carlos de la Sotta, Raúl Hasbún e Inés Fuller eran más culpables que su defendido ya que sabían la existencia del Comando, conocían las intenciones desde Santiago, De la Sotta; además, entregó las llaves de la casa

donde fue asesinado Henríquez y que sin embargo el Tribunal lo había puesto en libertad incondicional por el momento. O sea, como dicen los delincuentes, trató de limpiar a Etcchepare inculcando a los otros. Además, dijo que había pedido un careo entre De la Sotta y Undurraga y Etcchepare que no se había realizado hasta la fecha.

Para apoyar sus débiles argumentos, citó un fallo de la Suprema en que se absolvió a Rafael Otero en uno de las tantas querrelas por injurias y calumnias; por su parte, el abogado Vladí Troncoso, alegó por Yolanda Elizabeth Henríquez Díaz, hija del asesinado obrero Jorge Tomás Henríquez González. Explicó que hay serias presunciones de que tanto Etcchepare como Undurraga están implicados directamente en dos delitos: robo con fuerza en las cosas y homicidio de Henríquez.

Ahora sólo faltan que sean detenidos los otros implicados. Señaló que la parte contraria estaba tejiendo una novela al igual que el socio de Jenaro Prieto, pero que nunca segundas partes fueron buenas.

Destacó al alto nivel intelectual de los reos pudiendo apreciarse la forma técnica como dieron muerte al trabajador. Citó también para desvirtuar la posibilidad de que encontrándose en Santiago, también fueron culpables, recordando el fallo de Adolf Eichman.

Terminó pidiendo la confirmación del auto de reo de Etcchepare con la declaración de que debía ser como autor del delito de robo con homicidio. Finalmente, alegó Marcelo Croxatto, por la Superintendencia general de Servicios Eléctricos, citando varias declaraciones de los reos, quienes reconocieron que estaban concertados y echaron al agua a De la Sotta, Hasbún y María Inés Fuller. Pidió también que se confirmara el auto de reo a Etcchepare, pero como autor de los delitos de robo con violencia en las cosas y homicidio.

Los votos favorables de su Presidente Carlos Cerda y del Ministro Luis Rodríguez Salvo, confirmó el auto de reo como cómplice del delito de robo con violencia de Juan Gustavo Etcchepare Olivares, militante del movimiento fascista Patria y Libertad.

Estudiantes Venezolanos: APOYO AL PRESIDENTE ALLENDE

CARACAS, 3 (EFE).— Estudiantes de la Universidad Central de Venezuela (UCV) se manifestaron hoy frente a la sede de la Embajada chilena en Caracas, para expresar su apoyo al Presidente Salvador Allende.

El Embajador de Chile en Venezuela, Luis Henríquez Acevedo, se dirigió brevemente a los grupos universitarios manifestándoles su agradecimiento por la adhesión al Gobierno del Presidente Allende y les instó a retornar ordenadamente a sus centros de estudio, a fin de que no se desvirtue la finalidad de la manifestación estudiantil.

DETENIDOS EN LIMACHE

Por otra parte, se encuentran detenidos en la localidad de Limache, Manuel Martínez, Pedro Aragonze, Alvaro Andueza y Cristian Hodart, también militantes de "Patria y Libertad", acusados de ser los autores de un atentado dinamitero perpetrado en la madrugada del domingo.

Estos individuos, movlizados en un Fiat 600 rojo, lanzaron un artefacto explosivo contra la vivienda de Sergio Clark, interventor interno de la planta de Cervecerías Unidas de Limache.

El artefacto no causó daños en la vivienda, ya que una persona del sector logró alejarlo, identificando además a los detenidos, autores del criminal atentado. Estos sujetos serán puestos a disposición del Tribunal en el día de hoy.

DESMIENTEN GRAVEDAD DE PABLO NERUDA

Laurita Reyes, la única hermana de Neruda, y que se encuentra actualmente en Isla Negra, donde el poeta posee su casa veraniega, desmintió que éste estuviera en estado grave como se hubiese internado para ser intervenido quirúrgicamente.

"Pablo—dijo— se internó en la

Clinica Alemana a fin de someterse a una serie de exámenes por prescripción médica. Agregó que su única dolencia "bastante dolorosa por lo demás", es el reumatismo gotoso que lo afecta desde hace mucho tiempo y que le obligó a retirarse a la vida privada.

la nación

Presidente del Consejo y Director: Oscar Weiss Band
Representante Legal: Jorge Arratia Urzúa
Director reemplazante: Miguel Humberto Aguirre
Jefe de Informaciones: Ruby Weitzel P
Jefe de Crónica: Silvia Contreras
Propietario: EMPRESA "LA NACIÓN" S. A.
Todos domiciliados en Agustinas 1269, Santiago.

—Se abrió la sesión a las 16 horas.

El señor PARETO (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 7ª y 8ª, ordinarias, están a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar lectura a la Cuenta.

—El señor Goycoolea (Prosecretario Accidental) da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

1.— CALIFICACION DE URGENCIAS.

El señor PARETO (Presidente).— Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos:

El que aprueba el Convenio de Cooperación Social Hispano-Chileno.

El que enmienda el artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas.

El que aprueba el Convenio sobre Privilegios e Inmidades del organismo internacional de energía atómica.

El que aprueba el Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica con Polonia, y

El que aprueba el convenio básico de cooperación técnico-científica con Hungría.

Si le parece a la Sala, calificaré de "simples" estas urgencias.

Acordado.

2.— COMISION ESPECIAL PARA INFORMAR SOBRE LA ACUSACION CONSTITUCIONAL DEDUCIDA CONTRA EL MINISTRO DEL INTERIOR, SEÑOR GERARDO ESPINOZA CARRILLO.

El señor PARETO (Presidente).— En conformidad con lo dispuesto en la atribución 1ª del artículo 39 de la Constitución Política de la República, y con lo establecido en el artículo 262 del Reglamento de la Corporación, corresponde realizar el sorteo de los cinco miembros que integrarán la Comisión encargada de conocer de la proposición de acusación constitucional deducida por diez señores Diputados en contra del señor Ministro del Interior, don Gerardo Espinoza Carrillo.

El señor Secretario procederá a efectuar el sorteo.

El señor GUERRERO, don Raúl (secretario).— En conformidad con las normas constitucionales y reglamentarias, deben excluirse del sorteo los señores Diputados que se indican, por las causales que en cada caso se señalan:

Por haber suscrito el libelo acusatorio: los señores Amello, N° 17; Castilla, N° 32; Dupré, N° 42; Krauss, N° 69; Pérez de Arce, N° 103; Pinto, doña Silvia, N° 106; Saavedra, don Sergio, N° 124; Sepúlveda, don Eduardo, N° 133; Vásquez, N° 142; Zaldivar, N° 149; y Castro, N° 34.

Por ser miembros de la Mesa directiva de la Corporación: los señores Pareto, N° 101; Lorca, don Gustavo, N° 75; y Muñoz, don Roberto, N° 89.

Por encontrarse con permiso constitucional: los señores González, don Carlos, N° 55; Maramba, N° 78; Salinas, N° 126 y Sanhueza, N° 129.

Por encontrarse suspendido del su cargo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 35 de la Constitución: el señor Núñez N° 91.

—Efectuado el sorteo en la forma prescrita por el Reglamento, resultaron designados para integrar la Comisión que deberá informar esta acusación, los señores Diputados que en la lista por orden alfabético, tienen los números 147, 102, 113, 130 y 127.

Cámara de Diputados

Sesión 9a. ordinaria, en Martes 26 de Junio de 1973

DE 16 A 19.34 HORAS

Presidencia de los Señores Pareto, Don Luis, y Muñoz Barra, Don Roberto.

Secretario el Señor Guerrero, Don Raúl; Prosecretario Subrogante

el Señor Goycoolea, Don Patricio.

(VERSION OFICIAL)

El señor PARETO (Presidente).— En consecuencia, quedan designados para integrar esta Comisión los Diputados señores Villalobos, don Carlos; Penna, don Marino; Riesco, don Germán; Scarella, don Anibal; y Salvo, don Camilo.

3.— ELECCION DE REPRESENTANTE DE LA CAMARA ANTE LA COMISION REDACTORA DE LOS ESTATUTOS DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR DEL CONGRESO NACIONAL

El señor PARETO (Presidente).— De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º de la ley N° 17.922, le corresponde a la Cámara elegir al representante de la Corporación ante la Comisión Redactora de los Estatutos del Departamento de Bienestar del Congreso Nacional.

Se van a repartir las cédulas a los señores Diputados.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PARETO (Presidente).— Se vota por el representante de la Cámara de Diputados ante la Comisión Redactora de los Estatutos del Departamento de Bienestar. En la sesión ordinaria del martes 19 del presente se informó a la Sala que dicha votación se efectuaría hoy día. Se vota por un solo señor Diputado.

Corresponde votación secreta. Si le parece a la Sala, se omitirá el trámite de la votación secreta.

Acordado.

Se ha propuesto a la Mesa el nombre del Diputado señor Pedro Alvarado.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por don Pedro Alvarado, 62 votos.

El señor PARETO (Presidente).— Por consiguiente, queda designado el señor Pedro Alvarado.

4.— ACUSACION CONSTITUCIONAL EN CONTRA SEÑOR INTENDENTE DE LA PROVINCIA DE TALCA, DON FRANCISCO REYES ALVAREZ

El señor PARETO (Presidente).— Corresponde ocuparse, en primer término, de la proposición de acusación constitucional, deducida por doce señores Diputados, en contra del señor Intendente de la provincia de Talca, don Francisco Reyes Alvarez.

En discusión la proposición de acusación.

El señor Secretario dará lectura a la defensa escrita que ha hecho

llegar el señor Intendente acusado.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— Intendencia de la Provincia de Talca.

Respuesta del Intendente de la provincia de Talca a acusación deducida en su contra en la Cámara de Diputados por parlamentarios de Oposición.

He sido notificado oficialmente por la Cámara de Diputados del texto de una acusación constitucional deducida en mi contra por parlamentarios del Partido Nacional y de la Democracia Cristiana. Asimismo, se me ha informado que la unanimidad de los cinco integrantes de la Comisión que debió estudiar esta acusación, resolvió no constituirse, considerando la absoluta falta de seriedad de las causales que la motivaron y expresando su irrestricto respaldo al Intendente que suscribe. Quiero expresar que agradezco este gesto de dichos Honorables Parlamentarios, que contribuye a poner un poco de seriedad en las actividades de personeros que fueron elegidos recientemente para una labor específica: legislar.

En todo caso, como se me ha comunicado que en fecha próxima se verá en la Sala esta acusación y teniendo absolutamente en claro que, dada la composición de la Cámara, ella deberá ser aprobada, quiero, más que a la Cámara misma, explicar a los trabajadores de la provincia de Talca cuáles son los hechos de que se me acusa y cuál es la verdadera realidad de lo ocurrido.

Antes de entrar en materia, quisiera destacar el hecho de que entre los firmantes figura el comerciante Silvio Rodríguez, quien obviamente por ser parte de los hechos que allí se expresan estaría inhabilitado no sólo para firmar esta acusación, sino, incluso, para votar en la Sala, ya que en ella se refiere a las Juntas de Abastecimientos y Precios que, como todos saben, son organismos que han generado los propios trabajadores para controlar a los comerciantes inescrupulosos, el mercado negro y el acaparamiento. Por otra parte, también suscribe la acusación don Fernando Romero Vásquez, personaje muy conocido en los Tribunales de Justicia de la región del Maule, por los múltiples denuncios por agresión a campesinos y uso ilegal de armas de fuego. También considero que este parlamentario está moralmente inhabilitado, por cuanto en la mencionada acusación se hace referencia a acciones de esta Intendencia para reprimir la tenencia y el uso ilegal de armas.

En lo referente al punto primero, en que se acusa al Intendente de detención ilegal del ciudadano Fernando Hurtado Echeñique, domiciliado en el fundo "Esperanza", comuna de San

Clemente, cámbeme declarar lo siguiente:

La referida orden de allanamiento y detención la formuló el suscrito, dada la facultad que le confieren los artículos 49 y siguientes de la Ley de Régimen Interior del Estado, en relación con los artículos 2º, 8º y 9º de la ley N° 17.798 sobre Control de Armas, y teniendo presente la existencia de un verdadero peligro en dejar burlada la acción de la justicia. La orden correspondiente a la resolución N° 33 de esta Intendencia establecía que se allanara las casas del fundo "Esperanza" y el domicilio de don Gerónimo Neira, en Armerillo, por existir presunciones que en los domicilios señalados se guardaban armas de fuego, circunstancias que por sí solas constituían los delitos sancionados en los artículos 2º y 9º de la ley N° 17.798. Se ordenaba también la detención de las personas que se encontraran en dichos inmuebles, siempre y cuando estuvieran infringiendo las disposiciones de la Ley de Control de Armas y/o la Ley de Seguridad Interior del Estado, especialmente en cuanto a tenencia ilegal de armas.

Como resultado de estas diligencias en el fundo "Esperanza", se encontraron las siguientes armas: 1 revólver "Ruby-Extra", Industria Argentina, calibre 22 milímetros, N° 516; 1 pistola "Máuser", calibre 9 milímetros de gran peligrosidad; 1 escopeta marca Armerillo, calibre 16 milímetros, 2 cañones; 1 rifle marca "Alcón", calibre 22 milímetros, automático, y 1 escopeta sin marca, dos cañones, calibre 16 milímetros. Junto a estas armas en el mencionado predio, se encontró una cantidad apreciable de municiones.

Investigaciones, asesorada por Carabineros, encontré también armas en el domicilio de don Gerónimo Leiva Tapia, pero por ser mencionado sólo accidentalmente en la acusación, no me voy a extender en detalles.

En estricto cumplimiento de la ley, hice poner a los detenidos a disposición de la Justicia Ordinaria. Ellos quedaron en libertad no a petición de parlamentarios, como se expresa en la acusación, sino por decisión personal de esta Intendencia que consideró que, incautadas las armas, desaparecía el peligro que había motivado la resolución N° 33.

Para mayor abundamiento, debo declarar que la mencionada resolución tuvo su origen en reiteradas denuncias de campesinos del sector. Queda en claro, entonces, que en lo que respecta a esta primera parte de la acusación, no se ha violado en absoluto ni la Constitución ni las leyes y, por el contrario, se ha dado cabal cumplimiento a ellas.

En lo que se refiere al punto segundo, parece tan en absoluto de fundamento que me parece inoficioso responderlo. No hemos negado nunca las atribuciones de las Juntas de Vecinos ni mucho menos en materias relativas al abastecimiento. En los casos en que las Juntas de Vecinos han formado comités de abastecimiento, se les ha pedido a éstos que se pongan en contacto con las Juntas de Abastecimientos y Precios de su sector y que, a través de ellas, planteen sus necesidades, lo cual es absolutamente legal. La acusación llega a adquirir caracteres humorísticos, cuando sostiene que yo habría formado las JAP, en el sector Plaza de Armas, la cual debe ser una JAP fantasma, pues el suscrito no la conoce. Lo mismo, con lo que se sostiene allí, en relación con lo que estaría ocurriendo en el sector Piduco N° 1, donde el suscrito habría organizado una JAP, en la cual el Intendente repartiría Tarjetas de Racionamiento. No escapará a nadie el hecho de que el Intendente de una provincia tendría que tener muy errado concepto de sus funciones, para dedicarse a este tipo de tareas, que es propia de los pobladores organizados a través de sus Juntas de Abastecimientos y Precios. En lo que se refiere a que se habría abusado del derecho a intervenir Juntas de Vecinos, ello es totalmente falso. Todas las intervenciones se han basado en la ley N° 16.880, y estas intervenciones han afectado tanto a Juntas dirigidas por elementos de Gobierno como por elementos de oposición, como le consta a todos los Sres. Parlamentarios de esta provincia.

En lo referente al punto 3º, es efectivo que el afectado dictó la Resolución a que se refieren, y que ha sido declarada sin efecto por la Contraloría General de la República, sin embargo, es preciso aclarar algunos hechos. Por razones derivadas de la situación muy particular que existía en el Matadero Maule de esta ciudad, SOCOAGRO, aportaba una cantidad de 50 animales de 220, que como promedio, se beneficiaban semanalmente en esta provincia. La exigencia de la Resolución N° 26, afectaba sólo a esos animales, y por tanto, no se trataba en modo alguno de prohibir el trabajo a ningún sector. El Origen de la Resolución de que los animales que SOCOAGRO, entregaba a los abasteros a través de DIRINCO, se entregaran sólo a aquellos que trabajaban con las JAP, derivó del hecho de que, especialmente en los sectores populares no sólo existía una especulación desenfrenada, sino que la carne era en gran parte sacada de allí y llevada a sectores de altos ingresos o fuera de la

Provincia, situación muy difícil de controlar sin la acción organizada del pueblo. A pesar de la acción deficiente de DIRINCO en esta Provincia, acompaño una relación, entregada por Oficio N° 104 de la Dirección de Industria y Comercio, Oficina Regional Talca, en la cual se da cuenta de todas las infracciones cometidas por los comerciantes del Abasto desde el 1º de Enero al 18 de Junio. Esta relación es la siguiente:

JUAN SORO ESCOBAR. Venta de carne de vacuno a mayor precio.

ARNOLDO GARRIDO V. Venta de chuleta a mayor precio — falta de precios de cerdo.

JOSE BENAVIDES. Negar venta de carne de vacuno teniendo existencia.

LUIS A. ROJAS. Venta de carne a mayor precio.

GREGORINA SAN JUAN L. Negación de venta de carne de vacuno teniendo existencia.

JORGE HERNANDEZ. Venta de carne en día de veda.

LUIS CAMPOS GAJARDO. Venta de cazuela de costilla a mayor precio.

LUIS ROA ROA. Venta de carne de vacuno en día de veda.

LUCY SOTO OLAVE. Vender carne de cazuela a mayor precio.

LUIS A. SOTO GARCIA. Venta a mayor precio de carne de vacuno.

GILBERTO MORAGA MORA-GA. Venta de asiento picana a mayor precio.

MAXIMO LARA LARA. Venta de cazuela corriente vacuno a mayor precio.

RAMON RAMIREZ VELIZ. Venta de carne de vacuno en día de veda, falta de lista de precio.

MIGUEL PARRA S. Venta de asiento picana y cazuela a mayor precio.

MARIA CABEZAS R. Venta de carne de vacuno a mayor precio.

JUAN SOTO ESCOBAR. Venta de carne de vacuno a mayor precio.

LUIS CORNEJO AUGUSTO. No dar comprobante de venta.

MAXIMO LARA LARA. Mantener el negocio cerrado al público teniendo existencia alrededor de 20 kgs de carne surtida.

LUPERCIO MORALES L. Venta de carne de vacuno a mayor precio.

PEDRO MORALES y JACINTO GARCIA. Venta de carne de vacuno a mayor precio que el oficial.

GARCIA Y MESIAS. Venta de carne de cazuela a mayor precio.

ROBINSON VARGAS Y. Venta de carne de vacuno a mayor precio.

SERGIO VERA NORAMBUENA. Venta de posta a mayor precio.

JUAN SOTO ESCOBAR. Venta de carne de vacuno a mayor precio.

ENRIQUE SIMMOS V.R. Venta de carne de vacuno a mayor precio.

VICTOR CASTRO AVILA. Venta de carne de vacuno a mayor precio.

RICARDO GAETE POBLETE. Venta de carne osobuco a mayor precio.

BERTA ARENAS ARENAS. Venta de huesos sin carne a mayor precio.

MIGUEL CASTRO CASTRO. Venta de carne de cazuela a mayor precio.

ROSA LOBOS VILLAR. Venta de carne de vacuno a mayor precio.

MARIANA ARRIAGADA GONZALEZ. Venta de carne de cazuela a mayor precio.

GEORGINA GAETE GOMEZ. Vender carne de cazuela a mayor precio y no tener precios en pizarra.

LUIS VERA GARRIDO. Venta de osobuco a mayor precio.

LUIS VERA GARRIDO. Venta de carne de vacuno en día de veda.

JUAN RODRIGUEZ LARA. Venta de carne de vacuno a mayor precio.

JOSÉ M. FUENTES CANCINO. Venta de carne de vacuno y no otorgar comprobante de venta.

JUAN SOTO ESCOBAR. Venta de carne de vacuno a mayor precio.

OMAR VALDES ESPINOZA. Venta de carne de vacuno a mayor precio.

LUCY SOTO OLAVE. Venta de carne a mayor precio.

LUCY SOTO OLAVE. Venta de cazuela de vacuno a mayor precio, no otorgar comprobante de venta.

FABIOLA ZUÑIGA FUENTES. Venta de carne de vacuno a mayor precio.

MARIA CANCINO ALVAREZ. Expendir carne de vacuno a sobre precio.

JUAN RODRIGUEZ LARA. Venta de carne de vacuno en día de veda.

ELENA URRUTIA URRUTIA. Vent de 300 grs. pollo ganso a mayor precio.

JOSE UNDA. Venta de carne de vacuno a mayor precio, no otorgar comprobante de venta, obstaculizar la inspección.

ELENA URRUTIA URRUTIA. Venta de carne de vacuno a mayor precio.

SERGIO ARAVENA GONZALEZ. Venta de posta a mayor precio en día de veda.

DAVID REBOLLEDO BARRERA. Venta de carne de vacuno en día de veda a mayor precio.

FERNANDO CONCHA TORRES. Negativa de venta de carne.

ALBERTO GONZALEZ CARRASCO. Venta de carne de vacuno en día de veda.

SERGIO ESCOBAR AGUILERA. Venta de carne de vacuno en día de veda. Lontué.

SERGIO SEPULVEDA GUERRER. Venta de lomo de vacuno a mayor precio. San Clemente.

BERNARDINO LEYTON C. Venta de carne a mayor precio.

HUGO SAAVEDRA CONTRERAS. Venta de posta a mayor precio, no otorgar comprobante de venta y venta con engaño en el peso.

JUAN RIOSECO ALISTE. Venta de carne de cazuela a mayor precio. Lontué.

SERGIO ARAVENA GONZALEZ. Venta de carne de posta a mayor precio. Sagrada Familia.

CLORINDO OPAZO OPAZO. Venta de carne de asado a mayor precio. Chequén.

HERNAN VILLALOBOS NUÑEZ. Negar venta de carne de vacuno. San Clemente.

LUIS GARRIDO SOTO. Venta de carne de vacuno a mayor precio. San Clemente.

MOISES ANDRADES SEPULVEDA. Venta de carne de vacuno en día de veda. Molina.

JAIME MUÑOZ (SUC. CATALAN-LORCA). Venta de carne en día de veda y mantiene la Balanza cargada contra el público en 100 grs. Lontué.

JOSE BRAVO VASQUEZ. Venta de carne de vacuno en día de veda. San Clemente.

HERNAN VILLALOBOS NUÑEZ. Venta de carne de vacuno en día de veda. San Clemente.

EFFRAIN REYES RUZ. Venta de carne en día de veda. San Clemente.

PEDRO CORREA FUENTES. Venta de carne de vacuno en día de veda. Molina.

"Como se puede apreciar esta resolución se fundamentó claramente en el interés del Intendente de proteger al público consumidor y especialmente a sectores más modestos. Esta situación condujo a que una parte de los miembros del gremio del abasto se tomaran el Matadero Maule, y posteriormente se negaran a recibir carne, debiendo ésta distribuirse entre los Carniceros que aceptaron seguir trabajando, y en locales debidamente autorizados por la oficina de Higiene Ambiental del S.N.S.

"De acuerdo con el dictamen de la Contraloría General de la

República, deberá ser SOCOAGRO en su calidad de S.A. la que establezca las normas para la distribución y venta de la carne, en todo caso es útil destacar que cualquier solución al respecto no podrá dejar de considerar los intereses de la masa consumidora que con esta experiencia ha aprendido que puede defenderse de quienes desde cualquier sitio protegen la especulación, el acaparamiento y promueven el desabastecimiento de los sectores de más bajos ingresos.

"Por último en la mencionada acusación se hace referencia a la situación por la que atravesaría un grupo de habitantes de la Población Arturo Prat. La verdad es que en los sitios donde estaba esa población es preciso iniciar en forma inmediata la construcción de 300 viviendas para que beneficiar precisamente a esas familias, tramitadas por más de 15 años en sus aspiraciones. Un pequeño grupo de pobladores azuzados políticamente por el Diputado Silvio Rodríguez, se resiste a salir de allí perjudicando con esto a más de 200 familias que ya se retiraron. A los pobladores que se niegan a abandonar el sector se les ha ofrecido toda clase de soluciones a través de CORVI o CORHABIT, y en este momento varios de ellos ya han salido o han firmado compromisos para abandonar el sector a la brevedad posible.

"Por todo lo anteriormente expuesto considero que la acusación en mi contra carece de absoluto de base legal, pero lo que es más importante es que no tiene ni por asomo ningún asidero moral. En el fondo lo que se está protegiendo con ello, son los intereses especulativos de un sector del gremio del Abasto que ha esquilamado a los consumidores y que hoy ve que ya no es posible seguir haciéndolo. Por todo lo anterior, les que los trabajadores de la provincia de Talca han expresado en múltiples formas su rechazo a esta acusación política. Sinceramente considero que la actual mayoría de la Cámara de Diputados, no está en condiciones de hacer lo mismo". (fdo.). FRANCISCO REYES ALVAREZ

INTENDENTE DE LA PROVINCIA DE TALCA

En Talca a 25 de Junio de 1973.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Ha terminado la lectura de la defensa escrita hecha llegar por el señor Intendente acusado.

Ofrezco la palabra a algún señor Diputado que sostenga la proposición de acusación.

El señor RODRIGUEZ (don Silvio).— Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Silvio Rodríguez.

El señor RODRIGUEZ (don Silvio).— Señor Presidente, en uso de las atribuciones que nos confiere el artículo 39, N° 1, letra e), de la Constitución Política, hemos presentado una acusación en contra del Intendente de la provincia de Talca, don Francisco Reyes Alvarez, por haber infringido las disposiciones constitucionales que rigen la libertad personal de los ciudadanos y la inviolabilidad del hogar, el derecho de participación y la libertad de trabajo.

El artículo 39 de la Constitución dice textualmente: "Son atribuciones exclusivas de la Cámara de Diputados:

"1°. Declarar si han o no lugar las acusaciones que diez, a lo menos, de sus miembros formularon en contra de los siguientes funcionarios:

Y en la letra e) agrega: "De los Intendentes y Gobernadores, por los delitos de traición, sedición, infracción de la Constitu-

ción, malversación de fondos públicos y concusión".

La verdad de las cosas es que solamente nos referimos aquí a la infracción de la Constitución y de algunas leyes, quedándose la duda si habría infracción de otro tipo, de acuerdo a esta letra de la Constitución, por parte del Intendente acusado.

Concretamente, basamos esta acusación en varios hechos, pero los hemos tratado de reducir al mínimo con el objeto de ser lo más precisos posible.

De acuerdo con el sorteo, para estos casos, de las Comisiones de acusación, por azar del destino, ésta quedó en manos de cinco miembros de la Unidad Popular. El Reglamento de la Cámara, que está en concordancia con la Constitución Política, se refiere a este punto en el artículo 262, que dice en una de sus partes:

una "Comisión de cinco Diputados para que informe si procede o no la proposición de acusación". El solo hecho de que la suerte hubiera recaído en cinco Diputados de la Unidad Popular, podría haber permitido, lo que favorecía tanto al acusado como a los que pudieran creer que esta acusación no tiene asidero legal, realizar por parte de la Comisión un trabajo en conciencia. Lamentablemente, —y en esto pienso en forma muy distinta a la defensa presentada por el Intendente de Talca— en un acuerdo insólito, a pesar de que creo que no es la única infracción en que se ha incurrido en esta Cámara de Diputados, la Comisión resolvió por unanimidad de sus miembros, no constituirse. Con esto pienso que se le ha quitado el derecho al acusado.

El señor MOYA.— ¡Para no seguir con la chacota!

El señor RODRIGUEZ (don Silvio).— En segundo lugar, se ha impedido informar al país en forma seria y concreta, de cuáles han sido realmente las transgresiones por las cuales ese funcionario es sancionado por los parlamentarios que presentaron la acusación. Yo creo que aquí la Comisión Especial de Acusación ha hecho un mal papel y será ella la que tendrá que responder; es decir, la Comisión sortada no ha cumplido sus funciones, de tipo moral y ha impedido a un miembro de los propios partidos que la componen realizar la defensa en la forma debida. Esa parte no es de responsabilidad nuestra.

Nos habría agradado que la Comisión Especial de Acusación hubiese citado a un gran número de personas para haber tenido testigos presentes realizado la investigación en profundidad. Por ejemplo, testigos de muchas de estas cosas son don Roberto Cea, Presidente del Centro de Vecinos de la población "Oriente", que no fue posible que concurren por las razones anotadas; don Gregorio Insunza, de la población "Arturo Prat", que da motivo en parte a la acusación; don Mario Gaete, presidente del Consejo Local de Deportes— era nuestro deseo invitarlo— y que ha visto perder un estadio, precisamente, por la acción del propio Intendente, hecho que no se incorporó en la acusación por creerlo de menor importancia en relación a los que figuran en el libelo. Por otro lado, hubiéramos querido invitar al Presidente de la Asociación de Comerciantes Minoristas, para que expresara el pensamiento de todos los pequeños y medianos comerciantes de Talca en torno a la persecución que ha realizado el Intendente a trabajadores modestos de nuestra patria; al Presidente de la Cámara de Comercio, don Francisco Clavel, al presidente de los abasteros, don Omar Valdés persona importante que debería haber estado presente; al abogado de los abasteros, para que explicara las razones de tipo jurídico por las cuales ellos defendían su posición, al Presidente del Sindicato de Pequeños Agricultores, don Patricio Parot; al delegado de

CORHABIT, don Luis Rojas Baso, a quien le consta que ese servicio no ha solucionado los problemas de los pobladores de la población "Arturo Prat"; al ex parlamentario, Diputado en el período anterior, don Héctor Valenzuela Valderrama, a quien le correspondió conocer muy de cerca la acción, la actitud y la conducta del acusado. Igualmente, a otros candidatos a parlamentario, como el caso de don Eugenio Velasco, con quien también tuvo dificultades el mencionado señor.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor RODRIGUEZ (don Silvio).— Como no se constituyó la Comisión Especial de Acusación, pienso que se ha perjudicado al propio acusado y también a la opinión pública del país.

Quiero concretarme, entonces, a las razones fundamentales del libelo. Desgraciadamente, tendré poco tiempo para dar en detalle los antecedentes.

En primer término, debo manifestar que en la madrugada del día 49 de mayo de este año, alrededor de las seis de la mañana en virtud de una orden dada expresamente por el Intendente al Prefecto de Investigaciones, allanaron la morada del ciudadano don Fernando Hurtado Echeñique, ex parlamentario, ubicada en el fundo "La Esperanza", más o menos a sesenta kilómetros de Talca, con gran alarde de fuerzas, tanto de Carabineros como de Investigaciones, y procedieron a detener a la persona de don Gerardo José María Hurtado Echeñique, a quien trasladaron al Cuartel de Investigaciones de Talca.

Como es lógico, todo esto fue absolutamente ilegal. Por lo demás, él se encontraba prácticamente solo y no se justificaba bajo ninguna circunstancia, que se hiciera tal alarde de fuerzas, menos a esa hora.

Por intervención de algunos parlamentarios, en la cual no tuve participación personal, lo digo claramente, fue posible sacar en ese instante, al detenido don Gerardo José María Hurtado, para que pudiera presentarse el martes próximo.

Yo quiero hacer ver, en un detalle la intención que tuvo el Intendente. El, según el texto de su defensa, habría recibido informaciones de que habrían algunos elementos necesarios de averiguar en el citado predio. Y la verdad es que eligió, precisamente, una fecha en donde las personas detenidas, si no es por la intervención oportuna de los parlamentarios, podrían haber quedado en Investigaciones o en la cárcel durante tres días, porque fue antes del 21 de mayo, que, como sabemos, cayó día lunes. Por consiguiente, pudieron haber estado detenidos sábado, domingo y lunes. Este hecho demuestra por sí solo la intención que tenía el Intendente al ordenar, en esos instantes, la detención de dichas personas. Igual procedimiento se aplicó al ciudadano Jerónimo Neira.

Estos hechos configuran una abierta violación a las garantías constitucionales contempladas en el artículo 10, N° 12, y en el artículo 14 de la Corte Fundamental. Además, estimamos que el señor Intendente acusado ha cometido el delito contemplado en el artículo 148 del Código Penal.

Veamos qué dice el artículo 10, N° 12, que se refiere a la inviolabilidad del hogar. Textualmente: "Asimismo, la Constitución asegura a todos los habitantes de la República, "12° La inviolabilidad del hogar".

"La casa de toda persona que habite el territorio chileno sólo puede ser allanada por un motivo especial determinado por la ley, y en virtud de orden de autoridad competente".

El señor MOYA.— ¡Tenían armas!

El señor RODRIGUEZ (don Silvio).— Luego, el artículo 14 del mismo texto legal dice: "Nadie puede ser detenido, sujeto a prisión preventiva o preso sino en su casa o en lugares públicos destinados a este objeto".

Hay un hecho de real importancia. En vista de la detención y el ánimo que tenía el Intendente, primero, de detenerlo; luego, de incautarse de un mínimo de armas con las cuales él podía proteger bienes elementales, como era su propio fundo, amenazado en muchas oportunidades de toma; ante los rumores de una posible toma del predio, incluso después de esa detención arbitraria, este parlamentario hizo llegar, en forma certificada, una petición al propio Intendente de la provincia, creyendo de muy buena fe, como él lo manifiesta en su defensa, que a lo mejor podría obrar con un mínimo de justicia.

Le solicité que se diera protección a ese predio. Voy a dar lectura a la nota de 26 de mayo de 1973. Tengo también el certificado de Correos de Chile, en el que consta la certificación del documento. Dice así:

"Señor
Francisco Reyes Alvarez
Intendente de la Provincia
"TALCA"

"De mi mayor consideración:

"Por antecedentes que se le han proporcionado al señor José María Hurtado Ruiz-Tagle, dueño del predio denominado "La Esperanza", ubicado en la comuna de San Clemente, a 60 kilómetros al oriente de la ciudad de Talca, habría fundadas razones para temer una posible toma próximamente.

"Como esta situación es contraria a nuestras normas jurídicas y muy especialmente a nuestra Carta Fundamental, vengo en ponerlo en antecedente como primera autoridad de la provincia, a fin de que se sirva tomar todas las medidas necesarias con el objeto de evitar tal situación y de la cual podrían derivarse situaciones que más tarde tendríamos que lamentar.

"Es mi deber informarle que nota con iguales términos le he enviado al General de Carabineros señor Enrique Gallardo B.

Sin otro particular queda atentamente de usted".

Firma del Diputado que ha bla.

¿Qué ocurrió, señor Presidente?

A pesar de haberse enviado con la debida oportunidad esta petición de protección del predio, de resguardo de la propiedad del señor José María Hurtado Ruiz Tagle, cinco o seis días posteriores a la fecha de la nota, se procedió a incendiar el hogar de este agricultor.

Creo que el país conoció este hecho, pero tal vez, no le dió la importancia del caso, porque no estaba en antecedentes de la relación que había, en primer lugar, entre la detención ilegal de este agricultor y, luego, la petición de resguardo de una propiedad, de un predio que, si bien pertenece a una persona, en el fondo es de todos los chilenos.

Sin embargo, por la acción de personas que aún no se logra detener, presumiblemente de sectores de extrema izquierda, este bien raíz fue reducido a cenizas en su totalidad. En consecuencia, aquí hay una verdadera escalada de hechos que señalan no sólo la conducta de la primera autoridad, sino la de otros sectores.

Después hay una segunda situación, que es también fundamental del libelo. El Intendente acusado ha violado la garantía constitucional contemplada en el artículo 10, N° 17, al desconocer las atribuciones y derechos de las juntas de vecinos en materias tan funda-

mentales como es el abastecimiento de artículos de primera necesidad. El señor Intendente se niega a reconocer la legalidad de las comisiones de abastecimientos que organizan las juntas de vecinos, conforme a su ley orgánica. A modo de ejemplo, podemos señalar que este funcionario, arrogándose atribuciones que la ley no le da, ha formado una JAP en el sector "Plaza de Armas" de Talca pese a que existe la correspondiente comisión de abastecimiento, y ha ordenado que no se entregue a esta comisión ninguna clase de abastecimientos esenciales.

Todos estos hechos constan. Lamentablemente, no es posible comprobarlos por no haber permitido la asistencia de testigos a la Comisión Especial de Acusación.

En la junta de vecinos del sector "Piduco N° 1", ha organizado una JAP que, con tarjetas de racionamiento, hace toda clase de discriminaciones entre los pobladores, negando abastecimientos a unos y dándolos a otros, según su capricho o conveniencia política. Gran número de juntas de vecinos de Talca y de la provincia están intervenidas por orden expresa y escrita del acusado, quien abusa de las facultades que la ley N° 16.680, sobre juntas de vecinos, le confiere.

Más adelante nos vamos a referir in extenso sobre esta materia.

Vamos a hacer un agregado. Hoy día, según el Intendente, se está infringiendo por parte de algunas juntas de vecinos, la ley N° 16.680. Ocurrió que cuando se constituye una junta de vecinos y ganan la votación los sectores democráticos, de inmediato se actúa contra ella. Por eso, nos hemos visto en la necesidad de incorporar un hecho de este tipo para establecer que nada tendría que hacer un Intendente, porque es muy fácil probar lo contrario. Son muchas las juntas de vecinos que nos han hecho el reclamo y obligadamente tuvimos que incorporarlo en el libelo.

Tenemos, por último, una causal bastante grave, que es, tal vez, la que sirvió de fundamento de esta acusación. El acusado dictó la Resolución N° 26, de fecha 23 de abril de 1973, por la que se "prohíbe el abastecimiento de carne a los abasteros que no exhiban documentos JAP", como dice su texto. La parte resolutoria dice así: "Ordénase a DIRINCO regional y SOCOAGRO proveer de carne a los abasteros que exhiban documentos que acrediten que están trabajando con el JAP de su respectivo sector y abstenerse de hacerlo a aquellos comerciantes que no trabajen con JAP, para evitar con ello la especulación y el comercio ilegal de carne".

La verdad es que estos hechos son sumamente graves, por que el Intendente —y en esto, de inmediato paso a probarle lo contrario— manifestó no haberse metido en cosas relacionadas con las JAP.

Sin embargo, dictó una resolución en que dejó de lado la ley vigente y los beneficios que tienen las personas que sacan patente y pagan tributos; lisa y llanamente, dictó una resolución en las condiciones señaladas y que constituye una violación frontal de la garantía constitucional contemplada en el N° 14 del artículo 10 de la Constitución Política del Estado, según la cual no se puede prohibir ninguna clase de trabajo o industria, si no es en los casos que la misma disposición señala, estableciendo, además, que todo habitante gozará de libertad de trabajo.

La Ley de Régimen Interior, en ninguna de sus disposiciones, da al Intendente atribuciones que puedan facultarlo para actitudes así. Igual cosa se puede decir de las leyes que regulan el comercio minorista y de alimentos, en general.

Quiero detenerme un instante en esta resolución.

Fue necesario pedir antecedentes a la Contraloría General de la República, porque ya nos parecía que esto era totalmente ilegal e inconstitucional, pero nuestra posición personal de nada podía valer si no teníamos la corroboración de un organismo como la Contraloría, en un dictamen jurídico.

Nos parecía anormal el hecho de que en vez de firmar el Secretario Abogado de la Intendencia de Talca, don Pío Albornoz Castillo—posteriormente pudimos comprobar que se negó a hacerlo por lo ilegal de la disposición—firmara otra persona por poder, en circunstancias que ese poder ni siquiera se ha otorgado. Esto constituye una nueva ilegalidad.

Bien, aquí tengo el informe jurídico de la Contraloría, que atiende una consulta de este parlamentario, de fecha 11 de Junio de 1973. Dice así: "Por oficio N° 90, de 1973, la Oficina de Informaciones de la Cámara de Diputados ha tenido a bien solicitar de la Contraloría General un dictamen acerca de la constitucionalidad y legalidad de la resolución N° 26, de 1973, de la Intendencia de Talca, por la que se ordena a "DIRINCO REGIONAL Y SOCOAGRO proveer de carne a los abastos que exhiben documentos que acrediten que están trabajando con la JAP de su respectivo sector y abstenerse de hacerlo a aquellos comerciantes que no trabajen con JAP, para evitar con ello la especulación y el comercio ilegal de carne".

"En respuesta a ese requerimiento—manifiesta el informe—, cabe señalar que, en concepto de este Organismo, dicho acto administrativo trasgrede claras normas constitucionales y legales vigentes.

"Lo anterior, desde el instante en que sus disposiciones implican una limitación o restricción al ejercicio de una actividad lícita, sea por la vía de imponer a un sector de comerciantes el cumplimiento de determinadas condiciones o requisitos para el desempeño de su profesión u oficio, sea impidiéndoles el acceso a las fuentes normales de abastecimiento, sin que exista precepto legal que lo autorice para obrar en ese sentido, conforme lo preceptúa el artículo 10, N° 14, de la Constitución Política del Estado.

"En efecto, si bien es efectivo que el artículo 20 del DFL N° 22, de 1973, faculta a los Intendentes, en situaciones de catástrofes o en otros casos graves y urgentes, para "requerir de los Jefes de los servicios sujetos a su fiscalización, la atención inmediata necesaria para proveer a tales emergencias", esa atribución hay que entenderla circunscrita dentro del ámbito de la competencia de las Instituciones a que se dirigen esos mandatos y no como una autorización en blanco, ya que de otro modo no se explicaría la regla contenida en ese mismo texto, en virtud de la cual se confiere al funcionario requerido poder para "representar por escrito la ilegalidad o inconveniencia de la orden".

"Por tanto —agrega el dictamen de la Contraloría—, en el caso de que la mala distribución de la carne llegue a constituirse en una calamidad pública, como se señala en los vistos de la resolución que se comenta, ello sólo habilita a esa Intendencia para solicitar de la Dirección Regional de Industria y Comercio que impetere las medidas necesarias para poner término a esa situación, dentro de la competencia que la ley y reglamentos entregan a esa repartición.

Ahora bien, la Dirección de Industria y Comercio no posee atribuciones para estructurar sistemas obligatorios de distribución o establecer también obligatoriamente los intermediarios que se utilizarán en la distribución de un determinado producto y las que se confieren al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción en los artículos 47 y 48 del decreto N° 1.379, de 1966, de esa Cartera, que fija el texto de la legislación económica vigente, fueron objetadas por este Organismo durante el trámite de toma de razón de ese cuerpo normativo: dictamen N° 63.411, de 1967, y dejadas sin efecto por el decreto N° 30, de 1968, de esa misma Secretaría de Estado.

"Mal podría, entonces, la Intendencia de Talca ordenar a esa Oficina Regional de la Dirección de Industria y Comercio que prohíba el abastecimiento de carne de los abastos que no exhiben documentos de las Juntas de Abastecimiento y Precios, como se viene efectuando en la resolución N° 26.

"Cabe agregar, asimismo, que en ningún caso los alijados requerimientos han podido afectar —y atención Honorable Cámara—"en estricto derecho a SOCOAGRO, que es una entidad organizada en conformidad al derecho privado y por ende, no sujeta a la fiscalización de esa autoridad provincial.

"En concordancia con el criterio expuesto, y teniendo presente el artículo 4° de la Constitución Política del Estado, el Contralor General infrascrito ha señalado a esa Intendencia la necesidad de dejar sin efecto la resolución N° 26, antes citada.

"Transcribese al señor Intendente de Talca.

"Dios guarde a Ud.
"Héctor Humeres".

Debo agregar, señor Presidente, que a pesar de haber sido transcrito con anterioridad, este informe jurídico al Intendente, éste no ha cambiado su criterio y aún sigue en "impasse" el problema Intendente abastos, sin que SOCOAGRO le entregue carne a este gremio y sin que la autoridad provincial quiera dejar de lado la aplicación de la mencionada resolución. Ello me parece grave porque, prácticamente, viene a crear verdaderos conflictos de poderes.

Y hay algo más en esto: la venta se realiza por diversas organizaciones "callampas", podríamos decir en la cual tiene plena vigencia la dirección que está entregada a las JAP. Las JAP han tomado la distribución de la carne y lo han hecho en contravención a las elementales normas sanitarias.

Por esta razón, tuve que enviar una petición al Servicio Nacional de Salud de Talca, en el sentido de que se practicara una mínima vigilancia para evitar que la carne fuera distribuida en condiciones totalmente antihigiénicas, vendiéndose en locales inadecuados, como sucedió a veces, en algunas JAP que funcionaban en casas de algunos miembros de la Unidad Popular, del Partido Comunista o Socialista, especialmente, que las facilitaban para este objeto, en otras oportunidades se utilizaba cualquier tipo de sierra, y quien compraba un kilo de carne, se lo entregaban en varios trozos, lo que indicaba la incompetencia; en otras ocasiones la colgaban en las rejas metálicas de algunos locales, donde la gente la podía comprar sin siquiera lavarla o limpiarla. Esto, indudablemente, significaba un riesgo para la salud de los consumidores, que por la desesperación de la falta de

carne la iban a comprar de cualquier manera.

El Servicio Nacional de Salud contestó a este parlamentario por oficio N° 1.692, de 15 de junio de 1973, en la siguiente forma:

"En consecuencia a su nota de fecha 26 de mayo p.p.d., en que hace presente incumplimiento a normas sanitarias en algunos sectores me permito transcribir al Honorable Diputado informe evacuado al respecto por el Jefe de Control de Alimentos Zonal.

"Informe N° 100.

"Talca, junio 4 de 1973.

"En relación a lo solicitado por el Honorable Diputado Silvio Rodríguez V. en nota dirigida a esta Dirección, me permito informar a usted que: de acuerdo a una serie de reclamos de los cuales usted está en conocimiento, esta Sección realiza un sumario tendiente a aclarar y establecer responsabilidades en el problema de comercialización de carne en la provincia.

"Dicho sumario una vez terminado, debe ser remitido a la Dirección General, para que nuestra superioridad pueda resolver al respecto, salvo su mejor parecer".

"Saluda atentamente a Ud.
Dr. Waldo Valdés Poblete,
Jefe de Control de Alimentos
VII Zona de Salud".

Saluda atentamente a Ud.
Dr. Alberto Contreras Garrido,
Director VII Zona de Salud
(Subrogante).

¿Qué ocurre con este sumario? Este sumario se terminó y fue ampliamente favorable a la petición de este parlamentario, ya que se pudo comprobar las condiciones antihigiénicas en que se realizaba la venta de la carne.

Sin embargo, al enviarse a la Dirección General de Santiago, no ha sido posible a este parlamentario usar su calidad de tal ni otros procedimientos para obtener que se le entregue el informe. Pero si tengo antecedentes de que era condenatorio para la venta y distribución en esas condiciones, tanto por las JAP como por orden del propio Intendente. Creo que esto señala, paso a paso, lo ilegal de las actuaciones del intendente y, lo que es más grave, el riesgo para la Salud de muchos de los habitantes de Talca.

La medida del Intendente acusado, que en el fondo muestra un sectarismo inaceptable desde todo punto de vista, perjudica, además, a toda la población que no puede abastecerse de carne donde sus proveedores habituales, y queda expuesta ante la única e insuperable disyuntiva de "inscribirse" en organismos que actúan al margen de la ley y enteramente politizados, como es el caso de las "JAP", o bien prescindir del consumo de carne. Perjudica también a los miembros de la Sociedad de Abasto y Comercio de Talca, que se ven así privados de sus fuentes de trabajo y de "una remuneración suficiente que asegure a ella y su familia un bienestar acorde con la dignidad humana y a una justa participación en los beneficios que de su actividad provengan" textual, artículo 10, N° 14 de la Constitución por la sola orden de un funcionario irresponsable y abusador.

Este conflicto, que realmente preocupa a un gremio que es modesto en todas partes de Chile y no únicamente en Talca, que al parecer lleva más de 43 días, tiene detenida toda una actividad comercial en la que no sólo trabaja el dueño del negocio, sino que cada uno cuenta con dos o tres dependientes. El señor Presidente y los colegas podrán imaginarse lo que sucede cuando detrás de ellas no hay capitalistas sino modestos trabajadores como cualquier otro.

Creemos que, aparte de la violación constitucional que denunciaremos, estos hechos constituyen el delito previsto y sancionado por el artículo 221

del Código Penal, que configura el delito de dictar reglamentos o disposiciones generales excediéndose maliciosamente en sus atribuciones.

Otra consecuencia de esta resolución insensata del acusado es que como las carnicerías no venden carne, la venta de este artículo se hace en cualquiera parte: locales sociales, negocios de otras clases, etcétera, en abierta violación de toda la reglamentación sanitaria del comercio de estos alimentos.

Además—y esta situación es grave—el Fisco y las Municipalidades son defraudadas, porque estos locales o casas particulares, no pagan patente, derechos, ni impuestos. Esto configuraría el delito previsto en el artículo 239 del Código Penal.

Lamentablemente, el Alcalde de la Municipalidad de Talca pertenece a la Unidad Popular. Hace poco tiempo era miembro del Partido Socialista; hoy lo es del Partido Comunista.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor RODRIGUEZ (don Silvio).— Ninguno de ellos ha podido, siquiera, resguardar los intereses municipales impidiendo que se haga un comercio de esta naturaleza, con detrimento del ingreso fiscal que, como bien sabemos, mucho le hace falta a la Unidad Popular, ya sea para sus propias actividades o para llevar a cabo lo poco y nada que hace por el progreso de este país.

El señor MOYA. Eso es lo que dice usted.

El señor RODRIGUEZ (don Silvio).— En Talca se quejan los empleados municipales, se quejan los ciudadanos de que no es posible realizar obras de progreso porque la Municipalidad está en falencia.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor RODRIGUEZ (don Silvio).— Bueno, ésta es otra razón más para exigir que, aunque sea un Alcalde de la Unidad Popular, haga uso de su derecho, que más que un derecho es una obligación; normalizar esta situación e impedir el comercio ilegal de la carne por quienes no pagan ni siquiera los elementales derechos municipales que son mínimos, y, por otro lado, eluden prácticamente la intervención de Impuestos Internos, porque tampoco pagan los otros impuestos a que está obligado cualquier comerciante del rubro.

Quiero agregar también, muy rápidamente, que esto viene a configurar una serie de transgresiones de tipo legal y constitucional. Pero, además hay una serie de otras transgresiones que indican la calidad humana, la falta de idoneidad en el cargo, del acusado. Pero lo más grave de todo ello es la verdadera persecución que se ha hecho en torno de un grupo, no numeroso de no más de 40 familias, de la Población "Arturo Prat", de Talca, que, si bien es cierto hace más o menos 15 años que viene siendo "tramitado" para construirse su población, estamos cerca del tercer año de Gobierno de la Unidad Popular y continúan ese mismo trámite. Se les ha prometido construir esa población. Primero se dijo que se empezaría la construcción el 13 de febrero, según declaración del Intendente en esa oportunidad. No se empezó la construcción. Luego se fijó otra fecha, que tampoco se ha cumplido. Ahora se anuncia que se iniciaría en el mes de julio.

Yo tengo fe en que la construcción se va a iniciar. Creo que es lo que corresponde hacer. Pienso que no puede tramitarse tanto a sectores tan modestos ni mucho menos echar a la calle a

gente que prácticamente tiene en sus manos un título, entregado por la Municipalidad, por escritura pública, hace dos años, a los pobladores que vivían en los terrenos de los sectores 1, 2, 3, 4, y 5 de la Población "Arturo Prat". La Municipalidad entregó los títulos a la CORVI para que ésta, a su vez, se los entregara "a los actuales ocupantes". O sea, los dio condicionados. Sin embargo ni la CORVI ni CORHABIT de Talca, ninguna de estas dos reparticiones ha procedido, después de dos años a la entrega de los títulos de dominio. Y estas 40 familias, que son las fundadoras de la Población "Arturo Prat", siguen defendiéndola porque están impetrando su derecho. Ellas, en vista del sectarismo que existe, quieren asegurarse de que cuando se construya esta población que, pienso e insisto, se va a construir, porque creo que algo se puede hacer, no todo va a ser negarse al progreso se les asigne un departamento o una casa. No obstante, sistemáticamente el Intendente, el Delegado y el Arquitecto de CORHABIT, y todas las autoridades que han intervenido para arreglar este problema, se han negado a firmar siquiera un mínimo documento notarial.

Señor Presidente, cuando una persona ha demostrado, durante más de 30 meses, pertenecer a una corriente política o a un Gobierno que no ha cumplido, sistemáticamente, con lo que él mismo determinó en las "40 medidas", problema que no es del caso discutir en este hemiciclo, porque hay 10 millones de personas de testigo, e incluso los colegas que están al frente, de tal manera que existe la duda de que pueda seguir cumpliendo con ese arrastre poderoso de pruebas en su contra, lo menos que se puede exigir es que haya un documento por escrito, una escritura pública o un instrumento notarial, pidiendo además la presencia del resto de los parlamentarios, no sólo de la Oposición, sino también de la propia Unidad Popular, quienes en verdad, se han mantenido al margen de la solución de este conflicto, cuando habrían podido ayudar mucho. Sin embargo, ha pasado bastante tiempo y no se ha logrado firmar, un documento. Yo no creo mucho ya en la buena fe de las personas; creo más en los documentos que en esas promesas. Y cuando las autoridades se niegan sistemáticamente, incluso diciendo en forma pública que se las estaría perjudicando al no construirse una población, mayor razón se tiene al insistir en lo mínimo que esta gente pide.

Es lamentable, y por eso lo digo en la Cámara, que estas personas, equivocadas o no, después de esta lucha heroica, de más de 15 años, por tener su casa propia, lo cual es un derecho legítimo y en eso estamos de acuerdo todos los sectores políticos, no tengan un documento para defenderse. Si ni siquiera se les ha entregado los títulos de dominio de los sitios que se les dijo cómo no van a tener razón en dudar de que se les van a entregar las casas?

En vista de esto, el Intendente, procedió primero a cortarles el suministro de energía eléctrica. Ante esta situación, que me parecía inhumana, vine a hablar personalmente con el Ministro del Interior, don Gerardo Espinoza. El, después de escuchar las inquietudes que teníamos con otros parlamentarios, incluso un Senador, llamó por teléfono al Intendente de Talca y le dio instrucciones para que se procediera a conectar, inmediatamente la red del alumbrado. Esto demoró cerca de dos meses.

El señor CAMPOS (don Julio).— ¡Lo hizo!

El señor RODRIGUEZ (don Silvio).— Lo hizo, sí, pero después de dos meses. Y hoy día, está otra vez la amenaza de CORVI. Tengo entendido, que ya se dio la orden a la Compañía de Electricidad de Talca, y que si no ha cortado el suministro es porque está pendiente esta acusación.

El señor CAMPOS (don Julio).— ¡No hable sobre hechos supuestos!

El señor RODRIGUEZ (don Silvio).— Yo quiero insistir en un hecho, que estas actitudes son inhumanas, que aquí hay falta de idoneidad para ejercer el cargo. Por tal razón, no podíamos desconocer esta circunstancia y tuvimos que agregarla dentro del libelo acusatorio.

Hay otra cosa que es importante señalar y no quiero referirme a muchas declaraciones llegadas a nuestro poder, porque el señor Intendente, en este aspecto, ni siquiera ha obedecido a las propias autoridades.

En el problema mismo de los abastos, hubo muchas reuniones con el General señor Bachelet, quien determinó que el Intendente debía resolver el problema. O sea, no era ya sólo una orden de la Contraloría, sino también el General señor Bachelet quien determinó que el Intendente de Talca debía ordenar que se empezara a distribuir la carne en condiciones normales. Salieron artículos en los diarios, en todos los órganos informativos—tengo aquí uno de los tantos artículos—se comentó en la radio y sin embargo, el Intendente ha hecho caso omiso de eso.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor RODRIGUEZ (don Silvio).— Lamentablemente, cuando un Intendente no hace caso a los parlamentarios de las distintas ideologías o partidos políticos ni obedece tampoco al Ministro del Interior, a la Contraloría ni al General señor Bachelet, ante situaciones graves de transgresión a la ley y a la Constitución Política creo que ese Intendente, permítenme no puede seguir en su cargo.

Considero que habría sido mucho más beneficioso haber tenido la oportunidad de escuchar a la persona acusada y que ella hubiese hecho sus descargos, para poder aquí, de frente, haber planteado las cosas.

El señor MOYA.— No vino porque sabía que iba a perder el tiempo.

El señor RODRIGUEZ (don Silvio).— Ha enviado un documento frío, que nada expresa, en el que en una de sus partes enumera una serie de comerciantes del abasto sancionados por infracciones, por las cuales en definitiva, no fueron condenados, escúchelo bien la Cámara. Son infracciones cursadas, en primer lugar, por miembros de las JAP, o sea, el padre espiritual de la provincia de Talca daba órdenes a las JAP; indudablemente para tratar de provocar situaciones que dieran lugar a infracciones, pero, posteriormente, en el trámite mismo la mayoría de los abastos no fueron condenados cosa que no dice el Intendente. A mí me hubiese gustado que esto se hubiera planteado aquí o en la Comisión, pero, lamentablemente, ya no es posible hacerlo.

El señor OLAVE.— ¿Para qué? El señor RODRIGUEZ (don Silvio).— Para dejar las cosas en su lugar y para que el país conozca estos hechos.

El señor OLAVE.— No, pues. ¡Esta es una acusación política y de todas maneras se va a votar así! ¿Para qué hace tanto teatro?

El señor RODRIGUEZ (don Silvio).— ¿Quiere una interrupción?

El señor PARETO (Presidente).— Puede continuar, señor Diputado.

El señor MOYA— ¡Se enoja porque lo interrumpen!

El señor PARETO (Presidente)— ¡Ruego evitar los diálogos!

El señor RODRIGUEZ (don Silvio)— Señor Presidente, establecida la circunstancia de que la larga lista enviada por el Intendente para justificar la medida de hacer el negocio de la carne con las JAP, es indudable, que eso, en el fondo, no tiene mayor valor. Lo que tiene valor es saber quienes, en definitiva, fueron sancionados, ya que esa lista se reduce en un gran porcentaje. O sea, descalificamos esa defensa porque no señala cuáles han sido las sanciones definitivas.

Por otro lado, no se ha dicho quienes integran las JAP ni cómo desarrollan sus actividades.

El señor CAMPOS (don Julio)— ¡El pueblo!

El señor RODRIGUEZ (don Silvio)— Nosotros sabemos que las JAP, a través de todo el país, son organismos dirigidos y orientados por el Partido Comunista. Esto pudo haber sido una buena iniciativa, en su inspiración, pero en mi provincia, por lo menos, y al colega le consta, los que están al frente de la mayoría de las JAP no son hombres que posean una moral muy elevada; en muchos casos, están prontuariados. De tal manera que hombres que no han hecho nada en su vida—o que si han pretendido hacer algo lo han hecho por el lado torcido de la ley, por la ilegalidad—, son los que hoy día quieren impartir instrucciones a un comercio legítimo, a un comercio que tiene patente, y empleados, que paga tributos y que, en general, ha tratado de cumplir una misión. El Intendente, como el Gobierno, tiene en sus manos atribuciones para dictar disposiciones o para aplicar sanciones en forma drástica, pero considero que no busco una solución sino que, más bien, agravó el problema.

Quiero, igualmente, presentar otros antecedentes que hablan de la "idoneidad" de nuestro Intendente. Hace pocos días se sancionó a una modesta empresaria que tiene una micro modelo 1971, o sea, con poco uso, uno o dos años, y un taxibús modelo 1961, con unos diez años de uso. En esto no quiero juzgar, pero si realmente hubo un atropello a las disposiciones vigentes, lo que a mí no me consta, tal vez había que sancionar a la empresaria, doña Blanca Lagos Lynch. Pero, ¿qué hizo esta misma autoridad administrativa, con criterio poco amplio, para sancionar a esa empresaria, casada con un miembro de la Unidad Popular?

El señor CAMPOS (don Julio)— ¡Eso demuestra que no es parcial!

El señor RODRIGUEZ (don Silvio)— Si, pero lamentablemente, como él lo dijo en una entrevista con doña Blanca Lagos, su marido era otra cosa. A esta modesta mujer, viuda hace pocos meses, le quiso aplicar todo el rigor de la ley, sancionándola con una suspensión, colega, ponga atención, de seis meses, pero no suspendió en su acción a la empresaria sino que, lisa y llanamente, el castigo consistió en sacar de la circulación los dos vehículos. Y esto ocurrió no sólo con esa empresaria, sino que hay otros empresarios castigados en la misma forma. ¡Y el país está consciente de que, por falta de repuestos, por problemas de divisas o por incapacidad de ENARA para entregar esos repuestos, hoy día el 50% de los vehículos de la locomoción colectiva no está en circulación!

Debo hacer presente que el Intendente dictó esta resolución, como Presidente de la Junta Reguladora del Tránsito, aplicando una sanción, no a la empresaria, sino, lisa y llanamente, a los vehículos, al material.

El señor OLAVE— ¿Quién preside la Junta?

El señor RODRIGUEZ (don Silvio)— El Presidente es él.

El señor OLAVE— ¿Y Carabineros?

El señor RODRIGUEZ (don Silvio)— Si, hay Carabineros, pero también está el Alcalde.

El señor OLAVE— ¡También está planteando una acusación contra Carabineros!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor RODRIGUEZ (don Silvio)— El Presidente de la Junta Provincial Reguladora del Tránsito, como en todas partes, es el Intendente de la provincia, en este caso don Francisco Reyes Alvarez. Otro de sus funcionarios es don Carlos Hugo Cassali Castillo, Alcalde de Talca, miembro de su partido, colega, el Partido Socialista.

El señor OLAVE— ¡Para qué más, pues!

El señor RODRIGUEZ (don Silvio)— Hay tres funcionarios, el otro es don Gustavo Cruz Ortiz, miembro de Carabineros. De tres, dos son miembros de la Unidad Popular, de tal suerte que, producida una votación—para aclaración del colega, que no lo entiende—, es indudable que el voto de mayoría fue el que decidió sancionar no a la empresaria, ni a otro empresario, ni a otros más, sino más bien a los modestos pobladores que tienen que trasladarse en este medio de locomoción.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor RODRIGUEZ (don Silvio)— Como los colegas parlamentarios y otros miembros de los partidos políticos tienen vehículos hoy día, no tienen problemas; por eso, estos dos vehículos.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor RODRIGUEZ (don Silvio)— más otros, han sido eliminados del servicio de locomoción colectiva de Talca. ¡Este es el criterio con que ha actuado este Intendente!

Yo quiero referirme, muy de paso, al libelo de defensa del Intendente, en el que ha pretendido descalificarme diciéndome que soy comerciante. La verdad es que aquí no cabe descalificar a una persona por ser comerciante, médico, obrero, o trabajador en cualquier otra actividad. La descalificación puede provenir de la calidad moral o inmoral de una persona.

Yo, como comerciante, estoy sujeto, incluso, a la inspección del propio Intendente, porque él tiene influencias como jefe de todos los servicios administrativos, especialmente de la DIRINCO. Sin embargo, puedo decir a la Honorable Cámara que jamás ha habido una infracción en alguna de las actividades comerciales que he realizado en mi vida. Eso es importante. En segundo término, debo manifestar que no he desarrollado actividad comercial alguna desde que empecé a actuar en forma pública, por lo que es importante, para muchas cosas; y, aunque lo hiciera, creo que no es deshonesto, especialmente en los momentos en que vivimos y cuando la actividad comercial, más que una función con espíritu de lucro, es hoy día un servicio a la comunidad.

De tal manera que la descalificación no puede provenir de un Intendente que lanza este tipo de ofensas al azar. Sin embargo—no lo quería decir, pero me obligan a hacerlo—, se ha señalado públicamente, por este parlamentario y por otros, que en una oportunidad, en la 3a. Comisión de Talca, este Intendente

fue acusado de asalto y robo, hecho que consta en un parte de esa Comisaría. Yo no tengo los antecedentes en mi mano, ya que no creí necesario darlos a conocer, porque éste no es un problema particular o personal. Yo no tengo nada en contra de la persona del Intendente, pero si en contra de sus actuaciones.

Y si tienen dudas, pueden pedir ese parte, en que consta esa acusación, presentada nada menos que por un miembro del Partido Comunista venezolano, que era Gerente de la Industria Seleccionadora de Semillas de Talca. Este funcionario, después de haber hecho esta acusación, sintió el poder del Partido Comunista de Chile, desapareció de la provincia de Talca y no pudo continuar con ella.

El señor OLAVE— ¿Por qué no lo pide usted? Tiene facultades.

El señor RODRIGUEZ (don Silvio)— No me interesa porque yo no he querido hacer de este debate algo de tipo personal.

El señor OLAVE— Pero lo hace.

El señor RODRIGUEZ (don Silvio)— El intento descalificarme y, por lo tanto, he dado las razones por las cuales tengo la frente alta para plantear estos problemas, no sólo aquí sino que en cualquier lugar del país. Por otro lado, ya que se ha llegado al terreno personal, he sacado a la luz esta situación.

El señor MOYA— ¡Es una cobardía!

El señor RODRIGUEZ (don Silvio)— Señor Presidente, yo quiero insistir en que era importante la presencia del Intendente para que se hubiese defendido de esta acusación y de esta imputación. Pero no es culpa de este parlamentario, de los Diputados de esta bancada ni de la Honorable Cámara, que no haya venido ni mucho menos, que no haya funcionado la Comisión.

Desde un comienzo, dije que la constitución de las comisiones acusadoras, en cierta medida, benefician a los propios acusados; pero si, en este caso, han sido los parlamentarios comunistas, del API y los socialistas lo que no han querido hacerla funcionar, ese es problema de ellos.

El señor MOYA— ¡Para no seguir con la chacota!

El señor RODRIGUEZ (don Silvio)— Por otro lado, creo que al no querer sesionar han reconocido que el peso y la seriedad de esta acusación constitucional es mucho mayor que el valor que pudiera tener la decisión de la mayoría de los sectores democráticos al formularla.

—Risas.

El señor OLAVE— ¡Bueno el chiste!

El señor RODRIGUEZ (don Silvio)— Antes de hacer otros agregados, le concedo una interrupción al colega Gustavo Ramirez.

El señor PARETO (Presidente)— Con la venia del señor Diputado, tiene la palabra el señor Ramirez.

El señor RAMIREZ (don Gustavo)— Muchas gracias.

Señor Presidente, en uso de las atribuciones que me confiere la Constitución Política del Estado en su artículo 39, N° 1, letra E), hemos patrocinado esta acusación contra el Intendente de la provincia de Talca, señor Francisco Reyes Alvarez, por claras infracciones a la Constitución y la ley, como lo demostraré en mi intervención.

La Sala conoce de esta acusación, sin informe de la Comisión designada, la cual, por sorteo, quedó integrada por cinco miembros de la combinación de Gobierno, los que acordaron no constituirse, convencidos íntimamente de que la situación del Intendente acusado era indefendible.

El señor MOYA— ¡Falso!

El señor RAMIREZ (don Gustavo)— aunque en una declaración suscrita por los Comités parlamentarios de la Unidad Popular, que rechazamos, sostienen, en uno de sus párrafos...

El señor MOYA— ¡Han tomado para la chacota esto de las acusaciones! ¡No han presentado ni una acusación seria!

El señor RAMIREZ (don Gustavo)— ¿Quiere una interrupción, distinguido colega? Tiene la palabra.

El señor MOYA— No, siga no más con su chacota.

El señor RAMIREZ (don Gustavo)— que ellos "no aceptan dar patente de legitimidad a una nueva maniobra contra el pueblo y la Constitución" y sostienen que al Intendente acusado no lo acusa el pueblo, sino que lo respalda. En el hecho, los parlamentarios de Gobierno se han negado a constituir la Comisión acusadora porque están en conocimiento de las graves irregularidades en que ha incurrido el Intendente de Talca, y saben también de la falta de idoneidad del funcionario de Gobierno para ejercer el cargo. La legitimidad de nuestra acción, está determinada por la Constitución Política del Estado.

El señor CAMPOS (don Julio)— ¡Díme con quién andas!

El señor RAMIREZ (don Gustavo)— y, por lo tanto, no está sujeta a la interpretación o al capricho de un grupo parlamentario, por respetable que sea su minoría.

Creo, señor Presidente, que el ejercer y hacer respetar nuestros derechos no puede ser calificado como una maniobra contra el pueblo y la Constitución. Y tan claros son nuestros argumentos, que al Intendente de Talca lo acusamos por infringir gravemente la Constitución Política en sus disposiciones que rigen la libertad de los ciudadanos y la inviolabilidad del hogar, el derecho de participación y la libertad de trabajo.

Debo dejar constancia de que la presentación de esta acusación ha sido solicitada por amplios sectores ciudadanos de nuestra provincia, por un gremio tan respetable como es el del Abasto. El señor Intendente de Talca, aparece, en su defensa, tratando de minimizar el problema del gremio del Abasto. Tengo que decir que, si bien es cierto que ellos pueden, tener "pasadas" muchas infracciones, lo importante es saber cuántas de estas infracciones han sido sancionadas. Los antecedentes que obran en mi poder son que un mínimo casi insignificante de ellas han sido sancionadas por las autoridades correspondientes.

De tal manera que no se trata de mandar una larga nómina de personas a las cuales se les han cursado infracciones, sin sostener, a posteriori, cuantas han sido castigadas por estas infracciones, si es que efectivamente se han cometido. Por eso a mí me parece poco serio lo que ha hecho el Intendente de Talca en su defensa.

El señor CAMPOS (don Julio)— ¡Se sancionaron!

El señor RAMIREZ (don Gustavo)— No han sido sancionadas. No han sido sancionadas por la ley.

El señor CAMPOS (don Julio)— ¡Claro que han sido sancionadas!

El señor RAMIREZ (don Gustavo)— También ha sido pedida esta acusación por innumerables dirigentes de juntas de vecinos, por dirigentes campesinos y poblacionales, cansados de la irresponsabilidad de un funcionario que aplica a los pobladores métodos cavernarios, propios de mentalidades medievales. Esta actuación, en la segunda mitad del siglo XX, nos lleva a concluir, que nos encontramos, al parecer,

ante un funcionario peligroso para la convivencia social e incapaz de respetar valores fundamentales tan preciados para nuestro pueblo. Por ello, la declaración de los Comités Parlamentarios de la Unidad Popular es el producto de una desinformación interesada, o bien del desconocimiento real de lo acontecido en nuestra provincia, ya que el Intendente es, en su proceder, un reaccionario de izquierda.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor RAMIREZ (don Gustavo)— Actúa como el peor patrón, hecho que se confirma en su conducta con un grupo de pobladores de la población "Arturo Prat" de Talca. Efectivamente, señor Presidente, en el barrio oriente de Talca existe, desde hace quince años, una población que fue construida en terrenos municipales, son casas de construcción ligera levantadas en terrenos formados por los antiguos basurales de Talca, zonas inundables, lo que ha traído dificultades a sus pobladores. La Municipalidad de Talca, de acuerdo a una ley patronada por parlamentarios demócratacristianos, entre los cuales me cuento, por acuerdo municipal durante la Alcaldía del señor José Fernández, transfirió una parte importante de estos terrenos a CORHABIT, para que este organismo estatal se lo adjudicara a cada poblador. Así quedó establecido en una escritura pública debidamente inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Talca.

El señor CAMPOS (don Julio)— ¿De qué año?

El señor RAMIREZ (don Gustavo)— cuya copia no tengo en este momento en mi poder; pero esto fue hace ya cerca de dos años.

Los pobladores, con su esfuerzo y la cooperación de distintas autoridades, habían logrado instalar agua potable, servicios de alumbrado público y domiciliario, y construir modestas viviendas. Han venido solicitando, desde hace varios años, la construcción de alcantarillado, para radicar definitivamente en dicho lugar.

Las familias de "Arturo Prat" han buscado, a través del tiempo, una solución real a su problema y estaban dispuestas a cualquier sacrificio con tal de lograrlo. Pero se han encontrado ahora con la nefasta acción del Intendente de Talca, quien ha obligado a estos pobladores a abandonar estos terrenos, con todo tipo de presiones, ilícitas, llegando al extremo de exigir a los servicios públicos cortales el suministro de agua potable, de ordenar por escrito a Servicios Eléctricos que sean retirados de dicha población el alumbrado y la postación eléctrica, privándolos del alumbrado público y domiciliario, de obligar a la demolición de sus viviendas a modestos pobladores, propietarios de los terrenos, con el pretexto de que se construirán casas definitivas que en ningún caso serán asignadas a estos pobladores.

El Intendente de un supuesto Gobierno popular utiliza, como lo acabo de demostrar...

La señora ALTAMIRANO (doña Amanda)— ¡Aunque les pese a ustedes!

El señor RAMIREZ (don Gustavo)— métodos apropiados a su mentalidad feudal.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor RAMIREZ (don Gustavo)— aplicados por los antiguos latifundistas de principios de siglo en la zona central, los cuales, para desalojar a inquilinos de sus haciendas, sacaban el techo de las viviendas.

El señor MOYA— ¡A esos los defienden ustedes!

El señor RAMIREZ (don Gustavo)— A este Intendente de Talca, que procede en forma similar a los antiguos latifundistas, la Unidad Popular dice que el pueblo no lo acusa, sino que lo respalda. Estoy seguro de que el pueblo jamás podrá respaldar a estas autoridades; pero no cabe duda de que la mentalidad totalitaria de las clases dirigentes de la Unidad Popular que hoy gobiernan se encontrará conforme con lo obrado y lo respaldará.

Sin embargo, no es el único caso demostrativo del espíritu dictatorial y sectario del Intendente acusado. Debo recordar los hechos acaecidos en la elección parlamentaria de marzo, en la cual el Intendente no tuvo inconveniente en hacer uso y abuso de los vehículos fiscales, que son de todos los chilenos, empleándolos indiscriminadamente en favor de los partidos de la Unidad Popular.

Todos estos abusos tuvieron su máxima expresión el día anterior a la elección. El Intendente acusado hizo lo posible para que sectores habitados por campesinos no pudieran sufragar el día de la elección, presionando y negando permiso a los partidos de Oposición para arrendar vehículos de la locomoción colectiva particular y trasladar ciudadanos de sectores de los que, por su lejanía de los centros urbanos de votación, no podían concurrir a emitir su sufragio.

Efectivamente, el Intendente señor Reyes, en la víspera de la última elección ordinaria de parlamentarios, ordenó al señor Jefe de Plaza, Comandante don Efraín Jaña Girón, que suspendiera las autorizaciones que ya se habían cursado a los partidos políticos integrantes de la CODE para que dispusieran de movilización para trasladar a ciudadanos de lugares distantes de los centros de votación. Esta suspensión fue ordenada por el señor Jefe de Plaza no obstante que el señor Intendente había autorizado, por su parte, a todos los partidos políticos de la Unidad Popular para que tuvieran a su disposición todos los medios de movilización que fueren requeridos, para idénticos fines.

Lo anterior ocurría a las 22 horas del día 3 de marzo, vale decir, cuando ya no existía tiempo suficiente para sustituir el sistema de locomoción. Ante la gravedad de este hecho, fue necesario que el Senador don Patricio Aylwin se pusiera en contacto directo con el entonces Ministro del Interior, don Carlos Prats González, quien en principio se negó a solucionar el problema, porque las informaciones que él tenía en ese momento, y que le habían sido proporcionadas por el propio Intendente señor Reyes, le señalaban que de darse la autorización para que diez microbuses de recorrido urbano atendiesen las necesidades de movilización de los electores, se resentiría seriamente el servicio de locomoción en la ciudad de Talca.

Evidentemente, las informaciones unilaterales proporcionadas por el señor Intendente eran parciales y destinadas a evitar que los partidos políticos democráticos contasen con tal vital elemento, ya que él personalmente, sin siquiera consultar al señor Jefe de Plaza, había autorizado que un sinnúmero de vehículos prestaran idéntico servicio a los partidos de la Unidad Popular. Expresó que la decisión del señor Intendente fue unilateral, ya que no había consulta previa al organismo autorizado para dar tales informaciones, como es la Junta Reguladora del Tránsito.

Finalmente, hago presente a la Honorable Cámara que el señor Intendente, don Fernando Reyes, en tal actitud parcial y sectaria, llegó al extremo de otorgar permisos en forma indiscriminada y en blanco, a los partidos de la Unidad Popular, frente a la negativa para que los

partidos democráticos contasen con sólo diez microbuses para prestar tales servicios. No hay duda alguna de que tal discriminación produjo, en una provincia como Talca, con malos sistemas de locomoción una considerable disminución de la votación de los sectores democráticos, ya que en las máquinas autorizadas por el señor Intendente sólo se admitía a ciudadanos partidarios de la Unidad Popular y se rechazaba, por cierto, a aquellos que habían manifestado opiniones contrarias.

También debo destacar que la actuación del señor Intendente, en el diario "La Mañana", de Talca, ha ido más allá de la que le cupo como interventor de ese medio de difusión.

En efecto, cabe recordar que el señor Francisco Reyes Álvarez, desempeñó el cargo de interventor en la ilegal ocupación del diario "La Mañana", la que terminó por resolución judicial, no por su propio gusto, días antes de la elección ordinaria de parlamentarios de marzo último.

Cabe recordar también a la Honorable Cámara que este señor Reyes es el mismo interventor del diario "La Mañana", que permitió que se sustrajera de dicho medio informativo, máquinas, maquinaria y otros elementos de trabajo, que posteriormente aparecieron en algunas empresas intervenidas, como es el caso de CALAF, en Talca, que todos los señores Diputados de la zona conocen perfectamente bien.

El señor CAMPO (don Julio).— ¡Falso!

El señor Ramírez (Don Gustavo).— ¡No es falso, porque usted sabe que con fuerza policial se retiró de CALAF todo el material del diario "La Mañana" que se había trasladado a esa empresa intervenida! ¡Eso lo sabe perfectamente bien, usted, colega Campos!

El señor CAMPOS (don Julio).— ¡Falso!

El señor GARAY.— ¡Se sacaron fotos de eso!

El señor RAMÍREZ (don Gustavo).— A raíz de sus dudosas actuaciones en el desempeño de tal cargo, se iniciaron en su contra las acciones legales correspondientes por el afectado esto es, por el propietario del diario "La Mañana", don Juan Bravo, a quien asistió jurídicamente su yerno, el distinguido abogado talquino don Mario Imas Urrea, quien ha sufrido directamente la persecución de parte del Intendente acusado.

En efecto, con ocasión de una de las actuaciones judiciales del abogado señor Imas en relación con estas causas, el Intendente procedió a presionar a CORFO, institución en la cual el señor Imas presta sus servicios por espacio de largos años, para que se le aplicara una fuerte medida, por haber tenido la osadía, primero, de ganar el juicio en contra de la ilegal intervención y, seguidamente, por las acciones legales que se están siguiendo en contra del Intendente, derivadas, precisamente, de su actuación fraudulenta como interventor del referido medio de difusión.

Precisamente, debido a la presión ejercida por el señor Intendente, se ha decretado el "traslado" del abogado señor Imas, a fin de que vaya a prestar sus servicios funcionarios a la ciudad de Temuco. En la práctica, esto implica una llanamente la destitución del referido funcionario, pues es sabido de CORFO que el señor Imas no está en condiciones de aceptar un traslado de esta naturaleza, ya que sus intereses, sus familiares y su larga trayectoria profesional lo ligan permanentemente a la ciudad de Talca. Ratifica, además, lo anterior, el hecho de que la Agencia "de CORFO" en Temuco cuenta con abogado, el que, por su parte, no ha sido trasladado a ningún otro sitio—no se ha tomado medida alguna en este sentido— por lo que resulta obvio que CORFO simplemente espera la renuncia del abogado señor Imas.

Por lo demás, el señor Reyes Álvarez actuó como interventor

del diario "La Mañana", excediendo largamente la resolución de la Contraloría General de la República que lo nombró como tal, como hay constancia en expresas resoluciones al respecto.

El señor MOYA.— ¿Por qué no lo dice en el libelo?

El señor RAMÍREZ (don Gustavo).— Existe, por último, para corroborar la suma de ilegalidades cometidas por el Intendente, la opinión expresada por el Consejo Provincial de Talca del Colegio de Abogados. Frente a las reiteradas transgresiones legales en que ha incurrido el Intendente de Talca, don Francisco Reyes Álvarez, el Consejo ha formulado una enérgica protesta en contra de las actuaciones que le han cabido. Esta declaración, que pido se inserte, está publicada con fecha 7 de junio en el diario "La Mañana", de Talca.

El señor MOYA.— ¡Crei que estaba publicada en "El Pene ca"!

El señor RAMÍREZ (don Gustavo).— Honorable Cámara, hasta ahora he querido demostrar las actividades asumidas por el señor Intendente como primera autoridad de la provincia de Talca.

El señor CAMPOS (don Julio).— ¡No ha demostrado nada!

El señor RAMÍREZ (don Gustavo).— Quiero referirme ahora al texto del libelo acusatorio, concretamente, a los puntos en él señalados, o sea, a la violación del artículo 10, número 12, de la Carta Fundamental y a la transgresión del artículo 148 del Código Penal.

Los fundamentos de derecho que esgrimos en el punto primero del libelo acusatorio son de una claridad meridiana. En efecto, el Intendente acusado infringió con las actuaciones de que se da cuenta en el mencionado punto primero, el artículo 10, número 12, de la Constitución Política, esto es, la inviolabilidad del hogar. Además, es evidente que el Intendente infringió el artículo 148 del Código Penal, ya que dispuso el arresto arbitrario de dos ciudadanos, de don José María Hurtado y de don Jerónimo Neira Tapia.

Hay que destacar que don Jerónimo Neira Tapia ha sido un obsecuente seguidor del Presidente Allende durante muchos años, por más de veinte años, él ha votado en todas las campañas por el Presidente Allende, y sigue siendo un partidario de este Gobierno. No se si ahora lo será; en todo caso, es un hecho importante que el Intendente de Talca, sin tener facultades legales para hacerlo, lo hiciera detener.

Y aunque no soy abogado, por lo tanto, no he estudiado, consecuentemente, la técnica del Derecho, me voy a permitir citar la opinión de un eminente jurisconsulto sobre esta materia.

El señor CAMPOS (don Julio).— No tiene más remedio.

El señor RAMÍREZ (don Gustavo).— No, no tengo más.

En efecto, dice este estudioso del Derecho, refiriéndose a la antijudicialidad como tercer elemento del delito, y específicamente a los alcances de la infracción del artículo 148 del Código Penal, lo siguiente, y es bueno que lo escuchan los Honorables colegas de Gobierno, porque ellos desvirtúan como "chacota" todas estas acusaciones y dicen que no hay fundamentos legales ni jurídicos para ello, es bueno que escuchen estas opiniones de algunos personajes que son muy amigos de ustedes. Dice:

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor RAMÍREZ (don Gustavo).— Así, por ejemplo, un acto gubernativo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor RAMÍREZ (don Gustavo).— ¡Quiere una interrupción, colega?

El señor OLAVE.— Le estoy

diciendo que hay pocos Diputados en la Sala.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Ruego a los señores Diputados dirigirse a la Mesa!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor RAMÍREZ (don Gustavo).— No importa, ustedes les cuentan esto o se los puedo mandar por escrito.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Diputado señor Ramírez, le rogaria evitar los diálogos y dirigirse a la Mesa.

El señor RAMÍREZ (don Gustavo).— Le estaba diciendo al señor Olave que por escrito yo puedo mandar estos antecedentes a los que no vinieron. La obligación de ellos es venir.

La señora ARANIBAR.— ¡Sabemos la obligación, no necesitamos!

El señor RAMÍREZ (don Gustavo).— Así, por ejemplo, un acto gubernativo consistente en el arresto arbitrario de un ciudadano, quebranta las normas que acerca de las garantías individuales consagra la Constitución Política y es por ello antijurídico. Además, es típico según el artículo 148 del Código Penal, pero ello no excluye que su antijudicialidad pueda dar lugar a responsabilidades políticas, para la destitución del responsable (artículos 39 y 42 de la Constitución Política), civiles, para la reparación del daño ocasionado (artículos 2314 y siguientes del Código Civil).

La opinión transcrita textualmente, Honorables colegas de Gobierno, corresponde a la del tratadista en Derecho Penal don Eduardo Novoa Monreal, página 332 del tomo primero, del Curso de Derecho Penal Chileno, párrafo 207, Capítulo VII, "La Antijudicialidad, tercer elemento del delito".

El señor Novoa, al sostener esta tesis, que es bastante correcta, desde mi punto de vista, sin ser abogado, está dándonos la razón a quienes sustentamos esta acusación. De nuevo, la declaración suscrita por los parlamentarios de la Unidad Popular cae en el vacío y en el ridículo, ya que el "Papa" máximo de los juristas de la Unidad Popular, el creador de los resquicios legales, también nos da la razón al sostener que el arresto arbitrario de un ciudadano da lugar a responsabilidades políticas para la destitución del responsable.

De tal manera que cuando los señores Diputados de Gobierno declaran, en esa forma, que aquí se cometen atropellos, que esta es una chacota.

Un señor DIPUTADO.— Aunque les duela.

El señor RAMÍREZ (don Gustavo).— le están diciendo al señor Novoa Monreal que él es chacotero.

El señor MOYA.— Es chacota lo que están haciendo aquí.

El señor RAMÍREZ (don Gustavo).— porque lo está sosteniendo como profesor de Derecho Penal. Y, como ustedes tienen tanto respeto por el señor Novoa Monreal, yo creo que lo mejor es cerrar un poco la boquita, para no caer en estos pequeños deslices.

Señor Presidente, lo anterior se refiere al quebrantamiento jurídico, que se ha hecho una norma en el Intendente acusado. Pero, a mi juicio.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Diputado señor Moya!

El señor RAMÍREZ (don Gustavo).— más grave que el hecho de esta detención arbitraria y violación del domicilio de estos ciudadanos, es la estrategia diseñada por la Unidad Popular para adueñarse de todo el poder en Chile. Esta estrategia está destinada, en el caso específico

de Talca, a adueñarse de todos los sectores cordilleranos de la provincia. Corriéndoles al cajón del río Maule, donde está precisamente, ubicada la reserva del fundo "La Esperanza", del ciudadano don Fernando Hurtado Echeñique y el fundo "Amarillo", del señor Jerónimo Neira Tapia. ¿Con qué objeto? Con el objeto claro y preciso de poder disponer de un paso cordillerano libre de miradas indiscretas para internar ilegítimamente al país partidas de armamento, que permitan la subversión que pretenden grupos incontrolados de la Unidad Popular.

El señor MOYA.— ¡Cómo Patria y Libertad!

El señor RAMÍREZ (don Gustavo).— A esta estrategia corresponde la acción del Intendente acusador, de reconocida tendencia mirista, y por ello estamos solicitando también su destitución.

Tan claro es lo anterior, que justamente días después de haber "racionado" el pretendido allanamiento para encontrar armas en la reserva y en el predio de dos honorables ciudadanos, pese a las advertencias que uno de ellos formuló en forma insistente para recabar protección de la autoridad, la que le fue negada, estos mismos grupos extremistas, que son los activistas de la Unidad Popular en la comuna de San Clemente, que preside un connotado miembro del Partido Comunista.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor RAMÍREZ (don Gustavo).— que lo conoce usted, colega, y podemos dar varios nombres sobre ello, procedieron impunemente a quemar hasta sus cimientos las casas de la reserva del fundo "La Esperanza", cumpliendo así el plan trazado.

Con estos procedimientos se pretende amenazar a la ciudadanía para que, por uno u otro conducto, hagan abandono de sus propiedades y dejen el camino expedito para los siniestros planes de los grupos extremistas e incontrolables de la Unidad Popular.

La verdad es que el señor Intendente reconoce, en su respuesta, que él ordenó este allanamiento, porque se lo habían planteado algunos campesinos. Dice algo por aquí, creo que en esta página.

El señor MOYA.— ¡En la otra!

El señor OLAVE.— ¡En la otra acusación!

El señor RAMÍREZ (don Gustavo).— Se me perdió la lista.

El señor MOYA.— ¡Suspendamos la sesión mientras la encuentra!

El señor OLAVE.— ¡A lo mejor lo dijo Silvio Rodríguez!

El señor RAMÍREZ (don Gustavo).— No. No lo dijo él.

Pero, la verdad es que el señor Intendente sostiene que él ha cursado la resolución N° 33.

El señor OLAVE.— ¡Así, de memoria?

El señor RAMÍREZ (don Gustavo).— Sí, lo recuerdo. Decía que él había cursado la resolución N° 33, porque un grupo de campesinos le había planteado que habría armas dentro de la reserva. Estos famosos campesinos no son tales, sino que son activistas de la Unidad Popular, del Partido Comunista, del Partido Socialista y militantes del MAPU, que, pagados por los partidos de Gobierno, recorren la comuna. Dentro de la estrategia que estaban planeando, había que tomarse las reservas del fundo "La Esperanza". Porque de eso se trata: de tomarse las reservas de los fundos expropiados, para quedarse con ellas también. Una de las formas de hacerlo era que esa gente fuera a averiguar si había armas, y el Intendente de Talca se ha prestado, a través de un procedimiento seudolegal para averiguar si en esos predios había armas, de manera

que después se actuara en despojado y la gente no pudiera ejercer una legítima defensa. ¡Esa es la verdad!

Por eso, me parece extraordinariamente grave lo ocurrido. Por otra parte, si ustedes se fijan, se anotan las armas encontradas, pero no dice el Intendente que esas armas están declaradas. Eso no lo sostiene; dice que se encontraron un revólver, unas pistolas y unas escopetas, pero no dice que esas armas fueron declaradas por los dueños del fundo. Eso no lo dice el Intendente, porque como ha faltado a la verdad reiteradamente no puede afirmar una cosa distinta aquí en la Honorable Cámara. En el fondo, se trataba de dar una garantía de impunidad, como hemos visto, a los que estaban en el plan de asaltar ese predio para que los propietarios no se pudieran defender. Para ello, este predio, fue allanado, y después de retiradas las armas, esta gente fue a quemar las casas, porque se trataba, en el fondo, de quemar las viviendas.

Un señor DIPUTADO.— Eso es falso.

El señor RAMÍREZ (don Gustavo).— Es verdad.

Como es bastante grave lo que allí está ocurriendo, denuncia estos hechos para que las autoridades encargadas de esta materia, esto es, las de la Defensa Nacional, tomen debido conocimiento de los graves hechos que implica la estrategia subversiva diseñada por los "termocéfalos" de la Unidad Popular. Es de esperar que las Fuerzas Armadas logren, finalmente, controlar todos estos desmanes que atentan contra la seguridad interior y exterior del Estado. Este es un paso cordillerano de mucha importancia para la estrategia del país, sin embargo, ellos quieren tener el control para disponer de un camino por donde internar todo tipo de armas, con el fin de conseguir la sumisión del pueblo chileno.

Señor Presidente, el libelo, en su punto segundo, acusa al Intendente de violar la garantía constitucional establecida en el artículo 10 N° 17 de la Constitución Política del Estado, al desconocer las atribuciones y derechos de las Juntas de Vecinos en materias tan fundamentales como el abastecimiento de artículos de primera necesidad, en casi todas las Juntas de Vecinos de Talca. El Intendente señor Reyes ha impuesto, por la vía del no abastecimiento de artículos esenciales, la constitución de las JAP por sobre los Comités de Abastecimiento de dichas Juntas de Vecinos. Efectivamente, cada vez que una Junta de Vecinos ha constituido un Comité de Abastecimiento, el señor Intendente, haciendo uso y abuso de los organismos oficiales y empresas estatizadas, ha negado sistemáticamente el abastecimiento a esas Juntas de Vecinos y ha sostenido que perseverará en esta actitud hasta mientras dichas Juntas de Vecinos no se sometan a la imposición de constituir las Juntas de Abastecimiento y Precios, manejadas por la maquinaria gubernamental.

Señor Presidente, creo inofensivo insistir más en esta misma materia, por cuanto ella ya ha sido ampliamente debatida en la reciente acusación en contra del señor Ministro de Economía, conocida por esta Cámara y acogida en todas sus partes, por lo que se debió formalizar y proseguir ante el Senado.

Además, el Intendente acusado ha hecho uso indiscriminado de la facultad que le confiere el artículo 37 de la Ley N° 16.880, al intervenir ilegalmente, muchas Juntas de Vecinos de la provincia de Talca, por la sola circunstancia de estar próximo a celebrarse en ellas las respectivas elecciones. Esta acción está claramente encaminada a tratar de imponer en esas juntas intervenidas una mayoría ficticia en favor del Gobierno, para lo cual se han valido de inscripciones fraudulentas y se ha impedido, por otra parte, la

inscripción de todos aquellos vecinos que se supone sean de ideas contrarias al Gobierno, durante todo el tiempo que ha subsistido o subsista la referida intervención ilegal.

De haberse constituido normalmente la comisión acusadora, de no mediar la marginación de los Diputados de la Unidad Popular, habríamos presentado toda la documentación, testimonios y demás antecedentes que demuestran, de una manera irrefutable, el fundamento del libelo acusatorio, en lo que respecta a este punto.

El punto tercero del libelo acusatorio es explícito en cuanto a su fundamentación, y creo que aquí habría que remitirse a lo que dice la propia acusación, que tampoco la tengo, por lo demás.

—Risas.

El señor OLAVE.— ¡No ve que es divertido! ¡No ve que es chacota!

¡A confesión de partes, relevo de prueba!

El señor RAMÍREZ (don Gustavo).— El punto tercero creo que habría que leerlo textualmente, porque es importante que la Cámara lo conozca.

El acusado dictó la resolución N° 26, de fecha 23 de abril de 1973, por la cual se "prohíbe el abastecimiento de carne a los abasteros que no exhiban documentos JAP", como dice su texto. La parte resolutoria dice así: "Ordénese a DIRINCO regional y SOCOAGRO proveer de carne a los abasteros que exhiban documentos que acrediten que están trabajando con el JAP de su respectivo sector y abstenerse de hacerlo a aquellos comerciantes que no trabajen con JAP, para evitar con ello la especulación y el comercio ilegal de carne".

Esta resolución, constituye una violación frontal de la garantía constitucional contemplada en el N° 14 del artículo 10 de la Constitución Política del Estado, según la cual no se puede prohibir ninguna clase de trabajo o industria, si no es en los casos que la misma disposición señala, estableciéndose, además, que todo habitante gozará de libertad de trabajo. La Ley de Régimen Interior, y ninguna de sus disposiciones da al Intendente atribuciones que puedan facultarlo para actitudes, así. Igual cosa se puede decir de las leyes que regulan el comercio minorista y de alimentos en general.

Además, viola el N° 1 del artículo 10, al ordenar expresamente un privilegio y al atentar contra la igualdad ante la ley, que todos entienden que es también igualdad ante la administración.

Esta medida del Intendente acusado muestra un sectarismo inaceptable desde todo punto de vista. Perjudica, además, a toda la población, que no puede abastecerse de carne donde sus proveedores habituales, y queda expuesta ante la única e insuperable disyuntiva de "inscribirse" en organismos que actúan al margen de la ley y enteramente politizados, como es el caso de las "JAP", o bien prescindir del consumo de carne. Perjudica también a los miembros de la Sociedad de Abasto y Comercio de Talca, que se ven así privados de sus fuentes de trabajo y de una remuneración suficiente que asegure a ella y a su familia un bienestar acorde con la dignidad humana y una justa participación en los beneficios que de su actividad provengan (artículo 10, N° 14 de la Constitución) por la sola orden de un funcionario irresponsable y abusador.

Creemos que, aparte de la violación constitucional, que denunciamos, estos hechos constituyen al delito previsto y sancionado por el artículo 221 del Código Penal, que configura el delito de dictar reglamentos o disposiciones generales excediéndose maliciosamente en sus atribuciones.

Y tan claro es lo que sostengo,

señor Presidente, que la Contraloría, en un dictamen que solicito se inserte en la versión, nos da la razón y ordena al Intendente derogar la atribiliaria orden.

"Otra consecuencia de esta resolución insensata del acusado es que, como las carnicerías no venden carne, la venta de este artículo se hace en cualquier parte (locales sociales, negocios de otras clases, etc.) en abierta violación de toda la reglamentación sanitaria del comercio de estos alimentos. Además, el Fisco y las Municipalidades son defraudados porque estos locales, o casas particulares, no pagan patentes, ni derechos, ni impuestos. Esto configuraría el delito previsto en el artículo 239 del Código Penal".

Además, en su intervención en este asunto el Intendente ha demostrado extraordinaria irresponsabilidad y una torpeza extrema, y ha creado un problema más de abastecimiento a los talquinos, que hace 60 días no existía, dado que el consumo de carne era casi normal en la provincia. El Intendente, con su intervención, ha agravado el problema, al imponer una veda forzosa. Y al expender carne al margen del comercio establecido, en condiciones sanitarias deplorables, está atentando contra la salud de toda la población. Causa extrañeza que los organismos responsables del Servicio Nacional de Salud no exijan normas mínimas de higiene ambiental y se presten para ser cómplices de un funcionario irresponsable y abusador, que procede como un tiranuelo, especie que ha empezado a aparecer en Chile, como subproducto del régimen "stalinista" de la Unidad Popular.

Por último, el conflicto artificialmente creado por el Intendente acusado, ha perjudicado a 105 familias, que forman el gremio del abasto de Talca, personas a las cuales como todo el país sabe, no puede confundirse con ningún sector que no sea el de los trabajadores responsables de Chile. Estos trabajadores del abasto claman justicia, exigen el derecho de ser respetados en su trabajo, como también, el derecho de trabajar para obtener el sustento diario para sus familiares.

Señor Presidente, he expuesto los antecedentes y fundamentos de la acusación contra el Intendente de Talca, señor Francisco Reyes Álvarez. Solicito que se declare que ellos son suficientes para que la Honorable Cámara considere admisible la acusación; la acoja y la apruebe en todas sus partes, y, finalmente, acuerde formalizarla y proseguirla ante el Senado de la República, ya que la falta de idoneidad del Intendente acusado es tan evidente, y la gravedad de los cargos formulados tan clara, que la Cámara no puede menos que apoyar los fundamentos de esta acusación, para obtener, en definitiva, la destitución de tan nefasto funcionario.

Estoy seguro, de que el pueblo de mi provincia agradecerá y apoyará a este Congreso.

El señor CAMPOS (don Julio) — "Juzgará".

El señor RAMIREZ (don Gustavo) — por su labor de higiene pública, al acoger esta acusación presentada por una amplia mayoría democrática.

He dicho, señor Presidente.

El señor CAMPOS (don Julio) — Ellos le van a dar la última palabra.

El señor RAMIREZ (don Gustavo) — ¿Cuál es "la última palabra"?

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para insertar en la versión de esta sesión los antecedentes y documentos que ha pedido el Diputado señor Ramírez.

El señor MOYA — No hay acuerdo.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — No hay acuerdo.

Puede continuar su discurso el Diputado señor Silvio Rodríguez.

El señor RAMIREZ (don Gustavo) — Voy a tener que leerlos, entonces.

El señor RODRIGUEZ (don Silvio) — Señor Presidente, concedo una interrupción al colega Manuel Gamboa.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — Con la venia de Su Señoría, puede hacer uso de la palabra el Diputado señor Gamboa.

El señor GAMBOA — Muy amable. Muchas gracias.

Señor Presidente hemos escuchado los antecedentes dados a conocer a esta Sala por los Diputados señores Silvio Rodríguez y Gustavo Ramírez, quienes han fundamentado las razones por las cuales fue presentada esta acusación constitucional en contra del Intendente de Talca. Indudablemente, como parlamentario nuevo, también deseo fundamentar mi posición. Además, como firmante del libelo acusatorio, también quiero expresar las razones por las cuales estimo admisible esta acusación constitucional.

El señor CAMPOS (don Julio) — Yo creía que usted era serio.

El señor GAMBOA — Es importante señalar que esta acusación presentada en contra del funcionario antes mencionado, no se debe a un capricho de un grupo de parlamentarios, ni al deseo de acusar a una autoridad por el simple hecho de pertenecer a un partido político determinado; la acusación, en sí, obedece al clamor de la comunidad entera de mi provincia y a la petición expresa del gremio de la "Sociedad de Abasto" y otros que, ante el atropello, el sectarismo y las ilegalidades manifestadas en que ha incurrido este funcionario, examinados a la luz del Derecho y de la razón, nos han demandado redactar esta acusación, que nosotros consideramos plenamente justificada por los motivos que en ella se expresan y que a continuación paso a exponer, aunque sea repitiendo algunas expresiones ya vertidas, que creo importante señalar. La acusación se basa en cuatro puntos muy claros.

En primer término, la infracción por el allanamiento del hogar y la detención arbitraria cometida en la persona de don Gerardo José María Hurtado Ruiz Tagle ordenada por el Intendente, la que no se justifica bajo ninguna consideración de tipo legal, ya que si bien es cierto que según el artículo 49 de la Ley de Régimen Interior y 258 del Código de Procedimiento Penal, se faculta a los Intendentes para dictar órdenes de detención, no es menos cierto que para ello se exigen ciertos requisitos copulativos como los que a continuación señalo.

1) "Que estime fundadamente que no hay verdadero peligro de dejar burlada la acción de la justicia por la demora en recabarla de la autoridad judicial".

2) "Que se trate taxativamente de delitos penados por la Ley de Seguridad Interior del Estado, de crímenes o simples delitos contra la seguridad exterior o soberanía de Estado o contra su seguridad interior, falsificación de moneda o de documento de crédito, etcétera".

3) "Que exista por lo menos una presunción de la culpabilidad del detenido".

Sin pretender hacer un estudio acabado de la concurrencia en la especie de los requisitos establecidos en las disposiciones legales señaladas, porque ello es materia de un letrado, creo del caso destacar que la orden de aprehensión se hizo apelando a la Ley de Control de Armas, es decir, por un delito no contemplado en la enumeración

taxativa que contienen los artículos 49 de la Ley de Régimen Interior y 258 del Código de Procedimiento Penal.

El señor OLAVE — ¡La nueva Ley de Control de Armas!

El señor GAMBOA — Para información de los señores Diputados, habría que señalar que esta orden se cumplió en la madrugada del sábado, 19 de mayo, en el fundo "La Esperanza", de propiedad de don Fernando Hurtado Echeñique, padre del detenido, quien se encontraba también alojando en su residencia y fue testigo, esta arbitraria medida, cumplida por más de 30 detectives y carabineros, quienes, armados de metralletas, procedieron a registrar todo el inmueble y a incautarse de algunas armas que estaban en poder del propietario del predio. Esto último es perfectamente justificable ya que se trata de un predio metido en la cordillera, a 90 kilómetros aproximadamente de la ciudad de Talca, lugar en que abunda mucho la caza, por lo demás el detenido es un activo dirigente del Club de Pesca y Caza, de Talca. Cabe señalar también que, junto con el señor Hurtado Ruiz Tagle, fueron detenidos su empleado Eduardo Espinoza y el señor Jerónimo Neira, quienes fueron puestos en libertad mediante gestiones de algunos parlamentarios.

Por consiguiente, tanto la denuncia, como la orden de detención emanada del Intendente, se hicieron sin méritos ni antecedentes que las justifiquen. En consecuencia, procede la aplicación del artículo 148 del Código Penal, que castiga al empleado público que en forma ilegal y arbitraria detiene a una persona, de manera que el funcionario acusado ha incurrido en el delito de agravio a los derechos garantizados por la Constitución Política del Estado, que en su artículo 10, N. 15, "asegura a todos los habitantes" que no podrán ser detenidos, presos, desterrados o extrañados, "sino en la forma determinada por las leyes".

Señor Presidente, en este primer punto de la acusación queda comprobada la manifiesta ilegalidad con que actuó la primera autoridad de la provincia, agravando este hecho la situación que a continuación entro a señalar.

Ante ciertos rumores de una escalada extremista en contra de varios agricultores de la zona, entre ellos el señor Hurtado, se solicitó vigilancia policial, tanto al Intendente como a Carabineros, la que no fue otorgada. Es así como el día 31 de mayo, a las 0,30 horas, la casa del fundo "La Esperanza" arde por los cuatro costados, siendo consumida en su totalidad por las llamas. Al lugar del hecho concurren numerosos vecinos, entre ellos, dirigentes de los sindicatos de medianos y pequeños agricultores, quienes comprueban que las cañerías de agua potable habían sido destruidas, con lo cual se imposibilita toda acción para extinguirlo. De esto se desprende que no fue un hecho casual, sino premeditado, para provocar este grave daño, con manifiesta intención persecutoria, recordando que este predio pertenece a don Fernando Hurtado Echeñique, prestigioso agricultor, ex parlamentario por esta provincia y suegro del ex Ministro de Hacienda del Gobierno pasado, don Andrés Zaldívar, quien ha sido uno de los bastiones de la Oposición, motivo por el cual es arduamente atacado por la prensa oficialista, como también por los sectores de ultra izquierda.

Al hacer un resumen cronológico de los hechos, es decir, allanamiento arbitrario, detención ilegal, vigilancia negada y, más tarde, destrucción del inmueble, se configuraría una acción concertada, de la cual el funcionario acusado no estaría en desconocimiento.

Como segundo punto de esta acusación, quiero referirme a la actuación del funcionario acusado en la formación de Juntas de Abastecimiento y Control de Precios y en la distribución, por intermedio de ellas, de alimentos a los barrios y poblaciones en forma discriminatoria, atropellando las facultades de las Juntas de Vecinos.

Aún cuando la Contraloría de la República, en un dictamen del 26 de mayo del presente año, ha declarado que la "DIRINCO" carece de competencia para indicar los canales a través de los cuales debe distribuirse y comercializarse un determinado producto, en el que recalca que las "JAP" no están dotadas de este tipo de atribuciones, ello no ha sido obstáculo para que el Intendente acusado haya ordenado formar JAP en varias Juntas Vecinales, como sucedió en la Junta Vecinal N. 1 "Piduco", en la cual formó una "JAP" desconociendo un acuerdo de la asamblea vecinal de fecha 22 de abril en el sentido de crear un comité de abastecimiento, todo ello de acuerdo con la ley N. 16.880 que expresamente señala estas facultades en los artículos 81 y 82 y 22, N. 4, letra a). Constituyen estos actos ilegales una copia fiel de lo que ha hecho, a nivel nacional, el acusado de la semana anterior, el Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, don Orlando Millas, quien, al igual que esta autoridad provincial, ha prescindido de las Juntas de Vecinos, desconociendo la autoridad y derechos que les fueron dados por la ley y su nacimiento y gestación, de profunda raíz democrática, con participación y representación de la comunidad plena, para reemplazarlos por las JAP, que carecen de toda condición legal, que no tienen la representación de la mayoría de la comunidad y, por esencia, son dependientes, políticas y administrativamente del Gobierno y de sus autoridades a nivel provincial.

En consecuencia, sobre este acápite, debo decir que el funcionario acusado no sólo ha violado las atribuciones encomendadas a las juntas de vecinos, sino que le ha conferido a las "JAP" estas atribuciones que no les corresponden, ya que no podemos olvidar que las "JAP" no han tenido origen legal y han nacido basadas en una simple resolución administrativa, que es asesora y cooperadora de las funciones de DIRINCO, carentes de toda facultad ejecutiva y decisoria". Por lo tanto, el acusado infringió la constitución y atropelló la ley.

Nosotros, los Diputados acusadores, hemos considerado que dentro de las razones más importantes que nos movieron a presentar este libelo, está la dictación por parte del Intendente acusado de la resolución N. 26, de fecha 23 de abril de 1973, la que textualmente, en su parte resolutoria, señala: "Ordénase a DIRINCO y a SOCOAGRO proveer de carne a los abastos que exhiban documentos que acrediten que están trabajando con las "JAP" de su respectivo sector, y abstenerse de hacerlo a aquellos comerciantes que no trabajen con "JAP", para evitar con ello la especulación y el comercio ilegal de la carne".

De la sola lectura del decreto señores Diputados se desprende la forma ilegal y arbitraria con que ha actuado el Intendente acusado ya que entrega la distribución de la carne a un organismo ilegítimo politizado y que actúa en forma realmente sectaria al margen de que no representa el sentir de la comunidad. En segundo término el Intendente actúa en contra de la libertad de trabajo al privar a los abasteros de su legítima distribución, libertad garantizada en el artículo 10, N. 14 de nuestra Carta Fundamental, y a lo dispuesto

en el Código del Trabajo referente a la misma materia.

El señor Intendente fundamenta la dictación de este decreto en la supuesta mala distribución de la carne, lo que, a su juicio, constituiría una calamidad pública.

Respecto a este punto, debo señalar a la Honorable Cámara que la "Sociedad de Abasto y Comercio", que agrupa a 110 asociados, todos comerciantes sencillos, de trabajo y de sacrificio reconocido, que pagan patente y que cumplen en sus locales con las disposiciones del Código Sanitario, estaba recibiendo 40 animales semanales para distribuirlos entre sus asociados, de acuerdo con las necesidades de los barrios, lo que viene a demostrar que la cantidad de carne recibida por cada socio no satisfacía las necesidades mínimas de su barrio. Y menos podría pensarse en un comercio ilegal.

SOOAGRO entregaba a la "Sociedad de Abasto y Comercio" de Talca el 25% de los animales que se mataban, quedando el 75% restante para satisfacer las necesidades de las otras provincias que conforman la región del Maule.

Hay que destacar que la venta de carne de los abasteros era controlada directamente por la DIRINCO, participando el propio cuerpo de Carabineros en la mantención del orden, lo que garantizaba su entrega total a precios fijados por la DIRINCO. En consecuencia, por los antecedentes expuestos, se descarta la falsa apreciación del acusado en cuanto a la mala distribución y comercio ilegal por parte de los abasteros.

Señala también el Intendente que la mala distribución sería calamidad pública. No deseo, señores Diputados, profundizar sobre esta apreciación tan subjetiva del acusado, por cuanto la única calamidad pública: "que vive el país es la política discriminatoria, sectaria y arbitraria que el Gobierno de la Unidad Popular usa en la mezquina distribución de los artículos de primera necesidad que la comunidad reclama".

Como antecedente importante, bastaría señalar que esta ilegal resolución del Intendente acusado atropella claras disposiciones de la Secretaría Nacional de Distribución, en orden a que dicha distribución y comercialización de los artículos de primera necesidad deben ser hechos a través de los canales de distribución normales; en este caso, los comerciantes establecidos, que pagan patentes, tributos, que están asociados en gremio, trabajan con JAP o lo hagan en forma independiente.

Un antecedente más que pueden valorar los señores parlamentarios que en las provincias de Curicó, Linares y Maule, la comercialización de la carne que distribuye SOCOAGRO a través de los abasteros es perfectamente normal, garantizado con ello el libre ejercicio del trabajo, que lo consagra por lo demás el artículo 10 N. 14 de nuestra Carta Fundamental.

La Directiva del abasto buscó reiteradamente, junto con su abogado señor Guillermo Monsalves, a través del diálogo con el Intendente, la solución de este problema; incluso el parlamentario que habla los acompañó a pedir una entrevista, la que fue negada; buscábamos con ella, repito, la posibilidad de un arreglo. En vista de las negativas por parte del Intendente, conversamos con el Prefecto de Carabineros, señor Enrique Gallardo, para que intercediese ante el Intendente en busca de una solución, gestión que él realizó en la mañana del viernes 18 de mayo, sin obtener resultados positivos.

Ante la negativa total del Intendente para buscar, mediante el diálogo con la Directiva del abasto, solución al problema, se solicitó una audiencia personal con el General Bachelet el día 24 de mayo. A ella asistieron los

dirigentes del abasto, los Senadores Diez y Fonck, los Diputados Rodríguez, Ramírez y el que habla. En esta entrevista, el Secretario General de Distribución se comprometió a buscar una solución y encomendó a su representante señor Ovalle que visitase las provincias de Talca y vecinas, a fin de evacuar un informe claro de la situación. Por desgracia, no conocemos los antecedentes entregados al señor Bachelet. Lo único que sabemos es que el problema aún subsiste con grave detrimento de la situación económica de los abasteros y el perjuicio al público consumidor, situación que se prolonga por casi dos meses. Mientras tanto, la carne en Talca se distribuía por intermedio de las Juntas de Abastecimiento y Control de Precios. Ya no hemos referido a su ilegalidad y al papel secundario que les da una resolución.

Vamos a hablar, ahora, de la inmoralidad con que estos organismos han actuado por orden expresa del Intendente acusado, vendiendo la carne en lugares inadecuados, contraviniendo todas las disposiciones del Código Sanitario y poniendo en grave peligro la salud de la comunidad.

Prueba de ello son las numerosas denuncias que obran en poder del Servicio Nacional de Salud y cuyos antecedentes forman parte de un sumario administrativo impartido por el Servicio Nacional de Salud de Talca a petición expresa de los abasteros. Este informe está en la Dirección General del Servicio, aquí en Santiago, en la Sección Control de Alimentos, en la cual hay aproximadamente más de cuarenta denuncias comprobadas de venta clandestina, incluso un caso en que hubo dos personas muertas a raíz de haber ingerido carne infectada de triquinosis, cuya venta realizó una de las personas que el Intendente ha beneficiado con este sistema ilegal de venta de carne.

Por último, esta actitud del funcionario acusado constituye el delito sancionado en el artículo 221 del Código Penal, que se refiere a la dictación de reglamentos a disposiciones generales que importan, excederse maliciosamente de sus atribuciones.

Al final de la acusación, se señala la actitud arbitraria del Intendente acusado, en contra de cuarenta familias modestas de la población "Arturo Prat", las que con más de dieciséis años de permanencia en el sector, han sido conminadas a abandonar el lugar, para dar paso a la construcción definitiva de esa población, pero sin que se les garantice su reubicación definitiva y la entrega de títulos a que tienen derecho, ya que esos terrenos fueron donados por acuerdos de la Municipalidad de Talca, en el año 1971, a CORHABIT, mediante el oficio 546, de fecha 14 de mayo de este año.

Debo señalar a la Honorable Cámara la angustia vivida por estas familias, que han buscado por todos los medios el diálogo con las autoridades de Gobierno, a fin de encauzar la solución de su problema por las vías normales y legales. Concretamente, hay que indicar que el resto de la población, más de 200 familias, que, con toda justicia, desea la solución a su problema, buscó el camino de la ilegalidad, comandado por un dirigente mirista de apellido Rebolledo. Ante la pasividad del Intendente y con su complacencia, llegaron a ocupar uno de los pocos estadios de la ciudad, perteneciente a la Municipalidad de Talca y que, incluso, recibe anualmente recursos importantes de la Ley del Fósforo para su terminación definitiva. Esta "toma" provocó descontento entre los propios partidarios de la Unidad Popular, más concretamente entre los

Regidores socialistas de la Municipalidad. «Nuestros colegas hasta hace pocos meses quienes se opusieron tenazmente a esta ocupación, pero que, al final, tuvieron que ceder y, por acuerdo municipal, han permitido que estas familias puedan quedarse dieciocho meses en este estadio, mientras se construye la población definitiva.

Es importante que los señores parlamentarios puedan comprender la real situación de estas cuarentas familias que usaban el ronzamiento y la ley para buscar solución a sus problemas. A ello respondió el Intendente con drásticas medidas en su contra: por ejemplo, les cortó el suministro de energía eléctrica y retiró, más tarde la postación del alumbrado público, con lo cual las dejó en la total oscuridad. Posteriormente desobedeció instrucciones del Ministro del Interior, don Gerardo Espinoza, en orden a reponer el servicio de alumbrados público.

He querido exponer lo más brevemente posible y repitiendo muchos conceptos que ya emitieron los parlamentarios de mi provincia, que firmamos esta acusación y a quienes nos corresponde, como representantes de la comunidad, plantear sus inquietudes. Y a falta de no haberse constituido la Comisión encargada de estudiar los antecedentes del libelo y de escuchar personalmente a los afectados, he querido fundamentar — repito — las causales por las que, a mi juicio, la Honorable Cámara debe considerar admisible la acusación constitucional deducida en contra del Intendente de la provincia de Talca, señor Francisco Reyes Álvarez.

Juzgue, señor Presidente, que un funcionario que sirvió como interventor del Gobierno en el conflicto del diario "La Mañana", de Talca, y contra el cual existe una querrela por hurto y usurpación y otros delitos en el Primer Juzgado del Crimen de Talca, terminó su actuación deteniendo, el 21 del mes en curso, al Director del diario "La Mañana", don Juan Bravo, en razón de una querrela que había entablado el Intendente en contra del ex parlamentario y candidato a Senador don Héctor Valenzuela Valderrama por presuntas injurias. El Intendente retiró esta querrela en contra del señor Héctor Valenzuela Valderrama y la continúa en contra del Director del "La Mañana", a quien hizo aprehender el día jueves 21 recién pasado siendo puesto en libertad bajo fianza. Aún más, don Mario Imas Urrea abogado querrelante en contra del Intendente, actual abogado de la CORFO y asesor legal del diario "La Mañana", ha sido trasladado a la ciudad de Temuco, aduciendo para ello razones de buen servicio, lo que ha motivado una firme declaración del Colegio de Abogados de Talca, publicada en el diario "La Mañana", de fecha 22 de abril, en la cual piden al Consejo General de la Orden que instruya al resto de los Colegios Regionales en el sentido de que sus colegiados no postulen a llenar las vacantes, porque ha quedado de manifiesto que ella es una medida persecutoria, política y secreta, en la cual sin lugar a dudas, está involucrado este funcionario acusado, quien sabe que, una vez que el Congreso Nacional lo destituya, será sancionado por la justicia en virtud de los delitos cometidos.

Señor Presidente, soy representante de una provincia en la que todos los gobiernos, cualesquiera que hayan sido sus posiciones ideológicas — similares o diversas de las nuestras — siempre han estado

representados por Intendentes cuya calidad de hombres ponderados y dignos ha sido un ejemplo y un orgullo para la provincia, provincia que nació orgullosa y que mantiene esta tradición arraigada en el trabajo, en el esfuerzo y en el sacrificio de sus hijos de sus ciudadanos, y avalada por la actuación

siempre consecuente y honrada de sus políticos, cualesquiera que haya sido la ideología de éstos. Por eso éste es un caso aislado y, como tal, la comunidad pide que el señor Reyes, por sus acciones y atropellos en contra de la Constitución, sea destituido, a fin de que esta Intendencia sea ocupada por otro representante de la Unidad Popular en la cual militan muchos funcionarios que respetamos, porque lo sabemos íntegros y quienes a pesar de que no compartimos sus ideas, pueden ser garantía de una actuación equitativa y justa para todos los sectores de la provincia.

Por todos estos hechos que he señalado en mi intervención, ruego, Honorable Cámara, declarar admisible la acusación constitucional deducida en contra del Intendente de la provincia de Talca, don Francisco Reyes Álvarez.

Señores Diputados: la provincia entera, la comunidad democrática, los hombres, las mujeres y las juventudes que desean un país libre en el cual se impongan la ley y el derecho, donde no exista odios ni rencores, donde no exista la pasión política desmedida ni el sectarismo odioso, os agradecerán mañana el que adoptéis hoy una actitud que, en justicia, nos permita votar favorablemente esta acusación.

Aplausos.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¿Ha terminado su discurso?

El señor GAMBOA.— Señor Presidente he concedido una interrupción al colega Diputado por Linares, señor Fernando Romero Vásquez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Romero.

El señor ROMERO.— Señor Presidente, ante la fundada acusación constitucional, que estamos tratando esta tarde, y que he firmado, en contra de un funcionario de Gobierno que se ha distinguido por su sectarismo, prepotencia e ilegalidad para actuar en una provincia vecina a la nuestra no puedo dejar de levantar mi voz en la Honorable Cámara de Diputados.

Este oscuro representante del señor Allende en la provincia de Talca, Francisco Reyes Álvarez, fue premiado con la Intendencia por las ilegalidades que cometió en el diario "La Mañana", cuando actuó como interventor de dicho periódico. Como se ha recordado aquí, este funcionario se hizo acreedor en esa ocasión a un proceso por robo, usurpación y otros delitos. En su respuesta, en que, por lo demás, reconoce sus manifestaciones ilegales, que siempre ha cometido, el señor Reyes ha tenido la osadía de imputarme hechos que por supuesto están sólo en la mente afibrada de este funcionario secretario y prepotente, y a quien someteremos a proceso por delitos comunes, aunque haya sido Intendente de Talca. Esta clase de Intendentes, tan característicos de este gobierno dictatorial del señor Allende violan permanentemente la Constitución y la ley en cada uno de sus actos, como tenemos constancia en Chile entero y como ha quedado de manifiesto en el propio libelo acusatorio.

En consecuencia, procede aprobar la acusación constitucional deducida en contra del Intendente de la provincia de Talca, don Francisco Reyes Álvarez, por sus reiteradas y manifiestas ilegalidades, cometidas en el desempeño de su cargo.

Probablemente, el señor Allende premiará mañana a este nefasto Intendente de Talca con un puesto relevante de la Administración Pública, pero todos sabemos que la ciudadanía de Talca y de todo Chile está pidiendo a sus parlamentarios presentar acusaciones constitucionales en contra de todos estos nefastos y prepotentes representantes del Gobierno del señor Allende. Y sabemos que si éste sigue atropellando mañana las leyes, vamos a estudiar una acusación contra el propio señor Allende, acogiendo la petición del pueblo de Chile para inhabilitarlo!

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Rodríguez, don Silvio.

El señor RODRIGUEZ (don Silvio).— Señor Presidente, hemos dejado claramente establecida la seriedad del libelo acusatorio presentado en contra del señor Intendente de la provincia de Talca, señor Francisco Reyes Álvarez. A nadie le va a quedar dudas de que no nos interesa que estos funcionarios sean miembros de la Unidad Popular, sino que el país tome conciencia, una vez más de que sectores democráticos han

tenido que levantarse para señalar a este tipo de autoridades que se han autogenerado podríamos decir, porque no han sido sectores democráticos los que han elegido a estos representantes del Ejecutivo que tienen que respetar la ley y la Constitución Política, y cuando eso no ocurra, indudablemente, nosotros, vigilantes.

La señora ALTAMIRANO (doña Amanda).— ¿Quién habla de respetar la ley?

El señor RODRIGUEZ (don Silvio).— Haciendo uso de nuestro derecho de investigación y de fiscalización, debemos acusarlos constitucionalmente como ya hemos acusado a otros Intendentes incluso a Ministros. Pero lamentablemente, como decía nuestro colega Fernando Romero Vásquez, es posible que más tarde sean premiados estos personeros que ya han demostrado no sólo incapacidad sino también falta de idoneidad y que, incluso han atropellado preceptos fundamentales de nuestras leyes.

Hay otros antecedentes que es importante que conozca la Honorable Cámara y, por su intermedio, el país.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Señora Altamirano!

El señor RODRIGUEZ (don Silvio).— Le ofrezco una interrupción a la colega.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Señora Altamirano, le agradeceré guardar calma y respetar el derecho del señor Diputado.

Puede continuar el señor Rodríguez.

El señor RODRIGUEZ (don Silvio).— Pido que me respete mi derecho.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Eso está haciendo la Mesa, señor Diputado.

El señor RODRIGUEZ (don Silvio).— Tengo en mi mano, Honorable Cámara, lo que creo constituye el antecedente más grave de la acusación, aunque ella no se refiere a él en una forma directa. Dice relación con un hecho acaecido después de la detención del señor Gerardo José María Hurtado y el allanamiento de la morada de don Fernando Hurtado Echeñique. A los pocos días de estos sucesos esa propiedad fue incendiada, a pesar de haberse pedido protección policial del caso y, específicamente, la intervención del señor Intendente de la provincia, cinco días antes, como dije hace un momento según consta en certificado expedido por correos. Dicha petición está contenida en

carta certificada de fecha 26 de mayo, y el incendio se produjo el 31 del mismo mes.

En un informe de cinco carillas a doble espacio, los técnicos en determinar los orígenes de siniestros, señores Mario Swinburn Rodríguez y Manuel Casanueva Préndez, informan sobre el origen y desarrollo del incendio declarado en casas del fundo La Esperanza de la comuna de Sag. Clemente; y para no leer su texto íntegro, solicito, señor

Presidente, que se acuerde su inserción en la versión.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).—

¿Habrá acuerdo para insertar lo señalado por el Diputado Rodríguez?

Un señor DIPUTADO.— No hay acuerdo.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

El señor RODRIGUEZ (don Silvio).— Voy a leer las conclusiones porque es necesario que el país conozca estas cosas. Además, es conveniente que el país sepa que se impide que se entreguen en la Cámara los antecedentes como corresponde, sobre todo antecedentes que sirven para juzgar en consecuencia.

El informe está dividido en cuatro puntos. El primero se refiere a la estructura de la casa, a los sectores que comprende; el segundo al origen del siniestro, el tercero al desarrollo del siniestro, y, finalmente, el cuarto, a las conclusiones.

Las conclusiones las voy a leer textualmente. Dicen así:

"A nuestro juicio, el incendio fue provocado intencionalmente lanzando combustible sobre un alero del tejado sobre la cocina. Este combustible se desparó y chorró el tambor letra F N°2) bajo el alero. Posiblemente se incendió con un diario o trapo colocado sobre el tambor.

"En su desarrollo el incendio presenta características típicas de propagación horizontal en el sector A y de propagación horizontal y luego vertical en el sector B.

El incendio consumió casi íntegramente la construcción exceptuando los materiales no combustibles y algunos sectores que por motivos de tiraje fueron evitados por el fuego.

"Talca, 3 de junio de 1973".— Y firman don Mario Swinburn Rodríguez y don Manuel Casanueva Préndez.

Ahora señor Presidente, tengo en mi mano una comunicación enviada al Presidente de la Comisión Informante de la acusación constitucional contra el señor Intendente de Talca, que voy a leer textualmente, porque seguramente se va a negar su inserción en la versión.

Dice así:

"Talca, junio 20 de 1973.

"Este Consejo Provincial en sesión celebrada en el día de hoy, tomó conocimiento de haberse hecho efectivo el traslado a Temuco del abogado de la Corporación de Fomento de la Producción, Zonal de Talca, de la 1ª. Categoría de la Planta Directiva, Profesional y Técnica, don Mario Imas Urrea, profesional inscrito en su Registro con el N° 274 y Consejero de este Colegio Regional.

"El Consejo, con el mérito de los documentos tenidos a la vista y que se acompañan, si bien es cierto se ha dado como fundamento del traslado en cuestión 'razones impostergables de buen servicio', estima y tiene la certeza de que tal medida es de naturaleza exclusivamente disciplinaria, injustificada y atentatoria del libre ejercicio de la abogacía, toda vez que ella tuvo su origen en la denuncia formulada en oficio N° 370, de 4 de Mayo último, por el Intendente de Talca, señor Francisco Reyes Álvarez, en el sentido de que el colega don Mario Imas Urrea 'realiza actividades profesionales de tipo particular en horas en que debe desempeñar labores de Oficina para la cual es remunerado con fondos

públicos', como lo pudo constatar personalmente el 4 de Mayo último en que 'este señor se ha estado desempeñando como abogado del Empresario del Diario La Mañana en un comparendo de Juicio del Trabajo existente entre este último y los que fueron sus trabajadores', por haberse 'presentado voluntariamente a declarar en mi calidad de ex Interventor de dicho Diario' y en el cual 'este funcionario público, en representación de la parte patronal, participó en el interrogatorio habido en el mencionado comparendo'.

"El carácter disciplinario de la medida adoptada contra el miembro colegiado señor Imas, queda en absoluto de manifiesto con la orden que el Intendente de Talca impartió al señor Agente Zonal CORFO, Talca, en el apartado final de su oficio N° 370, en el sentido de que 'deberá adoptar en forma inmediata las medidas administrativas de rigor, sin perjuicio de las instancias a que percurrirá el Intendente que suscribe'.

"Deben consignarse expresamente, por constituir elementos de juicio esenciales para resolver, las circunstancias siguientes: que el señor Imas es 'representante legal' del diario 'La Mañana' de esta ciudad; que dicha persona asistió al comparendo referido en calidad de demandado; que el mismo, es hijo político del Director Propietario de ese rotativo, don Juan C. Bravo Ramos; que el señor Imas, actuando en la representación ya señalada, obtuvo la devolución del diario en cuestión a su legítimo propietario y finalmente, interpuso querrela criminal contra el interventor, señor Francisco Reyes Álvarez, hoy Intendente de Talca.

"El Consejo, convencido de que el traslado de que ha sido objeto su miembro integrante y colegiado, don Mario Imas Urrea, constituye, como ya se ha manifestado, una medida disciplinaria, injustificada y atentatoria al libre ejercicio de la abogacía, adoptó unánimemente los siguientes acuerdos:

"1.— Ordenar a los señores abogados de su jurisdicción y pedir al Consejo General de la Orden que así también lo disponga a nivel nacional, que ningún abogado acepte desempeñar el cargo de que ha sido trasladado el colegiado, señor Imas, por conducto alguno, como ser traslados, permutas, comisiones de servicio, etcétera.

"2.— Poner estos hechos y antecedentes en conocimiento del señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados; del señor Presidente de la Honorable Comisión Informante de la acusación contra el señor Intendente de Talca, del señor Presidente del Honorable Consejo General del Colegio de Abogados, del señor Presidente del Honorable Consejo General del Colegio de Periodistas y del señor Presidente de la Asociación Nacional de la Prensa, y

"3.— Pedir al Honorable Consejo General de la Orden solicite a la Contraloría General de la República se pronuncie sobre la procedencia y legalidad del traslado, e instruya una investigación acerca de la participación que en la determinación de ese traslado correspondió al Abogado Fiscal de CORFO y le aplique, si ello fuere procedente las sanciones que contempla la Ley Orgánica del Colegio y el Código de Ética Profesional.

"Saludan muy atentamente a Ud., Ciro Vergara, Presidente, Carlos Salcedo, Secretario, Consejo Provincial del Colegio de Abogados de Talca".

Por último quiero dejar constancia de las declaraciones del ex Diputado y candidato a Senador don Héctor Valenzuela Valderrama, vertidas el día 12 de diciembre de 1972, y que dieron origen a una querrela contra ese parlamentario y posteriormente contra el director propietario del

diario "La Mañana", que hace pocos días atrás fue encarcelado por esta situación.

Interesan estas declaraciones porque van a revelar a la Cámara, al Senado y posteriormente al país, según la opinión de un ex parlamentario y candidato a Senador, la conducta en ese entonces del acusado, Francisco Reyes Álvarez, en el desempeño de su cargo. Dijo el ex Diputado y candidato a Senador, señor Héctor Valenzuela Valderrama:

"El hecho de que el Gobierno del señor Allende haya designado en el cargo de Intendente de la Provincia de Talca a Francisco Reyes Álvarez, cuya actuación encabezando el saqueo de que fue víctima el diario 'La Mañana' es de público conocimiento y además del conocimiento de los Tribunales de Justicia, constituye una abierta provocación de la mal llamada Unidad Popular a toda la comunidad de esta provincia.

"Es intolerable que un individuo que luego de actuar como interventor no ha dado cuenta de las especies que fueron sustraídas, tales como máquinas de escribir, de calcular, taller de fotograbado, máquinas fotográficas, papel y muchas otras especies, haya sido premiado por este Gobierno nombrándolo como Primera Autoridad de la Provincia.

"Estas consideraciones me mueven a declarar responsablemente que un individuo que exhibe esta 'hoja de vida' ocupando tan alto cargo, constituye un baldón y una vergüenza para la ciudadanía de Talca".

Hasta aquí las declaraciones del entonces Diputado y ex candidato a Senador por la circunscripción de Talca, Curicó, Linares y Maule.

Señor Presidente, en realidad hay muchos otros antecedentes que podríamos agregar, pero creo que basta por hoy, porque la naturaleza de nuestra labor en esta oportunidad nos obliga a actuar en forma breve. Por eso quiero terminar manifestando...

El señor MUÑOZ, don Roberto (Vicepresidente).— Señor Diputado, el tiempo de su Comité ha concluido. Ofrezco la palabra a algún señor Diputado que sea partidario de desechar la proposición de acusación contra el señor Intendente de Talca.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

La Mesa advierte a la Sala que, conforme a las disposiciones reglamentarias, suprimirá de la versión los términos considerados antiparlamentarios.

En votación la admisibilidad de la proposición de acusación constitucional deducida por doce señores Diputados en contra del señor Intendente de Talca, don Francisco Reyes Álvarez, por la causal de infracción de la Constitución Política del Estado, establecida en la letra e) de la atribución primera del artículo 39 de la Constitución Política del Estado, de acuerdo al mérito del libelo.

Cada Diputado dispone de hasta cinco minutos para fundamentar su voto.

El señor Secretario tomará la votación.

—Efectuada la votación en forma nominal, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos.

—Votaron por la afirmativa los siguientes señores Diputados:

Acuña, Alamos, Alessandri, don Arturo; Alessandri, don Gustavo; Alvarado, Anselmi, Arnello, Aylwin, Bayo, Castilla, Castillo, Castro, Dip. doña Juana; Dupré, Errázuriz, Frei, don Arturo; Fuentes, Galilea, Gamboa, Garay, Garcés, González, don Víctor; Guerra, Herrera, Hormazábal, Huepe, King, Koenig, Krauss, Larre, Leighton, Martín, Monares, Montt, Muñoz Barra; Orrego, Ortúzar, Ossa,

Otero, Palza, Penna, Pérez de Arce, Pérez, don Tolentino; Pinto, don Silvia; Quezada, Ramírez, don Rodolfo; Ramírez, don Gustavo; Retamal, don Blanca; Riesco, Ríos, Rodríguez, don Silvio; Romero, Saavedra, don Wilna; Saavedra, don Sergio; Sabag, Scarella, Schott, Sepúlveda, don Eduardo; Sivori, Suárez, Tapia, Valdés, Vega, Vergara y Zalcívar.

El señor MUÑOZ BARRA don Roberto (Vicepresidente).— En consecuencia, la Cámara de Diputados declara que ha lugar a la admisibilidad de la proposición de acusación constitucional deducida por doce señores Diputados en contra del señor Intendente de Talca, don Francisco Reyes Álvarez, por la causal de infracción de la Constitución, establecida en la letra e) de la atribución primera del artículo 39 de la Constitución Política de la República, de acuerdo al mérito del libelo acusatorio.

La Mesa, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 69 y 269 del Reglamento de la Corporación, propone integrar con los señores Gustavo Ramírez, Silvio Rodríguez, y Manuel Gamboa la comisión que deberá formalizar y proseguir la acusación constitucional ante el Honorable Senado.

Si le parece a la Sala, se aprobará esta proposición.

Aprobada.

Terminada la discusión de la acusación constitucional al señor Intendente de la Provincia de Talca.

5.- ACUSACION CONSTITUCIONAL EN CONTRA DEL INTENDENTE DE LA PROVINCIA DE ÑUBLE SEÑOR LIJS QUEZADA FERNANDEZ.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Señores Diputados, corresponde ocuparse, enseguida, de la proposición de acusación constitucional deducida por trece señores Diputados en contra del señor Intendente de la provincia de Ñuble, don Luis Quezada Fernández.

Señores parlamentarios, en atención a que no hay informe ni el señor Intendente acusado ha enviado defensa escrita, ofrezco la palabra a algún señor Diputado que sostenga la acusación.

El señor ALAMOS.— Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Alamos.

El señor ANDRADE (Votena al tiro).

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la palabra el señor Alamos.

El señor ALAMOS.— Señor Presidente, justamente en razón de que no se constituyó la Comisión que debía estudiar la acusación y para tratar de ser lo más breve posible, vamos a basarnos en la exposición de motivos del libelo mismo, y vamos a ir agregando o pidiendo la inserción de diversos documentos que nos han hecho llegar las personas que han sido afectadas por la acción del Intendente de Ñuble.

En agosto de 1972, los diversos sindicatos y agrupaciones gremiales en que se encuentran asociados los trabajadores de la Empresa "Maderas Prensadas Cholgúan S.A." suscribieron un convenio en que se comprometían a esperar el resultado de las negociaciones entre la CORFO y la empresa, respecto del área económica en que en definitiva se ubicaría a la industria. En septiembre del mismo año, la CORFO y la empresa firmaron un convenio en que se establecía la intención de negociar el ingreso

de CORFO a la sociedad, como accionista no necesariamente mayoritaria, en base a la ampliación de la industria.

Desconociendo los acuerdos anteriores, el 13 de marzo del presente año, el sindicato industrial decretó un paro exigiendo el paso de la empresa al área social de la economía. La Junta de Conciliación Departamental se declaró incompetente para conocer del problema y dando por cerrado el proceso de conciliación no emitió informe fundado que contuviera su apreciación para una posible reanudación de faenas. Esta resolución de la Junta tiene fecha 14 de marzo del presente año.

El día 16 del mismo mes, un funcionario de la Inspección Provincial del Trabajo de Chillán, oficina dependiente de la Intendencia de Ñuble, y del Ministerio del Trabajo, el señor Alberto Alveal Villenas—justamente era una de las personas que deberíamos haber invitado a la Comisión, en caso que se hubiera constituido, para que explicara o tratara de explicar, al menos, su acción—, fabricó, a espaldas de la Junta, un segundo informe en que consignó hechos, declaraciones y conclusiones inexistentes.

El señor ANDRADE.— ¡Está todo escrito aquí!

El señor ALAMOS.— El 28 de marzo, el Gobierno, a través del Ministerio del Trabajo y del Ministerio del Interior, dictó un decreto de reanudación de faenas.

El señor ANDRADE.— ¡Está leyendo el libelo!

El señor ALAMOS.— designando interventor de la industria a don Reginaldo Durán Morales. Este decreto se basaba en el informe elaborado por el señor Alveal Villenas.

La Contraloría General de la República suspendió la toma de razón de este decreto en razón de estar impugnada la legitimidad del instrumento que le servía de fundamento. Hasta la fecha, el Gobierno no ha podido acreditar su validez ni autenticidad.

En razón de lo anterior, el Gobierno, a través de la Dirección de Industria y Comercio, dictó la resolución N° 270, del 10 de abril de 1973, publica en el "Diario Oficial" el día 11 del mismo mes, ordenando la requisición de la industria y nombrando interventor a la misma persona indicada en el decreto impugnado, esto es, a don Reginaldo Durán Morales.

Ante esto, la mayoría de los trabajadores de la industria decidió suspender sus labores e iniciar un paro, instalándose aquellos trabajadores que trabajan en la planta de Cholgúan, en el local de la sede del sindicato, que es, a su vez, el casino.

El Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, concedió diversas medidas precautorias en carácter de judiciales, las que prohíben, en general, al interventor, la ejecución de ciertos actos y la celebración de ciertos contratos, a menos que a estos concurren algunos de los interventores judiciales nombrados por el tribunal indicado, que eran los señores René Katz o Enrique López. Entre las medidas precautorias se señaló taxativamente la siguiente: "Prohibición al Interventor de vender, celebrar ventas a futuro, encajar a terceros la venta en consignación o en cualquier otra forma, sea mediante mandato, agencias o representaciones, en general, realizar cualquier acto de enajenación de los productos de la Empresa, sin la concurrencia de los señores Katz o López".

Una vez dictada esta resolución, el interventor de Cholgúan decidió enviar con destino a Santiago, bajo guías del complejo maderero Panguipulli, en camiones de ese complejo maderero, diversas mercaderías de la empresa.

En mérito a la orden del tribunal competente, Carabineros

comunicó al personal bajo las órdenes del interventor la resolución judicial y procedió a detener los camiones cargados, llevándolos al Retén de General Cruz. Los camiones, conductores, patentes y carga fueron debidamente encuestados por Carabineros.

Una vez detenidos los camiones en dicho retén, el Prefecto de Carabineros de Ñuble comunicó al Capitán de Carabineros de Yungay que los autorizara para seguir su viaje. El Capitán de Carabineros contestó, a la petición del Prefecto, que él no podía hacerlo a menos que se le enviara una orden escrita. Después de diversas consultas, el Jefe de Carabineros de Ñuble procedió a indicar al Capitán de Carabineros, en forma taxativa, que debería permitir el despacho de esos camiones.

Según consta de copias autorizadas de piezas agregadas por Carabineros al proceso criminal que substancia este juzgado de Yungay, las que se acompañan a esta presentación, y que voy a leer a continuación.

La copia autorizada, emitida en la notaría de don Alvaro Bianchi Rosas, dice lo siguiente: "Causa rol 18.455 'Querrela de Fernando Pérez-Canto Sáez y Gerardo Schleger Carrillo' por el delito de Desacato iniciada cuatro de mayo de mil novecientos setenta y tres. Resolución judicial de fs. 22 vta. 'Yungay, catorce de mayo de mil novecientos setenta y tres. A lo principal, ratifíquese la querrela; al primer y cuarto. Y hay varios términos que se usan normalmente en las notarias.

Solicito, mejor, señor Presidente, insertar en la versión de esta sesión esta copia autorizada de la notaría, con el fin de abreviar el debate. Por eso, voy a dar lectura solamente a una parte de ella.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Diputado?

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para insertar.

El señor ANDRADE, No.

El señor MOYA.— No.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— No hay acuerdo, señor Diputado.

Puede continuar Su Señoría.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ALAMOS.— Voy a tener que leerla casi toda, señor Presidente, porque es la única manera de que tenga sentido.

"NOTIFICACION.— En Yungay, a catorce de mayo de mil novecientos setenta y tres, notifiqué por el estado la resolución precedente a don Iván Ariagada Burgos y envié carta certificada. Firmado, Luz Matus, secretaria. OFICIO N° 115:

"Juzgado del Crimen de Yungay, Yungay Ñuble. Oficio N° 115. Yungay, catorce de mayo de mil novecientos setenta y tres. Señor Comisario de Carabineros, de Yungay, Yungay. En causa criminal sobre delito de desacato, rol N° 18.455 seguida ante este Tribunal, se ha ordenado oficiar a Ud. para los siguientes efectos: a) Para que esa Institución, informe a este Tribunal sobre la salida de Madera Prensada Cholgúan del lugar de la Planta, sea en camiones u otro medio de transporte, con fecha posterior al día 25 de abril de 1973 b) Para que funcionarios de esa Institución impida la salida de madera prensada Cholgúan del lugar de la planta sin que para ello haya un documento escrito de salida de madera, que vaya firmado por el Interventor de la Empresa, don Reginaldo Durán Morales y de los ex Interventores Judiciales señores René Katz y/o Enrique López Gómez c) Para que funcionarios de Carabineros a su mando se incaute de la madera cargada sobre cinco camiones que se han aprovisionado en la planta de Maderas Prensadas Cholgúan S. A. de este

departamento, y hecho, se ponga dicha madera a disposición del Tribunal. La madera podrá salir si lleva la firma de los tres interventores. Dios guarde a Ud. Fdo. Hugo Sandoval Poblete. Juez: Luz Matus Pincheira, Secretaria.

"Informe Policial de fs. 31: "Carabineros de Chile Prefectura de Ñuble. 4a. Comisaría Yungay. Informa su oficio N° 115 de 14 de mayo de 1973 Al Juzgado del Crimen de Yungay. En cumplimiento a lo ordenado en su Oficio N° 115 de fecha 14 de los corrientes, por medio del cual dispone que se impida la salida de camiones cargados con madera desde el interior de la industria Cholgúan, sin que para ello haya un documento firmado por el Interventor de la Empresa don Reginaldo Durán Morales y los Co-Interventores Judiciales René Katz y/o Enrique López Gómez. Al respecto a ese Tribunal, se informa lo siguiente: que se procedió a darle cumplimiento en la forma ordenada, esto es, impidiendo la salida de camiones con madera desde el interior de la Industria para cuyo efecto, el mismo día que se recibió la orden, el Teniente señor Hardy Schneider Schmith, se trasladó a Cholgúan y detuvo en el camino, entre Campanario y Cabrero, los camiones que específicamente se hacen referencia en la Orden Oficio N° 115 de 14 de mayo de 1973. trasladando los posteriormente al Retén General Cruz, donde quedó la madera a disposición del Tribunal. Al día siguiente, mejor dicho, el día 15 de los corrientes, el señor Prefecto de Carabineros de Ñuble recibió un documento del Intendente de la Provincia, mediante el cual se le ordenaba autorizar los vehículos retenidos, para que continuaran con la carga a su destino. Ante este hecho el señor Prefecto, personalmente, se constituyó en el Retén de General Cruz, disponiendo que los camiones, continuaran viaje. Posteriormente se me comunicó, que se había recibido un nuevo documento de la Intendencia del cual no tengo copia, por medio del que se disponía, se permitiera salir todo vehículo que cargara madera en la Industria, orden que recibí nuevamente de la Prefectura de Ñuble y que se ha estado cumpliendo hasta la fecha, limitándonos solamente a dejar constancia de los datos particulares de los camiones que salen. También, por instrucciones de la Prefectura de Carabineros de Ñuble, me permito acompañar a ese Tribunal, una copia certificada del Oficio del Intendente de la Provincia don Luis Quezada Fernández, de fecha 15 del actual Saluda atte, a Us. Mario Arellano Ríos. Capitán de Carabineros. Comisario. "Hay firma y timbre de Carabineros de Yungay".

Un nuevo instrumento que rola a fojas 32 dice: "República de Chile, Gobierno Interior, Intendente de Ñuble, Chillán, 15 de Mayo de 1973 N° 194, Referencia: Sobre retención de camiones. Señor Prefecto de Carabineros de Ñuble, Señor Prefecto: En conocimiento de que Carabineros ha procedido a detener nueve camiones cargados con Maderas Prensadas "Cholgúan" de propiedad del Complejo Maderero "Panguipulli" y con guías de dicho complejo, instruyo a usted para que de inmediato dichos camiones queden en libertad de continuar a su destino, prescindiendo la protección que fuera requerida por representantes de dicho complejo. Sin otro particular, le saluda atentamente a usted Fdo. Luis Quezada Fernández, Intendente de Ñuble".

En relación con esto, los Diputados firmantes de la acusación hemos recurrido, para redactarla, a diversos abogados constitucionalistas, que nos han

colaborado en la elaboración de un informe, que paso a leer a continuación, y que, por lo demás, es el que figura en el libelo acusatorio.

Todo nuestro régimen jurídico se sustenta en la división de los poderes del Estado en el marco de sus respectivas atribuciones, derechos y obligaciones en los términos preritos por el artículo 4° de nuestra Carta Fundamental. Así el artículo 80 de la Constitución Política del Estado, expresa: "La facultad de juzgar las causas civiles y criminales pertenece exclusivamente a los Tribunales establecidos por la Ley. Ni el Presidente de la República, ni el Congreso, pueden, en caso alguno, ejercer funciones judiciales, evocarse causas pendientes o hacer revivir procesos fenecidos".

Demás está decir que la actuación del Intendente vulnera el principio constitucional de la independencia del Poder Judicial estatuido en la señalada norma de nuestra Carta Fundamental, toda vez que expidió órdenes administrativas y realizó actos en el desempeño de su cargo que implican desconocer el imperio de resoluciones judiciales que lo obligaban. Aún más, de los antecedentes señalados, se desprende que el Intendente no sólo resistió una resolución judicial no dándole cumplimiento, sino que, además, dio instrucciones y ejerció toda sus facultades a fin de torcer un fallo de los Tribunales y movilizó a la fuerza pública, que de él dependía, con este último objeto.

Todo esto hace extremadamente grave el proceder del acusado, ya que incluso, resulta imputable en su contra la Comisión del delito de usurpación de atribuciones judiciales que prescribe el inciso 2° del artículo 222, del Código Penal, que al efecto señala: "En la misma pena incurrirá todo empleado del poder administrativo que se arrogare atribuciones judiciales o impidiera la ejecución de una providencia dictada por el tribunal competente".

Tan evidente resulta lo anterior, que el artículo 23 del D. F. L. 22 de 1959, expresa tratando esta materia "Los Intendentes y Gobernadores, al ser requeridos por los Tribunales de Justicia, para hacer ejecutar sus sentencias y para practicar o hacer practicar los actos de instrucción que decreten, deberán prestar el auxilio de la fuerza pública que de ellos dependiere, sin que les corresponda calificar el fundamento con que se les pide ni la justicia o legalidad de la sentencia o decreto que se trata de ejecutar".

Es decir, de los hechos narrados, de los documentos acompañados y de los preceptos constitucionales y legales invocados, se demuestra claramente que el Intendente de la provincia de Ñuble, señor Luis Quezada Fernández, ha violado la autonomía, independencia e imperio de los tribunales de justicia, arrogándose facultades que no le corresponden, e, incluso ha incurrido en acción constitutiva de delito.

El señor PARETO (Presidente).— ¿Me permite, señor Diputado?

Si le parece a los señores Diputados, se despachará la acusación a partir de las 19 horas 15 minutos.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor GUERRA.— Que se inserten los documentos.

El señor PARETO (Presidente).— Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

Puede continuar el señor Alamos.

El señor ALAMOS.— Señor Presidente, la acusación está dividida en tres capítulos. Parte del primero de ellos ya ha sido dado a conocer a la Honorable Cámara.

El segundo capítulo se refiere a la violación de garantías individuales. En él se señala que el Intendente de la provincia dictó órdenes de detención en contra de diversos ciudadanos los días 11 y 23 de mayo de 1973. En el primer caso se allanaron domicilios de distintas personas, incluso se les obligó a comparecer ante los tribunales solamente por orden verbal del Intendente. En el segundo caso, después de una refriega entre estudiantes democráticos con estudiantes del MIR, a raíz de una de las tantas veces que la Sede Regional de la Universidad de Chile, Chillán, ha sido tomada por elementos del MIR, hubo, repito, una refriega y el Intendente, una vez más dio instrucciones a la policía uniformada y civil de detener a veintidos muchachos cuyas edades fluctúan entre los 14 y los 22 años, todos, por supuesto, pertenecientes a grupos democráticos y no a miembros de la Unidad Popular.

Los detenidos fueron puestos a disposición de Investigaciones por Carabineros y en carácter de incomunicados por orden del Intendente. Este, al efecto, no despachó mandamiento legal alguno, habiéndose procedido con una simple orden verbal. Por supuesto, el día 24 de mayo fue presentado un recurso de amparo en favor de los detenidos y la Corte respectiva lo acogió, dando inmediata orden de libertad para todos los jóvenes detenidos, por haber estimado que el Intendente había actuado fuera de la órbita de sus atribuciones, arbitrariamente, con abuso de poder y con infracción a los artículos 49 y 50 de la Ley de Régimen Interior.

Una vez más, entonces, se prueba que el Intendente violó la garantía individual que consagra el N° 12 del artículo 10 de nuestra Carta Fundamental.

En el tercer capítulo de la acusación pretendíamos a lo menos, dar cuenta de los múltiples atropellos que han sufrido diversos agricultores, comerciantes, y distintos trabajadores de la provincia de Ñuble. Nos consta a muchos que hemos acompañado especialmente a la fuerza pública y a la señora Juez de Bulnes, en algunos casos, para recuperar predios tomados, la acción del Intendente de la provincia en todas estas tomas. En una de ellas fue testigo la propia Juez de Bulnes, quien tampoco, por la causa que he señalado, pudo ser citada a declarar e informar. En esa oportunidad, ella constató que la noche en que se encontraban despejando las tomas de algunos predios, al Intendente de la Provincia se le vio traficar en su camioneta por ese camino junto con el Gobernador de Bulnes y conversar con los individuos que participaban en las tomas.

A medida que iba pasando a través de los predios, las tomas iban terminándose, por orden del Intendente y frente a la acción inminente que iba a cumplir la Justicia que estaba actuando el mismo día.

De todos estos hechos, no se pudo informar en detalle debido a que la Comisión no se constituyó porque a la Unidad Popular no le convenía que las causales de esta petición de acusación contra el Intendente de Ñuble fueran conocidas.

A todo ello habría múltiples antecedentes que agregar que, repito, por haber sido mayoría en el sorteo los miembros de la Unidad Popular, no se dieron a conocer, porque no les convenía que la verdad fuera demostrada con mayor detalle y con mayor tiempo.

En todo caso, señor Presidente.

El señor PARETO (Presidente del Senado). Señor Diputado, ha llegado a su término el Orden del Día. El resto de su intervención queda incorporado a la versión. —El resto del discurso, cuya inserción se acordó, es el siguiente:

El tercer capítulo, en el cual nos hemos referido a infracciones reiteradas a las leyes, destacamos en forma especial lo relacionado con los graves sucesos que culminaron con el asesinato del dirigente gremial señor Héctor Castillo Fuentealba.

La ciudadanía de Nuble no ha podido contar, desgraciadamente, con un Intendente que dé cierta confianza o tranquilidad.

En el cuoteo de cargos hechos por el gobierno le correspondió al MAPU nominar al Intendente que ejerciera el gobierno superior de la provincia con arreglo a la Constitución y a las Leyes.

Habiendo sido destituido ya dos Intendentes, uno por su partido y otro por el gobierno, correspondió asumir la dirección de la provincia, hace un año, al Intendente señor Quezada.

Los acontecimientos a que nos hemos referido en los capítulos anteriores son hechos recientes, pero el que exponemos a continuación sucedió hace siete meses sin que se haya aplicado sanción alguna a uno de sus principales responsables, el señor Luis Quezada.

En una provincia que ha vivido en permanente inquietud por el ataque constante a los sectores de trabajadores y ciudadanos que desean trabajar y vivir en paz por parte de un gran número de funcionarios de gobierno, la inquietud estudiantil ha tenido especial relevancia.

A raíz de la elección del Centro de Alumnos de la Universidad de Chile en Chillán, que se efectuó el 2° de diciembre del año pasado, hubo en los actos de proclamación de los estudiantes de la CODE hechos violentos provocados por los estudiantes marxistas que pretendieron impedir proclamáramos a los jóvenes democráticos.

Hubo gran tensión ese día 20 de diciembre y era lógico que, siendo la elección al día siguiente, se tomara toda clase de precauciones ante posibles disturbios. Se llamó telefónicamente al Intendente para advertirle lo que estaba sucediendo y lo que podría acontecer al día siguiente. Por lo demás la sede regional de la Universidad queda frente a la Intendencia y cualquier disturbio es visto inmediatamente.

En los documentos o recortes que adjunto a esta versión pueden conocerse en detalle los hechos acaecidos. En síntesis, lo sucedido fue que después de haber triunfado los alumnos de la CODE por 753 votos contra 706 de la Unidad Popular, éstos desconocieron el triunfo de sus contendores y comenzaron actos en la plaza de armas y en las calles de Chillán de extraordinaria violencia.

Esto sucedió alrededor de las 20 a 21 horas. Poco después en la esquina de las calles Roble y Arauco, cuando ya los disturbios se habían generalizado fue asesinado por un militante socialista, Oscar Carpenter, según han declarado en el proceso, diversos testigos, el dirigente gremialista Héctor Castillo Fuentealba y quedando gravemente heridos el profesor señor Jorge Guíñez y el estudiante señor Mauricio Pinar.

A todo esto sólo habían intervenido cuatro carabineros que, por supuesto, habrían sido impotentes para dispersar a los manifestantes. Se trató de comunicarse con el Intendente, pero él se encontraba en un lugar de recreo en las afueras de Chillán según sus propias declaraciones. Por fin después de las 11 de la noche se hizo presente el Intendente al lugar de los hechos, cuando ya por fin

carabineros había intervenido con un número adecuado de efectivos.

Estos hechos, repito, han quedado por muchos meses sin una resolución y esta es la razón por la cual las hemos incluido en esta acusación, pues si el Intendente hubiera hecho uso de sus atribuciones estos sucesos no se habrían producido.

Este funcionario ha actuado con absoluta parcialidad cumpliendo con lo que reiteradamente ha declarado diciendo que "no es Intendente de todos sino sólo de los trabajadores" y bien sabemos que para los marxistas sólo son trabajadores los que acatan y cumplen las órdenes de los partidos de la Unidad Popular.

Señor Presidente son múltiples las peticiones que hemos recibido los parlamentarios democráticos de los trabajadores, agricultores, empleados de la provincia de Nuble, para que usemos todas nuestras atribuciones a fin de sancionar a este pésimo, sectario e irresponsable funcionario público.

Por las razones expuestas precedentemente, por los cargos que se han formulado, por las infracciones a la Constitución Política reseñadas, por los atropellos a las leyes vigentes que se han indicado, por la negativa a cumplir disposiciones legales vigentes, por la usurpación de atribuciones judiciales y negativa a cumplir resoluciones de los Tribunales, por los delitos denunciados y por el abuso y desvío de poder reiteradamente cometidos por el Intendente de Nuble por funcionarios y organismos que de él dependen, los Diputados que suscriben deducen acusación constitucional en contra del Titular de esa Intendencia, señor Luis Quezada Fernández, ya que ha infringido el Art. 89 de la Constitución Política del Estado.

Por la gravedad de las infracciones denunciadas, y el daño que puede ocasionar al ordenamiento jurídico de Chile, confiamos en que la H. Cámara de Diputados declare que ha lugar a la acusación deducida, en virtud de lo dispuesto en el Art. 39, N° 1, letra e de la Constitución Política del Estado.

— Los documentos cuya inserción fue acordada por la Corporación, son los siguientes:

"CHILLÁN: LA CHISPA DE LA VIOLENCIA"

El llamado a la cordura, formulado por el entonces Vicepresidente y actual Ministro del Interior, General Carlos Prats, parece no encontrar eco. Según representantes de la Oposición, el rechazo a ese llamado parte de los mismos sectores que integran la UP. Los hechos, indicarían una confirmación. Durante la semana pasada —miércoles 20— las calles de Chillán se transformaron en un campo de batalla. Dos horas duró el enfrentamiento provocado por elementos de las Brigadas Ramona Parra y grupos del MIR. Causa la derrota de la UP en las elecciones de la Sede Regional de la Universidad de Chile. Las versiones indican que el triunfo del candidato demócrata cristiano a la Federación de Estudiantes, Robinson Aceitón, sobre el candidato UP, Juan Salas (PCI), era categórico en el momento de iniciarse los incidentes. Renán Fuentealba, presidente de la DC, afirma que el recuento de votos daba 753 a favor de Aceitón contra 706 de Salas.

Fue en ese momento —frente a una derrota inevitable—, agrega Fuentealba —cuando miembros de la UP desataron la violencia. Rompieron votos, destruyeron las urnas y trataron de invalidar el acto. El Intendente de la provincia, Luis Quezada, ratificando, en parte, los hechos, sostuvo que la responsabilidad es de grupos de extrema derecha. Los fuegos del Intendente fueron

dirigidos contra el comando "Rolando Matos" y el Movimiento Patria y Libertad. Esta teoría la hizo suya también el Subsecretario del Interior, Daniel Vergara, quien culpó de los incidentes a los "grupos fascistas", que actuaron "dirigidos por Patria y Libertad y el mismo Pablo Rodríguez".

Sin embargo, otras fuentes responsabilizaron directamente de las graves consecuencias del enfrentamiento al propio Intendente. De acuerdo a ellas, la muerte del militante del Partido Nacional, Héctor Castillo Fuentealba (34, funcionario de Indap), y las heridas a bala sufridas por otros dos militantes de la misma colectividad podrían haberse evitado si la máxima autoridad provincial no hubiera tardado dos horas en dar la orden de acción para el Grupo Especial de Carabineros.

Personeros de la Oposición sostuvieron, además, que a pesar de que fueron miembros de la UP los que rompieron sufragios y urnas, el acaecido de la elección con el triunfo del candidato DC, Robinson Aceitón —ya había sido firmado y aceptada por la presidenta del Tribunal Calificador, María Molina (del Partido Socialista). Los mismos sectores agregaron que el triunfo motivó a los militantes de partidos opositores a realizar un desfile por las calles de Chillán. Fue entonces, en la esquina de Arauco con Maipo —cuando los grupos gobiernistas iniciaron el ataque final.

UP DESATO LA VIOLENCIA

"Los parlamentarios del Partido Demócrata Cristiano estudiarán los antecedentes de los hechos acaecidos anteanoche en Chillán y que costaron la vida de una persona y otros heridos, para presentar una acusación constitucional en contra del Intendente de Nuble. Según los antecedentes que obran en poder de dichos personeros, el responsable directo de los serios incidentes ocurridos en la capital de Nuble sería la autoridad provincial, por haber demorado alrededor de dos horas en ordenar la intervención de la fuerza pública mientras se sucedían graves enfrentamientos y daños a la propiedad privada que fueron estimados, primitivamente en alrededor de 500 mil escudos.

La noticia la dio el Senador demócrata Tomás Pablo, quien junto con el diputado de la zona, César Raúl Fuentes, se entrevistaron ayer con el Ministro del Interior, general Carlos Prats, para inquirir una información oficial sobre los sucesos.

También concurren al Ministerio del Interior en busca de informaciones similares el presidente de la juventud demócrata, Ricardo Hormazábal, el ex presidente de FESES, Guillermo Yunge, y el dirigente juvenil y miembro del Consejo Normativo de la U. de Chile, Jaime Rebello.

ACUSACIONES CONTRA INTENDENTE

Al llegar a la entrevista con el Ministro, Pablo expresó que "venimos a reclamar contra la actitud del Intendente de Nuble" explicó que con motivo de las elecciones en la sede de Chillán de la Universidad de Chile se había producido un robo de urnas y de votos cuando iba en ventaja el candidato demócrata cristiano Robinson Aceitón.

"Comenzó un grupo de la Unidad Popular a atribuirse la victoria. Comenzaron los pugilatos. Salí un disparo de parte de un socialista según nuestras informaciones. Hubo un muerto, y dos heridos. Son bandas de la UP y del MIR que comenzaron una acción vandálica en el centro de Chillán, quebrando vitrinas y letreros luminosos y otras instalaciones durante varias horas. El Intendente se encontraba en una comida. Carabineros no eran capaces de controlar la situación y se hacían indispensables las fuerzas especiales que poseen otros elementos más apropiados para esa acción. Para ponerlas en

movimiento es necesaria la orden del Intendente. Esta autoridad se negó a dar la fuerza pública hasta después de terminada la comida, pasadas 2 horas. Se pudo evitar las víctimas si hubiera actuado oportunamente".

Dijo que sus informaciones emanaban del Diputado Lautaro Vergara que lo informó en la misma noche.

Señaló que, según sus conocimientos, el muerto es de apellidos Castillo Fuentealba, de 32 años de edad, funcionario de INDAP y presidente de la Asociación de Técnicos. Con respecto a su filiación, dijo que no existía certeza, pues el parte policial señalaba que era demócrata y sus informaciones indican que era independiente.

Manifestó que concurría al Ministerio a pedirle al General Prats una amplia investigación de los hechos que también se los había confirmado en cuanto a su desarrollo el presidente provincial de Nuble del PDC.

Al consultarse sobre otras versiones, en el sentido de que el muerto pertenecía a "Patria y Libertad", y de los incidentes habían sido promovidos por estos elementos, dijo que sabía que el líder de ese movimiento, Pablo Rodríguez, se encontraba en la zona, pero que al mismo tiempo sabía que los dos heridos eran del Partido Nacional.

Al abandonar el Gabinete, después de más de media hora con el general Prats, el senador Pablo señaló que el general le había manifestado que se investigaría exhaustivamente el incidente. "Le dijimos también que no era aceptable: dijo que hubiera que esperar el visto bueno del Intendente para poner en movimiento a las Fuerzas Especiales en estos casos y el general Prats estuvo de acuerdo y quedó de dar instrucciones para que en el futuro, en este tipo de situaciones, los servicios especiales operen de inmediato".

"La información que encontramos aquí también es incompleta. Lo concreto es que los hechos son graves y que hubo lenidad de parte del Intendente. No es posible que esté en una fiesta durante más de dos horas mientras afuera hay incidentes, graves y hay muertos y heridos".

Terminó diciendo que se estudiarán los antecedentes para presentar una acusación constitucional contra ese Intendente y que había pedido también al Ministro que se instruya un sumario en Carabineros. "En suma, he pedido una investigación a fondo para esclarecer los hechos".

HORMAZABAL CULPA A COMUNISTAS

Por su parte, Ricardo Hormazábal, jefe de los jóvenes demócrata cristianos, dijo que concurría a informarse sobre los incidentes.

Relató que, según sus informaciones, después de escuchadas siete mesas, ganaba su camarada Aceitón y que faltando una mesa por escrutarse, hubo un intento de jóvenes comunistas de robar esa urna y destruir las actas.

En vista de ello se produjo un pugilato que luego degeneró en una batalla campal.

Dijo que se agudizaron los hechos ante la demora de la intervención de la fuerza pública. Planteó que desconocía todavía la filiación del muerto.

De todos modos, atribuyó toda la responsabilidad del fallecimiento, los dos heridos y los serios incidentes promovidos a la Unidad Popular "que ha desencadenado la violencia con su estrategia de desconocer los resultados de las elecciones cuando le son adversos". "En esta oportunidad estaban desesperados, porque sabían que la derrota era inminente. La actitud de los que no saben perder ha cobrado una víctima y habrá muchas más si la Unidad Popular no acepta la voluntad de la mayoría y reconozca cuando pierda. Hemos venido a hablar con el Ministro del Interior, porque tenemos confianza y fe en su palabra de militar. No hablamos con el Subsecretario,

señor Vergara, porque nos ha engañado en múltiples oportunidades y no nos merece ninguna confianza".

Dijo que sus antecedentes eran incompletos, porque la línea telefónica con Chillán estaba cortada en la mañana de ayer y que le habían explicado que era un problema normal. Pero señaló que le resultaba sospechoso de que cada vez que la Unidad Popular tenía un problema en provincia se cortaban las líneas.

Culpó directamente al Intendente de Nuble como responsable de la muerte de Héctor Castillo Fuentealba por su negligencia en concurrir con la fuerza pública al lugar de los incidentes, hecho que había corroborado el Presidente de la DC de Nuble Julio San Martín.

Dijo que Aceitón ganaba por 78 votos a sus oponentes y que finalmente debía culpar de los incidentes a la estrategia de la UP de desconocer los resultados, que no tenía otra finalidad que desacreditar los comicios estudiantiles y terminó haciendo un llamado para que se busque una fórmula que permita dar normalidad a las futuras elecciones juveniles.

ANTECEDENTES

El diputado nacional Hugo Alamos señaló que los estudiantes y dirigentes de la UP al sentirse derrotados desde antes de la elección desarrollada el miércoles último habían pretendido evitar el día anterior una proclamación de los candidatos democráticos al Centro de Estudiantes de la Universidad de Chile de Chillán, en el teatro del plantel.

Agregó que el martes pretendieron agredirlo y señaló durante su intervención y la de los representantes de los otros partidos de la CODE, les gritaron e insultaron permanentemente, hasta que los jóvenes democráticos reaccionaron para sacarlos a viva fuerza de la platea alta, donde se habían refugiado los extremistas.

"Ellos se defendieron desde lo alto de las escaleras lanzando sillitas y hancos del teatro de la Universidad e incluso vi a un ministro de apellido Morales como desenfundaba su revólver", dijo Alamos. Después de una descomunal gresca en la que hubo cuantiosos destrozos, los extremistas salieron del teatro y quedaron a las puertas esperando agredirme y a quienes proclamaban a los candidatos a dirigentes.

"A pesar de que todo esto duró más de una hora —agregó— a la salida del teatro no vi que las autoridades se hicieran presente para prevenir hechos que pudieran haber sido gravísimos.

"Debo hacer notar que la UP había proclamado a sus candidato el lunes en la tarde en el mismo teatro sin que hubiera ninguna demostración por parte del estudiantado democrático", indicó.

"Los ánimos quedaron caldeados —dijo— y la UP al constatar ayer su derrota procedió a destruir algunos votos y se provocó el acontecimiento que causó la muerte de una persona y dos heridos a bala, entre ellos el secretario del Partido Nacional, quien se encuentra grave en el Hospital de Chillán".

"Culpo en forma muy especial al Intendente de la provincia —afirmó— que fue avisado de los acontecimientos cuando estaba comiendo, sin querer ser molestado, cuando ya los incidentes de la plaza de Chillán se desencadenaban con toda violencia. Y además él sabía, por los antecedentes del martes, que la UP estaba decidida a cualquier modo a evitar el triunfo de los candidatos de la juventud democrática y debió entonces, haber tomado todas las medidas pertinentes para evitar los lamentables sucesos".

UP PROVOCA LA VIOLENCIA

El presidente del Partido Demócrata Cristiano, senador Renán Fuentealba, dijo ayer que a horas de una declaración del Gobierno llamando a la pacificación nacional sus propios

partidarios creaban la violencia y dejaban un muerto de Chillán.

Fuentealba señaló sobre la elección de directiva de la Federación de Estudiantes de la U. de Chile de Chillán, que "hechos los escrutinios correspondientes la Democracia Cristiana ganaba esta elección por 753 votos contra 706 votos del candidato de la Unidad Popular. La Democracia Cristiana llevaba como candidato a Robinson Aceitón Salazar, y la Unidad Popular al miembro del Partido Comunista, Juan Salas. Cuando se estaba haciendo el recuento y los comunistas advirtieron que iban perdiendo esta elección definitivamente, un militante de ese partido comenzó a destruir los votos y logró destruir una cantidad de más o menos 70 votos, en una acción coordinada con otros militantes de los partidos oficialistas que procedieron, a su vez, a destruir las urnas. Sin embargo, de esta destrucción existe un acta oficial con los resultados, acta que esta firmada, entre otras personas, por la presidenta del Tribunal Calificador, doña María Molina, miembro del Partido Socialista, y que da constancia de los resultados a que me he referido anteriormente.

"A consecuencia de este verdadero atropello y agresión del Partido Comunista —agregó el senador Fuentealba— se produjo una verdadera batalla que después se trasladó hacia las calles de Chillán. Con motivo de esta riña se produjo el hecho lamentable de la muerte de un joven llamado Héctor Castillo Fuentealba, quien sería según se dice —miembro de la Democracia Radical o del Partido Nacional, en todo caso, de un partido de oposición, y que era presidente regional del Colegio "Profesional del Técnico y Prácticos Agrícolas y presidente zonal de los Profesionales de INDAP en Chillán.

Creemos nosotros que éste es un hecho extraordinariamente grave y queremos hacer notar ante el país las circunstancias de que este hecho se produce por provocación de miembros de los partidos de la Unidad Popular, de miembros de los partidos de Gobierno, a pocos días de haberse dado a conocer a todo el país una declaración del Gobierno en que llama a la "pacificación nacional". ¿Como vamos a creer al Gobierno en la sinceridad de sus llamados si los propios militantes de sus partidos no le obedecen, y, en definitiva, son ellos los que provocan estos hechos de violencia?

Este es el primer hecho a que quería referirme en el día de hoy, lamentando profundamente la muerte de don Héctor Castillo Fuentealba y enviándole a su familia en nombre de la Democracia Cristiana un sentido pésame de nuestra parte.

SENADOR BULNES NO CONFÍA EN VERSION DEL GOBIERNO DEL SANGRIENTO BALEO DE CHILLÁN: INVESTIGA EN EL MISMO TERRENO

"En relación con los sangrientos sucesos desatados en Chillán, por los maleantes marxistas, el Senador Bulnes, entregó la siguiente declaración:

La opinión pública está en conocimiento de que el miércoles último fue asesinado en Chillán, don Héctor Castillo Fuentealba, funcionario de INDAP, y presidente del Consejo Regional de Técnicos y Prácticos Agrícolas de esa repartición que militaba en el Movimiento Patria y Libertad, y fueron gravemente heridos a bala el profesor don Jorge Guíñez Silva, Secretario Provincial del Partido Nacional, y el dirigente estudiantil Mauricio Pinar Sepúlveda simpatizante del mismo partido.

Estos crímenes fueron cometidos por elementos de extrema izquierda que, al comprobar que los escrutinios de las elecciones estudiantiles practicadas el mismo día en la Sede de Chillán de la Universidad de Chile les eran desfavorables procedieron a romper los votos y a agredir a los elementos democráticos, y luego descargaron una asona-

da de grandes proporciones en el centro de la ciudad, causando graves daños en más de 20 vehículos, mas de 30 casas particulares y alrededor de 10 casas comerciales y culminaron sus acciones delictivas atacando con armas de fuego a los dirigentes ya mencionados. En estos trágicos acontecimientos tuvo gravísima responsabilidad el Intendente que se negó durante más de una hora a hacer intervenir a la fuerza pública.

Sólo tuve conocimiento de que se habían producido hechos de sangre en Chillán ayer jueves, alrededor de las 11.30 horas por un telegrama de la Agencia Orbe y desde ese momento traté infructuosamente de comunicarme por teléfono a dicha ciudad. A pesar de todos los esfuerzos que se hicieron desde el Senado, para obtener la comunicación, sólo pude conseguirla cerca de las 21 horas no obstante que algunas de las líneas a Chillán estaban en funcionamiento. Al comunicarme con Chillán, pude constatar que dirigentes nacionales de esa ciudad habían procurado insistentemente conectarse con la sede de nuestro partido en Santiago sin obtener comunicación. Podrán darse al respecto muchas explicaciones, una de las cuales sería el estado calamitoso en que se halla el servicio de teléfonos a consecuencia de la intervención del Gobierno, pero mi opinión hasta el momento es que, en este caso, ha habido el propósito deliberado de impedir que los dirigentes de oposición nos comunicáramos con la zona.

Debí partir a Chillán, a primera hora de hoy, viernes en una avioneta pero el mal tiempo impidió el vuelo. Parto ahora en automóvil junto con el Secretario abogado de mi partido, don Carlos Correa, a visitar a los heridos y reunir en el terreno mismo los antecedentes necesarios sobre los criminales hechos a que me refiero, ya que no puedo basarme en las informaciones de la Subsecretaría del Interior, que en este caso en los demás casos de violencia tratará de amparar a los culpables y de descargar la culpa sobre las víctimas.

Con los demás parlamentarios de oposición exigiré que se haga plena luz sobre lo ocurrido, que se castigue a los hechoros y que se remueva al Intendente. Confío en que el señor ministro del Interior, General Prats, que fue al gobierno a restablecer la paz social y garantizar el imperio de la Constitución y las leyes, nos acompañe en estos propósitos con toda la energía necesaria.

Santiago, 22 de diciembre de 1972.

FRANCISCO BULNES S.
Senador

CHILLÁN.— El Intendente de Nuble, el mapucista Luis Quezada, presentó un oficio a la Corte de Apelaciones solicitando la designación de un ministro en visita por infracción a la Ley de Seguridad del Estado, con motivo del asesinato del funcionario de INDAP y presidente del Sindicato de Prácticos Agrícolas, Héctor Castillo Fuentealba, y demás sangrientos sucesos ocurridos en la madrugada del jueves en esta ciudad.

La Corte designó como ministro en visita al magistrado Gustavo Baeris Will, quien inició de inmediato el estudio de los antecedentes. Sin embargo, hasta ayer seguía en libertad Oscar Carpenter, ex GAP de Allende que aparecía como posible autor de los disparos que dieron muerte a Héctor Castillo e hirieron a Jorge Guíñez y Mauricio Pinar.

Según informaciones oficiales de la elección de la FECH de Chillán, el Frente Democrático logró reunir 754 sufragios, contra 703 de la Unidad Popular. El triunfo del CODE le resultó intolerable a los violentistas de la UR, quienes generaron las incidencias, que tuvieron tan fatal desenlace, y que demuestran que los marxistas son capaces de llegar al asesinato para lograr el triunfo

aunque sea a costa de la vida de compatriotas.

El CODE eligió cinco directores de la FECH: tres demócratacristianos y dos nacionales. Presidente fue elegido Robinson Aceitón DC. La UP también eligió cinco directores.

Los restos de Héctor Castillo Fuentealba iban a ser trasladados a Gorbea, su pueblo natal, donde se efectuará la sepultura.

Los heridos se recuperan satisfactoriamente. El estado de salud del profesor Jorge Guíñez de 42 años de edad es más delicado que el de Mauricio Pinal, que sólo tiene 20 años. (El correspondiente).

HECTOR CASTILLO FUENTEALBA PRIMER MARTIR NACIONALISTA ASESINADO POR UN MARXISTA.

Durante casi dos meses se habló de "pacificación", palabra mágica ésta que permitió al marxismo reponer energías. Tras el alero de esta falsa pacificación de que tanto se habló, comunistas y socialistas continuaron su juego de crear odios y resentimientos. En el medio un uniformado, Carlos Prats González, Comandante en Jefe titular del Ejército, Ministro del Interior, por 14 días Vicepresidente de la República y nuevamente Ministro del Interior. El era la garantía para esta pacificación. Su voz fue escuchada en más de una ocasión pidiendo la paz, la tranquilidad. Resultado: un nacionalista asesinado, Héctor Castillo Fuentealba, a manos de un marxista en Chillán la noche del 20 de este mes. Hacía pocos días que el Vicepresidente Carlos Prats junto al gabinete marxista había dado garantías de paz. Tres días antes el senador comunista Volodia Teitelboim había señalado que la violencia era provocada por la oposición. Pero el asesinato está ahí como frío hecho que muestra quiénes quieren llevar a Chile a una guerra fratricida. Mañana vendrán otros asesinatos. Otros chilenos caerán como Castillo. Este es el primer nacionalista. Se suma a la lista de los chilenos muertos por el marxismo. Pero Carlos Prats González, la garantía para la pacificación del país continúa creyendo en las intenciones del marxismo.

LA VERSION FALSIFICADA

Frente al asesinato de Héctor Castillo Fuentealba en Chillán, los medios de expresión marxista, como es su norma, distorsionaron los hechos en forma vergonzante. Según ello la agresión había provenido de los agredidos y no de los agresores. Similar teoría elaboraron cuando las Brigadas Ramona Parra y el MIR agredieron cobardemente a las mujeres el 10 de diciembre del año pasado frente al Cerro Santa Lucía. La voz cantante ayer como hoy la llevó un individuo que de la mentira ha hecho su razón de ser: Daniel Vergara.

El texto de la información entregada por la Oficina de Informaciones y Radiodifusión de la presidencia de la República fue recogido por la prensa en general y tal versión se basaba en los antecedentes entregados por Vergara. Este es el texto como fue reproducido por los diarios del país.

La siguiente es la versión entregada por el Gobierno a través del Subsecretario del Interior, acerca de los sucesos registrados en Chillán. Esta versión fue entregada por la OIR.

"Un muerto, dos heridos y numerosos contusos como asimismo cuantiosos destrozos en la vía pública y bienes particulares produjeron anoche los elementos del movimiento fascista 'Patria y Libertad' y del Comando Rolando Matus del Partido Nacional durante el recuento de votos de las elecciones de la FECH Regional de Chillán.

"La información fue proporcionada por el Subsecretario del Interior, Daniel Vergara.

"Vergara señaló que los incidentes comenzaron a las veintitres horas cuando un grupo de elementos fascistas del movimiento político que encabeza Pablo Rodríguez atacaron junto a militantes del grupo de choque del Partido Nacional a estudiantes de la Unidad Popular y simpatizantes del Gobierno, que se encontraban presentes en la sede universitaria a la espera de los resultados en la elección de dirigentes de la Federación de Estudiantes de la Sede Regional de la Universidad de Chile.

"A causa del ataque, y las provocaciones efectuadas por los elementos reaccionarios entre los que figuraban un crecido número de personas ajenas a la Comunidad Universitaria se produjo un pugilato en los primeros momentos que después se transformó en una brega de proporciones y se extendió hasta las calles céntricas de la ciudad de Chillán.

"Un hecho significativo en estos graves incidentes lo constituye la evidencia de que los miembros de los grupos de derecha llegaron hasta la sede provistos de armas y buscando una réplica de parte del grupo antagonico. Otro hecho relevante es que el abogado cabecilla del grupo neofascista y defensor de la causa de Viaux en los tribunales santiaguinos, Pablo Rodríguez, se encontraba presente en la sede.

"Por otra parte, el Subsecretario del Interior indicó que la actuación de carabineros en estos hechos fue pronta, diligente y serena, de acuerdo a la responsabilidad que le cabe y a su servicio profesional de guardar el orden público. Las declaraciones de Vergara desvirtúan las informaciones proporcionadas en la mañana de hoy por el senador Tomás Pablo de la Democracia Cristiana y por el dirigente juvenil de esa colectividad Ricardo Hormazabal, quienes cuestionaron ácidamente el accionar de las fuerzas policiales, asimismo al Intendente de la provincia.

"LOS HERIDOS"

En cuanto a los heridos, Daniel Vergara indicó que se encuentran graves: Pinal Sepúlveda, estudiante y Jorge Guíñez, de 40 años, militante del Partido Nacional.

"Por otra parte el individuo que resultó muerto es Héctor Castillo Fuentealba, treinta y cuatro años casado, empleado del INDAP.

"Hay otros siete heridos pero no son de mayor consideración."

"Finalmente el Subsecretario Vergara señaló que por el momento tanto la policía civil como uniformada se encuentra abocada a recopilar el máximo de antecedentes para

determinar, en forma precisa, las circunstancias y el o los hechos y autores de los disparos que produjeron la muerte a Castillo y las heridas a los otros dos señalados. Agregó que el Gobierno se transformaría en el más efectivo colaborador con el juez del Crimen que está llevando adelante la investigación de este proceso."

Hasta ahí la versión de los sucesos entregados por la OIR y dada a conocer por el Subsecretario del Interior, Daniel Vergara.

LA VERDAD DE LOS HECHOS.

Los hechos son muy diferentes a como los pintó el Gobierno, siempre diestro en distorsionar situaciones que le son adversas.

El día 20 de este mes se realizaron elecciones en la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, de Chillán. Cerca de las 21 horas se conocieron antecedentes que permitían asegurar el triunfo de la lista de oposición por un margen escaso de votos sobre la lista del marxismo. Esto llevó a la Juventud Demócrata Cristiana a celebrar el triunfo en la Plaza de Armas de la ciudad lo que provocó las iras de los marxistas. Eran las 21.15 horas aproximadamente.

A esa misma hora en un edificio ubicado en calle Arauco con Constitución, esquina sur oriente de la Plaza de Armas, se iniciaba una reunión del Frente Nacionalista Patria y Libertad.

La reunión de Patria y Libertad y la presencia de los dirigentes nacionalistas nada tenían que ver con la elección de la FECH—Chillán. Dicha reunión obedecía a una gira que por todo el país están realizando los dirigentes de Patria y Libertad. Ese día correspondió a Chillán, hecho anunciado con una semana de anticipación.

A las 21.45 horas existía absoluta tranquilidad. Patria y Libertad continuaba efectuando su reunión en el local de su sede provincial. Había hablado ya el dirigente local Hernán García y se aprestaba a hacerlo Pablo Rodríguez. A lo lejos se escucharon algunos gritos. A las 22.05 comenzó a hablar Pablo Rodríguez. A los pocos minutos algunas piedras rompieron vidrios de la sede y la reunión debió suspenderse.

Como medida de seguridad se ordenó la inmediata evacuación de la sede con orden de dirigirse a sus respectivos hogares a todos los militantes.

TESTIGO PRESENCIAL

Roberto Thieme, Secretario General de Patria y Libertad, fue testigo presencial de los luctuosos sucesos de Chillán. Y estas fueron sus declaraciones.

"El miércoles 20 fuimos a la ciudad de Chillán con el jefe nacional a inaugurar la sede del Movimiento en esa ciudad, visita que figuraba en el programa de gira por todo el país.

"A las 22 horas nos encontrábamos en reunión con más o menos 300 militantes en el interior del local nuestro y afuera se realizaba una manifestación de la Juventud de la Democracia Cristiana, que celebraba el triunfo democrático obtenido en la elección en la sede local de la Universidad de Chile.

"La juventud de la Democracia Cristiana fue atacada por brigadistas de la Ramona Parra en un número superior a 200 personas, que portaban cascos, laques, cadenas y armas de fuego.

"Una vez consumado el ataque a la juventud de la DC se procedió al ataque a nuestra sede, interrumpiéndose la reunión entrando nuestra juventud a defender el local para permitir la salida de los asistentes, damas y varones adultos.

"Por espacio de más o menos dos horas se mantuvo el ataque, destruyéndose vidrios y causando serios daños a la propiedad, además de los vehículos que se encontraban en la calle, todo ello sin que la fuerza pública interviniera.

"Finalmente cuando llegaron los Servicios Especiales de Carabineros, se replegó nuestra juventud y en el desorden que ello ocasionó, una bala mató al compatriota nacionalista Héctor Castillo y resultaban además con heridas graves Jorge Guíñez, secretario de la juventud Nacional y Mauricio Pinar, estudiante demócratacristiano.

"El autor de los disparos se encuentran ya detenido e identificado por numerosos testigos del hecho. Es un ex miembro del GAP llamado Oscar Carpenter, de reconocida actuación en desórdenes y agresiones en la ciudad de Chillán.

"El ataque continuó por espacio de una hora más, más o menos, siempre por parte de la Brigada Ramona Parra y la ayuda de Carabineros, pero finalmente por la presión de mucha gente que presenciaba el hecho, Carabineros depuso su actitud ofensiva y actuó con más neutralidad.

"Hay que destacar la participación y negligencia del intendente de la provincia, un señor Luis Quezada, en los hechos acontecidos. El movimiento ha entablado una querrela criminal contra el Intendente y en Santiago se estudia el desafuero de este funcionario militar del MAPU.

"Por último quiero dejar establecido que los medios de comunicación, el teléfono, se vio interrumpido después de los luctuosos sucesos lo que contribuyó a la desinformación que se pudo comprobar y que no dieron la militancia exacta de la víctima, el compatriota Héctor Castillo."

INDIGNACION EN CHILLÁN.

"Mi hijo era un nacionalista convencido. Me había señalado de su ingreso a Patria y Libertad y se sentía feliz". Así se expresó la madre de Héctor Castillo, la señora Elena Fuentealba. Los dirigentes nacionalistas encabezados por Pablo Rodríguez Grez, estuvieron junto a ella en Gorbea, localidad ubicada al sur de Temuco. Allí había nacido Héctor Castillo y hasta allí fueron trasladados sus restos.

La muerte de Castillo conmocionó a Chillán. Se trataba de un hombre joven, con energías suficientes para seguir luchando. Era un demócrata nacionalista y destacado dirigente gremial. Funcionario ejemplar en el INDAP, se le tenía sumariado como represalia por el paro gremial de octubre. Varias veces se le había amenazado de muerte. "Me tendrán que encontrar solo para que me maten" le había dicho a su madre y a algunos amigos íntimos. Y así fue. Lo encontraron solo la noche trágica del 20 de este mes.

Todos los sectores hicieron presente en Chillán su congoja por la muerte del joven nacionalista.

La Federación de Profesionales y Técnicos de Nuble señaló en una declaración pública que dicho organismo estaba de duelo "porque el miércoles 20, en horas de la noche, fue asesinado uno de sus socios, fundadores, el señor Héctor Castillo Fuentealba, práctico agrícola que hasta su muerte se desempeñaba como funcionario de INDAP, siendo además presidente del Colegio de Técnicos y Prácticos Agrícolas.

"Ante los tristes y vergonzosos hechos de la noche del miércoles, en pugna con la tradición civil de respeto y tolerancia propias de la vida de Chile, la Federación tiene que declarar:

"1.—Que en Nuble se vive en la inseguridad de bienes y vidas.

"2.—Que los grupos armados existen y actúan impunemente, tratando de acallar perturbadoras voces opositoras" incluso al costo de vidas jóvenes.

"3.—Que se hace obligación moral de denunciar la pasividad de las fuerzas de orden, manifestando su repudio a la quietud del Intendente.

"4.—Que estudiará seriamente los hechos ocurridos en su detalle para concurrir a sancionar las responsabilidades legales en que cree han incurrido estas autoridades, tomando contacto con la representación

parlamentaria de la provincia para que ella estudie una acusación constitucional contra el Intendente, sin perjuicio de proseguir la acción judicial que luego corresponda."

Hasta ahí la declaración de los profesionales y técnicos.

TAMBIEN LOS GREMIOS

Los gremios también hicieron oír su voz ante el asesinato cobardemente de Héctor Castillo.

El Comando Provincial de Gremios de Nuble denunció los "actos delictivos" de la noche del 20 que, terminaron con la vida de un dirigente gremial fundador, Héctor Castillo Fuentealba de 30 años de edad, Presidente del Colegio de Técnicos como saldo a dos heridos graves, Jorge Guíñez, profesor de Estado, y Mauricio Pinar, estudiante, y rechazan categóricamente el estado de "tierra de nadie" en que se encuentra la ciudad de Chillán, en que no hay seguridad para elecciones, reuniones de cualquier tipo, o simplemente, para caminar por la calle.

"Se hace un deber llamar a todas las fuerzas vivas de la

población, para mantenerse alerta, aumentar la unión y tomar las medidas que las circunstancias exijan, llegando en esto hasta las últimas consecuencias.

"El Comando Provincial de Gremios se hace un deber en dejar constancia ante la opinión pública que la batalla campal que duró dos horas y media en la Plaza de Armas de Chillán no contó con la presencia de la primera autoridad ni con la presencia de Carabineros en las primeras dos horas de refriega, lo que vulnera la seguridad de las personas y los grupos humanos.

Finalmente señaló la declaración de los gremios que "Ha dejado de ser tradicional Chile el Estado de Derecho, la trayectoria cívica de un pueblo y el respeto a la persona humana".

DECLARACION DE PATRIA Y LIBERTAD

La Jefatura Provincial de Patria y Libertad también emitió una declaración que señaló:

"Ante los luctuosos sucesos ocurridos la noche del día 20 de diciembre pasado en la ciudad de Chillán, el Frente Nacionalista Patria y Libertad, declara a la opinión pública del país:

"1° En circunstancias de que aproximadamente trescientos militantes, adherentes y simpatizantes de nuestra organización se encontraban reunidos en la Sede del Movimiento ubicada en calle Constitución esquina de Arauco, para recibir la visita del Jefe Nacional y de los Secretarios Generales, se produjo un enfrentamiento en la vía pública como consecuencia de la agresión que elementos de la Unidad Popular lanzaron contra jóvenes demócratacristianos que celebraban un triunfo electoral de la Universidad de Chile.

"2° Sin que mediara provocación alguna de nuestra parte los brigadistas de la Unidad Popular atacaron nuestra sede, poniendo en grave peligro la integridad física de las numerosas mujeres que asistían a la mencionada reunión. Por este hecho el núcleo juvenil debió salir para cubrir la retirada y proteger el inmueble al que se intentaba asaltar por un nutrido contingente de extremistas premunidos de armas contundentes y de fuego.

"3° A pesar de las reiteradas llamadas el Cuerpo de Carabineros se negó a intervenir, aduciendo diversas excusas y provocando con ello un aumento considerable de las hostilidades que se extendieron por las demás calles circundantes.

"4° Cuando, finalmente, se hizo presente lejos de controlar a los agresores, permitiendo que los

agresores, permitiendo que los ataques los que culminaron con el asesinato de un militante nacionalista, Héctor Castillo Fuentealba, baleado por la espalda, y con dos heridos de extrema gravedad los señores Jorge Guíñez, Secretario del Partido Nacional y Mauricio Pinar, militante demócratacristiano.

"5° Responsabilizamos directamente de estos hechos a la Brigada Ramona Parra del Partido Comunista y al Cuerpo de Carabineros de Chillán, ya que los extremistas que asesinaron a nuestro compatriota se hallan identificados y Carabineros no actuó como debía hacerlo, lejos de lo cual contribuyó a consumar la injusticia de la agresión de que fuimos víctimas.

"6° Este nuevo atentado a la vida de chilenos que luchan legítimamente para liberarse de la tiranía marxista, demuestra hasta qué extremos están dispuestos a llegar los totalitarios y violentistas que, desgraciadamente, actúan hoy ante la pasividad de la Fuerza Pública. Perseguiremos responsabilidades que corresponden al Intendente de la provincia que se puso desde un comienzo de parte de los agresores contribuyendo a consumar en esta manera un crimen que quedará impune.

"7° No aceptaremos en

suceso estas agresiones y defenderemos nuestra integridad por todos los medios que la ley permite, no hacerlo significa humillar nuestra condición de chilenos.

8° El asesinato de Héctor Castillo Fuentealba, nos obliga a redoblar nuestra lucha, su ejemplo y devoción nacionalista impone en nuestras filas el deber irrevocable de ganar para Chile lo que siembra su muerte.

**Frente Nacionalista
Patria y Libertad
Jefatura Provincial Chillán**

EMOTIVA DESPEDIDA EN CHILLÁN.

En medio del respeto general de toda la ciudadanía de Chillán fueron despedidos los restos de Héctor Castillo. En una emotiva ceremonia realizada en la Catedral se rindió el último homenaje a un patriota que dio su vida por la libertad y la democracia chilena.

A la llegada a la Catedral de los restos mortales de Héctor Castillo los miles de asistentes, ante un apaciguada voz del Himno Nacional, una voz fue transportada por parientes, amigos y nacionalistas.

El Reverendo Orlando Alarcón tuvo a su cargo el responso. Dijo en parte de él: "Añoche desde las puertas de este templo abiertas, con las luces encendidas y de pie en el umbral, miraba con consternación y angustia los hechos que estaban ocurriendo y que derivaron en la muerte de un hermano nuestro, Héctor Castillo Fuentealba". Más adelante, agregó que un Chile nuevo, más justo, no se construirá por sobre el odio, las mentiras, la crueldad y la violencia. Desde el altar escuché con dolor el Himno Nacional y me sonó como una súplica como un clamor por la paz, por el amor y la justicia.

Los restos de Héctor Castillo luego de la ceremonia en la Catedral fueron trasladados a la localidad de Gorgea. Allí también se ofició una misa y luego en el Cementerio Municipal hicieron uso de la palabra dirigentes de los profesionales de INDAP y el Jefe Nacional de Patria y Libertad, Pablo Rodríguez.

Al cortejo asistieron más de dos mil personas y fue encabezado por la juventud de Patria y Libertad con banderas y estandartes y luego por la juventud de la Democracia Cristiana que en un gesto digno de destacarse se hizo presente.

REPROCHABLE ACTITUD

Cabe señalar que hasta los últimos momentos el Intendente de Nuble puso obstáculos para la normal realización de los funerales de Héctor Castillo. En una actitud insólita y a la vez reprochable por lo inhumana, el Intendente Luis Quezada prohibió la salida desde Chillán de buses transportando amigos del compatriota asesinado. Los buses debían viajar hasta Gorgea. Aún así en diversos tipos de vehículos llegaron sus amigos, compañeros de trabajo, familiares y un gran contingente de nacionalistas.

ACTO DE RECUERDO.

Finalmente cabe señalar que el viernes 29 de efectuará un acto en Chillán en memoria de Héctor Castillo. La Jefatura Nacional ha dispuesto que todas las Jefaturas Provinciales de O'Higgins y a Cautín se trasladen a Chillán para concurrir a este acto.

INCIDENTES EN SANTIAGO.

Por otra parte los nacionalistas en Santiago realizaron actos de protesta por la muerte del compatriota Héctor Castillo. Ello motivó la reacción de los sectores marxistas.

Varios detenidos y cerca de 20 nacionalistas fueron heridos durante una de estas manifestaciones reñidas efectuadas en el centro de Santiago, el día 22. Naturalmente que las fuerzas policiales sólo detuvieron a los nacionalistas y no así a los

provocadores marxistas que dieron margen a los incidentes.

CHILLÁN. (Por Ricardo Jorquera, corresponsal).— A las 11 horas las tres emisoras "La Discusión", "Los Héroes" y radio "Nuble", silenciaron sus emisiones, el comercio cerró sus puertas, los taxistas y transportistas paralizaron sus actividades, los estudiantes universitarios abandonaron la sede y miles de personas se hicieron presente en el sitio donde cayó mortalmente herido a bala el funcionario de INDAP, Héctor Castillo Fuentealba.

Este fue el homenaje de un pueblo que se sintió hondamente afectado por la muerte de una persona en el transcurso de violentos disturbios estudiantiles, como secuela del acto electoral que se vivía internamente en la sede local de la Universidad de Chile.

El grupo compacto se reunió primeramente en la Iglesia Catedral y desde ese lugar se formaron dos filas para marchar hacia las conjunciones de calle El Roble con Arauco. En el mismo sitio en que fue herido Castillo Fuentealba, una joven enarbolaba una bandera nacional con crespones negros, se depositaron sendas ofrendas florales y una fila de dos mujeres marcharon frente al lugar depositando una flor.

Estuvieron representados en este acto silencioso la Federación de Técnicos y Prácticos Agrícolas, Confederación de Mujeres Democráticas, Cámara de Comercio de Nuble, Cámara de Comercio de San Carlos, Sindicato de Transportistas, Federación de Profesionales y Técnicos de Nuble, Cámara de Comercio Detallista, Federación de Agricultores de Nuble, Sindicato de Taxistas, Sindicato de Pequeños Agricultores, Frente Democrático de Empleados Públicos, Asociación de Pequeños Industriales y Artesanos, Federación de Estudiantes de Nuble y la Confederación Democrática (CODE).

Después del mediodía, en el mismo sitio escenaron de los luctuosos sucesos, usó de la palabra el secretario de la Confederación de Gremios Democráticos de Nuble, Samuel Gatica, instando a la ciudadanía a expresar su silenciosa adhesión al enlutamiento de la familia del extinto y a expresar su airada protesta por los hechos acaecidos. Finalmente se entonó la Canción Nacional coreada por todos los asistentes.

VERSION DE CARABINEROS

El prefecto de carabineros de Nuble, Coronel Mario Alvarez Molina, declaró a "El Mercurio" que la falta de personal en las distintas unidades y la escasa información obtenida previa al acto electoral que se desarrollaba en la sede de la "U" fueron las poderosas razones por las cuales se atrasó la intervención policial en los lamentables incidentes.

El jefe policial, evidentemente afectado por la situación que le ha tocado vivir a escasas horas de haber asumido sus funciones en esta ciudad, no ocultó su pesar por el desenlace de los disturbios.

Categoricamente destacó que cuando se altera el orden público no tenía que esperar órdenes del Intendente para actuar. Existen atribuciones especiales para ello —apuntó— y sabemos cómo debemos cumplir nuestra misión.

Posteriormente, el coronel Alvarez Molina informó que se había reunido con el senador Tomás Pablo Elorza, a quien le dio a conocer la versión oficial de los hechos. También dijo que había sido llamado por los componentes de la Corte de Apelaciones, a quienes informó de los sucesos con amplios detalles.

El señor PARETO (Presidente).— En votación la admisibilidad de la proposición de acusación constitucional deducida por 12 señores Dipu-

tados en contra del Intendente de Nuble, señor Luis Quezada Fernández, por la causal de infracción a la Constitución, establecida en la letra e) de la atribución primera del artículo 39 de la Constitución Política del Estado, de acuerdo con el mérito del libelo acusatorio.

Cada señor Diputado dispondrá de hasta cinco minutos para fundamentar su voto.

El señor MARTÍN.— Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría hasta por cinco minutos.

El señor MARTÍN.— Señor Presidente, desde el 11 de mayo de 1973 hasta estos días, la provincia de Nuble se ha visto convulsionada por una serie de hechos en los cuales ha tenido intervención directa el Intendente de Nuble, señor Luis Quezada Fernández, hoy día acusado.

Aparte de la causal señalada en el segundo capítulo de la acusación, "violación de domicilio", en lo cual el Intendente tuvo activa participación ya que se allanaron los domicilios de distinguidos profesionales, como arquitectos, médicos, abogados, y de destacados comerciantes, existe una ola de inquietud por los atropellos a la legalidad, que se han cometido en estos últimos días.

Es del caso, señor Presidente que el viernes recién pasado empezó una nueva ola de allanamientos a diferentes domicilios de la ciudad de Chillán, sin ninguna causa justificada y sin ninguna orden judicial pertinente. Esta ola de allanamientos y de asaltos, porque otro nombre no se le puede dar a lo que ha sucedido, transcurrió desde el viernes en la noche hasta pasado el mediodía del domingo. El parlamentario que habla pudo comprobar, en dos o tres oportunidades y en varios sectores de la ciudad de Chillán estos allanamientos a diversos domicilios particulares.

Fuera de eso, en la última semana de mayo, como es de conocimiento público, la sede local del Partido Demócrata Cristiano de Chillán fue virtualmente arrasada por una oleada de desalmados. Más de trescientos elementos de la extrema izquierda y de los partidos de Gobierno arrasaron, virtualmente, con la sede de nuestro Partido. Requerida la actuación de la fuerza pública, como siempre pasa en estos casos, llegó atrasada, es decir, llegó después de que los hechos se habían consumado.

Por otra parte, están los diferentes atropellos cometidos en propiedades inferiores, en el terreno agrícola, a las 40 hectáreas básicas. Los campos de las mismas ya habían sido expropiados, quedándose sus propietarios con la reserva que establece la ley, pero tampoco

ha habido respeto en este aspecto, y personalmente el Intendente ha sido el impulsor de estas tomas.

Estas razones y otras han motivado la presentación de este libelo acusatorio cuya aprobación es, en realidad, una sentida aspiración de todos los gremios de trabajadores y de la ciudadanía de Nuble.

Por eso, voto que sí.

El señor RIESCO.— Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIESCO.— Señor Presidente, junto con reafirmar mi total apoyo a la presente acusación constitucional, como lo implica el hecho de ser firmante de ella, quiero señalar igualmente que solidario ampliamente con los conceptos vertidos por mi colega de representación de la provincia de Nuble don Hugo Alamos.

Pero aún más, señor Presidente, deseo manifestar en esta oportunidad que la actuación del Intendente Quezada ha sido digna de sus dos antecesores en el cargo durante el presente Gobierno, ambos Intendentes, el señor Bell y posteriormente, el señor Arancibia, pertenecientes al mismo movimiento político, llamado MAPU, de tan triste celebridad en días recientes. El señor Quezada, repito, no hizo sino seguir esa línea de acción, que en lo personal, especialmente con el señor Iván Arancibia, pude constatar cuán nefasta era. En esa oportunidad, como lo recordará la Honorable Cámara, ocurrió algo que, por lo menos en la historia reciente de nuestro país, no había sucedido que un Intendente, pasando por encima, no sólo de la Constitución y las leyes, sino que atropellando el fuero parlamentario, llegase hasta la casa de un Diputado y la allanara sin orden judicial de ninguna especie. Esto motivó que el Presidente de la República destituyese al Intendente anterior antes de que el Parlamento procediera a hacerlo, acusándolo constitucionalmente.

En este caso, y tal como lo ha señalado públicamente en la prensa desde el primer día en que el señor Quezada se hizo cargo de la Intendencia, han sido numerosos los atropellos a la ley que él ha cometido. El año pasado, cuando recién había asumido el cargo, por no cumplir con su deber de velar por el orden público provocó desmanes en la ciudad de Chillán como no se habían visto en los últimos años, que causaron la muerte de un técnico de un organismo público como es el INDAP, el que a la vez era dirigente del gremio de profesionales y técnicos, el señor Héctor Castillo Fuentealba, quien murió asesinado en las calles de Chillán.

Creo que, al igual que otros parlamentarios de la provincia de Nuble, podría señalar muchas otras ilegalidades cometidas por el señor Quezada. Ha sido suficiente dejar establecidas con la presentación de esta acusación constitucional, las más serias y recientes de ellas. Sin duda alguna que estos "méritos" del Intendente han permitido que, no solamente en uso de una facultad de la Cámara de Diputados, sino que como un imperativo de los parlamentarios representantes de esa provincia, se trate en esta Corporación la acusación que en el día de hoy se está votando.

Por todas estas razones, voto que sí.

El señor VERGARA.— Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente).— Puede hacer uso de la palabra Su Señoría hasta por cinco minutos.

El señor VERGARA.— Señor Presidente, la provincia de Nuble, por muchos conceptos, es una provincia que ha tenido un significado importante en la historia de este país, por los hechos gloriosos de hombres que allí nacieron y por sus intelectuales y artistas. Sin embargo, con el arribo de este Gobierno de la mal llamada Unidad Popular, parece que el destino se hubiera ensañado con nuestra provincia ya que nos hizo el ingrato regalo de tres Intendentes mapucistas, en dos años y medio.

El primero fue expulsado por su propio Partido, por los desaciertos que cometió. El segundo fue echado por el Gobierno del señor Allende, por torpe y arbitrario. En cuanto al tercero, en este momento la Cámara de Diputados, a no dudarlo, va a dar su visto bueno a la admisibilidad de la acusación constitucional, por sus atropellos y arbitrariedades permanentes, por su ningún respeto a las personas ni a los derechos de los ciudadanos; por instigador de tomas indiscriminadas de predios medianos pequeños que han llevado el caos a la producción agrícola de la provincia por violación de la ley en forma permanente, por inducir a Carabineros a hacerse cómplice de sus acciones descabelladas, hasta el extremo de que en este momento se encuentra procesado por la Justicia Militar de Concepción nada menos que el Prefecto de Nuble por haberle hecho caso a este infame personaje. Como si fuera poco, no usa sus atribuciones para hacer respetar ni a las personas ni a los intereses particulares y la ciudad de Chillán todos los días de la semana ve cómo se atropella y se agrede, sin que el Intendente intervenga. Pero cuando le viene en gana, sale a instigar a los

campos o a las poblaciones para que se cometan toda clase de desmanes.

Por la torpeza permanente de este individuo por su incapacidad para seguir gobernando una provincia voto que sí, señor Presidente.

—Efectuada la votación, en forma nominal, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos.

—Votaron por la afirmativa los siguientes señores Diputados:

Acuña, Alamos, Alessandri, don Arturo, Alessandri don Gustavo, Ansietta, Arnello, Aylwin, don Andrés, Barriónuevo, Bayo, Castillo, Dip. doña Juana, Dupré, Errázuriz, Fuentes, don César Raúl, Galilea, don Manuel Gamboa, Garay, Garcés, González, Maertens, don Víctor, Guerra, Herrera, King, Koenig, Krauss, Larre, Martín, Mekis, Monares, Montt, Muñoz Barra, don Roberto, Orrego, Ortúzar, Ossa, Otero, Paretto, Penna, Pérez de Arce, Pérez don Tolentino, Pinto, doña Silvia, Quezada, Ramirez, don Rodolfo Ramirez, don Gustavo, Retamal, doña Blanca, Riesco, Ríos, Rodríguez, don Silvio, Romero, Saavedra, doña Wilma, Saavedra, don Sergio, Sabag, Scarella, Schott, Sepúlveda, Whittle, don Eduardo, Suárez, Tapia, Valdés, Vásquez, Vega, Vergara Yuseff y Zaldívar.

El señor PARETO (Presidente).— En consecuencia, la Cámara de Diputados declara que ha lugar a la admisibilidad de la proposición de acusación constitucional deducida por trece señores Diputados en contra del Intendente de Nuble don Luis Quezada Fernández, por las causales, de infracción, de la Constitución, establecida en la letra e), de la atribución primera del artículo 39 de la Constitución Política de la República, de acuerdo al mérito del libelo acusatorio.

La Mesa de acuerdo con la dispuesto en los artículos 69 y 269 del Reglamento Interior de la Corporación, propone integrar con los Diputados señores Luis Martín, Hugo Alamos y Eduardo King la Comisión, que deberá formalizar y proseguir la acusación constitucional ante el Honorable Senado.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19 horas 34 minutos.

ORLANDO ZUMELZU ACUÑA
Subjefe de la Redacción de Sesiones.

Cámara de Diputados

SESION 10a. ORDINARIA, EN MIERCOLES 27 DE JUNIO DE 1973

DE 11,30 A 13,25 HORAS

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MUÑOZ BARRA, DON ROBERTO

SECRETARIO EL SEÑOR GUERRERO, DON RAUL,

PROSECRETARIO SUBROGANTE, EL SEÑOR GOYCOOLEA, DON PATRICIO

(VERSION OFICIAL)

V.— TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 11 horas 30 minutos.

El señor MUÑOZ BARRA, don

Roberto (Vicepresidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 7° y 8°, ordinarias, se declaran aprobadas por no haber sido objeto de

observaciones.

Se va a dar lectura a la Cuenta.

—El señor Goycoolea (Prosecretario subrogante) da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

1.- CALIFICACIÓN DE URGENCIA.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la

urgencia para el despacho de las observaciones al proyecto de ley de Presupuesto de la Nación para el año 1973.

Si le parece a la Cámara, y no se pide otra calificación, declararé calificada de "simple" esta manifestación de urgencia.

Acordado

2.- PROPOSICION DE ARCHIVO DE DOS PROYECTOS.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— El Honorable Senado solicita el acuerdo de la Cámara para enviar al archivo los siguientes proyectos:

1.— El que faculta al Presidente de la República para dictar el Estatuto de los Deportistas Profesionales, y

2.— El que concede un nuevo plazo de vigencia a la exención del impuesto que grava la armadura de vehículos motorizados.

Si le parece a la Sala, así se procederá.

Acordado.

3.- DESTRUCCION DE LA LEGALIDAD, COMO CONSECUENCIA DE LAS ACTUACIONES DE GOBIERNO CONTRARIAS A LA CONSTITUCION Y LAS LEYES. PROYECTOS DE ACUERDO.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— La presente sesión ha sido citada a petición de 33 señores Diputados y tiene por objeto analizar "la destrucción de la legalidad, como consecuencia de las actuaciones gubernativas contrarias a la Constitución y a la ley".

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento, el tiempo previo de 15 minutos que dicha disposición establece corresponde al Comité Nacional.

Ofrezco la palabra.

El señor ARNELLO.— Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, todos tenemos conciencia de que las actuaciones de los ciudadanos en nuestro país están regladas por un ordenamiento jurídico que el mismo país se ha dado; y cuando existen actuaciones contrarias a este ordenamiento jurídico de cualquier persona, de cualquier particular, incurren éstos en los delitos que tales actuaciones configuran, o en las faltas que nuestras leyes también determinan.

El sistema establece sanciones para ciertos funcionarios que tienen actuaciones antijurídicas, que están reguladas por distintas disposiciones porque, naturalmente, por las funciones que ejercen, por la trascendencia de ellas, existe una mayor gravedad y una mayor peligrosidad para el bien común en las transgresiones a las normas jurídicas que esos funcionarios realizan.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO.— Y creemos, además, que cuando estos funcionarios no sólo son han sido reincidentes.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA (Vicepresidente).— ¡Señor Salvo, le ruego guardar compostura en la Sala!

El señor ARNELLO.— ...sino que han transformado sus actuaciones antijurídicas en un sistema, en una forma, en algo sistemático y progresivo, nos encontramos en la necesidad y en la obligación de enfrentar esos hechos con todos los medios que nuestro

ordenamiento jurídico nos otorga, precisamente para preservar el interés nacional.

Pero el señor Allende ha sostenido que es sedición el plantear estos hechos y el sostener...

El señor TEJEDA.— ¡Eso no es efectivo!

El señor ARNELLO.— ...que la denuncia de ellos sea algo que permita afirmar que por ser sistemática, deliberada y progresiva la destrucción de la legalidad por parte de las autoridades de Gobierno, corresponda señalar al país la gravedad que implica, porque coloca al Gobierno en la ilegalidad.

Pero resulta que el mismo señor Allende, que señala que es sedición hacer esta afirmación basada en hechos categóricos, le ha negado, por su parte, legitimidad muchas veces al Congreso anterior, no por haber éste transgredido normas constitucionales, sino simplemente por haber sido elegido antes que él, por haber sido un Congreso con parlamentarios que ya llevaban años en sus cargos cuando se produjo la elección presidencial del señor Allende, que hizo, entre paréntesis, ese mismo Congreso en pleno.

El señor Allende le ha negado legitimidad al Poder Judicial, al imputarle reiteradamente errores por tener una "mentalidad burguesa" clasista, por no aplicar el derecho acorde con las necesidades de cambio que su Gobierno propicia, por seguir aplicando disposiciones de 100 años de antigüedad, como decía en una de sus cartas. Es decir, pretende señalarlo como una autoridad no legítima, simplemente por consideraciones de tipo político-doctrinarias, alejadas totalmente de la realidad de nuestro ordenamiento jurídico. Ha pasado a llevar constantemente, en forma deliberada, sistemática y reiterada, todas las objeciones de la Contraloría frente a resoluciones o decretos ilegales, como todo el país conoce y como los Diputados lo han podido denunciar, en más de una oportunidad, en esta Cámara, al recibir las informaciones respectivas de la Contraloría, acorde a la necesidad legal de enviar a la Corporación los decretos de insistencia.

El señor CANTERO.— Es reaccionario.

El señor ARNELLO.— Ahora resulta que para el señor Cantero la justificación de esta actitud es que el Contralor sea reaccionario. Es decir, nuevamente una afirmación político-doctrinaria e ideológica, que revela que no tienen respeto alguno por las normas constitucionales y legales que deben regir en nuestra Patria.

Han pisoteado reiteradamente los derechos de los chilenos, calificándolos de ser burgueses, explotadores y fascistas.

Un señor DIPUTADO.— ¡Eso es lo que les duele!

El señor CONTRERAS.— ¡Eso es lo que es usted, pues, señor Arnello!

El señor ARNELLO.— han atropellado todos y cada uno de los derechos que la Constitución asegura...

El señor TEJEDA.— ¡Esto mismo dijeron de la Democracia Cristiana!

El señor ARNELLO.— y todo ello, además, lo hacen en nombre del pueblo pretendiendo asumir la representación del pueblo, al margen de lo que señala la Constitución y al margen de lo que determinan las leyes. Esto, en conformidad al artículo 3° de la Constitución Política del Estado, es sedición, y en este acto sedicioso han incurrido el señor Allende...

El señor CANTERO.— ¡El Partido Nacional!

El señor ARNELLO.— sus Ministros y quienes lo sostienen y

lo apoyan, por parte de la Unidad Popular.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA (Vicepresidente).— Señor Contreras, le ruego guardar silencio.

El señor ARNELLO.— Tenemos que dejar en claro que no es compatible la autoridad legítima con la sedición, y, si incurren en el delito de sedición que señala la Constitución Política del Estado quienes actúan en nombre del Gobierno, pretendiendo asumir una representación más allá de la que les otorga la Constitución y la ley, atropellándolas y pisoteándolas, lisa y llanamente, esto mismo hace que dejen de ser una autoridad legítima para transformarse en un Gobierno ilegítimo, que está usurpando atribuciones que no tiene y que se está colocando al margen de la Constitución y de la ley.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO.— Todas estas actuaciones que exceden las atribuciones que las leyes les otorgan a los funcionarios...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor RAMÍREZ (don Rodolfo).— ¡Calma. Ya les llegará su turno!

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Diputado señor Ramírez!

El señor ARNELLO.— que exceden todas las atribuciones, que exceden las facultades que las leyes les otorgan, estas actuaciones arbitrarias que realizan constantemente, nuestra propia Constitución declara que son nulas.

El señor CONTRERAS (don Eduardo).— ¡De todas maneras van a ir presos!

El señor ARNELLO.— Sin embargo, el Gobierno persiste en ellas y las mantiene.

El señor CONTRERAS (don Eduardo).— ¡Y los vamos a meter presos, señor!

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Diputado señor Contreras, llamo al orden a Su Señoría!

El señor ARNELLO.— Para demostrar cómo está viciando todas las actuaciones el Gobierno, y como carece totalmente de respaldo el ordenamiento jurídico que el Gobierno y el Presidente de la República...

El señor CONTRERAS (don Eduardo).— ¡Qué más respaldo que el del 21, en Santiago!

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Diputado señor Contreras, llamo al orden a Su Señoría!

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO.— han jurado y han prometido cumplir y respetar, se atropella la ley...

El señor CONTRERAS (don Eduardo).— ¡Los presos en Chillán!

El señor MOYA.— ¡El respaldo del 21 no es chacota!

El señor ARNELLO.— y no sólo realizan actos ilícitos, sino que a menudo delictuales.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

¡Diputado señor Contreras!

El señor ARNELLO.— se omite ejecutar otras leyes...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO.— Se permite así, toda clase de delitos a quienes lo sostienen, amparándolos y dejándolos en la impunidad.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CONTRERAS (don Eduardo).— ¡Los presos en Chillán, señor Arnello!

El señor ARNELLO.— como se ha visto reiteradamente en esta Sala y en el Congreso Nacional frente a denuncias de parlamentarios o frente a las acusaciones constitucionales que han debido deducir.

El señor MOYA.— ¡La chacota de las acusaciones!

El señor ARNELLO.— Todas estas actuaciones ilegales de Gobierno, todos los delitos constitucionales que ha cometido, son simplemente un paso más en todo un camino ilegal, conducente a la ilegitimidad, en que ha ido usando, primero, resquicios, y luego...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO.— nuevos abusos de poder...

La señora ALTAMIRANO.— ¡Presidente, cómo se puede aceptar esto!

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Señora Altamirano!

El señor ARNELLO.— posteriormente, toda clase de usurpación y ejercicio ilegítimo del poder, para llegar, finalmente, a pretender promulgar una Constitución distinta de la que ha despachado el Congreso Nacional a espaldas del pueblo y sin atravesarse a recurrir a la sanción del pueblo en el plebiscito.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CONTRERAS (don Eduardo).— ¡Ustedes!

El señor MOYA.— ¡De cuando acá!

El señor ARNELLO.— Si hiciéramos un itinerario de la ilegalidad en este Gobierno, tendríamos...

La señora ALTAMIRANO.— ¡Como se puede permitir tanta impudicia!

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Señora Altamirano!

El señor ARNELLO.— que ocupar mucho más tiempo que estos escasos minutos. Los atropellos a las atribuciones constitucionales y legales...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO.— de los demás Poderes del Estado...

El señor CONTRERAS (don Eduardo).— ¡Ahí están los presos de Chillán, señor Arnello!

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Señor Contreras, llamo al orden a Su Señoría!

El señor ARNELLO.— Bastaría con considerar los atropellos a las atribuciones constitucionales y legales del Poder Judicial.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Señor Contreras!

¡Señor Moya!

El señor ARNELLO.— Lo que ha dicho al respecto la Corte Suprema y lo que ha reconocido el propio señor Allende, que se ha permitido...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CONTRERAS (don Eduardo).— ¡Eso son unos viejos ladrones!

El señor ARNELLO.— Yo quiero que se deje constancia de la

fineza del Diputado comunista, que ha dicho que "son unos viejos ladrones", creo que es importante, porque revela exactamente...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Señor Contreras!

El señor ARNELLO.— la calidad moral...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Señor Contreras, amonesto a Su Señoría!

El señor ARNELLO.— de quien está gritando, que demuestra tener una mentalidad de analfabeto, cavernario.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Señor Contreras, censura a Su Señoría!

Hablan varios señores Diputados a la vez.

Suenan timbres silenciadores.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Señores Diputados, ruego a Sus Señorías guardar silencio!

El señor ARNELLO.— Resulta, señor Presidente, que el Gobierno había venido ablandando el terreno, con cinismo, precisamente para lanzar esta campaña en contra del Poder Judicial, una campaña de desprestigio que comenzó el propio señor Allende en Valparaíso, en diciembre del año 1970, cuando criticó un fallo de...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Señor Contreras, llamo al orden a Su Señoría!

El señor ARNELLO.— la Corte Suprema, lo siguió la jauría marxista en su prensa, en su radio y en su televisión.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO.— al atacar a la Corte Suprema por el ejercicio de su cargo, y estos ataques han continuado cada vez que les ha interesado intentar amedrentar o quebrantar la resolución de los jueces, y querido pisotear la independencia de ese Poder del Estado. Pero...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Señores Diputados, ruego a Sus Señorías, guardar silencio!

El señor ARNELLO.— Ahora, el señor Allende pretende tener derecho a inmiscuirse en los fallos, a discriminar qué fallos ejecuta y cuáles no ejecuta. Y eso es sedición.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Diputado señor Reyes, llamo al orden a Su Señoría.

El señor ARNELLO.— No se apure, señor, si primero hay que demostrarle al país que no sólo rompen la ley.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO.— En consecuencia, al pretender discriminar en los fallos de los Tribunales está cometiendo,

nuevamente, el delito de sedición, y se coloca al margen de la legitimidad pasando a ser, por lo tanto, expresión de un gobierno ilegítimo.

El señor CONTRERAS (don Eduardo).— ¡Igual va a ir preso!

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Señor Reyes!

¡Señor Contreras!

El señor ARNELLO.— Ha atropellado, también, en forma deliberada y sistemática, las atribuciones del Congreso Nacional, en muchas formas. Pero, basta señalar un ejemplo, ver cómo se ha actuado por la vía administrativa para realizar actuaciones o para determinar en lo que nuestra Constitución son materias de ley y que, en consecuencia, corresponde tramitar, rechazar o aprobar al Congreso Nacional. Lo ha hecho en materia de gastos públicos, lo que también es materia de ley, que también debe aprobar o rechazar el Congreso Nacional y por la vía administrativa lo ha hecho constantemente abusando de las facultades del Banco Central, abusando de las facultades de la Corporación de Fomento, entre otros casos, es decir...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO.— ha ido, creando todo un sistema ilegítimo, precisamente para tener más poder, para crear la estructura de poder, que es lo que ha venido buscando.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO.— Ha destruido los principios que regulan...

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Diputado señor Contreras!

El señor ARNELLO.— el ordenamiento jurídico al no acatar las sanciones y las destrucciones de funcionarios que ha hecho el Senado, lo que también implica una ruptura del respeto entre los Poderes y del respeto a las atribuciones soberanas del Congreso Nacional.

Ha destruido y atropellado en cientos de casos, en miles de casos, todas y cada una de las garantías que nuestra Constitución asegura. Bastaría una mera enumeración de lo que señala nuestra Constitución en su capítulo III. "De las garantías constitucionales", para ver como todas ellas han sido destruidas y pisoteadas a lo largo de estos dos años y medio de gobierno marxista. Ni siquiera los derechos políticos de los chilenos han sido debidamente resguardados por este gobierno, porque basta ver que las mismas garantías que el señor Allende votó como Senador, y que juró, después, respetar y cumplir, y que la Unidad Popular, asimismo lo hizo.

El señor REYES.— Acusen al Presidente, pues.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Diputado señor Reyes, llamo al orden a Su Señoría.

El señor ARNELLO.— No se apure, señor, si primero hay que demostrarle al país que no sólo rompen la ley.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Diputado señor Reyes, amonesto a Su Señoría.

El señor ARNELLO.— ...sino que están entrando a saco en los bienes de Chile y están

destruyendo la seguridad nacional.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente). Diputado señor Tejeda, amonesto a su Señoría.

El señor ARNELLO.— De manera, señor Presidente, que los que creen que van a fijarnos a nosotros el tiempo de nuestras actuaciones están equivocados, porque vamos a estar con toda seriedad, pero con toda firmeza, haciendo.

El señor CONTRERAS.— ¿Cuándo devuelven la plata los de la Suprema?

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— (Señor Contreras! Señor Reyes!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO.— que los chilenos despierten, y comprueben la banda de maleantes que quiere adueñarse de la vida de Chile, para que entren a pensar en la responsabilidad que tiene el señor Allende, que ha aceptado el cargo de Presidente de la República, ha jurado desempeñarlo acorde con la Constitución y la ley, permite.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— (Diputado señor Reyes, amonesto a su Señoría!

El señor ARNELLO, que todos estos grupos de asaltantes destruyan la legalidad y transformen a Chile en el espectáculo triste en que hoy día lo tienen transformado.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— (Señora Altamirano!

El señor ARNELLO.— El Gobierno, en su acción ilegítima, en los esfuerzos de obtener más poder.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Diputado señor Arnello, ha llegado a su término el tiempo de 15 minutos que correspondía al Comité Nacional.

Ofrezco la palabra, en el turno siguiente, al Comité Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra el Diputado señor Orrego.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— (Señor Reyes!

El señor ORREGO.— Señor Presidente.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ORREGO.— Señor Presidente, la reciente decisión del Gobierno de promulgar parcialmente la reforma constitucional sobre la participación, las empresas de trabajadores y las tres áreas de la economía, como, asimismo, la ilustrativa polémica mantenida por el Presidente de la República.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

—Suenan los timbres silenciosos.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— (Diputado señor Ramírez, llamo al orden a su Señoría!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— (Señor Ramírez!

El señor ORREGO.— con la Corte Suprema, colocan el problema del respeto a la juridicidad en el punto central del debate político chileno.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— (Diputado señor Ramírez!

El señor ORREGO.— Y lo que está en disputa es algo más que un problema académico, puesto que dice relación con la característica esencial y distintiva de la llamada "vía chilena al socialismo", esa "vía pluralista anticipada por los clásicos del marxismo, pero jamás antes concretada", al decir del señor Allende en su primer Mensaje Presidencial. Y fue el propio señor Allende, quien, solemnemente, sostuvo ante este Congreso, siendo ya Presidente, lo que había sostenido como candidato, como candidato presuntivamente electo: "Nuestro programa de Gobierno se ha comprometido a realizar su obra revolucionaria respetando el Estado de Derecho. No un simple compromiso formal, sino el reconocimiento explícito de que el principio de legalidad y el orden institucional son consustanciales a un régimen socialista, a pesar de las dificultades que encierran para el período de transición".

Como si esto no fuera suficientemente claro, el asesor político del Jefe del Estado, el politólogo español Joan Garcés, sostiene en su libro sobre el caso Tohá lo siguiente: "El camino revolucionario actualmente seguido por Chile presupone la legitimidad institucional que le dio forma de llegar al Gobierno y su ejercicio dentro de los márgenes de la Constitución y la ley". Y fundamenta esa necesidad en los siguientes términos: "si se desea llevarla a cabo sin verse abocados ineludiblemente a la quiebra violenta de la estructura social y del proceso productivo, sin enfrentamiento con las instituciones coercitivas del Estado, sin recurrir a la sola fuerza física como medio resolutivo de las contradicciones sociales, la legitimidad revolucionaria del Gobierno de Allende necesita conservar su legitimidad institucional".

Y es esa legitimidad institucional la que está siendo cuestionada. Tanto el Gobierno como los partidos que lo sostienen, tienen que aceptar que el "Estado de Derecho" es algo objetivo, que tiene normas, cauces e instituciones, las cuales deben ser respetadas si se quiere mantener dentro de él. La vieja fórmula del Rey Luis XIV de Francia, "El Estado soy yo", es la antétesis de la juridicidad y de la legitimidad. En el caso chileno muy específicamente, la juridicidad no ha sido, ni es ni será patrimonio de la interpretación que de ella haga este Gobierno, o cualquier otro, para adecuar la ley a sus intereses políticos. La ley es una norma objetiva que tiene en los tribunales de justicia su instrumento de aplicación en los casos conflictivos. Por eso, cuando el Gobierno del señor Allende se encuentra en una contradicción legal flagrante con el Congreso Nacional, con la Corte Suprema de Justicia y con la Contraloría General de la República, pocas dudas caben de quien es aquél que está abandonando las normas de un "Estado de Derecho".

Lo que está ocurriendo ahora, forma parte de una secuencia lógica inevitable, que nace de las premisas mismas que sostienen el pensamiento de muchos influyentes hombres de Gobierno.

El primero de esos supuestos fatales es el haber confundido la democracia con la legalidad, y a ésta, con el intento de pasársela a llevar cada vez que la situación fuera propicia. La teoría de los "resquicios lega-

les" del señor Novoa Monreal necesariamente tenía que conducir al oficialismo a un callejón sin salida. Por la misma razón de que si los marxistas reconocen que no hay acción revolucionaria sin teoría revolucionaria, todos los demócratas del mundo reconocen que sin fe democrática y sin filosofía democrática, no hay democracia posible.

La señora ALTAMIRANO.— (Ustedes.!

El señor ORREGO.— La legalidad es la letra más el espíritu de la ley, y de la democracia es la legalidad más el consenso mayoritario de los ciudadanos.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ORREGO.— Por eso, la tesis jurídica que sustenta los "resquicios legales" necesariamente tenía que llevar a una crisis progresiva. Cuando el señor Novoa sostiene: "¿Cómo entre tantos miles de preceptos (legales) no iban a subsistir algunos pocos que manejados con destreza abrieran una brecha por la cual conducir los esfuerzos gubernativos? La respuesta fue afirmativa. Existen tales preceptos y ellos fueron encontrados. Y llegaba hasta el fondo de su raciocinio formalista, sosteniendo: "Aunque tal (reformista y desarrollista) hubiera sido el pensamiento del legislador que los dictó, en el hecho estaban ahí como fuentes de poder amplio... y aún cuando otro hubiera sido el propósito íntimo de sus redactores, en plena aptitud para ser utilizados también en la aplicación de una política socialista".

¿Cree alguien de buena fe que esa política era la expresión de la solemne promesa del señor Allende, ante el pueblo y este Congreso, de respetar el "Estado de Derecho" como algo "consustancial" a su modelo político? Por ese primer resquicio comenzó a deslizarse el oficialismo hacia la crisis de la legalidad. Y ello se lo advertimos, en su momento, con altura, con seriedad y hasta con majadería reiteración.

El segundo supuesto que debía llevarnos a esta crisis es la creencia de que el enfrentamiento era inevitable, por parte de algunos sectores del Gobierno. Ya el Senador Altamirano sostenía en "Punto Final" del 22 de diciembre de 1970, recién iniciado este Gobierno: "Si. Nos preparamos y pensamos que el desarrollo y la radicalización del proceso, deben llevar a ese enfrentamiento. Si me equivoco, en buena hora. Pero pienso que lamentablemente Chile no va a ser una excepción al conjunto de los procesos que se han desarrollado en la historia universal".

Y es el francés Régis Debray, en su entrevista con el señor Allende en noviembre de 1970, publicada posteriormente en todas las lenguas, quien sostenía lo siguiente: "Un compañero dirigente de su partido, el Partido Socialista, me dijo recién: Si no hay traición, hay enfrentamiento. Entiendo así que si no hay enfrentamiento, es que habrá traición".

¿Esa lógica no debería llevar necesariamente a una crisis de la legalidad chilena y de nuestra democracia política? ¿O es que alguien cree que quienes así piensan y disponen del enorme poder del Gobierno, no van a actuar en consecuencia con su pensamiento y prepararse para ese enfrentamiento inevitable?

Pero hay un tercer supuesto que debía llevar al oficialismo a enfrentarse con la juridicidad chilena. Su sacrificio permanente de todos los valores democráticos al juego del poder. Su necesidad permanente de encontrar enemigos y peligros en todas partes: su incapacidad de mantener un diálogo racional y constructivo para argumentar siempre, en términos de "slogans", consignas, ataques personales, descalificaciones personales e injurias degradantes. Ello se refleja, aún en la propia carta del Presidente de la

República a la Corte Suprema, en que la pasión polémica lo lleva a utilizar un tono desmedido y a desaprovechar la ocasión para levantar con fundamentos los cargos que pesan sobre la esencia misma de su vía chilena al socialismo.

La Honorable Cámara debe pensar que si estos vicios conceptuales estuvieron rigiendo la política oficialista durante los dos primeros años de la administración, ellos se deben de haber agudizado hasta un límite dramático, a medida de que la crisis se ha ido proyectando en toda su trágica magnitud. La tendencia inherente al oficialismo a transgredir la ley, primero a través de los resquicios, se hace hoy mas clara y lleva a una transgresión abierta de la legalidad.

Y como prueba al canto, está la revista "Punto Final", en la cual se expresa el sector oficialista que aparentemente impuso su línea en el Congreso de los Partidos Federados de la Unidad Popular que sostiene, hace una semana: "Se ha llegado a una situación que plantea medidas extremas. En este caso, romper el cascarón de la institucionalidad burguesa, es una cuestión de vida o muerte para el proletariado". Y agregan, para mayor claridad todavía: "Está meridianamente claro que persistir en la dirección que desea la burguesía, o sea, ciñéndose al esquema institucional creado por ella, conduce directamente al desastre".

Es ya claro que la evidencia de la crisis, la intranquilidad del pueblo frente a la inflación, desatada y peligrosa, y al desabastecimiento grave que sufre la población, la reivindicación de los chilenos a ser respetados en sus derechos, los graves peligros que se ciernen sobre la seguridad nacional, empujan al oficialismo, dentro de su línea de pensamiento, a una transgresión cada día más flagrante de la legalidad y lo reafirman en su tentación de llevar al país a la dictadura.

Debo decir, con toda claridad, que no creo ni sostengo que estemos bajo una dictadura, ni que en Chile se haya acabado el "Estado de Derecho". Mientras este Parlamento exista y ejerza sus facultades, mientras el Poder Judicial pueda administrar justicia y defender sus fueros ante los atropellos de que es víctima, con el coraje ejemplar con que lo ha hecho, mientras la Contraloría pueda seguir señalando los límites de la legalidad de la Administración; mientras los medios de comunicación libres puedan informar y movilizar al país; mientras los partidos políticos, los gremios y los sindicatos defiendan a sus representados e interpreten al pueblo; no se puede sostener la existencia de una dictadura.

El señor TEJEDA.— ¿Quién dictó la "ley mordaza"?

El señor ORREGO.— Estamos en presencia, eso sí, de un proceso de asalto a la legalidad y la democracia que están siendo defendidas por el pueblo chileno y mientras este pueblo luche y triunfe, los intentos dictatoriales no prosperarán.

El derecho lo defenderemos hasta las últimas consecuencias.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor TEJEDA.— Somos nosotros los que defendemos el derecho.

El señor ORREGO.— porque él es un signo de la civilización y del progreso humano. Las dictaduras no se han colocado jamás en la línea del avance histórico. Son tan sólo retornos al primitivismo más bruto y a la bestialidad más inhumana.

Y al respecto, no puedo dejar de hacer referencia a un párrafo de la respuesta de la Corte Suprema al señor Allende, que por su finura y profundidad merecen hacerse resaltar.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ORREGO.— Abordando la crítica de que los procesos se dilatan demasiado, contesta el Pleno del Tribunal: "Es el anotado un defecto muy antiguo en el mundo. El monólogo de "Hamlet" habla ya de las tardanzas de la justicia como uno de los males de esta vida que difícilmente se soportan. Esos males emanan en gran parte de la acuciosidad con que la ley chilena protege el derecho de defensa, si bien en legislaciones foráneas hay justicia expedita y rehabilitación post mortem".

Ahi está encerrado el profundo significado humanista de la juridicidad democrática y su contradicción esencial con los regímenes totalitarios del tiro en la nuca y la rehabilitación post-mortem.

Es, pues, una falacia del oficialismo pretender que la defensa de la legalidad chilena se confunde con la defensa del statu quo y de intereses bastardos.

La historia, gran maestra de los pueblos, nos enseña que las naciones sólo progresan realmente cuando lo hacen en libertad. Los cambios permanecen en el tiempo y son integrados al patrimonio moral, cultural e institucional de los pueblos cuando ellos responden al consenso básico de las mayorías. ¿Cuántos imperios no ha visto el mundo disolverse en la nada cuando la bayoneta dejó de amenazar la cabeza? ¿Cuántas experiencias no han dejado huellas alguna porque tan sólo respondían al dogmatismo de quienes las imponían y no recogieron los sentimientos y las aspiraciones reales de quienes pretendían favorecer?

Sostenemos hoy, como lo hemos hecho siempre, que la justicia social es consustancial a la libertad. El pan con dictadura no es más que el inicio de un camino hacia la indignidad y la decadencia humanas. Por eso, defendemos con tanta pasión la democracia chilena y el Estado de Derecho. Por eso, nos rebelamos ante el intento de destruir nuestra convivencia civilizada mediante el uso de la violencia, la mentira y la injuria. Por eso, protestamos por los ataques infames de que ha sido víctima la Corte Suprema.

Por eso, luchamos con la decisión férrea de hacer imposible la instauración de una dictadura en Chile.

El Gobierno debe entender que su obligación es atenerse a la Constitución y la ley como la única forma de mantener la paz social, honrar su compromiso solemne con el pueblo de Chile y ser consecuentes con los fundamentos mismos del modelo de socialismo que le ofrecieron al país y que tanto han publicitado en el mundo.

Hay un solo error que no debieran jamás cometer: creer que la libertad que el pueblo de Chile ha conquistado y perfeccionado a lo largo de su historia, será entregada sin resistencia.

Los chilenos que hoy ocupamos estos sillones parlamentarios no somos los dueños de nuestra democracia. Somos tan sólo los encargados, por la voluntad del pueblo, de preservar esa conquista esencial de nuestra nación, esa característica de civilización que ha singularizado nuestra historia. No podemos ser, ni seremos nosotros, quienes dilapidemos el patrimonio de nuestro pueblo, construido con el esfuerzo, la inteligencia y las luchas de hombres de todas las ideologías y de todas las clases sociales.

No seremos los sepultureros de un sistema político democrático en aras de los nuevos becerros de oro de la dictadura del proletariado, la lucha de clases o la revolución colectivista.

Quiénes ocupamos estos bancos estaremos abiertos y a la cabeza de los cambios que

mantengan nuestro sistema institucional respondiendo a las exigencias de los tiempos y a las necesidades reales del pueblo; pero no aceptaremos cambiar la libertad por un pedazo de pan, ni siquiera, nadie es capaz de garantizarnos que llegará, como le ocurre a muchos pueblos que cayeron en la tentación de ese trueque mortal.

Y, para cerrar estas palabras, quiero citar a un gran humanista contemporáneo, al Premio Nobel soviético, Alexander Solzhenitsyn, quien ha puesto su conciencia por sobre el terror, la persecución y la arbitrariedad para señalar a los hombres de todos los tiempos y de todas las latitudes un camino hacia la dignidad. Sus palabras son una declaración de voluntad, una exhortación a la acción y un acto de fidelidad hacia lo que constituye el deber, cuando nos dice: "El precio de la cobardía es siempre el mal. Solamente cosecharemos la victoria si tenemos el coraje de hacer sacrificios".

Haremos los sacrificios que sean necesarios para garantizarles a los chilenos que nuestra democracia saldrá pujante y consolidada del asalto que ha sufrido en los últimos años, para salvaguardar el progreso y la dignidad de todos, dejando también atrás las imperfecciones que tenía y que esta grave crisis ha ayudado a hacernos descubrir con claridad y lucidez.

El viejo axioma cristiano de que la paz es obra de la justicia y de que ésta es complemento de la libertad, no lo hemos olvidado ni lo olvidaremos los demócratas cristianos. Lucharemos por avanzar siempre, haciendo posible el desarrollo de cada uno y de todos los chilenos en el seno de una comunidad civilizada, y con ejercicio de una plena libertad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra en el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Tiene la palabra su Señoría.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Señor Presidente, quisieramos consultar, previamente cuánto tiempo queda al Comité Demócrata Cristiano.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Quince minutos, señor Diputado.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, ubicándonos en la perspectiva que ha señalado el Diputado señor Orrego, quisieramos, esta mañana hacer un esfuerzo por contribuir a razonar y a obtener, en la medida de lo posible y lo deseable que detengamos, toda la pendiente de ilegalidad iniciada a nuestro juicio, al asumir el actual Gobierno y al decretar algunas medidas que no están consultadas en la ley. Tanto es así que en la carta respuesta que Su Excelencia el Presidente de la República enviará a la Corte Suprema, lamentablemente, se ha llegado a incurrir, al tenor de una afirmación presidencial, en grave ilegalidad.

A nuestro juicio toda la política llevada a cabo por el Gobierno de la Unidad Popular tiene una lógica fatalista, la que, inevitablemente produce consecuencias muy graves, como la que acabamos de mencionar. Y esto, a nuestro entender, porque para nadie es un misterio que dentro de los movimientos marxistas ha habido una discusión, no de carácter ideológico, no de carácter sustantivo, sino que de carácter estratégico. Y aquí, en Chile, esta controversia se plasmó en documentos públicos que han sido conocidos con mucha profusión por la opinión pública. Recordemos, por ejemplo, uno de los as-

pectos de estos planteamientos: el poder se asume y se ejerce por la vía insurreccional. Y esto dio origen a un congreso del Partido Socialista, celebrado en Chillán en el año 1967, en el cual se impuso la tesis de la vía insurreccional, para llegar al poder y ejercerlo. Sabemos que don Salvador Allende no estuvo con esta tesis y que sus planteamientos doctrinarios no prosperaron en el Congreso de Chillán, el año 1967.

La tesis insurreccional ha tenido proyecciones dentro de América Latina: en Cuba, Bolivia y Uruguay, con el movimiento "Tupamaros".

Aquí, en Chile, el Partido Comunista ha planteado una tesis diametralmente distinta: la tesis de la vía institucional, de la vía democrática para asumir y ejercer el poder. Entonces, hay una clara afirmación: no es un problema ideológico; es un problema estratégico. El Partido Comunista la ha prohibido por la influencia innegable de la Unión Soviética en los planteamientos de esa colectividad política chilena. Y, si no, recordemos las reacciones que provocó la invasión de Checoslovaquia y las actitudes adoptadas, aquí, en el Congreso Nacional, por los distintos partidos marxistas, en razón de la situación topográfica de Chile, que no se presta para las guerrillas urbanas o rurales, y del carácter acendradamente democrático del pueblo chileno, que participa en elecciones todos los días; porque, en nuestro país, existen Fuerzas Armadas profesionales, jerarquizadas y sometidas a los únicos dictados de la Constitución y de la Ley.

Pero en la campaña presidencial del año 1970 triunfó la tesis de la vía democrática, de la vía institucional. Y, con esta tesis, se construyó el movimiento conocido como el de la Unidad Popular. Pero una vez que la Unidad Popular y el Presidente Allende asumen el gobierno, sobre la base de un poco más de un tercio de la votación del país, desean, por cierto, aplicar su programa, el que no fue aprobado por la mayoría del pueblo. Y de acuerdo con la tesis que triunfó en la campaña presidencial, el actual Gobierno, necesariamente, debería u obtener la mayoría insurreccional para gobernar y aplicar así lo que pueda de su programa, o acudir directamente al pueblo a través del referéndum, para imponer sus puntos de vista por medio de una consulta plebiscitaria. Sobre este particular, quiero llamar la atención de los señores Diputados en el sentido de que, por primera vez en la historia de Chile, un Presidente de la República, sin tener mayoría en el Congreso Nacional, puede obtener la aprobación de su programa; porque era cuestión de que el Presidente de la República nos hubiera enviado, de acuerdo con su programa, un proyecto de reforma constitucional, que éste hubiera sido rechazado por cualquiera de las ramas del Parlamento, para que el Presidente hubiera acudido al pueblo, facultad que no tuvieron otros Presidentes de la República que habían triunfado en las urnas, que habían asumido la Primera Magistratura de la Nación y que por no tener mayoría parlamentaria, no pudieron echar a caminar el programa respectivo, desde el punto de vista que ellos lo habían planteado.

Pero el Presidente de la República, don Salvador Allende, no ha acudido ni a la mayoría institucional —cuestión que planteó muy claramente don Radoslavo Tomić, en todos los tonos, durante la campaña presidencial y con posterioridad a ella— ni tampoco el Presidente de la República ha consultado a la nación para obtener la mayoría popular que le permitiera gobernar.

En consecuencia, se abandonó esta vía por parte del Gobierno; y se empieza a tratar de aplicar el

programa a través de lo que, aquí se ha mencionado: de los resquicios legales, que, no consisten en otra cosa que aplicar la ley con una finalidad distinta, abusando así del Derecho institucional, tan antiguo como el Derecho Romano; es decir, aplicando el derecho con una finalidad distinta o aprovechándose de la falta de control para impedir que se obstaculice esa acción arbitraria revestida con ropaje de legalidad, y por eso, se han descubierto los famosos resquicios legales, a los cuales se da ropaje de legalidad, pero que, en el fondo, contienen una ilegalidad.

Y empieza la ofensiva por medio de los centros de reforma agraria —los famosos CERA—, que desvirtúan la finalidad de la Ley de Reforma Agraria; y no tendríamos tiempo, ahora, para señalar todo lo que ellos han significado en el proceso agrícola del país. No habría control por un organismo ajeno al Gobierno. En consecuencia, contra la voluntad de los campesinos, se trató de imponer un esquema distinto de la organización transitoria de la tierra y del proceso de reforma agraria.

La ofensiva continuó, más tarde, por medio de las requisiciones y de las intervenciones, medidas concebidas por el legislador como esencialmente transitorias y aplicables por causas muy específicas. Con ellas, se pretende conformar un área de propiedad social; es decir, se lleva la medida de requisición o de intervención a una ubicación absolutamente distinta de la que había señalado el legislador en su concepción primitiva u original. El Ejecutivo se aprovecha de un recurso que es legítimo, como lo es el decreto de insistencia el cual no significa, señores Diputados, como ustedes podrán comprender, que por el solo hecho de que una resolución o un decreto se firme por el Presidente de la República y por todos los señores Ministros de Estado, su contenido ilegal se transforme realmente en legal. Sería muy fácil administrar. Es cuestión de que los decretos los firmen todos los señores Ministros de Estado y el Presidente de la República, para que así, estemos frente a un decreto de carácter legal. No. El decreto de insistencia quiere decir que se impone el criterio interpretativo del poder administrador sobre el del fiscalizador, que es la Contraloría General, sin perjuicio de que ese decreto envuelva una abierta ilegalidad. Y se abusa de esta arma del decreto de insistencia a sabiendas de que si se hace efectiva la responsabilidad directa que él implica, a través del juicio político ante el Parlamento, habrá problemas; porque, en definitiva, esa resolución o decreto ilegal insistido no va a quedar sin efecto, sino que sólo cambiarán los nombres de las personalidades que han ocupado los cargos de Ministros de Estado o de Intendentes o de Gobernadores, según el caso.

Se continúa con esta política hasta llegar, ya, a situaciones que van descubriendo con mucha mayor claridad, la ilegalidad.

Se crea una serie de organismos con el carácter de asesores, como las JAP, y como muchos otros. En los hechos, si estos organismos cumplieran una labor asesora, estarían bien. Pero empiezan a ejercer funciones que son ejecutivas y que van mucho más allá de las propias atribuciones del Gobierno. En efecto, las JAP compran y venden, en circunstancias que ello está expresamente prohibido por el Gobierno y realizan en el hecho, la distribución de alimentos; aún más imponen condiciones para la venta de artículos esenciales, lo que está prohibido en nuestra legislación y que incluso está penado como delito. Pues bien, señor Presidente, ¿a qué extremo se llega? A dictar una circular en

manifiesta contradicción con todos los principios que informan nuestra estructura jurídica, una circular del señor Ministro del Interior que, en definitiva, le entrega facultad al Ministerio del Interior y a los Intendentes para anular la oportunidad de ejecutar una resolución judicial lo que está en contra, primero, del artículo 80 de la Constitución Política del Estado; segundo del artículo 1º del Código Orgánico de Tribunales, que dice: "La facultad de conocer de las causas civiles y criminales, de juzgarlas y de hacer ejecutar lo juzgado pertenece exclusivamente a los tribunales que establece la Ley".

Pero aún más —y aquí tenemos historia legislativa, con discursos de señores Diputados que incluso están presentes en esta Sala— tramitamos en el Congreso Nacional un proyecto para poder acudir a la solución de algunos estados de necesidad; es la actual Ley N° 17.410. ¿Qué había ocurrido? La situación se presentó en el Gobierno pasado en el Gobierno del señor Frei, y tenemos la mayor altura de miras para hablar de estas cosas. Había ocurrido que frente a algunas sentencias de lanzamiento en juicios de arrendamiento fundamentalmente, algunos intendentes a quienes les llegó la orden de lanzamiento se dieron cuenta que ocurría un caso gravísimo y, en consecuencia, impidieron la ejecución de esa orden judicial al saber que se causaba un mal muy grave. Esos intendentes estuvieron dispuestos a asumir las responsabilidades por estos hechos. Pero, por eso mismo, un Diputado demócratacristiano, el actual Presidente de esta Corporación don Luis Pareto, presentó un proyecto de ley para darle atribución a la autoridad correspondiente para que analizara este fallo judicial y se pudiera postergar la ejecución de esa resolución judicial. Ese proyecto pasó por la Cámara; lo discutimos. Hubo dos fórmulas, una que estableció que sería el propio Tribunal de Justicia el que, analizando la legalidad de su respectiva resolución —porque por algo la dictó— iba a ponderar también la situación de carácter social que se presentaba, y podría postergar hasta por un año la ejecución de esa resolución judicial.

Así se actuó. En definitiva, se le dio atribuciones al propio tribunal de justicia que había dictado el fallo para que ponderara la situación de carácter social y el estado de necesidad que se producía de aplicarse mecánicamente la resolución judicial. Y se echó para atrás; se rechazó la indicación planteada originalmente, con el fin de que los intendentes y la autoridad administrativa, en general, tuvieran esta misma facultad. De tal manera que aquí hay una ley reciente, una ley que lleva la firma de don Salvador Allende Gossens y de don Lisandro Cruz Ponce, como su Ministro de Justicia; la ley.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Señor Diputado, la Mesa le comunica que queda un minuto para completar su tiempo.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Gracias.

La ley N° 17.410, que dispone en su artículo único, lo siguiente: "En los juicios especiales del contrato de arrendamiento o de comodato precario, el Juez de la causa podrá, de oficio o a petición de parte, suspender por resolución fundada y hasta por un año, el lanzamiento, cuando éste pueda causar un manifiesto y grave problema social".

El espíritu de la discusión que hubo en esa oportunidad para generar así este precepto legal, fue el de conservar toda la capacidad del imperio de los Tribunales de Justicia y que las autoridades administrativas no tendrían la facultad para ponderar estas causales.

Lamentablemente, el Presidente de la República ha invadido la facultad de imperio de los Tribunales de Justicia al hacer una afirmación como la que formuló en el sentido de que la circular dictada por el Ministro del Interior era valedera. Creemos que para conservar la independencia y la jerarquía de un Poder del Estado, como el Poder Judicial, esa circular debe ser rápidamente anulada. Entendemos que esto es clarísimo.

Respecto de este asunto, la posición de la Democracia Cristiana es que aquí todavía estamos en condiciones de que, a través de este tipo de argumentaciones.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Señor Diputado, ha concluido el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Medio minuto.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Nacional.

El señor ALESSANDRI (don Arturo).— Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Medio minuto, colega.

El señor ALESSANDRI (don Arturo).— Concedo una interrupción al señor Fuentes.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Con la venia del señor Alessandri, tiene la palabra el señor Fuentes.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Muchas gracias, colega.

Nosotros creemos —para concluir la idea que estaba explicando— que todavía hay una oportunidad para que el Presidente de la República rectifique y cambie rumbos y se pueda imponer el imperio de la legalidad como corresponde en el país, porque se ha llegado a un extremo que, a mi juicio, tal como lo dicen los Ministros de la Corte Suprema, por una asesoría legal errada o por una asesoría quizás con qué intención, se ha hecho incurrir a quien fuera Ministro del Interior, Comandante en Jefe del Ejército, en una abierta ilegalidad, cuestión que después ha repetido el Presidente de la República en su carta respuesta a la Corte Suprema.

El señor CONTRERAS (don Eduardo).— ¿Qué devuelvan la plata!

El señor FUENTES (don César Raúl).— Lo consideramos de la mayor gravedad y creemos que el Presidente de la República, conociéndolo como lo conocemos, un hombre de bien que está en la Primera Magistratura de la Nación, tendrá la oportunidad para rectificar rumbos.

Gracias, colega.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Puede iniciar su discurso el señor Alessandri, don Arturo.

El señor ALESSANDRI (don Arturo).— Señor Presidente, al asumir el cargo de Presidente de la República, después de tres intentos infructuosos, el ciudadano don Salvador Allende prometió respetar la Constitución y las leyes de la República.

El señor PEREZ (don Arturo).— ¡Y después de la muerte de Schneider!

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Ruego al señor Diputado guardar silencio.

El señor CONTRERAS (don Eduardo).— ¡Su padre fue también!

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Llamo al orden a Su Señoría!

El señor ALESSANDRI (don Arturo).— Pero quien persigue el poder en esa forma por tanto tiempo y por fin lo logra sobre la base de una plataforma marxista y totalitaria, obviamente no puede tolerar.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor RAMIREZ (don Rodolfo).— ¡No era el padre...

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor ALESSANDRI (don Arturo).— ...que esa Constitución y esas leyes lo restrijan y le impidan lograr esos propósitos totalitarios que no se compadecen con el sistema legal, libertario imperante en Chile.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Diputado señor Ramírez!

El señor ALESSANDRI, don Arturo. — Así se explica la larga serie de abusos, atropellos y violaciones legales de todo orden, perpetrados por el Gobierno que preside el señor Allende, que empezó con el uso de los resquicios legales para lograr propósitos ilegales y que siguió con verdaderos forosados a la ley, mediante innumerables decretos de insistencia y ahora, ha entrado de lleno a la demolición sistemática y reiterada de nuestra legalidad, de nuestro sistema institucional y jurídico.

Los tribunales de Justicia, cuya difícil misión es interpretar la ley al resolver sobre contiendas civiles o causas penales, aparecían necesariamente como un obstáculo infranqueable para la implantación de una dictadura que, por mucho que se haga en nombre del pueblo, significa el desconocimiento de nuestras leyes, de los derechos esenciales de los ciudadanos.

Esos tribunales, en la aplicación correcta de los preceptos legales, forzosamente tenían que contrariar, en la mayor parte de los casos, las acciones abusivas, discriminatorias y de despojo del Ejecutivo.

Y así empezó el ataque frontal a uno de los Poderes Públicos que no se inclinaba ante el Poder Ejecutivo, sino que aparecía altivamente desafiante. A los viles y miserables ataques de prensa y radio, se agregaron ataques de hecho a diversos funcionarios judiciales, y para acelerar el derrumbe de ese dique que se oponía a los excesos del poder, se ideó dejar a los Tribunales de Justicia sin posibilidades de hacer cumplir los fallos que dictaran, quebrando así el equilibrio o marco constitucional.

El artículo 80 de la Constitución Política del Estado establece claramente que la facultad de juzgar las causas civiles y criminales pertenece exclusivamente a los Tribunales de Justicia. Y el Código Orgánico de Tribunales y el Decreto con Fuerza de Ley sobre Régimen Interior del Estado disponen que la autoridad administrativa debe prestar el auxilio de la fuerza pública que de ellos dependiere, sin que les corresponda calificar el fundamento con que se les pide ni la justicia o legalidad de la sentencia o decreto que se trata de ejecutar.

No existen en la lengua castellana palabras más adecuadas, ni más claras para dejar establecido el principio fundamental: nadie, ningún poder público puede tener ingerencia alguna en las decisiones de los Tribunales de Justicia. Y si estos piden la fuerza pública para hacer cumplir lo resuelto, el Ejecutivo debe, no es que pueda, debe dar orden a la fuerza pública que cumpla lo que ordena el Tribunal.

¿Pero qué valor pueden tener estas leyes claras y precisas para un régimen que sólo cree en la ley cuando le conviene? Y ¿qué más fácil que negar sencillamente la fuerza pública con pretextos de que existía en los Tribunales, incompreensión del proceso que vive el país? Así se hizo, y se negó la fuerza pública en diversas oportunidades.

La Corte Suprema represen-

tó al Ejecutivo esta situación en reiterados oficios, como son los del 22 de enero y 6 de marzo de este año dirigidos al Ministro del Interior, que era en la época el Comandante en Jefe del Ejército, General Carlos Prats, y los de 30 de octubre de 1972 y 12 de abril de 1973 —tres en un solo mes— y, por último, la comunicación de 25 del mes en curso, dirigidos al propio Presidente de la República. En el penúltimo oficio, después de denunciar "la obstrucción de Carabineros en el cumplimiento de órdenes emanadas de un Juzgado del Crimen", califica este hecho "como una abierta incertidumbre contra las resoluciones judiciales, despreciando la alteración que tales actitudes producen en el orden jurídico", lo que significa no ya una crisis del estado de derecho "sino que una perentoria o inminente quiebra de la juridicidad del país".

Resulta inconcebible, entonces, que el propio Ministro del Interior ya nombrado, haya enviado la Circular Confidencial N° 3, de 18 de enero de 1973, en abierta contradicción con las disposiciones legales en que se ordena a la fuerza pública consultar siempre al intendente o gobernador respectivo antes de prestar el auxilio de la fuerza pública para hacer cumplir un fallo judicial. "Esto equivale", como dice la Corte Suprema, en su última comunicación al Presidente, "en buen romance, a dejar supeditado al arbitrio político la eficacia de las resoluciones judiciales". La Corte Suprema tiene razón: estamos en una quiebra total de la juridicidad.

El ciudadano que prometió cumplir con la Constitución y las leyes al ser ungido Presidente de la República, ha violado su palabra y se ha colocado fuera de la legalidad que prometió respetar y defender, y al violar la ley y la Constitución en forma reiterada y precisa, al arrogarse derechos que no le corresponden, ha incurrido en una infracción que el artículo 3º de la Carta Fundamental califica claramente como sedición.

He dicho.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra dentro del tiempo del Comité Nacional.

El señor PEREZ DE ARCE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PEREZ DE ARCE.— Señor Presidente, aquí se ha hablado del atropello sistemático de las normas jurídicas, que provoca, en las palabras de la Corte Suprema, "la quiebra inminente y perentoria de la juridicidad". Pero, en nuestro país también está teniendo lugar una quiebra inminente e igualmente perentoria de la economía chilena, igual como ha sucedido tradicionalmente en las demás revoluciones socialistas que contemplan la historia.

Se discutió durante muchos años, como se ha discutido hasta hoy desde que asumió el señor Allende, si la devastación económica es provocada intencionalmente o si sólo proviene de la ilimitada ineptitud y capacidad de peculado o de derroche de quienes están en el Gobierno. Nosotros esperamos que esta Cámara algún día pueda conocer no sólo los negocios de menor cuantía de la Unidad Popular, no las pequeñas raterías de los hombres nuevos en las industrias estatizadas, en las oficinas fiscales y en los estancos, sino los grandes peculados de los viejos hombres nuevos. Esperamos que este momento llegue pronto. Pero sea que la devastación económica provenga de una intención expresa de arruinar al país o de la dedicación preferente que los gobernantes marxistas dedican a sus peculados.

descuidando la marcha de los negocios públicos, el hecho es que la economía chilena hoy se enfrenta a la catástrofe. Tenemos la inflación más alta del mundo: 238% en los últimos doce meses. Como ha dicho un economista marxista el señor Teothonio Dos Santos...

El señor OLAVE: ¡No es marxista!

El señor PEREZ DE ARCE... en la revista comunista "Chile Hoy". "Si el Gobierno permite que los trabajadores..."

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PEREZ DE ARCE— ¡Oiga lo que dicen sus correligionarios, pues señor!

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente)— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor PEREZ DE ARCE— "Si el Gobierno permite que los trabajadores pierdan el 15 por ciento del valor de sus salarios al mes..."

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente)— ¡Señor Olave!

El señor PEREZ DE ARCE— "que los pequeños empresarios no puedan reponer sus stocks con el dinero que reciben de los productos vendidos, que la economía se desorganice completamente" palabras de un comunista a consecuencia de la imposibilidad de cualquier cálculo económico...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente)— Señor Olave, ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor PEREZ DE ARCE— "si el Gobierno y los partidos populares que son en realidad impopulares, y esto lo digo yo "no entienden que a partir del 200 por ciento..."

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente)— Señor Olave, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor PEREZ DE ARCE— "la inflación comienza a saltar al 300 y al 400 por ciento en meses, entonces" dice el señor Teothonio Dos Santos "no podrán controlar la situación económica y política en el país".

El señor OLAVE— ¡Aquí hablan de la legalidad y vienen a sentarse en ella!

El señor PEREZ DE ARCE— Y esto es lo que está sucediendo.

No quieren oír las palabras de su camarada, pero ahí las tienen. Las van a tener que leer en la versión de la sesión...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente)— ¡Señor Olave, llamo al orden a Su Señoría!

El señor PEREZ DE ARCE— Junto con eso, tenemos el mayor déficit fiscal de la historia de Chile: 40% del gasto, en 1972; el mayor endeudamiento externo, junto con las peticiones angustiosas de prórroga que les hacen a nuestros acreedores del exterior, ante la imposibilidad de cumplir los compromisos contraídos.

Este Gobierno, que criticara a otros por endeudarse, lo hizo en 1.350 millones de dólares durante el año pasado. Tenemos el mayor déficit de balanza de pagos de la historia de Chile, más

de 500 millones de dólares, que se va a repetir este año 1973.

Al propio tiempo...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PEREZ DE ARCE—...disminuye la producción industrial...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente)— ¡Señor Olave, llamo al orden a Su Señoría!

El señor PEREZ DE ARCE—...disminuye incluso la producción de cobre, porque escúchese bien...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente)— ¡Señores Diputados!

El señor PEREZ DE ARCE—...con un índice ficticio se logró mostrar un aumento el año pasado, porque contabilizaron hasta las escorias extraídas de los minerales. ¡Un nuevo resquicio estadístico que ha encontrado la Unidad Popular!

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PEREZ DE ARCE—Disminuye la producción agrícola; disminuyen los abastecimientos a la población, que se alimenta peor que nunca. Justamente, en el diario de hoy, SOCOAGRO reconoce, señores Diputados marxistas...

El señor CONTRERAS (don Eduardo)— Ya llegó la hora, señor Presidente.

El señor PEREZ DE ARCE—...SOCOAGRO reconoce...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PEREZ DE ARCE—...que el abastecimiento de carne, por habitante, es inferior al que existía antes. Los chilenos, como promedio, se están alimentando menos, y hace algunos días, el Diputado señor Scarella ha dado aquí pavorosa cifras sobre nutrición infantil, incremento de la mortalidad y de la desnutrición entre los niños chilenos...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PEREZ DE ARCE— ¡Eso es lo que han logrado ustedes!

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente)— ¡Señores Diputados, ruego guardar silencio.

El señor PEREZ DE ARCE— ¡Ese es el costo social de la "revolución chilena"!

Y la mal llamada área social se ha convertido en antisocial, por los escándalos a que da lugar...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PEREZ DE ARCE—...por la destrucción de la moralidad pública que envuelve el mercado negro que se cobija en las empresas estatizadas; por las pérdidas que arroja estimadas en 75.000 millones de escudos en 1972, no obstante haber contraído con el sistema bancario un endeudamiento que llega a 55.000 millones de escudos, según estadísticas del Banco Central.

Todo esto ocurre a espaldas del Congreso Nacional, al cual el constituyente entregó...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PEREZ DE ARCE—...una tución definitiva en materia de gastos públicos, a través de la Ley de Presupuestos...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PEREZ DE ARCE—...de la cual el Gobierno...

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente)— ¡Diputado señor Contreras, llamo al orden a Su Señoría!

El señor PEREZ DE ARCE—...se ha evadido no mediante un resquicio, sino de un forado legal, al crear un área económica a espaldas del Congreso, cuya significación es muy superior a la del sector fiscal: cuyas pérdidas financia el Gobierno con emisiones inorgánicas determinadas también a espaldas de este Poder del Estado pese a que estas emisiones son, en el hecho, un nuevo impuesto sobre la población que, según la Constitución, sólo podría establecerse en virtud de una ley. Pero no hay ley que lo autorice...

Así, señor Presidente, el espectáculo del atropello a la juridicidad que consume la dictadura actual es al mismo tiempo, el espectáculo de la dilapidación del patrimonio económico chileno, en el cual los únicos beneficiarios son los ávidos revolucionarios marxistas, que aplican en el país la fórmula perfecta para llenarse los bolsillos, apropiándose del esfuerzo y del ahorro de otros chilenos. Toda esta destrucción se hace...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PEREZ DE ARCE—...sobre la base del atropello a la Constitución y a las leyes; mediante requisiciones ilegales; mediante toda clase de resquicios, violando la legalidad y la constitucionalidad.

Nada más, señor Presidente.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA (Vicepresidente)— ¡Señora Altamirano!

El señor KING—¿Cuántos minutos quedan, señor Presidente?

El señor MUÑOZ BARRA (Vicepresidente)— Le quedan 6 minutos al Comité Nacional.

El señor KING—Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA (Vicepresidente)— Tiene la palabra el Diputado señor King.

El señor TEJEDA—Señor Presidente, vea el Reglamento. Ya no tiene tiempo.

El señor KING—Señor Presidente...

El señor MUÑOZ BARRA (Vicepresidente)— Señor Diputado, ¿me permite?

El Comité Nacional comenzó a hacer uso de su tiempo a las 12.19 horas y le corresponden 21 minutos.

Puede continuar el Diputado señor King.

El señor ARNELLO— ¡Para eso tenemos hartos Diputados!

El señor KING—Señor Presidente, por voluntad soberana de la nación chilena, el Estado ha sido organizado bajo normas constitucionales y legales perfectamente claras. Los gobernantes deben someterse a dichas normas y al sistema de la democracia en el cumplimiento de su mandato, respetando sin reservas los derechos de los gobernados, especialmente los señalados en la Carta Fundamental. Mientras así actúen, constituyen un Gobierno legítimo.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KING—El señor Salvador Allende ha mantenido fuerzas armadas distintas de las señaladas en el artículo 22 de la Constitución, trasgrediéndola abiertamente.

El Presidente no ha promulgado como corresponde una reforma constitucional, como claramente lo ordena el artículo 109 de la Constitución. De esa manera, ha burlado la soberanía que la nación delegó en el Congreso Nacional; así ha atropellado la voluntad popular manifestada conforme al artículo 2° de la Constitución. El Gobierno infringe esa misma disposición cuando no cumple las resoluciones judiciales. Además, infringe con ello el artículo 11° del Código Orgánico de Tribunales y la Ley de Régimen Interior.

El Presidente Allende ha faltado al juramento hecho por él conforme al artículo 70 de la Constitución. No gobierna para toda la nación; discrimina entre sus partidarios y los que no lo son; dándoles a los primeros más de lo permitido, indultándolos aún con procesos pendientes, permitiéndoles hacer contrabando en el cual él mismo aparece implicado. En fin, para qué seguir en esta materia.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KING—En cuanto a los que no son sus partidarios, los persigue arbitrariamente. Todos los habitantes de Chile están garantizados en sus derechos esenciales en el artículo 10 de la Constitución. Sin embargo, esa norma es pisoteada. No hay igualdad ante la ley; se priva del derecho de reunión; se atenta contra la libertad de enseñanza...

El señor TEJEDA—¿Cuándo hubo libertad?

El señor KING—...se discrimina en perjuicio de los más aptos y capaces para la admisión de cargos públicos; se atenta contra el derecho de propiedad; se allanan hogares sin orden judicial competente y sin causa justificada.

El señor CONTRERAS (don Eduardo)— ¡De los delincuentes del Partido Nacional!

El señor KING—...como se ha demostrado hasta la saciedad en las distintas acusaciones constitucionales de que ha conocido esta Cámara. Se atenta contra el artículo 80 la libertad de trabajo; se detiene arbitrariamente a las personas y ya nadie tiene su libertad asegurada.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente)— ¡Diputado señor Contreras!

El señor KING—Entre la democracia y la dictadura bestial puede haber varios grados o etapas, pero hasta que el gobernante se aparte de las normas constitucionales que regulan su mandato...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente)— ¡Diputada señora Altamirano!

El señor KING—...y basta que se abuse de las personas, pasando por sobre la protección que les da la ley, para que ese gobernante, aunque legal y constitucional en su origen se transforme en dictador. Así el Presidente Allende Gossens no sólo es un gobernante ilegítimo, es...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KING—La dictadura se tipifica por el abuso de poder, pasando por sobre los marcos legales y desconociéndolos...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente)— Señor Diputado, ¿me permite?

El señor KING—Y eso es lo que hace el Gobierno marxista de Chile.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente)— La Mesa comunica...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente)— La Mesa hace presente a los señores Diputados que, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento, se eliminarán de la versión los términos antiparlamentarios.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente)— Puede continuar el Diputado señor King.

El señor KING— He dicho, señor Presidente.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente)— Ofrezco la palabra en el tiempo del Comité Nacional, al cual restan dos minutos.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

El señor CLAPS (don Domingo)— Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente)— Tiene la palabra el Diputado señor Claps.

El señor CLAPS (don Domingo)— Señor Presidente, hemos escuchado en esta sesión los planteamientos del Partido Nacional y de la Democracia Cristiana acerca de la ilegitimidad de este Gobierno. La verdad es que esto no constituye ninguna novedad, porque ya lo han expresado en forma que constituye un delito, a través de diversos órganos de prensa y por boca de sus máximos dirigentes. Pero, vale la pena preguntarse ¿qué significa todo esto? En el fondo, no es otra cosa que la estrategia de la reacción chilena, que pretende de esta forma llamar directamente a diversos sectores de la ciudadanía para desobedecer a este Gobierno legítimamente constituido. Pero, se equivocan los reaccionarios nuevamente hoy día, como ayer cuando asesinaron al General en Jefe de nuestro Ejército...

Varios señores DIPUTADOS— ¡Otra vez!

El señor CLAPS (don Domingo)— don René Schneider, por defender un proceso constitucional que el pueblo de Chile se había determinado...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente)— ¡Diputado señor Arnello!

El señor CLAPS (don Domingo)— También se equivocaron en octubre del año pasado cuando pretendieron paralizar a la Patria...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente)— ¡Diputado señor Moya, ruego respetar el tiempo de su colega!

El señor CLAPS (don Domingo)—...pero que resultó un fracaso por cuanto no pudieron arrastrar a los trabajadores a él. ¡A este país sólo lo mueve o lo

paraliza la clase trabajadora organizada!

El señor ARNELLO— ¡Como El Teniente!

El señor CLAPS (don Domingo)— También fracasaron en la elección parlamentaria de marzo, cuando soñaban con alcanzar los dos tercios para derribar al Gobierno constituido. Se equivocan, señores parlamentarios de Oposición, porque a este Gobierno lo respalda la clase obrera organizada, la Central Única de Trabajadores y sus partidos populares. Por eso, resultará totalmente estéril todo intento por llevarnos a la guerra civil. Bueno sería que estos señores, de una vez por todas, se sacaran la careta y dejaran de recurrir a estas acciones en las cuales ya nadie cree, porque es la misma reacción de ayer y de siempre que se opone a todo cambio...

El señor ARNELLO— ¡La mayoría del país no más!

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente)— ¡Diputado señor Arnello!

El señor CLAPS (don Domingo)—...y que hoy se levanta para impedir las legítimas conquistas alcanzadas por los trabajadores chilenos...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente)— ¡Diputada señora Dip!

El señor CLAPS (don Domingo)— Bueno sería también preguntar quiénes son realmente los que se salen de la legalidad...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CLAPS (don Domingo)— Hemos escuchado las intervenciones de representantes del Partido Nacional y de la Democracia Cristiana; es decir, de los representantes de los sectores más reaccionarios de Chile, acusando al Gobierno de salirse de los marcos de la Constitución y las leyes...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CLAPS (don Domingo)— Pero la mayoría opositora debiera meditar acerca de cuál ha sido su actuación en este Congreso. Llevamos más de un mes de actividad parlamentaria y hasta aquí el ochenta por ciento de nuestra acción se ha reducido al conocimiento de acusaciones constitucionales en contra de Ministros e Intendentes, las que son impuestas por la mayoría imperante al margen de la procedencia o improcedencia de ellas.

Se aprovecha la mayoría circunstancial del Congreso como en los viejos tiempos de Balmaceda, porque la Derecha ni siquiera tiene imaginación para inventar nuevas fórmulas de acción. Esta chacota parlamentaria es evidentemente injusta e ilegítima, porque si bien es cierto la Constitución nos ha entregado facultades fiscalizadoras, el ejercicio abusivo e irracional de ellas las transforma en un arma ilegítima, que raya en la inconstitucionalidad.

El pueblo, que es el juez supremo de cada uno de nosotros, tendrá que sancionar esta acción que nos impide cumplir con uno de los mandatos que nos impuso la ciudadanía, cual es la obligación de legislar en favor de los trabajadores de Chile, de las distintas regiones que representábamos. Ustedes impiden el ejercicio de nuestra obligación con esta acción torpe y aviesa.

El orden público está siendo sobrepasado, pero no por la

acción del Gobierno, sino por la acción impune de sectores fascistas que, a través de diversos fallos del Poder Judicial, han quedado en la impunidad y han contado con el amparo de los tribunales. Ejemplo de ello es el fallo realmente inaudito dictado en contra de los asesinos del General René Schneider.

En la impunidad está aún el asesinato del obrero Henríquez, en Concepción, que no ha sido aclarado por la Justicia.

El señor ARNELLO.— ¡De Arnoldo Ríos!

El señor BAYO.— ¡De Arnoldo Ríos!

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Diputado señor Arnello!

¡Diputado señor Bayo!

El señor CLAPS (don Domingo).— También está en la impunidad, por no haber sido aclarado, el asesinato del trabajador muerto por balas que salieron de la sede de la Democracia Cristiana, también está en la impunidad el asesinato de un estudiante brasileño, muerto hace unos días a 50 metros de la sede del Partido Socialista.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CLAPS (don Domingo).— Se han incendiado sedes de los Partidos Socialista y Comunista. Estas acciones han quedado en la impunidad, por el amparo del Poder Judicial. Hubo asaltos a los órganos de prensa de izquierda, a los órganos de prensa que respaldan a este Gobierno, como "Última Hora" y "Puro Chile". Son y constituyen una clara demostración de lo que significa la justicia de clase que impera en nuestra sociedad.

Al actuar en esta forma, los Tribunales Superiores de Justicia no cumplen con las obligaciones esenciales que les encomienda la Constitución y la ley. Y lo hacen a conciencia, porque en el fondo están defendiendo los intereses de la vieja clase burguesa, en contra de los intereses nacionales y de los trabajadores.

Los que creen que engañando al pueblo con la pretendida ilegalidad del Gobierno podrían derribarlo, se equivocan, porque este Gobierno cumple el mandato popular y lo seguirá cumpliendo, pese a quien pese, hasta construir una patria más justa y digna, porque esa es la voluntad de quienes lo sostienen: los trabajadores.

Señor Presidente, conceda una interrupción al Diputado señor Anfossi, que me la ha solicitado.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Anfossi.

El señor ANFOSSI.— Por favor, ¿cuántos minutos restan al Comité Socialista?

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Doce minutos, señor Diputado.

El señor ANFOSSI.— Señor Presidente, los socialistas pensamos y hemos sostenido a través de la larga lucha de nuestro Partido que los tiempos y las exigencias sociales y políticas hacen imperativo cambios estructurales en toda nuestra organización política: en la Constitución Política del Estado, en sus leyes, en sus códigos.

Hay una confrontación que se da en nuestro país y en el mundo entero, entre capitalismo y socialismo.

Chile, el 4 de septiembre del año 1970, avanzó hacia el socialismo.

El señor CASTILLO.— Hacia el abismo.

El señor ANFOSSI.— El Gobierno Popular, sus partidos, el Presidente Allende, han caminado dentro de la estructura añeja legal y jurídica en procura de que dentro de ella se efectúen estos cambios sociales que las masas populares exigen en nuestra patria, en Latinoamérica, en el mundo. Sin embargo, sus estruc-

turas jurídicas y legales correspondientes a una concepción económica, política y social del pasado, no permiten avanzar revolucionariamente, no permiten avanzar aceleradamente en favor de las grandes masas.

El Gobierno Popular ha planteado en diversas ocasiones y ha propuesto incluso a este Congreso Nacional, la creación de organismos, instituciones y reformas que permitan al país, encauzado dentro de la Constitución y de la institucionalidad, darse leyes adecuadas conforme a las exigencias sociales de la hora histórica que vive Chile y de acuerdo a lo que fue y es el programa del Gobierno Popular, sancionado en la elección presidencial del año 1970. Sin embargo, ha sido este mismo Congreso, ha sido la mayoría parlamentaria quienes se han negado a entregar estas herramientas legales para que dentro de ellas el Gobierno popular pueda ir avanzando, cumpliendo lo prometido a las grandes mayorías populares. Se podría señalar como ejemplo la creación del Ministerio del Ma, la creación del Ministerio de la Familia, el proyecto de delito económico, etcétera. Pese a lo anterior, hoy día, en esta Sala, hemos escuchado un sinnúmero de acusaciones provenientes, fundamentalmente, de los sectores que defienden los privilegios de clase en nuestro país, representados plenamente por los parlamentarios del Partido Nacional.

El señor KING.— Los de la dictadura de clase.

El señor ANFOSSI.— Han acusado al Gobierno que preside el compañero Allende de que estaría fuera de la legalidad, y al convocar a esta sesión, plantean analizar la destrucción de la legalidad, la necesidad de llamar a plebiscito, la necesidad de que la opinión pública del país se forme una especie de conciencia nacional frente a lo que ellos denominan "una quiebra de la legalidad" para enjuiciar al Gobierno Popular. Esto ya lo plantearon antes; no ahora, solamente. Se planteó y fue el "caballo de Troya" de la Derecha durante la campaña electoral de marzo pasado. Y el país se pronunció, señor Presidente, y a quienes buscaban los 2/3 los trabajadores de Chile como a las grandes mayorías del país.

Le dieron al Gobierno Popular, a pesar de todo el andamiaje publicitario organizado por la Derecha un 44%.

El señor SCARELLA.— Se transformaron en minoría!

El señor Yuseff.— Un 43,3%.

El señor ANFOSSI.— Así pues, allí tienen el pronunciamiento de la opinión pública del país.

Luego, se plantea que el Gobierno Popular ha buscado una suerte de desprestigio del Poder Judicial. Yo creo que al Poder Judicial no lo prestigia ni lo desprestigia nadie. El Poder Judicial se prestigia o desprestigia a sí mismo. Y por eso.

El señor BAYO.— ¿Qué tiene prestigio!

El señor ANFOSSI.— Las grandes mayorías de chilenos, desde hace años, se plantean que en este país no hay justicia para los pobres; es decir, hay una justicia de clase. Y es el Poder Judicial quien se prestigia o desprestigia cuando a uno de los mayores involucrados en el asesinato del General Schneider.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Otra vez!

El señor ANFOSSI.— Y aunque no les guste, señores del Partido Nacional, que les traiga el recuerdo del General Schneider.

Un señor DIPUTADO.— ¡A los muertos hay que dejarlos tranquilos!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).—

¡Diputado señor Moya! El señor ANFOSSI.— ¡Eso es lo que ustedes quisieran!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ANFOSSI.— Pero nosotros elevaremos, cada vez más, la figura del General Schneider, porque es una figura.

Un señor DIPUTADO.— ¡Como la del cabo Aroca!

El señor ANFOSSI.— ¡Limpia en la historia de Chile.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ANFOSSI.— ¡Y ustedes estuvieron involucrados...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Diputado señor Arnello!

El señor ANFOSSI.— El Poder Judicial y la Corte Suprema de Justicia, señor Presidente, son los que han ratificado la rebaja de la pena para uno de los más responsables e involucrados en el asesinato del ex Comandante en Jefe del Ejército. El Poder Judicial se prestigia o desprestigia a sí mismo, y los chilenos y las chilenas tienen su juicio popular y público frente a lo que el Poder Judicial y la Corte Suprema hacen.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ANFOSSI.— De manera pues que cuando se dice que el Presidente Allende ha destruido la legalidad ha destruido los intereses añejos y los privilegios de quienes defienden esos señores del frente, de la oligarquía, de la reacción del latifundio.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Diputado señor Romero!

El señor ANFOSSI.— Esto ha destruido Allende y el Gobierno Popular, porque así lo quieren las masas populares de Chile. Ha destruido el latifundio, el monopolio, la banca privada, los privilegios del pasado.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Diputado señor Romero, llamo al orden a Su Señoría!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Diputado señor Romero!

El señor ANFOSSI.— Por eso, el pueblo de Chile, y así lo demostró en marzo pasado, y así lo demostró el jueves 21 en las calles de Santiago, Valparaíso y Concepción, las grandes mayorías, saben a qué atenerse y en este momento reclaman de los políticos chilenos, reclaman que legislen, que hagan las leyes para seguir avanzando.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Diputada señora Dip!

El señor ANFOSSI.— para seguir en el proceso de justicia social.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Señor Montt, llamo al orden a Su Señoría!

El señor ANFOSSI.— Y en vez de legislar, señor Presidente, esta Cámara de Diputados hace

ya más de dos semanas que no ve un solo proyecto de ley. Y vergüenza debiera darle a la mayoría de la oposición política a este Gobierno que por su "chacota" y por su irresponsabilidad aquí no estemos legislando sino que estemos.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Señor Diputado, la Mesa, le comunica que queda un minuto del tiempo de su Comité.

El señor ANFOSSI.— Señor Presidente, reitero al terminar, los socialistas sabemos, los socialistas pensamos y los socialistas luchamos porque cambien códigos, cambien leyes, porque nuevas estructuras jurídicas y legales se le den al país, para que podamos avanzar aceleradamente, revolucionariamente, en torno a las metas y a las perspectivas que el pueblo trabajador de Chile se ha trazado.

Muchas gracias. El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

Ofrezco la palabra en el tiempo del Comité Comunista.

El señor TEJEDA.— Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Tejeda.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Diputado señor Scarella!

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, ya el señor Arnello y otros señores Diputados han querido traer el efecto de la sedición al propio recinto del Congreso.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor TEJEDA.— No es la primera vez que lo hacen. Sin embargo, hemos escuchado otras opiniones democráticas con las cuales podemos dialogar, respetamos, aunque podemos discrepar de muchas de sus afirmaciones, la intervención seria y documentada del Diputado señor César Raúl Fuentes. El ha enfocado problemas que podemos discutir, analizar e, incluso, llegar, en muchos aspectos, a algunos acuerdos; pero con los sectores nazi, como Orrego, como el Partido Nacional, no podemos ir "ni a misa".

Un señor DIPUTADO.— ¡Pero si ustedes no van a misa!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ, don Roberto (Vicepresidente).— Señores Diputados, les ruego guardar silencio.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, aquí se ha hablado en forma desordenada de muchas cosas, y tenemos que seguir en igual forma, por cuanto sólo pocos momentos antes de entrar a la Sala tuvimos conocimiento de que se realizaría esta sesión.

Se ha hablado aquí de resquicios legales como que fuera una cosa del otro mundo. Los resquicios legales existen desde que existen el Derecho y los Tribunales. Siempre se han usado. Quiero decir más, y lo digo muy respetuosamente: el autor de uno de los resquicios legales más socorridos, y que ha sido útil, porque logró establecer el divorcio mediante nulidad de matrimonio, fue mi distinguido profesor Arturo Alessandri Rodríguez, en un juicio que, si no me equivoco, era de un alto personaje salitrero con su cónyuge. Allí, en ese juicio de importancia,

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Diputado señor Salvo!

El señor TEJEDA.— se estableció este resquicio legal.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Diputado señor Salvo, llamo al orden a Su Señoría!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, hubo resquicios legales cuando durante más de una década se sostuvo que estábamos en guerra con el Japón, a fin de que el gobierno pudiera disponer de mayores facultades. Y estuvimos en una guerra teórica con el Japón, no sé si 10, 15 o veinte años después de terminada la gran guerra mundial. Resquicio legal.

En mis ratos de ocio, que me dedico a escudriñar libros antiguos en mi biblioteca, he encontrado resquicios legales de mucha antigüedad. Así por ejemplo, el General Prieto quería ser compadre del Director Supremo Bernardo O'Higgins, pero había una ley que lo prohibía. Consultó al Senado conservador si podía hacerlo. El Senado le encontró este resquicio: Dijo que, si bien la ley decía que no podía, la ley se refería a los casos generales, pero que, como éste era un caso particular, se podía hacer lo contrario.

—Risas.

El señor TEJEDA.— Esto debe haber sido en 1821 ó 1823, no lo recuerdo con exactitud.

De tal manera que la gente habituada al Derecho sabe que estas son cosas para la exportación.

En seguida, es conveniente ver las inconsecuencias y las posturas un poco tragicómicas del Partido Nacional, porque un día dice una cosa y la afirma con la mayor seriedad, con seriedad absoluta, y después hace lo contrario.

Yo ando trayendo, por casualidad, para otro estudio que estoy haciendo, unos apuntes tomados de la sesión 78a. del Senado, de 1970, página 4171. Este diálogo demuestra "la firme consistencia" de los principios del Partido Nacional. Está en la versión.

"El señor LUENGO.— Me referiré a la expulsión del Diputado Víctor Carmine, Honorable colega. Le agradezco que haya tocado el tema. Me parece raro que Su Señoría no haya mencionado este hecho en su intervención, porque debió haber sido el primero en decir: "Sí, señor. Nosotros somos un partido contrario a la violencia y por eso ayer procedimos a expulsar a un Diputado a raíz de sus expresiones". Pero el señor Senador no lo hizo. Y le diré por qué. Porque la expulsión del señor Carmine es una farsa del Partido Nacional.

"El señor GARCÍA.— (Eso si que no se lo acepto", expresa el señor García Garzena, prócer del Partido Nacional.

"El señor LUENGO.— Estoy absolutamente seguro de que el Diputado señor Carmine volverá luego a las filas de su partido.

"El señor IBÁÑEZ.— ¡Es inadmisible esa suposición!", manifiesta este otro prócer del Partido Nacional.

"El señor LUENGO.— Es sólo una farsa. En un tiempo más el señor Carmine volverá al Partido Nacional.

"El señor IBÁÑEZ.— ¡Su Señoría no tiene derecho a decir eso!"

¡Estas son las posturas del Partido Nacional!

Risas.

El señor TEJEDA.— A veces,

dedicarse a hojear infolios no es un tiempo tan absolutamente perdido, porque allí nos encontramos con que el Partido Nacional adoptó con la Democracia Cristiana la misma actitud que ahora tiene con nosotros.

El mismo 6 de mayo de 1970, el señor Prado dijo lo siguiente: "La sesión se refería a los sucesos de Longavi. "Otros antecedentes. En varios foros de televisión, pedí al señor Onofre Jarpa, en su presencia, que desmintiera su afirmación que hizo hace más de dos años, el 11 de febrero de 1967, de que "cuanto antes debía echarse a los demócratas cristianos del Gobierno" esto lo dijo en la época a que me referí, "porque si ellos se afianzaban en el poder durante dos años estas son palabras de Jarpa habría que derribarlos por las armas".

Más adelante agregó y es conveniente que, estos campeones de la "legalidad", que son los nacionales, lo escuchen así como también el señor Orrego, quien los puede adoctrinar un poco.

El señor MONTT.— ¿Qué le pasa con Orrego, colega?

El señor TEJEDA.— Dijo: "El Mercurio" difunde a toda Latinoamérica una afirmación que, en el fondo, representa al verdadero derechista, que en Chile existe crisis de autoridad, que hay un vacío de poder, preámbulo importante y fundamental cuando se desea justificar una situación de hecho, una subversión y quizás hasta toma de poder por vía contraria a la democrática.

"Detrás de esta actitud—agregaba el señor Prado—, existe un gran enfrentamiento en el país, cuya validez sería el último en negar: la pugna entre dos conciencias: la vieja conciencia, que hoy día está quebrándose, representada por una realidad social que ya no resiste más, por un cuadro que ya no puede ser afirmado. No tienen cabida en Chile quienes desean seguir negando todos los cambios producidos. A la inversa, además de las realizaciones llevadas adelante, queda mucho por hacer, y para ello se requiere decisión".

Y terminaba el señor Prado con estas palabras: "¡No protegeremos el orden jurídico por sí mismo! Si éste no es capaz de amparar la justicia real, debemos cambiarlo. En primer lugar está la justicia esencial que tiene derecho a reclamar el pueblo.

No defenderemos la ley como instrumento de la justicia, si ella no cumple su objetivo".

Estas son palabras del señor Prado, Presidente en ese tiempo de la Democracia Cristiana.

El señor MONTT.— Eso está dentro del contexto.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Diputado señor Montt!

El señor TEJEDA.— Creo que es muy importante recordar algunas cosas en esta intervención un poco desordenada. Se ha hecho mucha mención al artículo 80 del Código Orgánico de Tribunales y se ha tergiversado un poco el problema cuando se pretende que el Presidente de la República no puede inmiscuirse en el Poder Judicial; pero que la Corte Suprema sí podría hacerlo en la política contingente, como lo ha hecho en su última carta. Pero los señores Diputados saben que el artículo 72 de la Constitución Política del Estado, en su 4° establece entre las atribuciones del Presidente de la República la de "Velar por la conducta ministerial de los jueves y demás empleados del Poder Judicial..." y también, la facultad para requerir a la Corte Suprema para que si procede, pueda remover a los funcionarios. Es decir, el Presidente de la República, no hace uso de un derecho, el Presidente de la República tiene el deber imperativo de llamar la atención a la Corte Suprema cuando esta se sale de sus atribuciones o cuando no las cumple.

El señor ARNELLO.— ¡Esa es otra cosa!

—Habían varios señores Diputados a la vez.

El señor TEJEDA.— En cambio, el Código Orgánico de Tribunales que no tengo a la mano, en su artículo 4° dice, más o menos, lo siguiente: que es prohibido al Poder Judicial inmiscuirse, en ninguna forma, en las atribuciones de otros Poderes.

Ahora bien, yo pregunto: ¿La Corte Suprema se ha inmiscuido en otras atribuciones; se ha arrogado algunas atribuciones? Evidentemente, la Corte Suprema se ha arrogado atribuciones.

El señor ARNELLO.—

¿Cuáles?

El señor TEJEDA.— Se ha arrogado la atribución de anular sentencias ejecutorias, por la vía de la queja. Esto lo hemos analizado en muchas oportunidades, más propicias para un debate improvisado como éste. No es una disposición de orden constitucional; no es una disposición de orden legal, sino que es un resquicio legal que tomó la Corte Suprema, a través de una modificación que nada tenía que ver con esto, referida a medidas precautorias dictadas en la modificación que se hizo, si no me equivoco, en 1903, al Código de Procedimiento Civil.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Señor Tejada, la Mesa le comunica que le quedan 3 minutos para su intervención.

El señor TEJEDA.— Como Su Señoría me interrumpió, me queda un minuto más.

La Corte Suprema se ha arrogado también la facultad de anular fallos de la Corte del Trabajo, sin que ninguna ley, ni la Constitución, se la haya dado. Y se ha arrogado, asimismo, la facultad de ser Tribunal Administrativo; de entrar a conocer de lo contencioso-administrativo, que es lo que ha creado todos estos problemas.

Este es un problema que se discute no sólo ahora; se discute desde hace mucho tiempo. Don Patricio Aylwin, en su "Manual de Derecho Administrativo", en la página 298 y siguientes, dice: "... los Tribunales Administrativos a que se refiere el artículo 87 de nuestra Constitución Política no son simples Tribunales Administrativos, constituyen una jurisdicción independiente del Poder Judicial, y, en consecuencia, no quedan sujetos a la superintendencia directiva, correccional y económica".

Y a falta de esos tribunales, sostiene en otra parte, la Corte Suprema no tiene la facultad de intervenir en ninguna de estas cosas.

Se podría decir que el libro del señor Aylwin corresponde a otro período, pero mantiene su vigencia y está mencionado en un estudio especial que se llama "Poder Judicial y Proceso Administrativo", cuyo autor es el señor Eleazar Gómez Rodríguez. Fue editado en 1966 por la Editorial Jurídica de Chile. De tal manera que yo admito que en esto podría haber una diferencia de criterio, pero no se puede hablar de que hay atropello a la Corte Suprema. Al revés, nosotros podemos hablar de eso.

Finalmente, quiero referirme, en forma muy breve, al problema de la justicia de clase. Este problema lo planteó don Sergio Dunlop, el actual chiquillo reglón de la Corte Suprema, el que encabezó todo este manifiesto de adhesión a la Corte Suprema. En el N° 3 de la "Revista de los Jueces", refiriéndose a la justicia de clase.

El señor GARAY.— ¿Me permite?

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Señor Tejada, el Diputado señor Garay le solicita una interrupción.

El señor TEJEDA.— No puedo, porque no tengo tiempo. Si Su Señoría o la Cámara tienen la benevolencia de concederme tres

minutos más, no tengo inconveniente.

El señor GARAY.— ¡Motejar a un Ministro de "chiquillo reglón" no es serio.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Tejada.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, dice el autor del artículo que el Poder Judicial no ha logrado adaptarse a las circunstancias sociales que vive el país.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Señor Tejada, se ha completado el tiempo del Comité de Su Señoría. El señor TEJEDA.— Su Señoría me privó de un minuto.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Independiente.

El señor BELL.— Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Bell.

El señor BELL.— Señor Presidente, espero que la Cámara tenga una actitud distinta a la que adoptó en el Congreso Pleno respecto de mi derecho a hablar.

El señor RAMÍREZ (Don Rodolfo).— Un poco más fuerte.

El señor BELL.— En primer lugar, pensamos que la discusión sobre la democracia y la jurisdicción se agita mucho en este último tiempo. La verdad es que a esto ya se refería, hace más de 60 años, un hombre muy digno, León XIII, quien hablaba de las leyes justas y de las leyes injustas. Y decía, precisamente que las leyes no eran cosas inmutables, y que muchas veces la ley y el marco de la ley no contemplaban los procesos de cambio que se producían en la sociedad.

Aquí, señor Presidente, nos encontramos con un problema esencial: la mutabilidad de la jurisdicción, porque el hecho de que el Derecho Romano sea muy antiguo, no justifica que sea justo o injusto.

Chile vive un proceso de cambios muy profundo, donde se enfrentan clases e intereses antagónicos. Esto forma parte de la existencia misma de nuestra patria. Se habla, por ejemplo, de la vía insurreccional. El señor Fuentes se refería que hay opiniones en el sentido de que, muchas veces, un proceso de cambio requiere un proceso de enfrentamiento. Todo esto está condicionado fundamentalmente por las fuerzas que se van desarrollando en el conjunto de la sociedad: las fuerzas que avanzan y las fuerzas que se oponen.

Con el criterio de que ninguna forma de enfrentamiento debiera producirse, llegaríamos a la conclusión de que nuestra Independencia no podría haber sido realidad porque las fuerzas que se oponían a que Chile fuera un estado democrático, republicano, a que se independizara de España, lo habían impedido. Si no es por la acción de Manuel Rodríguez, de José Miguel Carrera y de otros Padres de la Patria, que se enfrentaron a los españoles, no habría existido independencia.

En este proceso de cambios, ¿cuáles son las fuerzas que están desarrollando el proceso histórico y científico que se produce en cada sociedad y cómo utilizan las fuerzas que se oponen a este proceso sus distintos instrumentos de carácter jurídico e institucional? Aquí está el problema central de lo que sucede en Chile, aquí está el problema esencial de nuestra discusión y aquí radica el problema fundamental de la jurisdicción en nuestra patria.

La verdad es que la cuestión central de la discusión de hoy día no es tanto velar por el respeto de la democracia o de las leyes,

sino que en nuestra estructura institucional y jurídica, existe un régimen caracterizado por la autoridad del Presidente de la República. No es que exista un organismo colegiado para dirigir al país: aquí hay una persona, por mandato de la Constitución, que tiene la responsabilidad de la dirección del país. Y lo dice expresamente la Carta Fundamental en su artículo 60: "Un ciudadano con el título de Presidente de la República administra el Estado, y es el Jefe Supremo de la Nación".

El problema central, entonces, es que se cuestionan hoy día las atribuciones del Ejecutivo simplemente por el carácter que tiene este Gobierno; porque si éste, como los anteriores, siguiera representando los intereses de las fuerzas tradicionales, de las fuerzas opresoras, de las fuerzas explotadoras de nuestra patria no había cuestionamiento ni habría esta discusión. Lo que se cuestiona hoy día es el carácter popular y de clase que tiene este Gobierno. Por esta razón, el Presidente de la República, compañero Salvador Allende, llegó al poder con un claro programa de medidas económicas y sociales; de independencia política y económica, y de transformación de la institucionalidad y jurisdicción de nuestro país.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor BELL.— Por esa razón hoy día se trata de desconocer el carácter presidencial de nuestro sistema jurídico. De ahí la acción predeterminada, sistemática de tratar de oponer el Ejecutivo al Parlamento, de tratar de colocar al Parlamento por sobre el Ejecutivo, de hacer que nuestro país cambie en su carácter institucional, de un régimen presidencial a un régimen parlamentario. Esto apunta fundamentalmente a lo que anota el Partido Nacional en su declaración. Al Partido Nacional le interesa tratar de demostrar la ilegitimidad del Gobierno; y se duele de que la existencia del Gobierno Popular, con las características progresistas que éste tiene, no haya sido prevista por el poder constituyente al dictar las disposiciones de la Carta Fundamental.

De lo que se trata, en definitiva, es que las fuerzas reaccionarias, el imperialismo, los monopolios industriales y bancarios los latifundistas, las fuerzas que se oponen al progreso de nuestra patria y de nuestro pueblo.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Bell?

Ha terminado el tiempo del Comité Independiente. Ha llegado a la Mesa un proyecto de acuerdo al que se dará lectura.

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario subrogante).— Proyecto de acuerdo de los señores Fuentes, Frei, Montt, Ramírez, don Gustavo Zaldívar, don Alberto y Arnello, enovado por el Comité Democrata Cristiano.

"La Cámara de Diputados ha acordado con el inicio del intercambio de documentos entre el Presidente de la República y la Corte Suprema de Justicia."

"Al tenor de las argumentaciones sostenidas por ambos Poderes del Estado, no cabe duda que la argumentación sostenida por el Ejecutivo supone la invasión por parte de la autoridad administrativa de atribuciones que la Constitución entrega en forma taxativa al Poder Judicial."

Esta situación, de ser mantenida por el Ejecutivo, implica la sujeción de la legalidad a la voluntad política de los funcionarios administrativos, lo que conduce a la quiebra del Estado de Derecho."

El señor CONTRERAS (don Eduardo).— ¿Qué hay de la plata! ¿Qué hay del billete largo!

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario subrogante).— "La institucionalidad democrática de Chile está basada en la división de los Poderes del Estado y en el equilibrio que se mantiene entre sus áreas de jurisdicción. Todo intento de uno de estos Poderes por desconocer las atribuciones de los demás, lleva inevitablemente a la quiebra de esta institucionalidad y a la imposición arbitraria de la voluntad de personas o grupos por sobre la voluntad de la ley, que debe ser aplicada por los Tribunales de Justicia". Ante lo expuesto, la Cámara de Diputados acuerda:

1° Manifestar su voluntad inquebrantable de defender la institucionalidad democrática;

2° Consecuentemente, dirigirse al Presidente de la República para expresarle su preocupación por la independencia del Poder Judicial, amagada por el desconocimiento de su plena capacidad de imperio para hacer cumplir lo juzgado y por la interpretación abusiva que ha hecho el Poder Ejecutivo sobre las facultades del Poder Judicial, relativas a la autonomía constitucional y legal; y

3° Facultar a la Mesa de la Cámara para entregar personalmente este acuerdo a la Corte Suprema."

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— En votación el proyecto de acuerdo.

El señor CANTERO.— Pido segunda discusión.

El señor SALVO.— Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— En votación la petición de segunda discusión.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos; por la negativa, 56 votos.

El señor MUÑOZ BARRA (Vicepresidente).— Aprobada la petición de segunda discusión.

Ha solicitado la palabra por 5 minutos el Diputado señor Orrego para responder al Diputado señor Tejada, que lo aludió en su intervención.

Tiene la palabra el señor Orrego.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No hay acuerdo!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA (Vicepresidente).— En virtud de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento, señores Diputados, el señor Orrego tiene derecho a hacer uso de los 5 minutos.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No tiene derecho!

El señor SALVO.— ¡Lea el Reglamento! ¡No tiene derecho!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor Orrego.— Señor Presidente, voy a ser muy breve, y lamento que los señores Diputados de Gobierno no quieran escuchar una explicación muy simple, porque la verdad es que he sido aludido en el sentido de que mi discurso leído hace pocos instantes en esta sesión, había tenido un carácter

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SALVO.— Señor Presidente, ¿por qué no lee el artículo pertinente del Reglamento?

El señor MUÑOZ BARRA (Vicepresidente).— ¿Me permiten señores Diputados?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA (Vicepresidente).— ¿Señores Diputados, me permiten dar una explicación?

La Mesa cuenta con ministros de fe en la Testera, que son los que, por supuesto, señalan las intervenciones de los que han sido aludidos.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Lea el artículo del Reglamento!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SALVO.— Señor Presidente, pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA (Vicepresidente).— Puede continuar en el uso de la palabra el señor Orrego.

El señor ORREGO.— Muchas gracias, Señor Presidente, yo le rogaría a los señores Dipu-

tados que respetaran mi derecho, porque he sido aludido en el sentido de que el discurso que leyerá en el día de hoy, era, de carácter nascista. La verdad es que yo quiero...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ORREGO.— La verdad es que, a pesar del chivateo reinante...

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Que se calle! ¡Que se calle!

El señor ORREGO.— Yo quisiera decir que el cargo que se me hace no lo acepto, porque cuando uno ha tenido una limpia trayectoria de pensamiento democrático, que ha quedado escrito para que cualquier señor Diputado que quiera estudiarlo lo pueda analizar.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ORREGO.— Debe entenderse que siempre he defendido el sistema democrático, que lo he hecho con mucha autoridad, porque, incluso, en mis tiempos de dirigente estudiantil, en muchas ocasiones respaldé a jóvenes estudiantes comunistas de otros países, que pedían solidaridad contra las dictaduras que afligían a sus movimientos y a sus patrias.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ORREGO.— Todos estos antecedentes demuestran que, realmente, nadie tendría derecho a hacerme el cargo que me ha formulado el Diputado señor Tejada.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ORREGO.— Y para terminar, quisiera decir que tampoco pesa sobre mi conciencia y sobre mi pasado político ninguna adhesión al "stalinismo" ni a ninguna forma dictatorial, cosa que pocos Diputados de Izquierda podrían decirlo, como lo hago yo, con tanta claridad.

Muchas gracias, señor Presidente, por el derecho que me ha otorgado.

—Aplausos.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Habiéndose cumplido con el propósito de esta sesión, y habiendo llegado la hora de término, se levanta.

—Se levantó la sesión a las 13 horas 25 minutos.

ORLANDO ZUMELZU ACUNA, Subjefe de la Redacción de Sesiones.

Cámara de Diputados

SESION 11a. ORDINARIA, EN MIERCOLES 27 DE JUNIO DE 1973
DE 16 A 21 HORAS

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES PARETO,
DON LUIS; MUÑOZ BARRA, DON ROBERTO,
Y SEÑORA RETAMAL, DOÑA BLANCA.
SECRETARIO EL SEÑOR GUERRERO, DON RAUL;
PROSECRETARIO, EL SEÑOR PARGA,
DON FERNANDO
(VERSION OFICIAL)

V.— TEXTO DEL DEBATE
—Se abrió la sesión a las 16 horas.

El señor PARETO (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Se va a dar lectura a la cuenta.

—El señor Parga (Prose-

cretario) da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

Santiago, Miércoles 4 de Julio de 1973. la nación Pág. 17

1.— CALIFICACION DE URGENCIAS.

El señor PARETO (Presidente).— Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos:

El que fija la planta de la Oficina de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación Pública, y

El que beneficia a ciertos profesionales regidos por la ley 15.076, Estatuto Médico Funcionario.

Si le parece a la Cámara y no se pide otra calificación, declararé calificadas de "simples" estas urgencias.

Acordado.

2.— SOLICITUD DE INFORME A LA COMISION DE CONSTITUCION, LEGISLACION Y JUSTICIA. PRORROGA DE PLAZOS A COMISIONES PARA EMITIR INFORMES.

El señor PARETO (Presidente).— La Comisión de Economía, Fomento y Reconstrucción solicita que la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia emita un pronunciamiento acerca de la constitucionalidad del proyecto de ley, con urgencia calificada de "simple", que crea la Dirección Nacional de Distribución y Comercialización.

Si le parece a la Cámara, se requerirá el informe solicitado, otorgándose plazo a la Comisión de Constitución hasta el 3 de julio próximo para emitirlo, el cual deberá ser remitido directamente a la Comisión solicitante.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Perdón, señor Presidente. Sobre eso.

El señor PARETO (Presidente).— ¿Habrá acuerdo para proceder en estos términos?

El señor FUENTES (don César Raúl).— Para poder cumplir el encargo del informe.

El señor PARETO (Presidente).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra el Diputado señor Fuentes.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Señor Presidente, tengo entendido que el 3 de julio próximo, en que vencería el plazo que se le daría a la Comisión de Constitución, es día martes.

Me parece que el plazo es bastante exiguo para nosotros, entendiéndose que no tenemos sesión ordinaria hasta el miércoles. De manera que dispondremos sólo de mañana jueves para rendir el informe. Así que pediría que se nos diera plazo por lo menos hasta el miércoles, salvo que estuviera equivocado en la fecha.

El señor PARETO (Presidente).— Habría que prorrogarle conjuntamente también el plazo a la Comisión de Economía para emitir su informe, ya que vence el 4 de julio. De acoger su petición, señor Diputado, habría que correr los dos plazos, tanto a Constitución como a Economía, hasta el día 6 de julio.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Para que sea útil la proposición.

El señor PARETO (Presidente).— Es que hay que tomar en conjunto el acuerdo, señor Diputado.

Si le parece a la Sala, se prorrogarán los dos plazos, hasta el día 4 de julio a la Comisión de Constitución y hasta el día 6 de julio a la Comisión de Economía, para emitir sus informes.

Acordado.

Se otorgó el acuerdo de la Sala para otorgar un nuevo plazo, hasta el 6 de julio próximo, para que la Comisión de Trabajo y Seguridad Social informe sobre el proyecto de ley que crea el Fondo Nacional de Bienestar Social de los Trabajadores.

Si le parece a la sala así se acordará.

Acordado.

Solicitó el acuerdo de la Sala para prorrogar hasta el

reglamentario el plazo de urgencia de los siguientes proyectos:

El que establece normas sobre filiación, y el que otorga recursos extraordinarios a la Municipalidad de Talcahuano.

Acordado.

3.— DESIGNACION DE REPRESENTANTES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EN EL GRUPO INTERPARLAMENTARIO CHILENO.

El señor PARETO (Presidente).— La Mesa se permite proponer, como integrantes, por parte de la Cámara, del Grupo Interparlamentario Chileno, a los siguientes señores Diputados:

Por el Partido Demócrata Cristiano: señores Ansietta, González, don Víctor; Krauss, Monares, Saavedra, doña Wilma, y Sivori.

Por el Partido Nacional: señores Alessandri, don Gustavo; Arnello, Ríos y Álamos.

Por el Partido Socialista: señores Claps, De la Fuente, Alende, doña Fidelma y Barrientos.

Por el Partido Comunista: señores Insunza, Viciani y Costa, doña Silvia.

Por el Comité Independiente: señora Araya, doña Silvia.

Si le parece a la Sala, se aprobará esta proposición de la Mesa.

Acordado.

ORDEN DEL DIA

4.— PETICION DE PREFERENCIA PARA USAR DE LA PALABRA.

El señor PARETO (Presidente).— Entrando en la Tabla del Orden del Día.

El señor KRAUSS.— Pido tres minutos, señor Presidente para referirme a un problema internacional.

El señor PARETO (Presidente).— Solicitó la venia de la Sala para conceder tres minutos al Diputado don Enrique Krauss.

El señor MAIRA.— Que especifique la materia.

El señor PARETO (Presidente).— Es para referirse a una materia internacional.

El señor OLAVE.— No.

El señor PARETO (Presidente).— No hay acuerdo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PARETO (Presidente).— ¿Reitera la petición, señor Diputado?

El señor KRAUSS.— Sí.

El señor PARETO (Presidente).— ¿Habrá acuerdo para concederle tres minutos al Diputado señor Krauss?

El señor OLAVE.— No.

El señor PARETO (Presidente).— No hay acuerdo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PARETO (Presidente).— Antes de entrar en la Tabla del Orden del Día, se va a constituir la Sala en sesión secreta.

Se suspende la sesión por dos minutos.

—Se suspendió la sesión a las 16 horas 8 minutos.

—Se reanuda la sesión y se constituyó la Sala en sesión secreta a las 16 horas 10 minutos.

—Se constituyó la Sala en sesión pública a las 16 horas 15 minutos.

5.— ACLARACION DE LA LEY N° 17.592, QUE CREO LA CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LOS COMERCIANTES, PEQUEÑOS INDUSTRIALES, TRANSPORTISTAS E INDEPENDIENTES.

El señor PARETO (Presidente).— Se constituye la Sala en sesión pública.

Corresponde ocuparse de las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto que

acredita la ley N° 17.592, que creó

la Caja de Previsión de los Comerciantes, Pequeños Industriales, Transportistas e Independientes.

—Las observaciones del Ejecutivo, impresas en el boletín N° 1073-72-0, consisten en reemplazar el proyecto aprobado por el Congreso Nacional, por el siguiente:

"Artículo 1°.— En las adquisiciones de bienes muebles las Instituciones de Previsión Social se ceñirán, exclusivamente, a las instrucciones que sobre el particular imparta el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, por intermedio de la Superintendencia de Seguridad Social."

"Artículo 2°.— Elimínase la parte final del inciso primero del artículo 1° del DFL N° 353, de 1960, que comienza con las expresiones "como también" y que termina con las palabras "estas operaciones"; y sustitúyese la coma (,) colocada a continuación de la mención que se hace de las Fuerzas Armadas por un punto (.), eliminándose el inciso segundo del mismo artículo."

"Artículo 3°.— Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo 7° de la ley N° 15.474, publicada en el Diario Oficial de 20 de enero de 1964:

1.— Reemplázase el inciso 1° por el siguiente:

"Los Vicepresidentes o Jefes Superiores de las Instituciones o Entidades de Previsión, en reunión convocada por el Ministro del Trabajo y Previsión Social, constituirán un Comité que podrá acordar las medidas que estimen conducentes en orden a facilitar el cumplimiento de sus funciones, la capacitación de su personal, el otorgamiento y la divulgación de beneficios previsionales. Y así, podrán:"

2.— Reemplázase la letra a), por la siguiente:

"a) Encomendar la realización de uno o más actos de sus funciones propias a otras Instituciones o Entidades o a funcionarios de ellas, en aquellas localidades en que no contaren con los medios adecuados para el desarrollo de sus actividades."

3.— Agrégase en la letra b), después de la frase "Corporación de la Vivienda", las expresiones "u otros Organismos del Sector Público."

4.— Sustitúyese el inciso 2° por el siguiente:

"Los Vicepresidentes Ejecutivos o Jefes Superiores de Servicios concurrirán a estos acuerdos preunidos, por sus respectivos Consejos de Administración de todas las facultades que sean necesarias para este efecto; los acuerdos que en tal virtud se adopten requerirán, para su validez, de la aprobación del Presidente de la República mediante Decreto Supremo en que se fijará la fecha en que entrarán en vigencia."

5.— Agrégase como inciso 3° y final el siguiente:

"Los recursos que las Instituciones o Entidades de Previsión destinen al cumplimiento de las finalidades contempladas en este artículo constituirán un Fondo, que será administrado por el Comité señalado en el inciso 1°, de acuerdo al Reglamento especial que dicte el Presidente de la República."

"Artículo 4°.— Concédese un nuevo plazo de tres meses, contado desde la fecha de la publicación de esta ley, para que las personas a que se refiere el inciso primero del artículo 14 transitorio de la ley 17.066, que puedan excluirse del régimen de la Caja de Previsión Social de los Comerciantes, Pequeños Industriales, Transportistas e Independientes."

En caso de impetrarse derecho a exclusión, se entenderá que ésta ha operado desde el 1° de julio de 1972. Igualmente, las personas que no manifiesten su voluntad de quedar excluidas de dicho régimen, se reputarán afiliadas a éste desde la misma fecha."

"Artículo 5°.— Las personas que al 1° de julio de 1972 desempeñaban actividades por las

cuales debían quedar afiliadas a la Caja de Previsión Social de los Comerciantes, Pequeños Industriales, Transportistas e Independientes y se encontraban acogidas a otros regímenes previsionales, como activos o pensionados, dispondrán de un plazo de tres meses, contado desde la publicación de la presente ley, para optar por la incorporación al régimen de aquella Caja o la mantención de su otro régimen previsional. Si nada dicen, se entenderá que optan por conservar su afiliación a este último.

La opción que se ejerza en virtud de este artículo, surtirá sus efectos desde el 1° de julio de 1972."

"Artículo 6°.— Concédese un nuevo plazo de un año, contado desde la publicación de la presente ley, para el ejercicio de los derechos contemplados en los artículos 62 y 63 de la ley 17.066, a las personas que no los impetraron dentro del término previsto en el artículo 64 de esa ley."

"Artículo 7°.— Otórgase un nuevo plazo de tres meses, contado desde la publicación de esta ley, a los afiliados al régimen de la Caja de Previsión Social de los Comerciantes, Pequeños Industriales, Transportistas e Independientes, para que declaren su sueldo patronal previsional, bajo el apercibimiento del artículo 46 de la ley 17.066."

El sueldo patronal previsional declarado por el afiliado o el que se le presume por aplicación del citado artículo 46, regirá desde el 1° de julio de 1972, salvo respecto de quienes hayan adquirido la calidad de afiliados a la Caja con posterioridad, en cuyo caso su vigencia comenzará a partir de la fecha de su inscripción en el respectivo Registro o Rol.

Las imposiciones devengadas desde el 1° de julio de 1972 y que a la fecha de la publicación de esta ley no se hayan enterado en la Caja de Previsión Social de los Comerciantes, Pequeños Industriales, Transportistas e Independientes, serán pagadas en 36 mensualidades, sin interés o recargo alguno. En la determinación y cálculo de la deuda, se aplicarán las disposiciones pertinentes del Reglamento de la Caja, aprobado por Decreto Supremo N° 90, de 1972, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. El pago de cada cuota se hará conjuntamente con el de las imposiciones que se fueren devengando y la primera de ellas deberá enterarse junto con las imposiciones respondientes al mes en que el plazo a que se refiere el inciso primero.

Los afiliados se entenderán al día en el pago de sus imposiciones mientras den cumplimiento al pago de las cuotas a que se refiere el inciso anterior. En caso de atraso en el pago de una o más de dichas cuotas, se aplicarán las disposiciones pertinentes de la ley N° 17.066 y su Reglamento."

"Artículo 8°.— Las remuneraciones del personal de la Caja de Previsión Social de los Comerciantes, Pequeños Industriales, Transportistas e Independientes, no estarán afectas al límite del DFL N° 68, de 1960, sin perjuicio de no poder exceder su percepción del límite a que se refiere el artículo 34 de la ley N° 17.416."

Facúltase al Consejo Provisionario de dicha Caja para que dentro del último trimestre de 1973 fije, por una sola vez, la Planta del Personal y sus remuneraciones."

"Artículo 9°.— El procedimiento y normas establecidas para designar a los miembros del Consejo Directivo y, consecuentemente, al Vicepresidente Ejecutivo de la Institución, comenzarán a aplicarse desde el 1° de octubre de 1973."

"Artículo 10°.— Reemplázase en la letra b) del artículo 78 de la ley N° 17.066, modificada por la ley N° 17.592, el guarismo "0,06%" por "0,6%".

Lo dispuesto en este artículo regirá desde el día primero del

mes siguiente al de la publicación de la presente ley."

El señor PARETO (Presidente).— En discusión la observación que consiste en sustituir el proyecto por el que figura en el boletín.

El señor ARNELLO.— Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, en realidad el proyecto despatchado por el Congreso Nacional ha sido por intermedio de este veto absolutamente rechazado—diría del Ejecutivo.

Nosotros, los Diputados que firmamos esta moción pretendimos, por ella, reafirmar lo que fue la voluntad expresa de la Corporación en orden a darle a esta caja de previsión de comerciantes y demás gremios incorporados a ella, facultades para una administración independiente y eficiente de los recursos que reunieran y de la previsión social que debían cubrir.

El veto del Ejecutivo, en su mayor parte, viene a reiterar lo que han sido las normas o las actuaciones de los funcionarios administrativos de gobierno, en orden a impedirle a esa Caja que desarrolle las funciones, en la forma que se pensó al crearla y al despatchar el proyecto en el Congreso, después de una bastante extensa tramitación. De manera que el Ejecutivo, en esta oportunidad, quiere impedir que la entidad que el proyecto despatchado por el Congreso daba a las funciones de la Caja pueda hacerse realidad e insistir en una serie de disposiciones tendientes, repito, en su mayoría, a entorpecer esa administración eficiente que el Congreso Nacional quiso que tuviese este organismo y que fue el espíritu con que se propuso, ya en el Gobierno anterior, su dictación como ley, y el espíritu con que se fue despatchando en cada uno de sus trámites por las dos ramas del Congreso Nacional.

Por nuestra parte, vamos a rechazar la mayoría de los vetos, y a menos que se haga indispensable aclarar los motivos en cada uno de los artículos que serán rechazados por nosotros, pretendemos de este modo evitar una mayor dilación de tiempo al señalar nuestra disposición contraria al artículo primero, por ser innecesario ya que en la redacción y con las rectificaciones de algunas disposiciones legales del artículo segundo, el objetivo fundamental que persigue se encuentra debidamente explicado y se hace innecesaria la reiteración del primero.

Igualmente, si la Mesa me permite, para ahorrar tiempo, quisiera referirme al conjunto de proposiciones hechas por el Ejecutivo en sustitución del artículo único aprobado por el Congreso, crea, que estaría dentro de lo reglamentario.

El señor PARETO (Presidente).— Señor Diputado, la Mesa ha puesto en discusión la sustitución del citado proyecto, de manera que Su Señoría puede referirse a cualquier de los artículos.

El señor ARNELLO.— Muchas gracias, señor Presidente. De manera que nos encontramos ante una finalidad contraria al espíritu de la ley en este veto del Ejecutivo.

El artículo tercero, asimismo, pretende entorpecer normas muy claras de la administración que proponía la Cámara. Podrían darse antecedentes suficientes para que los señores Diputados vieran cuál es la dificultad que ahí se plantea. Pero, repito, estimo que en este momento y en esta parte la discusión sería innecesaria. Igualmente, rechazaremos los artículos propuestos, signados como 5°, 6°, 7° y 9°.

Hemos pedido a la Mesa división de la votación respecto

del artículo 8°, para votarlo por incisos.

De manera, señor Presidente, que concurriríamos con nuestros votos en la aprobación de los artículos 2° y 10° y el inciso primero del artículo 8°. Los demás contarán con nuestro rechazo.

Nada más, señor Presidente. El señor MONARES.— Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONARES.— Señor Presidente, el Congreso Nacional había dado su aprobación a un proyecto de ley redactado en un artículo único, mediante el cual se pretendía aclarar la disposición contenida en el artículo 29 de la ley N° 17.066, que creó el Consejo de la caja de previsión social de los comerciantes, pequeños industriales, transportistas e independientes, con el propósito de señalar, definitivamente, que el sentido de esa disposición legal es que esta caja sea un organismo autónomo, de derecho público, con patrimonio propio, y que no tiene en caso alguno el carácter que el Ejecutivo ha pretendido darle, esto es de una institución semifiscal.

Hacíamos hincapié los autores de este proyecto de ley en que tanto en el espíritu de aquellos que presentaron la iniciativa que después se convirtió efectivamente en la disposición que creó esta caja de previsión como en su larga tramitación aquí en el Congreso Nacional, quedaba claramente establecido que se trataba de una institución autónoma e independiente y, por consiguiente, era necesario frente a una interpretación, a nuestro juicio, errada o equivocada de las autoridades del Ministerio del Trabajo, presentar un proyecto de ley para que este criterio quedara definido también de acuerdo con otra disposición legal.

Este proyecto ha sido devuelto al Congreso con algunas observaciones de parte del Ejecutivo. Yo, personalmente, estimo que el Ejecutivo ha excedido los marcos en los cuales tenía que hacer estas observaciones, puesto que ellas no se refieren a la materia contenida en el proyecto despatchado por el Congreso, sino que, muy por el contrario, ha devuelto un conjunto de artículos que desvirtúan totalmente esta idea despatchada por el Congreso. De manera que yo pienso que incluso con una aplicación estricta y restringida de lo que es la idea matriz de este proyecto, el Congreso debe declarar que estas observaciones no son atinentes al proyecto y deben ser declaradas inadmisibles. Esto en el aspecto exclusivamente formal.

Lo de fondo es que nuevamente nos encontramos frente a una situación en que el Ejecutivo insiste en plantear una idea que nunca se tuvo en vista en la discusión del proyecto que creó el Registro de Comerciantes y el que creó la caja de previsión para los comerciantes, cual es que esta caja de previsión iba a estar sujeta a control y fiscalización, como se trataba de una institución semifiscal.

Incluso, más allá de esto, que en este momento está en discusión, no tiene ninguna relación con el artículo único aprobado por el Congreso, porque se refiere a la adquisición de bienes muebles y dispone que las instituciones de previsión social, todas ellas, cualquiera de ellas, estarán al margen de la Dirección de Adquisiciones del Estado para la compra de todos sus bienes muebles. Entonces, si ustedes observan, señores Diputados, esta idea de que la adquisición de bienes muebles por parte de las instituciones de previsión dependerá, exclusivamente, de las instrucciones que emanen del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, por intermedio de la Superintendencia de Seguridad Social, nada tiene que ver con la idea contenida en el artículo único, que es aclaratorio respecto del

carácter de esta caja de previsión. De manera que esta disposición no tiene relación con la idea contenida en el proyecto despachado por el Congreso y debiera ser, simplemente declarada improcedente.

De todos modos, nos parece grave que a través del veto se pretenda excluir a un organismo del Estado, que tiene justamente esta función: adquirir los bienes muebles, excluirlo de esta función en relación con las instituciones de previsión.

Por estas razones, nosotros vamos a votar en contra de este artículo. Porque no tiene ninguna relación con la idea matriz, porque elimina una facultad de que dispone actualmente el Estado, y porque estimamos que es bueno que estas adquisiciones se sigan haciendo por medio de los canales y de las instituciones que existen en la actualidad.

Nada más.

El señor FUENTEALBA (don Clemente).—Pido la palabra.

El señor ARNELLO.—Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente).—Tiene la palabra el Diputado señor Fuentealba.

El señor FUENTEALBA.—(don Clemente).—Señor Presidente, la verdad es que el veto que preocupa a la Cámara, en esta ocasión, se refiere a dos leyes: la primera es la que creó el Registro Nacional de Comerciantes, que después fue ampliada por la ley N° 17.592, que creó la Caja de Previsión de los Comerciantes, Pequeños Industriales, Transportistas e Independientes.

El artículo 29 de la ley N° 17.592 establece, con claridad, la forma en que esta Caja se debe regir, al expresar que "se relacionará con el Ejecutivo a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y estará sometida a la fiscalización y control de la Superintendencia de Seguridad Social, con arreglo a lo dispuesto en una ley especial. Además, esta Caja está sometida también a la fiscalización de la Contraloría General de la República. Por otra parte, su Directorio, o Consejo, tiene una independencia muy clara y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 de la ley a que me acabo de referir, está formado por las siguientes personas: el Vicepresidente Ejecutivo, un representante designado directamente por el Registro Nacional de Comerciantes, Pequeños Industriales y Artesanos de Chile, un representante de la Confederación del Comercio Detallista Establecido y de la Pequeña Industria, un representante de la Cámara Central de Comercio de Chile, dos representantes del Registro Nacional del Transportista, dos representantes de los imponentes inscritos en el Rol Nacional de Comerciantes, un representante de la Confederación Nacional Única de la Pequeña Industria y Artesanado, nueve representantes de los afiliados, que sean imponentes, designados en elección directa, y el Superintendente de Seguridad Social, en los términos que determina la ley N° 16.395 y sus modificaciones.

¿Cómo puede decir, entonces, el Diputado señor Arnello que esta Caja de previsión no va a ser autónoma, cuando casi todo el Consejo está constituido por los representantes de los imponentes y de los particulares y el Ejecutivo sólo tiene alguna ingerencia a través del Superintendente de Seguridad Social.

Además, la Caja de Previsión de los Comerciantes no es un ente aislado del sistema de seguridad social que debe existir en el país. Muy por el contrario. Siempre se ha dicho y en esta Cámara se ha repetido en muchas oportunidades, que lo que se quiere es relacionar y coordinar todos los regímenes de previsión que hay en Chile, a través de un sistema de seguridad social que pueda estar

conectado y regido por ciertas normas iguales para todos.

Nosotros estimamos que para querer que esta institución no sea semifiscal y sea una entidad aparte, como quien dice una empresa privada, no es posible que se tengan en cuenta las consecuencias que se han hecho valer otras veces en esta Cámara.

La verdad es que el veto del Ejecutivo efectivamente tiende a arreglar algunas cosas que aquí se habían dicho. El señor Monares dice que el artículo 7° no tiene nada que ver con el artículo 7° del proyecto despachado por el Congreso. En realidad, como se estaba pidiendo cierta independencia en el desarrollo de las actividades de la Caja, el Ejecutivo aquí ha tratado de eliminar una de las cosas que quizás estaba gravándola y se le dan facilidades para que puedan comprar y vender sin la intervención de la Dirección de Aprovechamiento del Estado.

Valdría la pena estudiar cada uno de los vetos que aquí se han formulado. Pero lo que nosotros queremos decir es que el proyecto era muy simple. Sólo constaba de dos disposiciones. Una pretendía que esta Caja no fuera semifiscal, sino que autónoma y particular. La otra hablaba de que la cotización del 3% que se hace hoy día y que

sirve para el Servicio Médico Nacional de Empleados, iba a pasar a poder de la Caja cuando ésta creara un servicio médico especial. Efectivamente, en otro veto que el Senado está viendo en estos instantes, precisamente se dispone que una vez que la Caja de Previsión de los Comerciantes establezca un servicio médico exclusivo, entonces desaparecerá esta obligación de imponer el 3% y quedará solamente el 1%. Esta materia ya se encuentra en el Senado, y eso va a ser corregido, precisamente, por el veto de otro proyecto de ley que también modifica la Caja de Previsión de los Comerciantes y Transportistas.

Señor Presidente, nosotros vamos a votar favorablemente, no sólo el artículo 7°, sino todos los artículos que propone el veto. Y yo quisiera llamar la atención del Diputado señor Arnello, que ha expresado que va a votar el artículo 10 en contra.

El señor ARNELLO.—No, a favor.

El señor FUENTEALBA.—¿A favor? De acuerdo. Perdón.

La verdad es que ese artículo 10 es muy claro y lógico. En el proyecto se imponía un sueldo patronal provisional de 60 escudos para los que tengan un vehículo de 500 kilos y un sueldo patronal provisional de 48 escudos para los camiones de 40 toneladas. Eso es improcedente. Por eso, el Ejecutivo ha modificado esto, con el objeto de que se pague de acuerdo con la tonelada útil de carga de cada vehículo.

Nosotros vamos a votar a favor todos los artículos concernientes a este veto. De tal manera que llamamos la atención porque es necesario que así sea, a fin de darle la elasticidad, la independencia y autonomía que debe tener la Caja en ciertas acciones que debe ejecutar.

El señor QUINTANA.—Pido la palabra.

El señor ARNELLO.—Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente).—Tiene la palabra el Diputado señor Quintana.

El señor QUINTANA.—Señor Presidente, en verdad, nosotros vamos a votar también favorablemente las observaciones del Presidente de la República a este proyecto de ley, porque nos parece que la naturaleza jurídica de la Caja de Previsión Social de los Comerciantes, Pequeños Industriales, Transportistas e Independientes es, justamente, la que corresponde a una institución semifiscal.

Yo quisiera expresar al señor

Arnello que esta calificación no ha sido otorgada por los organismos de Gobierno exclusivamente, sino que, inclusive, por la Contraloría General de la República en dos dictámenes, que se citan justamente por el Presidente de la República al formular observaciones al proyecto de ley que, entre otros, firma el señor Arnello.

La historia del establecimiento de la ley que creó la Caja de Previsión Social de los Comerciantes, Pequeños Industriales, Transportistas e Independientes, también contribuye a afianzar lo que nosotros venimos sosteniendo. Porque en una primera instancia, esta Caja de Previsión, que correspondía exclusivamente a los comerciantes, se concibió como un departamento dependiente del Registro Nacional de Comerciantes. Luego, durante la discusión de la ley, se le dio la calificación de persona jurídica de derecho privado, para terminar en definitiva con la calificación que se le otorga por el artículo 29 de la ley N° 17.066; esto es, la de una persona jurídica de derecho público.

Si se considera, además, la finalidad perseguida por la Caja de Previsión Social de los Comerciantes, Pequeños Industriales, Transportistas e Independientes, los inmensos recursos con que deberá contar y el número de personas a las cuales debe atender, y la ingiería que necesariamente sobre ella deben tener la Contraloría General de la República y la Superintendencia de Seguro Social, no nos cabe la menor duda de que no nos encontramos frente a un organismo de carácter privado, sino precisamente, ante una institución de carácter semifiscal.

Anteriormente, los autores del proyecto pretendidamente fundamentaban su iniciativa en la circunstancia que esta Caja carecería de la agilidad necesaria como para enfrentar los problemas propios de su funcionamiento. Las observaciones del Presidente de la República tienden, precisamente, a evitar dificultades en su funcionamiento, concediéndole nuevas atribuciones para facilitar la adquisición de bienes muebles que le son necesarios para funcionar debidamente. Todos los artículos propuestos por el Ejecutivo al proyecto de ley en estudio tienden a darle esta mayor agilidad y operatividad a esta institución. Esto es, justamente, lo que persiguen los autores de la iniciativa. A esto también tiende el Ejecutivo. De manera que no nos explicamos por qué en esta sesión se anuncia el voto contrario a las observaciones del Presidente de la República por los representantes del Partido Nacional y del Partido Demócrata Cristiano.

De otra parte, votarían en contra algunas ampliaciones de plazos que vienen en las observaciones del Poder Ejecutivo al proyecto en discusión. La verdad es que con esta posición prácticamente se perjudica a los interesados, es decir, a los imponentes de la caja de previsión. No nos explicamos cuál es el fundamento para negarse, en esta oportunidad, a ampliar plazos que benefician, repito, a los propios imponentes.

En suma, señor Presidente, nosotros pensamos que la Caja de Previsión Social de los Comerciantes, Pequeños Industriales, Transportistas e Independientes se inserta en el cuadro general de los regímenes previsionales vigentes en nuestra patria, y, por lo mismo, ella debe tener el carácter de institución semifiscal. Más aún pensamos también que la iniciativa en discusión excede, incluso, las atribuciones del Parlamento, de la Cámara de Diputados y del Senado, en materia previsional, que corresponden exclusivamente al Presidente de la República. No se trata propiamente de una ley interpretativa, sino de sentar

un criterio diferente al consignado en el artículo 29 de la ley N° 17.066.

Por eso nosotros prestaremos nuestra aprobación, tanto en general como en particular, a las observaciones del Presidente de la República al proyecto en discusión.

El señor PARETO (Presidente).—Tiene la palabra el Diputado señor Arnello.

El señor ARNELLO.—Señor Presidente, antes de referirme a algunas de las observaciones formuladas por algunos Diputados de la Unidad Popular a lo que señalábamos hace un instante, quiero referirme a un aspecto que pudiese suscitar alguna duda, y también a lo planteado por la Mesa al entregarle una indicación de división de la votación.

La verdad es que esta confusión podría ser porque, a mi juicio, el veto viene mal planteado. No se trataría aquí de vetos sustitutivos, en realidad, sino de un veto supresivo y de una serie de vetos aditivos. Porque la verdad es ¿qué hace el Gobierno con su veto? Suprime el artículo único despachado por la Cámara, en todas sus partes; y, en seguida, nos agrega 10 artículos diversos, que se refieren, incluso, a aspectos distintos del planteado en el artículo despachado por la Cámara.

Es perfectamente posible que el Ejecutivo lo haga así. Creo yo que ha sido un error de forma el presentarlo como veto sustitutivo, lo que nos puede producir dificultades al votar. Sería preferible que se pudiera aclarar por la Mesa esta materia, y que, entonces, las votaciones fueran, primero, del veto—no sé si será posible, o no—por el veto que suprime la disposición de la Cámara, del artículo único despachado por el Congreso; y, posteriormente de los artículos, que son 10, enviados en el veto del Ejecutivo.

En todo caso, para evitar confusiones, si esto no fuera posible, por nuestra parte hemos pedido división de la discusión de los artículos que estamos dispuestos a votar a favor, para evitar, digo, el quedar encajonados al tener que votarlos en un solo todo.

De manera, señor Presidente, que quisiera solicitar a la Mesa un pronunciamiento a este respecto, para poder tener claridad en cuanto a la forma como vamos a votar, si el señor Presidente lo desea en este instante, o en un instante más, antes de hacer alguna referencia a los alcances hechos por algunos señores Diputados.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PARETO (Presidente).—Señores Diputados, la Mesa ha puesto en discusión todos los artículos que el Ejecutivo propone para sustituir el artículo único. Por lo tanto, la Mesa va a poner en votación todos los artículos, con excepción de aquellos respecto de los cuales los señores Diputados o sus respectivos Comités, pidan división de la votación. Se vota todo el artículo donde no se ha pedido división de la votación y, posteriormente, se votan los artículos donde se ha pedido división reglamentariamente de la votación.

El señor ARNELLO.—Perdón, señor Presidente!

Pero, ¿en qué momento se va a votar el artículo único aprobado por la Cámara? Porque la duda mía es la siguiente. De esta manera, ¿con qué nos podemos encontrar? Con que si nosotros estamos dispuestos—como lo he dicho—a votar, por ejemplo, a favor el artículo 2° y del artículo 10, no podríamos hacerlo, en el propósito de insistir en el artículo único despachado por la Cámara; a menos que la Corporación estuviera de acuerdo en que, primero, votáramos la supresión, o no, del artículo único despa-

chado por la Cámara y, eventualmente, su insistencia. Y una vez desechado ese aspecto, si procediera, si no hubiera quórum para insistir, entrar a votar cada uno de los vetos enviados por el Ejecutivo. Creo que esta sería la única manera como tendríamos oportunidad de insistir en el artículo único y de aprobar los vetos sobre otras materias distintas, que vienen verdaderamente como vetos aditivos para agregar aspectos que, a nuestro juicio, también son útiles que queden incorporados en la legislación pertinente.

El señor FUENTES (don César Raúl).—Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente).—Tiene la palabra el Diputado señor Fuentes.

El señor FUENTES (don César).—Señor Presidente, la verdad es que éste es un problema de suyo complejo y que sería bastante adecuado que pudiéramos tener siempre mucha claridad en la votación. Por eso, estoy de acuerdo en el sentido de que aquí pudiera hacerse la máxima precisión posible. En todo caso, yo quisiera destacar que no es la primera vez que nos llega un veto del Ejecutivo donde, por la forma en que está redactado, produce e induce a error.

¿De qué se trata? El Ejecutivo, realmente, en la parte positiva del envío de los vetos, ha dicho lo siguiente: "Por las consideraciones anteriores, vengo en vetar el texto de este proyecto de ley, proponiendo su reemplazo por el siguiente: ". De manera tal que es muy claro que el propósito del Ejecutivo es proponer el reemplazo del artículo único del proyecto despachado por la Cámara, por otro artículo que nos envía el Ejecutivo. Ahora bien, ¿dónde está el problema? A mi juicio, en la fórmula que emplea el Ejecutivo. Es dueño y, sin lugar a dudas, está en su legítimo derecho de hacerlo. La fórmula: "reemplazo este artículo único por los ocho" que nos propone. Sería mucho más adecuado reemplazarlo si realmente dijera relación el artículo único despachado por la Cámara, con los ocho artículos nuevos que nos propone el Ejecutivo.

La verdad es que no hay relación ni incompatibilidad entre los dos textos. Entonces, ¿dónde nace el problema? Si, y en esto estoy destacando quizás un criterio técnico, personal fueron aprobados realmente los 8 artículos que nos propone el veto del Ejecutivo, a mi juicio, se entendería rechazado el artículo único despachado por el Congreso Nacional, porque hay una manifiesta voluntad de reemplazo, en virtud de lo que ha propuesto el Ejecutivo y aceptado la Cámara.

¿Dónde nace el problema? en que se haga uso del derecho de división de la votación, el que está amparado en el Reglamento, y, a mi juicio, también en las normas constitucionales. Entonces, ¿qué pasa? Se aprueban, por ejemplo, siete de los ocho artículos del Ejecutivo, y queda uno rechazado. ¿Qué pasa con el proyecto del Congreso? ¿En qué parte insiste? Y es aquí donde se presenta el problema por la fórmula que el Ejecutivo empleó. Según mi opinión en ese caso, deberá insistirse en el proyecto despachado por el Congreso en todo aquello en que no haya incompatibilidad.

Ahora bien, estamos aquí en el último día del plazo constitucional, porque ni siquiera el plazo reglamentario, circunstancia que yo hubiera aprovechado para solicitar una aclaración sobre esta, incluso un oficio de parte del Ejecutivo en el cual nos hubiera explicado mucho más su voluntad; pero, lamentablemente, no estamos en condición procesal de hacerlo. Si nosotros nos despacháramos este proyecto en esta oportunidad, infringiríamos la Constitución. Por eso, creo entender que lo que nos ha

propuesto la Mesa es el procedimiento correcto para votar; luego de la discusión la votación de todo el articulado, es decir, de los ocho artículos que nos ha enviado el Ejecutivo, en reemplazo del artículo único del proyecto del Congreso Nacional.

Los señores Diputados, en ejercicio de su derecho, han pedido división de la votación. Si a propósito de las votaciones que se hagan, algunos de estos artículos del Ejecutivo son rechazados, correspondería, a mi juicio, que la Mesa pusiera en votación la insistencia del proyecto despachado por el Congreso, en todo lo que no fuera incompatible. Como en el caso particular no hay nada que sea incompatible, creo que, realmente, la Mesa tendría que poner en votación la insistencia sobre todo el artículo.

Ahora bien, me alegraría de que, sobre esta materia incluso pudiera haber una consulta al Tribunal Constitucional, a fin de uniformar criterios. Me reservo el derecho de pensar que, en verdad, ha habido una mala fórmula de reemplazo, por el Ejecutivo, al hacerlo a través de un veto aditivo y de uno supresivo. Pero, como está empleada la forma verbal "reemplázase", no podemos, a mi juicio, desentendernos del propósito del Ejecutivo de sustituir un texto por otro. Por eso, entiendo que la fórmula propuesta por la Mesa es la adecuada y que el veto es sustitutivo.

He dicho.

El señor OTERO.—Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OTERO.—Señor Presidente, al margen de la discusión constitucional sobre la procedencia del veto del Ejecutivo, o de la capacidad nuestra para insistir en el artículo único aprobado por el Congreso Nacional quiero aclarar algunas expresiones que se han vertido en el sentido de que el veto del Ejecutivo estaría reafirmando la autonomía y carácter particular de la Caja de Previsión de los Comerciantes y Pequeños Industriales. Lamentablemente el veto del Ejecutivo, en particular lo señalado en el artículo 3°, termina no sólo con la autonomía y con el carácter particular de esta caja de previsión, sino que con la autonomía de treinta y dos de las cuarenta y tres instituciones de previsión social del país. Y lo hace al introducir el reemplazo del inciso primero del artículo 7° de la ley N° 15.474, que no tiene ninguna relación directa con la ley N° 17.592, que está aclarando el proyecto aprobado por el Congreso Nacional. En efecto, cuando el Ejecutivo dice: "Los Vicepresidentes o Jefes Superiores de las Instituciones o entidades de Previsión en reunión convocada por el Ministro del Trabajo... etcétera, sustituye el artículo 7° anterior que establecía: las Instituciones a que se refiere el artículo 7° de la ley N° 15.474, y que eran concretamente once cajas de previsión o entidades de previsión.

De manera que, a través de este veto, el Ejecutivo termina con la autonomía total, repito, de las treinta y dos instituciones de previsión particulares y autónomas cuando, en el mismo artículo 3°, inciso quinto, el Ejecutivo dice: "Agrégase como inciso 3°" y final el siguiente: "Los recursos que las Instituciones o Entidades de Previsión destinen al cumplimiento de las finalidades contempladas en este artículo constituirán un Fondo, que será administrado por el Comité señalado en el inciso 1°, de acuerdo al Reglamento especial que dicte el Presidente de la

República." En otras palabras todos los fondos previsionales de estas treinta y dos instituciones de previsión autónomas y particulares pasan a constituir un solo fondo, administrado por un Comité establecido en el inciso primero del artículo 3°, que el Ejecutivo propone como parte del reemplazo del único artículo aprobado por la Cámara. Esta es la razón por la cual votaremos en contra de esta observación; en cambio, aprobaremos otras que, si, permiten agilizar y mejorar el mecanismo previsional de las entidades de previsión, tanto fiscales como autónomas.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor OLAVE— Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OLAVE— Señor Presidente, la verdad es que resulta un poco extraño lo planteado por el señor Otero, con respecto al término de la autonomía de las cajas de previsión chilenas. En verdad, la autonomía existe fundamentalmente en cuanto al poder de decisión, no así en cuanto a que ellas tengan que estar sujetas a la fiscalización de la Contraloría General de la República o de la Superintendencia de Seguridad Social, en los aspectos jurídicos, financieros, contable, administrativos, etcétera, en su gestión, de modo que esto no es, en definitiva, una alteración. Muy por el contrario, recogiendo el clamor que ha existido en todos los partidos políticos, a través de varias generaciones, en el sentido de mejorar el sistema de seguridad social chileno que, por la proliferación de las cajas, entrega beneficios totalmente diferentes a personas que convierten en privilegiadas y, a otras, en verdaderas parias del sistema previsional, el Gobierno está buscando un común denominador, un medio para nivelar a los imponentes de las diferentes cajas de previsión.

Hay conciencia de que es excesivo el número de las cajas de previsión que existen en el país; y siempre, en esta Cámara, desde todos los sectores, se ha planteado que la previsión social chilena debe unificarse; que, en lo posible, forme un solo ente que entregue los mismos beneficios a todos los ciudadanos, sean éstos obreros, empleados, campesinos o pertenezcan a cualquier capa de la población. Ello es necesario para terminar con los privilegios de algunos y para que no existan cajas privilegiadas, ni que tengan una autonomía excesiva que mejore la situación de determinados grupos de imponentes, en desmedro de las grandes masas de imponentes de la seguridad social chilena. Indiscutiblemente, se buscan mecanismos para entregar los mismos derechos y obligaciones; en suma, igualdad de beneficios, a todos los imponentes chilenos.

La Caja de Previsión Social de los Comerciantes, Pequeños Industriales, Transportistas e Independientes [ha sido definida en la ley N° 17.066, modificada por la N° 17.592, como una institución con características propias de los servicios semifiscales; en consecuencia, la ha asimilado al estatuto de las cajas de previsión. No existe justificación alguna para modificar este predicamento, pues la Caja aludida no ofrece ninguna característica especial en lo que a su gestión se refiere. Por el contrario, ella se sujeta a la normativa que es común a las demás Cajas. Menos justificable es aún, que se pretenda liberarla de controles que son indispensables para asegurar que su gestión sea adecuada y cumpla con su finalidad de dar protección a los trabajadores independientes, finalidad que, por ser de orden público, trasciende los marcos de la propia administración de la

Caja y es y debe seguir siendo preocupación del Estado.

De ahí, entonces, que la voluntad del Ejecutivo se manifiesta claramente a través de un veto sustitutivo, que, técnicamente puede ser discutido; pero, en verdad, contrariamente a lo que planteaba el señor Arneiro, el hecho de apelar a una cuestión reglamentaria que le permite al legislador votar separadamente algunos artículos en esta sustitución, no indica que vaya a cambiar el carácter de la observación. El veto es un solo y sustitutivo, de modo que por el hecho de pedir la división de la votación no podrían convertirse los artículos divididos en vetos de otro tipo, como ser supresivos o de un tercer carácter.

En suma, el veto en sí, es sustitutivo y punto. En ese entendimiento—porque así lo expresa el Ejecutivo en su oficio dirigido a esta Cámara de Diputados—nosotros lo vamos a votar favorablemente. Con esto, buscamos un principio común que nivele el sistema previsional chileno y signifique dar un paso adelante, a fin de crear una igualdad de derechos y beneficios en todo el sistema previsional chileno.

Nada más.

El señor FUENTEALBA— Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente)— Tiene la palabra el señor Fuentealba, en su segundo discurso.

El señor FUENTEALBA— Señor Presidente, deseo referirme precisamente a lo que ha manifestado el Diputado señor Otero.

A mí me parece que el colega no ha estudiado bien esta disposición, pues solamente se trata de darles, a las diferentes Cajas de Previsión, cierta coordinación para que puedan actuar de consuno.

Por ejemplo, si en una ciudad de poca importancia no pueden tener oficinas todas las Cajas, la que posea una agencia podrá hacerse cargo de las cuestiones relacionadas con las otras Cajas, para atender tanto las imposiciones, como los beneficios y las demás prestaciones propias de las Cajas.

Y en cuanto a los Vicepresidentes de las Cajas, a los que se refiere el número 1, se trata de que ellos deberán formar un comité con el exclusivo objeto de facilitar el trabajo indicado en esta modificación tal como: "Encomendar la realización de uno o más actos de sus funciones propias a otras instituciones o Entidades o a funcionarios de ellas, en aquellas localidades en que, en aquellas localidades en que, no contaren con los medios adecuados para el desarrollo de sus actividades." Está claro que, se trata sólo de eso.

En cuanto a lo que decía el señor Otero, en el inciso 3° y final, asimismo, se expresa bien claramente: "Los recursos que las Instituciones o Entidades de Previsión destinen al cumplimiento de las finalidades contempladas en este artículo constituirán un Fondo, que será administrado por el Comité ya mencionado y que estará compuesto por los representantes de todas las Cajas. Por consiguiente, es una cosa que, sin duda, favorece la mecánica de las diferentes actividades que realizan las Cajas de Previsión.

Esta es la verdadera finalidad del inciso 3° y final, que es el número 5 del artículo 5.

El señor MONARES— Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONARES— Señor Presidente, en primer lugar, quiero volver a reiterar—creo que por décima vez en esta Cámara—que el parecer de los Diputados de estos bancos es que la Caja de Previsión Social de los Comerciantes, Pequeños Industriales, Transportistas e Independientes fue concebida por el Congreso Nacional en términos que significaban darle la más amplia auto-

nomía. Así está en la historia de la ley y es cuestión de verificarlo en las actas respectivas, tanto de la Cámara de Diputados, como del Senado. En efecto, ahí se podrá ver que todos los sectores políticos que, de una u otra manera, intervinieron en la discusión de este proyecto, así lo hicieron presente. De manera que la interpretación de que ahora podría ser considerada como una institución semifiscal, nació del deseo del actual Ejecutivo de controlar, de manejar a su entero y regalado gusto todas las instituciones previsionales. Sin embargo, cabe recordar que cuando esta materia fue discutida aquí en el Parlamento, en los sectores que ayer fueron oposición y que hoy son Gobierno prevaleció la idea de que las Cajas de Previsión debían ser manejadas por sus propios imponentes. Con esa idea, con esa teoría, con ese principio, fue concebida la institución que nos ocupa. Pero no es cierto que esta Caja no sea manejada por sus imponentes. Por ello, es menester aclararles a algunos señores Diputados que en esta Caja no hay intervención patronal, que no se hacen imposiciones por parte del Estado, el cual aquí no interviene. Se trata de aportes que enteran los comerciantes para crear su propia previsión. Para estos efectos, la ley crea un organismo especial, en el cual no existe participación del Estado, ni existe el concepto de patrón. Por consiguiente, es una caja diferente de las que existían hasta este momento; es absolutamente distinta. Por esta razón, entonces, por la naturaleza de la caja, por el clima que la rodeó en su creación, por las expresiones vertidas en la discusión en este Congreso, es que quedó claramente señalado que ésta era una caja independiente y autónoma.

Pero no se crea que se trata de un organismo absolutamente separado de todo control y que no tenga ningún tipo de fiscalización, porque no es así. Lo hemos señalado anteriormente. Desde luego, se trata de un organismo con personalidad jurídica, creado por la ley, de manera que la propia ley establece las facultades de este organismo: no puede hacer lo que quiera ni lo que el Consejo de esta caja quiera; puede hacer solamente lo que la ley señala claramente como atribución de este Consejo.

En segundo lugar, aquí existe control de la Superintendencia de Seguridad Social.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MONARES— Sí, señor, lo existe.

Se sigue manteniendo; no queda al margen del control de la Superintendencia de Seguridad Social. No es ese el problema. Lo tenía antes, lo tiene hoy y lo va a seguir teniendo. De manera que existe un control indirecto de parte del Estado, encuadrado dentro de determinada política de carácter previsional.

Y por último, lo más importante, que es un principio que nosotros queremos defender, es que esta caja de previsión, que está constituida por los comerciantes y representantes en el Consejo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

Señor PARETO (Presidente). Ruego tomar asiento a los señores Diputados. No puede continuar la sesión así.

Puede continuar, señor Diputado.

El señor MONARES— Gracias, señor Presidente.

De manera que si esta caja es mal administrada o si está realizando una política que no conviene a los intereses de sus beneficiarios, ¿serán los propios imponentes quienes van a cambiar a

sus representantes, a los consejeros. Será, entonces, este mecanismo la mejor garantía para el control de esta Caja.

Por estas razones, yo quiero reafirmar la idea de que esta caja ha sido concebida en términos absolutamente distintos de los que quiere en este momento volver a plantear el Ejecutivo.

Yo quiero (también, ahora, y me parece pertinente, volver a tocar el tema relacionado con el carácter de la observación del Ejecutivo.

Quiero expresar un juicio exclusivamente personal en esa materia. Creo que es importante señalar que el Ejecutivo no ha vetado la disposición aprobada por el Congreso en el artículo único. Se podría entender que hay una supresión relativa, pero no expresa, porque las materias que viene agregando el Ejecutivo por la vía del veto, que dice que es un veto sustitutivo, no tienen ninguna relación con la idea matriz del proyecto.

Y volvemos a insistir, para dejar constancia de ello en esta sesión y para la historia de esta discusión, en lo siguiente: el Congreso despachó un artículo único que era interpretativo, que dice relación con la ley que creó la previsión de los comerciantes. Y ¿qué nos devuelve el Ejecutivo? Nos devuelve un artículo 1° que dice relación con las facultades que tiene la Dirección de Aprovechamiento del Estado. ¿Tiene algo que ver esta materia contenida en el artículo 1°, que se refiere a las facultades de la Dirección de Aprovechamiento del Estado, con la idea matriz del proyecto? Ninguna, señor Presidente.

El artículo 2° también se refiere a materias relacionadas con la Dirección de Aprovechamiento del Estado, al decreto con fuerza de ley N° 353, que fija el texto de la ley orgánica de la Dirección de Aprovechamiento del Estado. ¿Qué tiene que ver este artículo 2°, pregunto, señor Presidente, y le pregunto a los señores Diputados de la Unidad Popular, ¿qué tiene que ver esta materia en relación con la interpretación de una ley que se refiere a la Caja de Previsión de los comerciantes? Absolutamente nada, señor Presidente.

El Artículo 3°, contenido también en la página 9, se refiere a la ley N° 15.474. ¿Tiene algo que ver con la previsión de los comerciantes, con el Registro Nacional de Comerciantes? Absolutamente nada que ver. Se refiere a materias que dicen relación con las instituciones semifiscales y a facultades que se entregan al Presidente de la República.

Esta ley fue publicada en el año 1964. Es decir, a mi juicio, no hay una derogación expresa de la disposición contenida en el artículo 1°. Y la serie de artículos que ha agregado el Ejecutivo son manifestamente inconstitucionales y, por consiguiente, al declararlo así, debiera quedar vigente en toda su expresión, en todo su contenido, y en forma expresa, la disposición contenida en el artículo 1°.

Por consiguiente, aquí no solamente hay la intención de quitarle una facultad al Parlamento: la de pronunciarse en relación con una materia determinada, es decir, de legislar, de poder agregar indicaciones, de poder presentar otras materias que digan relación con esto, sino que simplemente estamos sometidos a la dictadura legal de decir, si o no. Pero, en este caso, el Ejecutivo se ha equivocado, porque en esta materia, sobre la cual nosotros deberíamos pronunciarnos, manifestamente ha cometido un error que nos autorizaría el día de mañana para recurrir al Tribunal Constitucional, porque la materia contenida en el veto no tiene nada que ver con la idea matriz del proyecto aprobado por el Congreso.

El señor FUENTEALBA— Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente)

te)— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para que pueda hacer uso de la palabra, en una tercera oportunidad, el señor Fuentealba. ¿Habrá acuerdo?

Acordado.

Puedo hacer uso de la palabra su Señoría.

El señor FUENTEALBA— Señor Presidente, yo quiero expresarle al Diputado Monares que efectivamente se trata de darle cierta independencia y autonomía a la caja. No creo que ella esté supeditada a las direcciones del Ejecutivo cuando tiene un consejo directivo que está formado por 19 personas, de las cuales una sola, el Superintendente de Seguridad Social representa al Ejecutivo; las otras 18 personas son representantes de los interesados y de los organismos que tienen intereses en esta caja.

Además, el señor Monares también decía que se trata de dejar a la Caja con cierta autonomía, y esto es lo que pretende precisamente el Ejecutivo en el artículo 2°. Que si la Caja tiene que hacer adquisiciones ello no sea sometido a la Dirección de Aprovechamiento del Estado, sino que ella misma los haga y efectúe las operaciones comerciales que estime convenientes. Y eso, ¿no es autonomía? Es, precisamente, darle cierta libertad e independencia. Por eso, creo que el Diputado Monares está en un error.

El señor GUERRA— Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUERRA— Señor Presidente, cuando tratamos el proyecto de ley que le dio jubilación a los comerciantes y a los trabajadores independientes, precisamente lo concebimos, para que ellos mismos dirigieran su caja de previsión, porque, si no, hubiese sido más dable incorporar a todos los que tenían una labor administrativa directamente a la Caja de Empleados Particulares y a los que tenían función de obreros, directamente al Servicio de Seguro Social. Como los comerciantes, los industriales, los transportistas, no tienen patrón, esta gente no tenía previsión, no había forma de crear una caja como las existentes, y los diferentes organismos previsionales les negaban su ingreso a ellos. Cuando estudiamos este proyecto de ley que favorecía a los comerciantes, a los industriales, a los farmacéuticos y todos los independientes, incluimos, y el Diputado que habla hizo hincapié en ello, también con los mismos derechos a los obreros independientes como son los pescadores artesanales, los mariscadores y los buzos.

Un ejemplo específico es el siguiente: si un buzo pertenece a la Armada, trabaja para la Armada; si es un buzo independiente puede obtener su jubilación según el mecanismo de esta ley que nosotros despachamos y que ahora estamos aclarando en algunos de sus preceptos.

En esa ocasión se dijo que esta era una previsión modelo y ojalá todas las cajas de previsión tuvieran el mismo sistema, en el sentido de que los mismos imponentes las pudieran dirigir, financiar y obtener de ella todos los beneficios que determina su estatuto orgánico.

De ahí que insista en que debemos despachar este proyecto en la misma forma como se despachó primitivamente, es decir con esta aclaración que reafirma un derecho adquirido por la misma gente que luchó y obtuvo este sistema previsional que fue un ejemplo, como se repitió muchas veces aquí en la Cámara. Y porque, de otra manera, no habríamos podido despachar esa ley. Insisto en que fue un sistema diferente, porque, o si no, habríamos incorporado a esos trabajadores a las cajas existentes, de acuerdo a la naturaleza de sus

respectivas labores. Incluso, no se pensó en incorporar a los mariscadores y los pescadores artesanales a la Caja de la Marina Mercante, porque eran independientes, no pertenecían a una organización como la de los estibadores marítimos.

De ahí que me inclino por el proyecto que despachó la Cámara, que aclara el alcance del artículo 29 de la ley N° 17.066.

El señor OTERO— Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OTERO— Señor Presidente, sólo para aclarar—y lamentablemente tener que hacerlo por segunda vez—los conceptos del señor Fuentealba.

Quiero insistir en que el veto del Ejecutivo termina con la autonomía de carácter particular de 32 institutos de previsión.

El señor CAMPOS (don Julio)— ¿Quién dijo que eran particulares?

El señor OTERO— Son de carácter particular, y con mucho gusto se lo voy a demostrar. Por ejemplo, la Caja Bancaria de Pensiones, que no es semifiscal, la caja de previsión de los trabajadores del salitre, la de la Compañía de Gas, la Caja de Amortización, la de los empleados de Gildemeister, la caja de los empleados de Mauricio Hochschild, la de los transportistas, la de los obreros municipales de la República, la Caja de Retiro y Previsión Social del Valparaíso Sporting Club, la de los industriales metalúrgicos, la de la Cámara Chilena de la Construcción, la de las industrias del cuero y del calzado, etcétera, hasta completar el número de 32.

Como entiendo que el propósito unánime de los señores parlamentarios es consolidar y aumentar los beneficios previsionales, y no limitarlos, es que deseo insistir en aclarar—y quisiera haber estudiado mal el proyecto, pero lamentablemente lo he estudiado bien—que yo tengo la razón y no el señor Fuentealba. Y lo dice claramente el Ejecutivo en su veto cuando crea una comisión o un comité formado por los Vicepresidentes o jefes superiores de todas las entidades de previsión, no sólo semifiscales, como ocurre ahora—y esta disposición tiene carácter imperativo—para otorgar beneficios previsionales, y ordena que los Vicepresidentes Ejecutivos concurren a estos acuerdos "premiados de todas las facultades" que sean necesarias para este efecto de otorgar tales beneficios. ¿Y los otorga con qué dinero? Con el que establece el inciso tercero del artículo 3° del veto, que habla de "los recursos que las Instituciones o Entidades de Previsión—todas—destinen al cumplimiento de esa finalidad (la de otorgar la previsión) constituirán un Fondo, que será administrado por el Comité." Habla de un fondo, y yo hace muchos años que entiendo que "un" significa uno, único y no múltiple y autónomo.

De manera que yo insisto en que el veto del Ejecutivo le quita autonomía a 32 entidades de previsión del país.

Eso es todo.

El señor MAIRA— Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente)— Tiene la palabra el señor Maira.

El señor MAIRA— Señor Presidente, el debate de este proyecto está resultando extraordinariamente desordenado, lo que puede explicarse probablemente por la pérdida completa del hábito de legislar en que va cayendo este Congreso, que sólo de tarde en tarde puede ocuparse del despacho de proyectos, ocupado como está, casi por completo, en desbordar sus atribuciones en materias de acusaciones constitucionales. Por eso, la discusión ha combinado aspectos de textos jurídicos y constitucionales con comentarios respecto del al-

cance concreto de la observación del Ejecutivo.

Yo quiero referirme, más bien, al primer tema, que me parece, en el orden lógico, tendrá que ser resuelto también en forma prioritaria por la Mesa de la Corporación; y especialmente manifestar mi completo rechazo a las apreciaciones afectuadas hace un momento por el Diputado señor Monares, en orden a decir que se podría entender que aquí simplemente ha habido un ejercicio de limitación de la observación de las prerrogativas de observación del Presidente de la República y que la Cámara debería declarar la inconstitucionalidad de las observaciones y dar por sancionado el proyecto tal como fue despatchado, originalmente por el Congreso. Proceder de esa manera, me parece enteramente abusivo y creo que vulnera incluso el alcance del informe especial sobre observaciones que esta misma Cámara de Diputados aprobó en el mes de noviembre de 1971, donde se precisó con claridad cuáles eran los criterios sustantivos por los cuales debía regirse el tratamiento de las observaciones presidenciales y, en consecuencia, como debía someterlas a la consideración y votación de la Sala el Presidente, o quien desempeñara su función.

En efecto, la observación del Ejecutivo, en la medida en que es una observación sustitutiva, responde a la esencia de este tipo de observaciones presidenciales, que implican siempre la combinación simultánea de las otras dos formas, en la medida en que siempre una sustitución es, a la vez, una supresión y una adición que se combinan. En forma tal que si se entendiera el alcance de la observación presidencial, extremando las cosas, como una observación que no se ajusta a los preceptos que las disposiciones constitucionales señalan para el ejercicio de esta facultad, en relación con el concepto de idea matriz del proyecto, en todo caso debería entenderse siempre que en la observación está claramente manifestada la voluntad del Presidente de la República en esta instancia en que actúa como legislador, para manifestar su oposición a los términos en que el proyecto es despatchado por el Congreso al término de su tramitación regular. Esta es una disposición de la cual no podríamos prescindir. En términos prácticos, esa concepción jurídica y reglamentaria nos lleva a dejar las cosas exactamente en el terreno en que deben estar situadas; es decir, que para que la voluntad del Parlamento predomine, es indispensable reunir la voluntad de los dos tercios de los Diputados y Senadores. Esta es, en último término, una conclusión práctica, más allá de cualquier otra consideración. Por lo mismo, me parece conveniente hacer una precisión de carácter jurídico-constitucional en relación al informe sobre observaciones que la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia emitió en noviembre de 1971 y al cual la Sala, por mayoría de votos, prestó su aprobación en esa oportunidad.

Es todo.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente).— Solicito la venia de la Sala para conceder la palabra al Diputado señor César Fuentes.

El señor FUENTES (don César Raúl).— He intervenido una sola vez, así que tengo derecho a hablar sin la venia de la Sala.

El señor PARETO (Presidente).— Puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Gracias.

Señor Presidente, precisamente porque estamos de acuerdo con la conclusión práctica que ha sacado el Diputado señor Maira no se ha hecho problema de constitucionalidad respecto del veto. Estamos plenamente de acuerdo con la conclusión

práctica, no así con algunas de sus apreciaciones de carácter preliminar, en el sentido, por ejemplo, de que la Cámara no tendría facultad para declarar la inconstitucionalidad de un veto. Creemos que la Cámara de Diputados conserva esta facultad y que es posible hacer uso de ella.

Ahora, como en la práctica no produce ninguna conclusión diferente, consideramos que no se ha planteado así el problema.

En último término, ya que se han formulado cuestiones de carácter constitucional quiero precisar sólo lo siguiente. Resulta que el artículo único despatchado por el Congreso Nacional, en sus tres incisos, prácticamente, es de carácter interpretativo, es de carácter declarativo; es decir, como que no hubiera una norma nueva, sino que como que está interpretando solamente la ley de la Caja y, en realidad, lo que está proponiendo el Ejecutivo, dentro de un mismo alcance de autonomía, son nuevas normas que podrían o no darle mayor agilidad a este organismo.

Ese es un problema distinto. Según el Ejecutivo, se le da mayor agilidad a la Caja; pero éste es un aspecto distinto de lo que está haciendo el Congreso Nacional, en el sentido de despatchar un artículo único de carácter interpretativo o declarativo de una norma legal existente.

Por eso, concuerdo con la apreciación del señor Monares en el sentido de que podría declararse que los artículos propuestos por el Ejecutivo como vetos, no dicen relación con la idea matriz del proyecto; pero, en todo caso, como se llega a la conclusión práctica que ha destacado con mucha claridad el señor Maira, en la que estamos de acuerdo, no hemos hecho cuestión de constitucionalidad y sólo para salvarse de algunas eventualidades el señor Monares ha dejado también un resguardo de inconstitucionalidad y de reserva de derechos en este caso.

He dicho, señor Presidente.

El señor PARETO (Presidente).— Ofrezco a la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

La Mesa pondrá en votación la observación del Ejecutivo en todo su articulado, con excepción de aquellas en que expresamente los Comités han pedido división de la votación.

Si alguno de estos artículos es rechazado por la Corporación, la Mesa someterá a votación el artículo primitivo de la Cámara y la insistencia necesitará los dos tercios para ser aprobado.

El señor SCARELLA.— Lógico, porque no es reforma constitucional.

El señor MONTT.— ¿Y si no hay insistencia?

El señor PARETO (Presidente).— En votación la observación del Ejecutivo, con excepción de los artículos 2º, 8º y 10º.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 58 votos.

El señor PARETO (Presidente).— Rechazados los artículos propuestos por el Ejecutivo.

En votación el artículo 2º.

El señor FUENTES (don César Raúl).— ¿No se puede votar los tres en conjunto?

El señor SANCHEZ.— ¿Y la insistencia?

El señor PARETO (Presidente).— En votación los artículos 2º, 8º y 10º.

Si les parece a los señores Diputados, se aprobarán.

Aprobados.

En votación la observación del Ejecutivo que consiste en rechazar el artículo único.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el

siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 58 votos.

El señor PARETO (Presidente).— Rechazada la observación del Ejecutivo.

Si le parece a la Cámara, con la votación inversa, se acordará no insistir.

Acordado.

Terminada la discusión del proyecto.

6.- MODIFICACION DE LA LEY DE RECLUTAMIENTO, EN LO RELATIVO A LOS PLAZOS MAXIMOS DEL PERIODO DE CONSCRIPCION

El señor PARETO (Presidente).— Corresponde tratar el proyecto, originado en un Mensaje, que modifica la Ley de Reclutamiento, en lo relativo a los plazos máximos del periodo de conscripción.

Diputado informante de la Comisión de Defensa Nacional, Educación Física y Deportes es el señor OSSA.

—El proyecto, impreso en el boletín N° 50-73-2, es el siguiente:

"Artículo único.— Sustitúyese el inciso segundo del artículo 24 de la Ley N° 11.170, por el siguiente:

"Este periodo será de hasta dos años, a menos que el Presidente de la República modificara su duración".

El señor PARETO (Presidente).— En discusión el proyecto.

El señor OSSA.— Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente).— Tiene la palabra el Diputado señor OSSA.

El señor OSSA.— Señor Presidente, en cumplimiento de la obligación de informar a esta Corporación acerca del proyecto de ley, originado en un Mensaje del Ejecutivo, que modifica el inciso segundo del artículo 24 de la Ley N° 11.170, sobre reclutamiento, aprobado por unanimidad en la Comisión de Defensa Nacional, Educación Física, Deportes y Recreación, me cabe expresar lo siguiente:

El inciso primero del artículo 24 de la Ley N° 11.170, ya citada señala textualmente:

"Permanecerán en el Servicio Activo los ciudadanos que fueron convocados a reconocer Cuartel e ingresen a las filas para cumplir su periodo de conscripción".

Por su parte, el inciso segundo de este mismo artículo, que es materia precisamente de este proyecto de ley del Ejecutivo, establece: "Este periodo será de un año para el Ejército y Fuerza Aérea, y hasta dos años para la Armada, a menos que el Presidente de la República modificara su duración".

De esta manera, y así lo han entendido no sólo los miembros de la Comisión de Defensa, sino también los representantes del Ministerio de Defensa, en la actualidad el periodo de conscripción del Ejército y la Fuerza Aérea de Chile se extiende hasta por un año, como máximo; pero el Presidente de la República podrá disminuir la duración de este periodo de conscripción.

Por su parte, el artículo 29 de la Ley de Reclutamiento complementa esta disposición, al establecer que "Anualmente se dictará un decreto supremo de convocatoria que deberá indicar la duración del periodo de conscripción". Su inciso final agrega: "Este periodo podrá ser ampliado hasta tres meses, en tiempo de paz".

Para resumir, la situación actual en materia de conscripción es la siguiente: para el Ejército y la Fuerza Aérea la conscripción no puede durar más de un año, pero el Presidente de la República puede disminuir ese periodo, salvo que dictado el decreto supremo de convocatoria, de acuerdo con el artículo 29, y estando en tiempo de paz, el Presidente de la República disponga la ampliación por tres meses más del Servicio Militar,

que no puede exceder, repito, de un año.

El Ejecutivo estima que los plazos de conscripción actualmente vigentes para el Ejército y la Fuerza Aérea son demasiado breves, atendidas diversas consideraciones que nosotros, los miembros de la Comisión de Defensa, hemos compartido, y que trataré de resumir para ustedes en dos puntos principales.

Primero, la tecnología incorporada en los últimos años al armamento ofensivo y a los dispositivos de defensa de las diferentes ramas de las Fuerzas Armadas, en el mundo, es extraordinariamente compleja y delicada, por lo cual el adiestramiento del personal militar que va a utilizar esos sistemas ofensivos o defensivos, requiere un plazo mucho mayor que el actual, que está establecido en lo que a nuestras Fuerzas Armadas respecta, para el ejército de carácter más bien tradicional o convencional.

Esto es especialmente válido en lo que respecta a los avances tecnológicos incorporados a las ramas de infantería de los ejércitos y a las fuerzas aéreas, en general, que hacen peligroso y muchas veces inútil el empleo de armas modernas por personal que no está calificado para emplearlas, útilmente, en razón de la brevedad del periodo de adiestramiento que ha recibido.

Por otra parte, las frecuentes catástrofes de orden natural que suelen afligir a nuestro país, obligan permanentemente a las Fuerzas Armadas a destinar un grueso sector de su contingente a cubrir diversas necesidades provenientes, especialmente de las devastaciones provocadas por terremotos. De esta manera, todo este personal militar que es desviado a otras obligaciones ajenas a su entrenamiento, sufre una rebaja muy notoria en el periodo de adiestramiento en el cual debe aprender a utilizar las armas cuyos avances tecnológicos nos han hecho mucho más complejas.

Por otro lado, hay que considerar que el porcentaje de conscriptos que presta sus servicios en el Servicio Militar del Trabajo, que sería, naturalmente, el indicado para satisfacer estas necesidades, es sumamente escaso, en relación con la totalidad del personal en armas.

Cabe agregar, señores Diputados, como otro argumento para acceder a la proposición del Ejecutivo, el hecho de que la mayoría de los países modernos, y no excludo, naturalmente, a nuestros vecinos ni a otros de Latinoamérica, la mayoría de los países modernos, repito, contempla periodos de conscripción militar superiores a un año.

Además de los argumentos que ya he mencionado, los miembros de la Comisión de Defensa, entre los cuales hay representantes de todos los partidos políticos de esta Corporación, tuvimos ocasión de plantear diversas preguntas de carácter técnico militar a los representantes del Ministerio de Defensa, que fueron: el Subsecretario de Marina, don Jorge Domínguez, el Comandante del Estado Mayor, don René Vidal, y don Hernán Concha, en representación de la Subsecretaría de Guerra.

A estos técnicos, a estos uniformados o representantes del Ministerio de Defensa, les planteamos diversas interrogantes, las que fueron absueltas latamente por ellos. No estoy en situación reglamentaria de dar a conocer las respuestas a nuestros planteamientos, porque esa sesión fue secreta, y a menos que algún señor Diputado y la Mesa así lo consideren, desde el momento en que ésta no es una sesión secreta, no podríamos reproducir tales planteamientos, sino extendernos sobre aquellos que fueron materia del Mensaje del Ejecutivo.

Por unanimidad los miembros de la Comisión hemos hecho

nuestras razones del Ejecutivo y aprobado el proyecto de modificación del artículo 24 de la Ley de reclutamiento actualmente vigente, sin perjuicio de que algunos Diputados, entre los que me cuento, tengamos algunas dudas respecto de la redacción formal, definitiva, de este artículo 24.

De esta manera, la modificación aprobada permite eventualmente al Presidente de la República elevar hasta dos años el periodo de conscripción para el Ejército y la Fuerza Aérea, plazo que, sin embargo, puede ser prolongado en tres meses más en tiempos de paz, con arreglo a lo prescrito por el artículo 29.

A mayor abundamiento, he presentado a la Mesa una indicación tendiente a mejorar la redacción de la disposición, indicación que dice lo siguiente: "Este periodo el periodo de conscripción para el Ejército y la Fuerza Aérea será de hasta dos años para las tres ramas de las Fuerzas Armadas, a menos que el Presidente de la República disminuyera su duración".

Es todo cuanto puedo informar a esta Corporación, respecto de este proyecto de ley.

Nada más, señor Presidente.

El señor PARETO (Presidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Gustavo Ramírez; luego, el señor Maira.

El señor RAMÍREZ (don Gustavo).— Señor Presidente, como no comparto en realidad esta ampliación a dos años del plazo de conscripción militar, y no conociendo las razones que la Comisión tuvo para aprobar este proyecto de ley, pediría que la Sala se constituyera en sesión secreta; de otra manera, tendría que votarlo en contra. No estoy de acuerdo, desde ningún punto de vista, en prolongar el periodo de conscripción militar de jóvenes que tienen mucho más que hacer en el país que estar dos años metidos en los cuarteles. Así es que si no hay razones claras sobre ello, me permitiría votar en contra este proyecto de ley.

El señor PARETO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Maira.

El señor MAIRA.— En el mismo sentido del Diputado señor Ramírez.

Pertenezco a un Partido que no está representado en la Comisión de Defensa, y como creo que es una materia de interés nacional que preocupa personalmente a todos los parlamentarios, quisiera, antes de votar, tener los elementos de carácter reservado, a que ha hecho referencia el señor Diputado informante.

Pediría, entonces, que la Honorable Cámara se constituyera en sesión secreta.

El señor PARETO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— Hay una petición de que se constituya la Sala en sesión secreta.

El señor GUERRA.— Secreta, señor Presidente.

El señor PARETO (Presidente).— Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

Se suspende la sesión por dos minutos.

—Se suspendió a las 17 horas 33 minutos.

—Se reanudó la sesión y se constituyó la Sala en sesión secreta a las 17 horas 35 minutos.

—Se constituyó la Sala en sesión pública a las 18 horas 27 minutos.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Se constituye la Sala en sesión pública.

Se suspende la sesión por un minuto.

—Se suspendió la sesión.

—Se reanudó la sesión a las 18 horas 28 minutos.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Continúa la sesión.

Señores Diputados, se va a dar

lectura a una indicación llegada a la Mesa.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— Indicación del Diputado don Juan Luis Ossa, para sustituir el proyecto por el siguiente:

"Artículo único: Reemplázase el inciso segundo del artículo 24 de la Ley N° 11.170, sobre Reclutamiento, por el siguiente: "Este periodo será de hasta dos años para las tres ramas de las Fuerzas Armadas, a menos que el Presidente de la República disminuyera su duración".

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala.

El señor RAMÍREZ (don Gustavo).— No.

El señor SIVORI.— No.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 5 votos.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Aprobado en general el proyecto.

En votación la indicación a que dio lectura el señor Secretario.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos, por la negativa, 31 votos.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Aprobada la indicación.

Terminada la discusión del proyecto.

7.- BENEFICIOS PARA LOS LABORATORISTAS DENTALES.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Corresponde discutir el proyecto de ley que establece beneficios para los laboratoristas dentales.

Diputado informante es el señor Herrera.

—El proyecto impreso en el Boletín N° 54-73-2 dice como sigue:

ARTICULO 1º: Modifícase el artículo 3º del D.F.L. N° 72, de 1960, en el sentido de agregar a la Escala Directiva Profesional y Técnica, el siguiente nuevo escalafón: "x) Laboratoristas Dentales, de la 6ª Categoría al Grado 5º".

ARTICULO 2º: Modifícase el artículo 1º del D.F.L. 1073, del 19 de marzo de 1964, del Ministerio de Salud Pública, publicado en el Diario Oficial del 9 de mayo de 1964, en el sentido de considerar cargos de Laboratoristas Dentales en la Escala Directiva Profesional y Técnica de la 6ª Categoría al Grado 5º.

ARTICULO 3º: Facúltase al Director de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para crear y formar, en el plazo de 120 días contados desde la vigencia de la presente ley, una Planta Técnica con el personal de Laboratoristas Dentales que se desempeña en el Servicio Dental de esa Empresa.

ARTICULO 4º: Los actuales Laboratoristas Dentales del Servicio Nacional de Salud, el Servicio Médico Nacional de Empleados y la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, serán encuadrados en los nuevos escalafones o plantas a que se refiere la presente ley, por el orden de sus actuales grados y antigüedades en el respectivo Servicio, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en los incisos primero y segundo del artículo 14, del D.F.L. 338, de 1960 y en la Ley N° 17.383. Tendrán el mismo derecho los actuales funcionarios que cumplan dichos requisitos dentro de los dos años siguientes a la fecha de vigencia de la presente ley.

El mayor gasto que se produzca con motivo de las modificaciones de planta que deberán efectuarse en cumplimiento de las disposiciones de la presente ley será financiado por los respectivos Servicios con cargo a sus propios presupuestos.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— En conformidad con el artículo 213

del Reglamento, cada Comité tiene un tiempo de hasta 10 minutos en la discusión de este proyecto.

Ofrezco la palabra. El señor HERRERA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Herrera, en la discusión general.

El señor HERRERA.— Señor Presidente, me ha correspondido, por decisión de la Comisión de Salud, informar este proyecto a la Sala de Diputados.

Es un proyecto originado en un Mensaje del Ejecutivo, que consta de cuatro artículos de redacción sencilla, y creo necesario que la Cámara lo discuta y lo apruebe.

Señor Presidente, en la formulación de una política de salud, es importante considerar los recursos humanos con los que es posible contar para poner en práctica la ejecución de los diversos programas definidos para las diferentes áreas de salud. Es necesario mencionar en forma expresa la importancia que tiene, en la técnica de planificación, el aprovechamiento adecuado de los recursos humanos, lo que implica, obligatoriamente, ser cuidadosos en la preparación técnica y científica de ellos, con el fin de que su rendimiento esté en estrecha consonancia con los términos previstos en la formulación del programa.

Todo lo dicho tiene relación con el proyecto de ley que hoy día conoce la Cámara. En efecto, en la planificación de una política de salud oral proyectada en todos los servicios asistenciales con que cuenta el país, es necesario tener en cuenta lo que expresaba en un comienzo: los recursos humanos.

En el ejercicio de la odontología, es de vital importancia la preparación correcta de lo que se llama el personal paraodontológico, indicando con ello a aquél destinado a colaborar directamente con el profesional en el ejercicio de sus actividades. A este sector pertenece un tipo de profesional de nivel intermedio llamado laboratorista dental.

La Universidad de Chile, consciente de la importancia de este personal, otorgó jerarquía universitaria a esa carrera, encargando de su formación a las Escuelas dependientes de la Facultad de Odontología, en sus sedes de Santiago y Valparaíso. Al proceder así, la Universidad no hizo otra cosa que evidenciar su comprensión total con el concepto moderno de "equipo de salud" técnica y científicamente preparado.

A mayor abundamiento, es interesante consignar que este grupo de profesionales que hoy día tiene jerarquía universitaria, logró la aprobación de una Ley, la N° 17.383 que creó el Colegio de Laboratoristas Dentales de Chile, colegio que tiene, entre otras obligaciones la de velar por el progreso y prestigio de la profesión.

El proyecto de ley, estudiado por la Comisión de Salud, de la Cámara, y originado en un Mensaje del Ejecutivo, tiene por objeto encasillar a estos profesionales que prestan sus funciones en el Servicio Nacional de Salud, en el Servicio Médico Nacional de Empleados y en la Empresa de Ferrocarriles del Estado en las respectivas escalas directivas, profesionales y técnicas.

Para tales efectos, el artículo 1° del proyecto modifica el decreto con fuerza de ley N° 72, de 1960, y crea dentro de la Escala Directiva, Profesional y Técnica del personal del Servicio Nacional de Salud el nuevo escalafón de laboratoristas dentales, personal que deberá ser encasillado, para estos efectos, entre la 6ª categoría y el grado 5°.

El artículo 2° de este proyecto de ley dispone igual modificación en el Servicio Médico Nacional de Empleados, debiendo efectuarse el encasillamiento del referido personal entre la 6ª categoría y el grado 5°.

El artículo 3° faculta al Director de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para que, dentro

del plazo de 120 días, cree y forme una planta técnica con el personal de laboratoristas dentales que se desempeñan en el servicio dental de la institución.

Cabe hacer presente, señores Diputados, que en el estudio de esta materia, en el seno de la Comisión de Salud, tuvimos oportunidad de conocer los criterios del Presidente del Colegio de Laboratoristas Dentales de Chile y del Presidente de la Federación de laboratoristas funcionarios. Al respecto, es importante señalar que una indicación presentada por estos personeros no pudo recogerse por ser inconstitucional. Ella estaba destinada a asimilar a los laboratoristas dentales pertenecientes a Ferrocarriles del Estado al régimen de remuneraciones del Servicio Nacional de Salud. Como es de conocimiento de los señores Diputados, estas materias, por implicar gastos, son de la exclusiva iniciativa del Ejecutivo.

Sin embargo, debo hacer presente aquí, esta tarde, que por unanimidad la Comisión acordó dejar constancia del criterio del señor Subsecretario de Salud, presente en la reunión, en el sentido de que el Ejecutivo formularía, en los próximos trámites reglamentarios del proyecto, una indicación que recogerá las aspiraciones del Presidente y de los colegiados del Colegio de Laboratoristas. Esta indicación tiende a concretar la aspiración que asegure la igualdad de rentas para estos profesionales, cualquiera sea el Servicio en que presten sus funciones; es decir, a igualdad de funciones, igualdad de remuneración.

El artículo 4° del proyecto establece que los laboratoristas dentales deberán ser encasillados en los nuevos escalafones o plantas a que se refieren los artículos anteriores, por el orden de sus actuales grados y antigüedades en el respectivo servicio, siempre que cumplan, por supuesto, con los requisitos establecidos en los incisos primero y segundo del artículo 14 del DFL 338, de 1960, y en la Ley N° 17.383. Las primeras disposiciones, establecidas en el Estatuto Administrativo, disponen que para optar a un empleo público se requiere cuarto año de humanidades, y que para optar a los cargos de categorías se requiere la licencia secundaria o estudios equivalentes.

Por su parte, la ley N° 17.383 creó el Colegio de Laboratoristas y señala que habrá un Registro General de Laboratoristas en el cual deberán inscribirse los profesionales que estén en posesión de la autorización respectiva del Servicio Nacional de Salud.

El artículo 4° del proyecto establece también que tendrán el mismo derecho los actuales funcionarios que cumplan dichos requisitos dentro de los dos años siguientes a la fecha de vigencia de esta ley, dando así una oportunidad razonable a los que no lo tuvieron, y respetando su derecho que es legítimo, a ser encasillados en las nuevas plantas o escalafones que se creen al respecto.

En el estudio de esta disposición se tomó conocimiento de una indicación sugerida también por el Colegio de Laboratoristas, que expresaba lo siguiente: "La aplicación de estas disposiciones no afectará de manera alguna los beneficios establecidos para los funcionarios en los artículos 59 y 60 del DFL N° 338, de 1960".

Esta indicación tampoco pudo ser acogida por la Comisión por ser inconstitucional. Sin embargo, el criterio del señor Subsecretario de Salud fue acogido, y dejamos testimonio de ello por unanimidad de los asistentes, en el sentido de que el Ejecutivo formularía la indicación correspondiente en el respectivo trámite reglamentario. El objetivo de esta indicación tiene relación con un

derecho natural y lógico, y se refiere al goce de la remuneración de la categoría o grado inmediatamente superior, cuando el funcionario, teniendo los requisitos necesarios, no ha podido ascender durante un lapso de cinco años.

Por último, el inciso final del artículo 4° dispone que el gasto originado por la creación o por las modificaciones de las plantas será financiado por los respectivos servicios con cargo a sus presupuestos.

Eso es todo, señor Presidente. El señor MONTT.— Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

Le queda un minuto, señor Diputado.

El señor MONTT.— Señor Presidente, el Diputado informante ha sido muy claro al expresar y explicar el contenido de este proyecto, que creo que no va a tener ninguna dificultad la Cámara en aprobarlo.

Solamente quiero dejar constancia e insistir en algo que dijo el Diputado informante respecto del señor Subsecretario. Esta tarde, conversamos con él, y esperamos que si hiciera las indicaciones que se había comprometido a enviar, que se referían expresamente a que se mantuvieran los beneficios del Estatuto Administrativo que permiten que aquellos funcionarios que cumplen el período de cinco años en el grado, gocen del sueldo del grado superior.

Lamentablemente, no alcanzó a llegar esta indicación, pero nosotros esperamos y creo que todos los parlamentarios pertenecientes a la Comisión...

El señor MUÑOZ, don Roberto (Vicepresidente).— Lo siento, señor Diputado. Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

Un señor DIPUTADO.— (Déjelo terminar)

Un señor DIPUTADO.— ¡Era Diputado informante el que habló antes!

El señor MUÑOZ, don Roberto (Vicepresidente).— En conformidad al Reglamento, señores Diputados, en este caso no hay tiempo especial para el Diputado informante, según el artículo 213.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

Un señor DIPUTADO.— ¡Que le concedan una interrupción.

El señor MUÑOZ, don Roberto (Vicepresidente).— Está cerrado el debate, señores parlamentarios. No hay interrupciones.

Solicito el asentimiento de la Sala para concederle al señor Montt un tiempo de dos minutos para que concluya su discurso. ¿Habrá acuerdo?

Acordado.

Puede hacer uso de la palabra el señor Montt.

El señor MONTT.— Gracias, señor Presidente. Sólo quiero insistir sobre el problema del estatuto administrativo, y la necesidad de que se mantengan los beneficios para estos funcionarios. Porque puede ocurrir, y sería conveniente dejar constancia para la historia de la ley que no se aplique el estatuto administrativo a estos funcionarios sobre la base del contenido de este proyecto ley. Por eso es bueno dejar constancia, si no llega oportunamente la indicación del Ejecutivo de que el ánimo de los Diputados de la Comisión de Salud, era que se mantuvieran los beneficios que expresó el señor Diputado informante.

Según hemos tenido información, de parte del Ejecutivo, la indicación destinada a hacer equivalentes los grados de las plantas de Ferrocarriles, con las del Servicio Nacional de Salud, parece que no fue acogida por el Ejecutivo. Por lo tanto, como los parlamentarios no tenemos iniciativa sobre esta materia, no hemos podido corregir esto.

Nada más, y un millón de gracias.

El señor REYES.— Pido la palabra.

El señor MUÑOZ, don Roberto (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor REYES.— Señor Presidente, el Diputado informante ha sido muy claro y muy explícito. En la Comisión de Salud, a la que concurri en mi calidad de representante del Partido Socialista, hemos creído que este proyecto enviado por el Ejecutivo viene a arreglar una situación de desmedro y de injusticia en que estaban fundamentalmente todos los laboratoristas dentales del país. De tal manera que, en las discusiones, hubo unanimidad de criterio para buscar una solución, tanto en el proyecto mismo del Ejecutivo como en las indicaciones que se presentaron. De modo que es nuestro ánimo —y ya lo hizo ver el Diputado señor Montt—, acoger, también las indicaciones que ya están en conocimiento de las autoridades de la Salud, principalmente, del Subsecretario, compañero Molina.

Nada más, señor Presidente. El señor GUERRA.— Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, los Diputados nacionales vamos a votar favorablemente este proyecto de ley, por la importancia que tiene para la salud oral de la población; como, asimismo, para estos funcionarios que tienen jerarquía universitaria. De manera que es de justicia darles un mejor tratamiento económico y, al mismo tiempo, encasillarlos en la escala profesional y técnica.

Quiero, señor Presidente, de paso, manifestar que hay un sector de profesionales que están complet, nente abandonados dentro del Servicio Nacional de Salud, son los médicos veterinarios.

Siempre estamos despachando esta clase de proyectos que son de mucha importancia y justicia. En cambio, a los médicos-veterinarios que trabajan en el Instituto Bacteriológico, siempre se les han mantenido con rentas muy bajas. Por eso, solicito que el señor Presidente recabe el asentimiento unánime de la Sala para enviar un oficio al señor Ministro de Salud, a fin de que también se considere para este personal un mejor encasillamiento y un mejor tratamiento económico, ojalá igual al que tienen los médicos de los seres humanos, porque los veterinarios tienen gran importancia para la agricultura y la riqueza pecuaria de este país, cuya población necesita una mejor alimentación.

Solicito que se envíe este oficio al señor Ministro de Salud.

Nada más, señor Presidente.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar el oficio a que ha hecho alusión el Diputado señor Guerra.

Acordado.

El señor GUERRA.— Concedo una interrupción al doctor Garay.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— No procede la interrupción a otro Comité, señor Diputado. Ofrezco la palabra.

El señor ZAPATA.— ¿No se está ofreciendo la palabra por Comités?

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— No. Estoy ofreciendo la palabra en general, con cargo a los Comités.

Dentro del tiempo del Comité Comunista, tiene la palabra el señor Zapata.

El señor ZAPATA.— Señor Presidente, solamente es para expresar que, en consideración a justicia que se hace en este proyecto a los laboratoristas dentales, el Partido Comunista también lo apoya, en los términos que aquí se han expresado, en mérito a los beneficios y a la cali-

dad técnica que desarrollan en su actividad estos trabajadores. Y reafirmamos, naturalmente, el apoyo a lo que expresara el señor Subsecretario, en el sentido de presentar una indicación que establezca que a igualdad de funciones, igualdad de rentas, aun cuando haya algunos aspectos legales que pudieran hacer perder grados a estos trabajadores. Nosotros apoyamos esta idea para que este aspecto del problema se corrija.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda aprobado también en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

8.- HORARIO DEL PERSONAL PROFESIONAL DEL CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO, EXPERIMENTACION E INVESTIGACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Corresponde ocuparse del proyecto de ley que fija el horario de trabajo del personal de la planta profesional del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas del Ministerio de Educación Pública.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Corresponde ocuparse del proyecto de ley que fija el horario de trabajo del personal de la planta profesional del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas del Ministerio de Educación Pública.

—El proyecto, impreso en el boletín N° 1.377-72-2, es el siguiente:

"ARTICULO UNICO.— El personal de la planta profesional del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas del Ministerio de Educación, cumplirá un horario semanal de 33 horas, las cuales serán distribuidas por la Dirección de la institución, de acuerdo con la naturaleza del trabajo y a las necesidades del servicio".

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— En conformidad con el artículo 213 del Reglamento, cada Comité puede usar de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión el proyecto.

El señor ANDRADE.— Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Andrade.

El señor ANDRADE.— Señor Presidente, se trata, como puede verse tanto a través del texto del artículo único del proyecto como de las consideraciones contenidas en el informe de la Comisión, de un asunto muy simple: el horario de trabajo del personal del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas del Ministerio de Educación será de 33 horas semanales. Esto se hace porque es un personal altamente especializado. Con esto el Ejecutivo quiere que dispongan del tiempo suficiente para que ellos, a su vez, puedan estudiar y perfeccionarse, y dedicarse casi exclusivamente a los trabajos que les encomienda el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas del Ministerio de Educación Pública.

Esa es el fondo del problema. De lo contrario, tendrían que ceñirse al horario por el cual se rige el común de los profesores, que es de 30 horas de trabajo para los profesores de enseñanza básica y de 36 horas de trabajo para los profesores de enseñanza media.

Esa es la razón por la cual el Ministerio de Educación ha querido hacer esta excepción, a través de este proyecto, para facilitarles a estos profesionales, repetimos, la mejor expedición de sus altas funciones en este Instituto.

Nada más.

La señora ALLENDE (doña Fidelma).— Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Diputada señora Fidelma Allende.

La señora ALLENDE (doña Fidelma).— Señor Presidente, el Comité Socialista apoya totalmente esta iniciativa, porque, conociendo el trabajo que realiza el Centro de Perfeccionamiento del Magisterio, era absurdo enmarcarlo en un horario de trabajo que no corresponde a la investigación que sus funcionarios deben realizar.

Por esa razón, nosotros decidimos apoyar esta iniciativa tanto en la Comisión como en la Sala, y porque también hemos recibido peticiones en tal sentido de los dirigentes del Magisterio y, al mismo tiempo, del personal que labora en ese centro.

El horario rígido no es compatible, precisamente, con las funciones de investigación que desarrolla el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas del Ministerio de Educación.

El señor KOENIG.— Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor KOENIG.— Señor Presidente, solamente para anunciar los votos favorables de los parlamentarios democrata-cristianos a este proyecto, originado en un Mensaje del Ejecutivo, que viene a satisfacer una antigua aspiración de los funcionarios de este Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas del Ministerio de Educación, creado en el gobierno del Presidente Frei.

En todo caso, concordamos con las palabras que aquí se han dicho por el colega Andrade y la colega señora Fidelma Allende, las que traducen, también, la exposición muy clara que hizo, en nombre del Centro, su representante y dirigente nacional del SUTE, señor Gregorio Quinteros Reyes, quien concurrió a la Comisión.

En consecuencia, nosotros también vamos a apoyar el artículo único de este proyecto a que se refiere este Mensaje del Ejecutivo.

Nada más, señor Presidente.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobado.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, también queda aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

do hacer esta excepción, a través de este proyecto, para facilitarles a estos profesionales, repetimos, la mejor expedición de sus altas funciones en este Instituto.

Nada más.

La señora ALLENDE (doña Fidelma).— Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Diputada señora Fidelma Allende.

La señora ALLENDE (doña Fidelma).— Señor Presidente, el Comité Socialista apoya totalmente esta iniciativa, porque, conociendo el trabajo que realiza el Centro de Perfeccionamiento del Magisterio, era absurdo enmarcarlo en un horario de trabajo que no corresponde a la investigación que sus funcionarios deben realizar.

Por esa razón, nosotros decidimos apoyar esta iniciativa tanto en la Comisión como en la Sala, y porque también hemos recibido peticiones en tal sentido de los dirigentes del Magisterio y, al mismo tiempo, del personal que labora en ese centro.

El horario rígido no es compatible, precisamente, con las funciones de investigación que desarrolla el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas del Ministerio de Educación.

El señor KOENIG.— Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor KOENIG.— Señor Presidente, solamente para anunciar los votos favorables de los parlamentarios democrata-cristianos a este proyecto, originado en un Mensaje del Ejecutivo, que viene a satisfacer una antigua aspiración de los funcionarios de este Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas del Ministerio de Educación, creado en el gobierno del Presidente Frei.

En todo caso, concordamos con las palabras que aquí se han dicho por el colega Andrade y la colega señora Fidelma Allende, las que traducen, también, la exposición muy clara que hizo, en nombre del Centro, su representante y dirigente nacional del SUTE, señor Gregorio Quinteros Reyes, quien concurrió a la Comisión.

En consecuencia, nosotros también vamos a apoyar el artículo único de este proyecto a que se refiere este Mensaje del Ejecutivo.

Nada más, señor Presidente.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobado.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, también queda aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

9.- AUTORIZACION PARA EFECTUAR CARRERAS HIPICAS PARA FINANCIAR LA ADQUISICION DE BUSES DESTINADOS AL TRANSPORTE DE ESTUDIANTES.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Corresponde, tratar el proyecto de ley, originado en un Mensaje, que autoriza la realización de carreras hipicas extraordinarias para financiar la adquisición de buses destinados al transporte de estudiantes.

—El proyecto de ley, impreso en el boletín N° 1121-72-2, es el siguiente:

"ARTICULO UNICO.— Autorízase al Club Hípico de Santiago, al Hipódromo Chile de

Santiago y al Sporting Club de Viña del Mar para realizar una reunión anual en cada uno de ellos, destinada a financiar la adquisición de buses para el transporte de estudiantes, considerando las necesidades de las provincias.

Del producto líquido total, se destinará en el presente año de 1973 por una sola vez, el 70% a la compra de buses para el Instituto Nacional para satisfacer las necesidades de movilización de sus alumnos.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— En conformidad con el artículo 213, del Reglamento, cada Comité dispone de hasta 10 minutos para referirse al proyecto.

El señor Secretario dará lectura a una indicación que ha llegado a la Mesa.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— Indicación del señor Palza, para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo.— La Junta de Adelanto de Arica podrá adquirir buses para el transporte de estudiantes del departamento de Arica."

"Asimismo, el hipódromo de la mencionada ciudad podrá realizar una reunión anual, la que deberá ser entregada a la Junta de Adelanto para los fines señalados en el inciso anterior."

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobado.

Aprobado.

Se declara aprobado en particular el artículo único.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Pero había una indicación.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— En votación la indicación llegada a la Mesa.

Estamos en la votación particular, señor Diputado.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES (don César Raúl).— ¿Tiene segundo informe?

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— No. Debe ser despachado hoy día, por vencimiento del plazo.

El señor AGURTO. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Con la venia de la Sala, concederíamos un minuto al señor Agurto.

El señor AGURTO. — Ruego a la Mesa que se dé lectura, nuevamente, a la indicación formulada por el señor Palza.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Así se va a hacer.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— Indicación del señor Palza, para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo.— La Junta de Adelanto de Arica podrá adquirir buses para el transporte de estudiantes del departamento de Arica."

"Asimismo, el hipódromo de la mencionada ciudad podrá realizar una reunión anual, la que deberá ser entregada a la Junta de Adelanto para los fines señalados en el inciso anterior."

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— En votación la indicación.

Si le parece a la Sala...

El señor AGURTO. — Con nuestra abstención.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente). — En votación la indicación.

Durante la votación:

El señor PALZA. — ¡Me extraña, colega profesor!

Efectuada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— Han votado solamente 28 señores Diputados.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Se va a repetir la votación.

El señor PALZA. — ¡Voten en contra!

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Si le

parece a la Cámara, se dará por aprobada la indicación

Aprobada.

Si le parece a la Sala, la Mesa quedará facultada para redactar en forma definitiva la indicación.

Acordado.

Terminada la discusión del proyecto. Si le parece a la Sala, se prorrogará hasta el vencimiento del término reglamentario el plazo de urgencia de los proyectos que figuran en la Tabla desde el N° 9 hasta el N° 12, inclusive.

El señor CARDEMIL.—El N° 9 fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Trabajo.

El señor MONARES.— ¡Que se despache hoy día!

El señor BELL.—El N° 10!

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

10.—AUTORIZACION AL SERVICIO DE SEGURO SOCIAL PARA DESCONTAR CUOTA MENSUAL DEL MONTO DE LAS PENSIONES.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).—Corresponde tratar el proyecto que autoriza al Servicio de Seguro Social para descontar, con fines sociales, la cuota mensual que determina el monto de las pensiones que dicha Institución otorga.

—El proyecto, impreso en el boletín N° 1.138-72-2, es el siguiente:

"Artículo 1°.—Autorízase al Servicio de Seguro Social, para descontar con fines sociales, una cuota mensual del 5 por mil del monto de cada pensión de vejez, viudez, orfandad e invalidez de los pensionados del Servicio de Seguro Social.

Este descuento deberá ser entregado, por meses vencidos por el Servicio de Seguro Social a los Tesoreros de la respectiva Asociación.

El 30% a lo menos de la recaudación total será para entregar beneficios sociales a los pensionados que efectúen el aporte.

En todo caso, no procederá este descuento, cuando el pensionado manifieste expresamente su negativa por escrito, a través de la Directiva de su respectiva Asociación de Pensionados, en caso de ser miembro de alguna de estas instituciones o, directamente, ante la Oficina del Servicio de Seguro Social que efectúa el pago de su pensión.

Artículo 2°.—El Servicio de Seguro Social deberá abrir una cuenta especial para los efectos indicados en el artículo anterior.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).—De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento, cada Comité puede hacer uso de hasta diez minutos para referirse al proyecto.

El señor CARDEMIL.— Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARDEMIL.—Señor Presidente, el proyecto en debate fue despachado por unanimidad en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. En consecuencia, nosotros vamos a votar favorablemente en esta oportunidad, y dejo la palabra, a fin de no retrasarlo en su despacho.

Eso es todo.

El señor MOYA.—Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MOYA.—Señor Presidente, los parlamentarios, comunistas vamos a votar favorablemente este proyecto, porque es de estricta justicia, razón por la cual fue aprobado

en forma unánime en la Comisión.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda aprobado también en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

11.— FINANCIAMIENTO DE LOS PRIMEROS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES QUE SE EFECTUARÁN EN CONCEPCIÓN, EN 1974.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).—Corresponde despachar en general el proyecto que otorga recursos para la celebración de los Primeros Juegos Deportivos Nacionales.

Diputado informante de la Comisión de Defensa Nacional, Educación Física y Deportes es el señor King.

—El proyecto impreso en el boletín N° 88-73-2, es el siguiente:

"Artículo 1°.— Concédese personalidad jurídica de Derecho Público, autónoma y con patrimonio propio al Comité Ejecutivo de los Primeros Juegos Deportivos Nacionales que se efectuarán en Concepción, en 1974, e integrado por el Intendente de la Provincia, por el Alcalde de la Comuna de Concepción; por el Presidente del Consejo Provincial de Deportes; por el Vicepresidente y el Tesorero de ese mismo Consejo; por el Comandante del Regimiento "Guías" y por los Presidentes de los Clubes de Deportes Concepción y Universidad de Concepción.

Artículo 2°.— Autorízase la realización de un sorteo extraordinario de la Lotería de Concepción y de la Polla Chilena, de Beneficencia en el transcurso del año 1973, cuyo rendimiento estará destinado exclusivamente a financiar los Primeros Juegos Deportivos Nacionales a efectuarse en la provincia de Concepción.

A requerimiento del Comité Ejecutivo de estos Juegos y Comité Olímpico de Chile, de los fondos que en definitiva financiarán las obras complementarias a ejecutarse en provincias, en relación con los Juegos Panamericanos, se destinará la suma de cien millones de escudos para su inversión en la realización de los Primeros Juegos Deportivos Nacionales de Concepción.

Sin perjuicio del financiamiento otorgado en la presente ley, se autoriza la realización de dos reuniones del Club Hípico de Concepción, cuyas utilidades se destinarán íntegramente a ayudar al financiamiento de los Juegos Nacionales a realizarse en Concepción.

Artículo 3°.— Los recursos mencionados en el artículo 2° de la presente ley los percibirá el Comité Ejecutivo de estos Juegos y serán depositados en una cuenta especial en el Banco del Estado de Chile.

Artículo 4°.— El Comité Ejecutivo deberá coordinar en la Dirección General de Arquitectura la asesoría, ejecución de obras materiales o prestación de servicios que sean necesarios.

La Dirección General de Arquitectura para tal efecto tendrá facultad especial, además de la propia para encargar a cualquier servicio u organización del Estado la ejecución de obras materiales.

El Comité Ejecutivo y la Dirección General de Arquitectura deberán dar cuenta mensual de la inversión y avance

del plan de obras al Ministerio de Defensa Nacional.

Artículo 5°.— Todos los servicios de la Administración Civil del Estado, empresas del Estado y aquéllas en que el Fisco tenga intereses y participación deberán prestar al Comité Ejecutivo y Consejo Provincial de Deportes colaboración a la organización y desarrollo de los Juegos Deportivos Nacionales.

Artículo 6°.— El Consejo Nacional de Deportes o en su representación el Consejo Provincial de Deportes y el Comité Ejecutivo, estarán exentos de todo tributo, gravamen, tasa, derecho fiscal, municipal o de cualquiera otra índole que afecte la construcción de obras, implementación, difusión y realización de los Juegos Nacionales. Además los actos o contratos en que sea parte.

Artículo 7°.— Autorízase a Línea Aérea Nacional, Empresa de Ferrocarriles del Estado y otras empresas de transportes del Estado, para convenir con el Consejo Nacional o Consejo Provincial de Deportes y Comité Ejecutivo de los Juegos Nacionales, tarifas o condiciones especiales para el transporte de dirigentes, deportistas, árbitros y jueces e implementos deportivos.

Artículo 8°.— Autorízase al Banco del Estado de Chile para otorgar préstamos hasta la suma de cien millones de escudos al Comité Ejecutivo de estos Juegos para iniciar mejoras, reparar las obras materiales y organización de los Juegos Nacionales, con el único aval del ingreso de la presente ley.

Artículo 9°.— Las Municipalidades destinarán todos los ingresos por autorización y permisos para la venta de artículos alusivos a los Juegos Nacionales como, asimismo, venta de confites, bebidas analcohólicas, cafeterías y frutas, en forma exclusiva al financiamiento de ese evento nacional.

Artículo 10°.— Todos los actos y acuerdos del Consejo Nacional de Deportes y Comité Ejecutivo de estos Juegos estarán exentos del trámite de toma de razón por la Contraloría General de la República y sólo corresponderá a dicho organismo fiscalizarlo, de acuerdo con lo dispuesto en su Ley Orgánica. Para estos efectos, la Contraloría General mantendrá una auditoría permanente.

Artículo 11°.— Para el efecto del examen o juzgamiento de las cuentas del Comité Ejecutivo, la Contraloría General de la República se pronunciará en el plazo de treinta días sobre las observaciones que le merezcan. Transcurrido el plazo indicado se entenderá aprobada la cuenta o el acto jurídico sobre el cual ha debido pronunciarse, sin perjuicio de la responsabilidad que pueda hacerse efectiva con arreglo a la ley.

El Comité Ejecutivo deberá rendir cuenta en un plazo no superior a treinta días después del término de los Juegos Nacionales.

Artículo Transitorio.— Declárase que los excedentes financieros de cualquier clase que produzcan los Juegos Nacionales, serán patrimonio del Consejo Provincial de Deportes de Concepción para el fomento del deporte y la recreación.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— En conformidad con el artículo 213 del Reglamento, cada Comité dispone de hasta diez minutos para referirse al proyecto.

El señor KING.— Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor KING.— Señor Presidente, como Diputado informante de este proyecto, quiero manifestar que él tuvo su origen en un Mensaje del Ejecutivo y que es producto de la inquietud de los deportistas y de los dirigentes deportivos de

Concepción, quienes han decidido realizar en esa ciudad, y teniendo como sedes los distintos departamentos de la provincia, los Primeros Juegos Deportivos Nacionales, con el objeto de que sirvan de preparación para la realización de los VII Juegos Panamericanos los que se realizarán en Chile en 1975.

En consecuencia, este proyecto tiende a dar recursos a un comité ejecutivo encargado de llevar adelante esta iniciativa y hacer posible la realización de estos Juegos Deportivos Nacionales, que son de extraordinaria importancia desde el punto de vista deportivo.

La Comisión escuchó al Presidente del Consejo Provincial de Deportes de Concepción, que, al mismo tiempo es Presidente del Comité Ejecutivo de los Primeros Juegos Deportivos Nacionales de Concepción; y también a los directivos de la Comisión Organizadora de los VII Juegos Deportivos Panamericanos, entre los cuales estaban el doctor Antonio Losada, don Nicolás Abumohor y don René Izquierdo.

El proyecto otorga personalidad jurídica a un comité ejecutivo que tiene por objeto administrar los fondos y ejecutar las obras necesarias para realizar estos juegos. Este comité está integrado por el Intendente de Concepción; el Alcalde de Concepción; el Presidente del Consejo Provincial de Deportes; el Comandante del Regimiento "Guías"; el Presidente del Club de Deportes Concepción; el Presidente del Club Deportivo Universidad de Concepción; el Vicepresidente del Consejo Provincial de Deportes, y el Tesorero del Consejo Local de Deportes de Concepción.

En suma, este comité ejecutivo está integrado por aquellas personas que se han preocupado del problema y también por algunas autoridades, un representante del Ejecutivo, que es el Intendente de la Provincia y el Alcalde la ciudad de Concepción representante de la ciudad propiamente tal.

Es necesario hacer presente que la ciudad de Concepción carece, en general, de estadios y locales para llevar a efecto estos juegos, especialmente de orden fiscal, pues los locales que existen allí son casi todos de clubes particulares que, por lo demás, necesitan en gran medida ser implementados, arreglados y preparados para estos primeros Juegos Deportivos Nacionales.

Por ello, se ha planteado un financiamiento que consiste en un aporte de cien millones de escudos. Además de eso, las utilidades de un sorteo extraordinario de la "Polla" y de uno extraordinario de la "Lotería de Concepción", junto con las utilidades que arrojen dos reuniones extraordinarias del Club Hípico de la ciudad de Concepción.

En la Comisión, este proyecto fue aprobado por unanimidad y esperamos y espero, lo digo en el orden personal, que también lo sea en la sala pues es un proyecto de real significación. En verdad, esta iniciativa permitirá a estos esforzados deportistas llevar adelante un evento deportivo que no sólo es de importancia regional, sino también nacional, y que desde luego, posibilita la preparación de los jóvenes que habrán de competir en los Juegos Panamericanos que se realizarán en Chile durante 1975. Eso es todo.

12.— AUTORIZACION PARA EFECTUAR CARREAS CON EL OBJETO DE FINANCIAR ADQUISICION DE BUSES DESTINADOS AL TRANSPORTE DE ESTUDIANTES.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresiden-

te).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Señor Presidente, pido excusas a la Mesa y a los señores Diputados por hacer una muy pequeña digresión; pero acabamos de cometer un grave error en el proyecto cuyo objeto es adquirir buses para el transporte de estudiantes y que hemos despachado hace algunos momentos. Creo importante salvar la omisión que hemos cometido, lo que, a mi juicio, es muy fácil.

Si me perdonan la Mesa y los señores Diputados, en el artículo único del proyecto mencionado se autoriza al Club Hípico y al Hipódromo Chile, ambos de Santiago, y al Sporting Club, de Viña del Mar, para realizar reuniones anuales, destinadas a financiar la adquisición de buses para el transporte de estudiantes de diversos liceos de provincias. La verdad es que no se dice quién va a adquirir estos buses ni adónde van a ir estos fondos.

Este error me ha sido advertido por el Diputado Sergio Saavedra, quien está a mi lado. Propongo una cosa muy simple: como el sentido del proyecto es claro, quien adquiere estos buses es el Ministerio de Educación. Por ello, desearía que aprobáramos este criterio y facultáramos a la Mesa para redactar la norma respectiva, la que señalara que los fondos van al Ministerio de Educación, organismo que adquiere los buses para repartirlos entre los distintos sectores de estudiantes.

Si hubiere acuerdo, podría aprobarse esto por unanimidad e incorporarse en el proyecto, a fin de no enviarlo con esta omisión al Senado.

El señor MUÑOZ BARRA (Vicepresidente).— ¿Habrá acuerdo unánime de la Sala para proceder según la insinuación del Diputado señor César Raúl Fuentes?

Aprobado.

13.— FINANCIAMIENTO DE LOS PRIMEROS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES QUE SE EFECTUARÁN EN CONCEPCIÓN, EN 1974.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Continúa la discusión del proyecto.

El señor GARAY.— Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARAY.— Señor Presidente, este proyecto, del cual ha sido Diputado informante el señor King, tiene diversas indicaciones. La verdad de las cosas es que existe mucha inquietud en los dirigentes de otras provincias con respecto a campeonatos nacionales, los que inciden también en el mismo problema de los Juegos Panamericanos del año 1975.

Creemos hablar con autoridad sobre la materia. Por eso, quiero hacer presente a la Honorable Cámara que la Comisión de Gobierno Interior aprobó, por la unanimidad de todos los representantes de los Comités de esta Cámara de Diputados, un proyecto que favorece a la Federación Atlética de Chile entidad organizadora del Campeonato Sudamericano que se realizará en Santiago en el mes de octubre próximo, es decir, en tres meses más.

Hay una inquietud terrible en dicha Federación, porque ve que tiene encima estos juegos y no puede financiarlos, en razón de que en el proyecto de ley relativo a los VII Juegos Panamericanos se había incluido el financiamiento de los Juegos Sudamericanos de Atletismo.

Por eso, hemos formulado una indicación para que esto se considere en este proyecto, que ya está aprobado por la Comisión de Gobierno Interior. Por otra parte, mi provincia ha sido favorecida con dos eventos nacionales. Quiero recordar que Chile ha sido muy dejada de mano de los poderes públicos.

casi tradicionalmente. Por eso, hemos hecho una indicación firmada por los Diputados de los Diversos Comités, en primer lugar, por los tres representantes de la provincia: el señor Manuel Vera, el doctor Tapia y el que habla; y, además, por Diputados de Valparaíso —los señores Barrientos, Cardemil y otros— porque una de esas disposiciones favorece a las asociaciones deportivas porteñas.

Conceder profundo de los problemas económicos que aquejan al deporte nacional, porque cerca de cuarenta años, como directivo de diversas federaciones deportivas del país, me ha tocado vivir el problema angustioso de estos hombres que han dedicado sus vidas a mantener la llama viva del deporte nacional, el que tantas satisfacciones le ha dado al país, quiero pedir a todos los Comités parlamentarios que, sin distinción, le presten su apoyo a las indicaciones que, oportunamente, serán leídas por el señor Secretario; creo que, en el caso específico de nuestra provincia, ésta merece la ayuda de los poderes públicos, por las razones de todos conocidas. Además, instituciones como la Federación Atlética de Chile y, también, las asociaciones deportivas de Valparaíso, se hacen acreedoras al reconocimiento público del Parlamento, porque le han dado lustre al deporte nacional, el cual ha entregado enormes satisfacciones a Chile, a través de grandes campeones que todo el país recuerda, aun cuando hayan pasado muchos años, junto a valores nuevos que, en este mismo instante, están quebrando marcas en Europa, como es el caso de Warnke y de Grosser.

Señor Presidente, la Asociación de Atletismo de Valparaíso, hace un mes se ha tenido que declarar en receso, porque ni siquiera tiene recursos para comprar lápices o papel. La situación de enorme desmedro en que está esta Asociación, que merece todo nuestro respeto y consideración, no puede continuar. Por eso, junto con entregar un financiamiento adecuado a los Juegos Deportivos Nacionales de Concepción, la representación parlamentaria de esa provincia, en su totalidad, apoya también estas indicaciones. Como digo, ellas están rubricadas con las firmas, sin distinción, de todos los Comités Parlamentarios. Por eso, no me cabe duda de que, demostrando una alta comprensión para el deporte, la educación física y la recreación hoy, en esta Sala, nosotros vamos a dar, con nuestra aprobación, una gran satisfacción a estos dirigentes deportivos porque esperan que el Parlamento y el Gobierno les tiendan la mano generosa de comprensión y ayuda material.

Muchas gracias.

El señor AGURTO — Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Agurto.

El señor AGURTO — Señor Presidente, tal como se ha expresado, todas las autoridades deportivas nacionales han resuelto que los Juegos Nacionales se realicen en la ciudad de Concepción. Y, como es natural, esto ha suscitado una gran inquietud y preocupación tanto en las autoridades administrativas de la provincia, como en el propio Consejo Provincial de Deportes de la ciudad de Concepción. Por ello, se han movilizad activamente ante el Ejecutivo, a fin de lograr que el Gobierno presentara este proyecto. Felizmente, las organizaciones deportivas y las autoridades provinciales de la ciudad de Concepción fueron oídas, y ésa es la razón por la cual la Comisión de Defensa Nacional, Educación Física y Deportes y la Sala están considerando esta iniciativa.

A nosotros nos parece que constituye una gran responsabilidad para los deportistas de Concepción el poder contar con los gimnasios y canchas necesarios para la realización de estos Juegos Nacionales. A través de las sesiones que realizó

mos asimismo, la oportunidad de escuchar al respecto, una amplia información, no solamente de parte de los dirigentes del deporte de Concepción, sino también de los miembros de la Comisión Organizadora de los VII Juegos Panamericanos.

Creo que, en esta Sala, va a existir unanimidad de criterios para despachar esta iniciativa. Por nuestra parte, los Diputados comunistas vamos a contribuir entusiastamente con nuestros votos para otorgar los recursos necesarios a este Comité que tendrá a su cargo la organización en Concepción, de los Primeros Juegos Deportivos Nacionales.

El señor GUERRA.— Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Guerra.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, dado los antecedentes que nos entregó el Diputado informante, creo que existe unanimidad para despachar este proyecto. Quiero señalar que una de las ciudades de mayor tradición deportiva en el país es Iquique. De ella han salido muy buenos deportistas, de jerarquía mundial, como Estanislao Loayza Aguilar y Arturo Godoy, que dieron renombre a nuestro país en el exterior. Por eso, junto con anunciar mi adhesión a este proyecto de ley, que da recursos para realizar en Concepción los Primeros Juegos Deportivos Nacionales, estimo conveniente que la ciudad de Iquique, en mérito de su tradición deportiva y por la calidad de su boxeo amateur, que clasifica continuamente campeones nacionales, sea considerada sede o subse de la competencia de boxeo de los Juegos Panamericanos.

Por otra parte, debemos recordar que Arica fue una de las sedes del campeonato mundial de fútbol de 1962 y allí el equipo nacional venció al ruso por dos goles a uno, triunfo que aún recordamos con mucho entusiasmo.

Como sería majadero hacer presente la necesidad de mandar oficios al señor Ministro de Defensa, estimo que debe enviarse la versión de esta sesión, para que tome en cuenta nuestros deseos y aspiraciones.

Por otra parte, también debo recordar que en Iquique se realizó un campeonato mundial de caza submarina, en el cual el chileno Raúl Choque fue doble campeón mundial: individual y por equipos. El Congreso despachó con carácter de urgencia un proyecto de ley que le concedía una casa, además de un equipo de buceo y una embarcación, para que este modesto pescador artesanal de Iquique contara con herramientas de trabajo. Hasta la fecha, no obstante que el Congreso despachó ese proyecto en forma rápida y por unanimidad, no se le ha hecho entrega de ninguno de estos implementos. Quisiera que se solicitara el asentimiento de la Sala para que junto con la versión de la sesión, se le envíe al señor Ministro de Defensa Nacional un oficio para pedirle que se de cumplimiento a este mandato legal con que el Congreso favoreció a nuestro campeón mundial de caza submarina, Raúl Choque.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime, de la Sala para enviar el oficio a que se refiere el Diputado señor Guerra.

El señor ANDRADE.— No hay acuerdo.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

El señor GUERRA.— Pero, ¿cómo!, ¿quién se opone? ¡Si se trata del campeón mundial!

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Sabag.

El señor SABAG.— Señor Presidente, este proyecto de ley originado en un Mensaje del Ejecutivo será votado favorablemente por los Diputados demócratacristianos.

El Diputado que habla,

esa provincia nos sentimos muy halagados de que exista unanimidad para que se realicen en ella los Primeros Juegos Nacionales Deportivos, que, como ya se ha señalado, son un preámbulo de los Juegos Panamericanos que se efectuarán en Chile en 1975.

Como este proyecto, aprobado por unanimidad en la Comisión adolece de algunos errores, de los que se deja constancia en el informe ya entregado, y como estos se corrigen con algunas indicaciones que hemos hecho llegar oportunamente a la Mesa, los Diputados demócratacristianos lo votaremos favorablemente junto con esas indicaciones.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Garretón.

El señor GARRETÓN.— Señor Presidente, los parlamentarios del Comité Independiente vamos a votar también favorablemente este proyecto.

La realización de estos Primeros Juegos Deportivos Nacionales en la ciudad de Concepción creo que viene a responder a una necesidad real tanto de esa zona como del país entero. Son una forma de respuesta a una inquietud deportiva que hoy día tiene dificultades para poder expresarse y desarrollarse plenamente por la falta de medios.

En segundo lugar, la realización de estos Primeros Juegos Deportivos Nacionales tiene claramente la finalidad de poder ir preparando y seleccionando a los mejores elementos de nuestro país, de manera que los Juegos Panamericanos no solamente nos distingan por la calidad de la organización sino por la calidad de nuestros atletas, especialmente de los deportistas populares.

En tercer lugar, creemos que la realización de estos Primeros Juegos Deportivos en Concepción permite dejar allí una infraestructura deportiva que posibilitará desarrollar permanentemente las aptitudes y anhelos de los deportistas de nuestro pueblo, tanto de los de esa provincia como los de todo el país. La verdad es que una de las grandes deficiencias que nosotros tenemos hoy día en la formación de nuestro pueblo es la limitación de los medios disponibles para desarrollar este tipo de actividad. Por eso, la creación de esta infraestructura en la zona y la realización de estos juegos deportivos es una iniciativa que esperamos que el conjunto del Parlamento apruebe.

Creemos que estos juegos deportivos tienen una gran incidencia, una gran importancia para el país entero, y esperamos que este evento que se abre con los Primeros Juegos Nacionales Deportivos en la provincia de Concepción se siga desarrollando periódicamente y constituya una iniciativa que permita, en los hechos, ir levantando la actividad deportiva detenida por tanto tiempo en el país y que tan desmedrada está con respecto a otro tipo de actividades, a pesar de ser tan necesaria para el desarrollo de la juventud y del país entero.

Reitero que los parlamentarios del Comité Independiente, votaremos favorablemente esta iniciativa y esperamos que el conjunto del Parlamento la acoja.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Zapata.

El señor ZAPATA.— Señor Presidente, como ya lo dijo el colega señor Agurto, el Partido Comunista apoya en su integridad el proyecto que permite la realización de los Primeros Juegos Deportivos Nacionales. Quiero expresar, en primer término, mi alegría por el hecho de que por primera vez en la historia del país se empieza a ver con tanto interés esta actividad, actividad —como ya se dijo— llevada e impulsada

desinteresados que han comprendido el valor que tienen el deporte y la educación física para la formación del ser humano y el desarrollo de todas sus posibilidades.

Esto que ocurre ahora avala la buena disposición del Gobierno, porque, si recordamos, en Gobiernos anteriores siempre el deporte fue el pariente pobre. Y como esta iniciativa, que está muy vinculada a los 7.ºs Juegos Deportivos Panamericanos tiende sólo recientemente a resolver el problema deportivo y de la educación física en Chile, lleva en sí una perspectiva de élite. Pero, esperamos que, en el futuro, contando con la buena disposición de todos los Comités, manifestada en la Comisión, el deporte llegue a ser una actividad masiva que permita al país afrontar con éxito sus compromisos deportivos internacionales.

En el aspecto estrictamente técnico, no debemos hacernos ilusiones en cuanto a que en dos años podamos preparar, en virtud de estos Juegos, una gran cantidad de deportistas de élite, una gran cantidad de campeones. Eso creo que no está en juego, pero es bueno decirlo. Para el futuro tendremos que proyectar una política realmente consecuente, muy amplia, que permita contar con un suficiente número de equipos deportivos que puedan competir con el éxito que corresponde a las condiciones de los deportistas nacionales.

En todo caso, reiteramos nuestro apoyo incondicional a estos Primeros Juegos Deportivos Nacionales.

El señor REYES.— Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Reyes.

El señor REYES.— Señor Presidente, los Diputados del Partido Socialista, junto con anunciar que vamos a votar a favor de este proyecto queremos referirnos a algunos puntos que ya esbozó el colega del Partido Comunista.

Es indudable que los Juegos Panamericanos, que se efectuarán en 1975, es decir en una fecha muy próxima, requieren de toda nuestra preocupación, y que estos Juegos Deportivos Nacionales que se van a verificar en la ciudad de Concepción, pueden ser, en cierto modo, preparatorios para este evento internacional. Pero, como decía el camarada comunista, no podemos pretender mucho de la competencia deportiva que se realizará en la ciudad de Concepción, como que podemos obtener de ella una élite de deportistas que en 1975 nos pueden representar con grandes posibilidades de éxito en los Juegos Panamericanos.

Creemos que estos problemas del deporte deben ser encarados, y así lo está haciendo el Gobierno, en forma mucho más responsable, y que hay una serie de factores que son fundamentales para que nosotros, en el futuro, tengamos verdaderos atletas, nuestros hijos sean verdaderos atletas y nos representen en todos los eventos como lo requieran las necesidades.

Por eso, pensamos que los esfuerzos que hace el Gobierno cuando implementa en el plano nacional toda una política de leche, están justamente mirando al futuro, a la mejor formación física de nuestros hijos, en especial, de los niños pobres, de los hijos de los trabajadores, que hasta hace muy poco estaban, prácticamente, olvidados.

Si miramos, por ejemplo, hacia Cuba, nos damos cuenta del enorme salto que ha dado el deporte en la isla, al punto que hoy día se confronta en eventos internacionales con la misma jerarquía de otras potencias mundiales: llámense Estados Unidos o llámense Rusia. Es que allí se implementó toda una política para que, en definitiva,

que pudieran defender sus colores. Es esto lo que pensamos para Chile. Si bien estos juegos nacionales pueden ser preparatorios, pensamos que ha habido irresponsabilidad de todos los Gobiernos anteriores por no haber encarado científicamente la preparación de nuestros atletas. De ahí que todos los esfuerzos que estamos haciendo apuntan hacia el mañana, para que podamos tener, justamente, un contingente de atletas que nos puedan defender en forma honrosa.

Reitero que nosotros apoyamos este proyecto, pero quisimos hacer estas consideraciones que nos parecen interesantes.

Nada más.

El señor GARAY.— Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Garay.

El señor GARAY.— Muy corto, señor Presidente. Las consideraciones hechas por el señor Zapata me mueven a intervenir una vez más.

Estoy completamente de acuerdo con el señor Diputado, y me alegro mucho que traiga este problema a este recinto, que debe dar origen a una discusión masiva. La recreación, el ejercicio físico, el deporte deben ser practicados desde el niño en la escuela básica, hasta el universitario y aun, los que hemos dejado hace muchos años la universidad. Por eso, el debate sobre esta materia tiene que ser masivo y, en su oportunidad, cuando se discuta el proyecto de ley que va a permitir a Chile realizar los Juegos Panamericanos de Octubre de 1975, nos vamos a entender sobre esta materia tan importante que no ha sido considerada, como dijo el señor Zapata, en su verdadera profundidad.

Me reservo para entonces, y ojalá haya un debate en esta Cámara, amplio y definitivo, para darles al deporte y a la recreación lo que realmente merecen: nuestra preocupación como parlamentarios. Es de esperar que el Gobierno se haga eco de esta unanimidad que ha habido en el Parlamento para una cosa tan generosa como es el deporte.

El señor TAPIA.— Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Tapia.

El señor TAPIA.— Señor Presidente, quiero expresar mi beneplácito por la unanimidad que veo en esta Cámara para aprobar este proyecto, particularmente porque tiene a financiar dos eventos deportivos muy importantes que se van a verificar en la provincia de Chiloé. Me refiero al Campeonato Nacional Juvenil de Béisbol, que se va a realizar en octubre de este año, y al Campeonato Nacional de Fútbol Amateur, que se va a efectuar en febrero en la ciudad de Castro.

Esto, desde luego, sé que será una gran inyección de optimismo para los ciudadanos de Chiloé, y en particular para la juventud, que ve expresados sus anhelos en este acuerdo que la Cámara seguramente va a tomar en unos minutos más.

Nada más, señor Presidente.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

Si le parece a la Cámara, se omitirá la lectura de las indicaciones.

Acordado.

Se enviará el proyecto a Comisión para segundo informe. Si le parece a la Cámara, se aprobará hasta el reglamento.

rio el plazo de que se dispone para despachar el proyecto.

Acordado.

14— PRORROGA DE PLAZO PARA DESPACHAR UN PROYECTO.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar hasta el reglamento el plazo de urgencia del proyecto que modifica la Constitución Política del Estado, con el objeto de incorporar a la Fuerza Aérea de Chile en sus disposiciones.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

Terminado el Orden del Día.

INCIDENTES

15— QUIEBRE DE LA INSTITUCIONALIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY— OFICIOS.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Entrando en la Hora de Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Demócratacristiano.

El señor KRAUSS.— Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Enrique Krauss.

El señor KRAUSS.— Señor Presidente, en el día de hoy, América ha sido impactada con la noticia de que un nuevo país ha quebrado, su línea institucional. La República Oriental del Uruguay ha tenido este doloroso trance, que sin duda nos afecta, no sólo por las tradicionales y cordiales relaciones que mantenemos con esa nación, sino, en particular, porque Uruguay envuelve y representa una tradición de libertad y de democracia, de la cual América se sentía realmente orgullosa.

Lamentablemente, circunstancias políticas internas, acerca de las cuales no nos corresponde pronunciarnos, porque respetamos el principio de no intervención, han determinado el quiebre de las instituciones democráticas de ese país e, inclusive, el cierre del Congreso.

En razón de que nos parece fundamental e importante que la democracia siga existiendo en nuestro continente y que, particularmente, el Parlamento, que es la expresión de esa democracia, siga siendo una realidad vivida en el mayor número de países del mundo entero, estimamos procedente que en nombre del Comité Demócratacristiano —quisimos hacerlo en nombre de la Cámara pero no fue posible por una errada interpretación al iniciarse esta sesión— se dirija un cable al señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, don Juan María Bordaberry, representándole la preocupación con que apreciamos el proceso político que se está viviendo en su país, protestándole por la medida que ha significado la clausura del Parlamento e instándole para que se restablezca la institucionalidad y el libre juego de las instituciones democráticas de esa nación.

Al mismo tiempo, pedimos que se dirija oficio al señor Presidente legítimo de la Cámara de Diputados de la República Oriental del Uruguay, expresándole la solidaridad que esta Cámara de Diputados siente frente a ese país, que enfrenta, en este momento, la situación dolorosa de ver afectada su tradición y su historia democráticas.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Se enviarán en nombre de su Comité y con la venia de él, los oficios solicitados por Su Señoría.

El señor RAMÍREZ (don Rodolfo).— Y en nombre del Comité Nacional.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Y en nombre del Comité Nacional.

16.— SOCIEDAD DE TRANSPORTE MARITIMO DE GRANELES.— OFICIOS.

El señor ANSIETA.— Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Alfonso Anseta.

El señor ANSIETA.— Señor Presidente, a los diversos escándalos administrativos en que ha incurrido el Gobierno de la Unidad Popular, se suma ahora otro que revela la forma como los "hombres nuevos" lesionan el interés nacional.

Ha llegado a mis manos un documento en el cual se deja constancia de un memorándum de entendimiento entre la ENAP y la CAP, Compañía de Acero del Pacífico, para formar una sociedad de transporte marítimo de graneles, con tráfico combinado de materiales de hierro y petróleo. Los socios de esta nueva empresa serían CAP, ENAP, la MITSUBUCHI Corporation de Tokio y una empresa armadora de navas petroleras de 200 mil toneladas.

Lo grave de este convenio suscrito por el señor Héctor Donoso en representación de la ENAP, y Flaviano Levne, por la CAP, de fecha 12 de abril de 1973, es que se ha determinado que su sede "debe estar ubicada en un país con régimen tributario favorable".

Al enumerar las ventajas de la formación de esta sociedad de transporte se expresa lo siguiente en este memorándum de entendimiento: "El costo de los fletes de esta Sociedad de Transporte se verá afectado por los siguientes factores: Transporte combinado de carga útil en viaje redondo; contratos a largo plazo que además garantizan estabilidad; continuidad de las operaciones en un mercado altamente fluctuante; utilización de barcos de gran tamaño y gran volumen de carga a transportar".

Las ventajas que se derivan de los factores enunciados se maximizan al operar en un país de régimen tributario favorable. El domicilio que se propone para la sociedad es Las Bahamas o Curacao, o Panamá, o Caimán's Island, o Bermudas, o sea, todos aquellos lugares donde existen normas tributarias favorables para organizar sociedades que quieran evadir tributos en sus respectivos países y que tradicionalmente han servido de base para la creación de flotas mercantes con banderas de conveniencia. En otras palabras, dos entidades estatales chilenas se asocian para crear, conjuntamente con empresas extranjeras, una nueva sociedad cuyo domicilio se radica precisamente en el extranjero, para burlar así impuestos chilenos.

Pero, tan grave como este atentado al Fisco chileno que se pretende cometer, es el que consiste en no recurrir a los armadores nacionales para llevar a cabo este transporte, con lo cual se dañan gravemente las perspectivas de desarrollo de la Marina Mercante Nacional. En efecto, el Estado chileno es dueño de la Empresa Marítima del Estado y, a su vez, posee la mayor parte de las acciones de la Compañía Chilena de Navegación Interoceánica, de la Sociedad de Navegación Petrolera y de la Compañía Sudamericana de Vapores. Sin embargo, ninguna de estas empresas figura como consultada o participando en este convenio, lo que demuestra las claras la intención de hacer participar como socio a un armador extranjero.

Además, las empresas estatales antes señaladas han olvidado, al parecer, las disposiciones del artículo 8° de la ley N° 12.041, de Fomento a la Marina Mercante, que libera de todo impuesto a las sumas provenientes de la renta líquida de las empresas navieras nacionales que se destinen a la formación de un Fondo Especial para la adquisición de nuevas unidades. Está disposición legal, que no ha sido

considerada por ENAP, ni, CAP, echa por tierra el argumento esgrimido como fundamento de la necesidad de establecer una empresa naviera en un país con régimen tributario favorable, ya que prueba que en Chile también existen condiciones tributarias favorables para una empresa de transporte marítimo.

En el caso de que no haya habido olvido o ignorancia acerca del contenido del artículo 8° de la ley N° 12.041, antes citada, cabe suponer que la intención de ambas empresas al constituir una sociedad en el extranjero, no es, precisamente, la de reinvertir sus utilidades dentro de Chile, lo que agrava aún más la actitud de estos personeros del Gobierno.

De esta manera la Unidad Popular, que ha hecho tanto alarde de la nacionalización de las riquezas básicas, está fomentando el éxodo de capitales chilenos al extranjero, la burla de los intereses fiscales y el menoscabo a la expansión de nuestra propia Marina Mercante, lo que significa un atentado en contra de los oficiales, tripulantes y empleados chilenos, para quienes se elimina una posible fuente de trabajo, puesto que al operar con naves de bandera extranjera o naves arrendadas, no existiría la obligación de contratar en esos barcos tripulación exclusivamente chilena, como lo dispone la ley N° 12.041 ya mencionada.

Por todo lo anterior, pedimos se oficie a la Contraloría General de la República, con el objeto de que se investigue acerca de la legalidad y conveniencia de esta operación para los intereses nacionales.

Igualmente, solicitamos que se transcriban estas expresiones al señor Presidente de la República.

El señor KING.— Es muy grave. El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para que pase a dirigir el debate la Diputada señora Blanca Retamal.

Acordado.

17.— SUCEOS OCURRIDOS EN LA PROVINCIA DE NUBLE.— OFICIOS.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Diputado señor César Fuentes.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Señor Presidente, intervengo, en estos momentos, en nombre del Comité Demócratacristiano; pero, muy especialmente, en nombre de los Diputados demócratacristianos de la provincia de Nuble, don Lautaro Vergara, don Luis Martín y en el mío propio.

En el día de hoy, y hasta estos instantes, la provincia de Nuble, fundamentalmente Chillán, está viviendo momentos de extraordinaria tensión.

En la mañana de hoy, elementos extremistas rodearon el edificio de la Corte de Apelaciones y pretendieron asaltarla. La Corte de Apelaciones está conociendo, según se nos ha informado, del caso de maderas Chigüán. Con posterioridad, se penetró con armas a la radio "Los Héroes", radio de Oposición, con influencia —lo reconocemos aquí— del Partido Demócratacristiano. Pues bien, en este asalto a la radio "Los Héroes" se robaron equipos de transmisión, grabadoras, máquinas de escribir, y todos estos elementos se trasladaron a la sede de la Universidad de Chile en Chillán, donde hay un verdadero centro de miristas, con arsenales adentro, donde han establecido el reinado del terror.

También ha sido objeto de asalto el local del Colegio Seminario de Chillán.

En estos instantes en Chillán se viven momentos realmente dramáticos. No hemos querido lanzar la denuncia irresponsablemente; hemos querido tomar contacto telefónico —así lo hemos hecho, en reiteradas ocasiones— y hemos obtenido informaciones fidedignas de

parte de gente que nos merece la más absoluta confianza.

Esto se añade al clima de violencia que vive la provincia de Nuble desde el viernes de la semana pasada. Aquel día, a propósito de una concentración campesina, hubo hechos que degeneraron en violencia; se produjeron problemas con miembros de la Juventud Demócratacristiana de San Carlos. Uno de ellos fue tomado a viva fuerza y llevado dentro de la sede de la Universidad de Chile, donde recibió golpes de la peor especie. Al mismo tiempo, se pidió públicamente, por parte de los elementos extremistas que rodearon el Servicio de Seguro Social, que les fuera entregado un militante demócratacristiano, por el hecho de ser demócratacristiano.

En el día de ayer, la sede del Partido Demócratacristiano de San Carlos.

El señor DE LA FUENTE (don Rogelio).— ¿Y el Partido Socialista?

El señor FUENTES (don César Raúl).— ...fue asaltada por elementos extremistas. Se tiraron bombas incendiarias. Con posterioridad, la Juventud Demócratacristiana, que estaba adentro, apagó el incendio, junto con los bomberos, y persiguió a los hechores, los que arrancaron a una casa particular de Valle Hondo, donde, por cierto, ocasionaron daños. Como consecuencia de estos mismos hechos, se causó algún daño a la sede del Partido Socialista.

Señora Presidenta, hemos hablado en esta ocasión, porque nos parece que estos hechos de violencia no pueden continuar.

El señor ANDRADE.— ¡Qué bien!

El señor FUENTES (don César Raúl).— Ha habido oportunidad de conversar informalmente entre parlamentarios de la Unidad Popular y de la Democracia Cristiana, de la provincia de Nuble, y hay ánimo como para llegar a un acuerdo, a fin de que estos hechos no se sigan produciendo.

Nosotros no reconocemos y creemos que no tenemos responsabilidad en estos hechos. Por cierto que cada uno puede tener su propia versión, pero cuestiones como las del día de hoy, de verdadero carácter delictual, no pueden seguir sucediendo.

Se va a entablar una querrela criminal por el robo a mano armada de los elementos de la radio "Los Héroes" que, hasta el momento, después de varias horas, no puede transmitir por haber quedado con todos sus implementos destruidos.

Nosotros solicitamos un Ministro en Visita para que conozca de esta situación, ya que nos parece de extraordinaria gravedad. Les corresponderá a los propios Tribunales de Justicia tomar las medidas del caso para proteger a los Ministros de la Corte de Apelaciones de Chillán, que tampoco han podido ejercer por falta de garantías en el cargo.

También solicitamos que se envíen estos antecedentes al señor Ministro de Defensa Nacional para que el Juzgado Militar que corresponda, de la provincia de Nuble, realice la investigación. Denunciamos que hay un verdadero arsenal y un reinado de terror dentro de la Universidad de Chile, en Chillán. Es indispensable que se realice la investigación y que se incauten de estas armas de los grupos que correspondan, estén donde estén, sean quienes sean.

Hacemos esto con la mayor altura de miras, y realmente exponemos, una vez más, nuestro buen ánimo para que las cosas no pasen a mayores, porque con esto no gana nadie, pierde Chile, y esto va derivando por un plano inclinado de progresivo enfrentamiento, que se podrá saber dónde empieza, pero no dónde termina.

Rogamos que se envíen estos oficios en nombre de los Diputados Vergara, Martín y del que habla; en nombre del Comité Demócrata Cristiano, con la autorización del Comité señor Vergara, que está a mi lado, y que se transmitan a la brevedad posible a las autoridades correspondientes.

La señora RETAMAL, doña Blanca (Presidenta accidental).— Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría, en nombre de los Diputados mencionados.

18.— MUERTE DE DON JORGE MENA DURANTE GRAVES INCIDENTES EN OSORNO.— OFICIOS.

El señor MONTT.— Pido la palabra.

La señora RETAMAL, doña Blanca (Presidenta accidental).— En el tiempo del Comité Demócrata Cristiano, tiene la palabra el señor Julio Montt.

El señor MONTT.— Señora Presidenta, el lunes 18 del presente, en Osorno, a raíz de una concentración de estudiantes, para apoyar a los mineros de "El Teniente", hubo una serie de incidentes, que están siendo frecuentes en esta época. Pero lo grave del asunto, fue que, después de los incidentes, cuando el señor Jorge Mena Durán, un agricultor de la provincia, sin militancia política, conducía a familiares al Colegio Francés, fue interceptado por turbas que provenían, lamentablemente, del Partido Socialista, quienes le apedregaron el vehículo y le destruyeron todos los vidrios. Cuando el señor Mena se bajaba para evitar estos incidentes, fue agredido con palos, piedras, lanzas, es decir, con todo tipo de elementos; cayó al suelo aturdido y continuó siendo golpeado, según lo relata su propia hermana, que también fue agredida, y que lo acompañaba en la camioneta. Los antecedentes se pueden leer en el diario "La Prensa", de Osorno, del sábado 23 de junio. A consecuencia de estas agresiones, el señor Mena falleció el día 22 por un traumatismo encefalocráneo.

Creo que todos los señores Diputados comprenderán que este es un acto de la más absoluta barbarie. Naturalmente que hay personas que ejecutaron este crimen, porque es un crimen, pero todo el estado de violencia que está siendo generado en el país es el directamente culpable de este asesinato, y fundamentalmente, aquellos que lo preconizan a diario.

Señor Presidente, estos antecedentes deben ser investigados y, por eso, me permito solicitarle que, en mi nombre y en el del Comité Demócrata Cristiano, cuya autorización tengo, se envíe un oficio a la Corte de Apelaciones de Valdivia para que designe un Ministro en Visita, a fin de que investigue estos hechos para encontrar y sancionar a los culpables.

Estimo necesario, también, que se envíe un oficio al señor Ministro del Interior para que nos remita los antecedentes que tenga respecto de estos incidentes, como una manera de evitar que se sigan sucediendo hechos lamentables en que gente pacífica, que no tiene militancia política, que no ha participado nunca en política es agredida y se le causa la muerte en esta forma bárbara, que no está de acuerdo con el grado de civilización en que debíamos vivir.

Nada más. La señora RETAMAL, doña Blanca (Presidenta accidental).— Se enviarán los oficios solicitados por el señor Montt, en su nombre y en el del Comité Demócrata Cristiano.

El señor SCHOTT.— Y en el del Nacional.

La señora RETAMAL, doña Blanca (Presidenta accidental).— ...y en nombre del Comité Nacional, a la Corte de Apelaciones de Valdivia y al señor Ministro del Interior.

19.— HOMENAJE AL VIGESIMO QUINTO ANIVERSARIO DEL INSTITUTO CHILENO DE CULTURA HISPANICA. NOTA DE CONGRATULACION.

La señora RETAMAL, doña Blanca (Presidenta accidental).— Ofrezco la palabra en el

tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El señor MARTÍN.— Pido la palabra.

La señora RETAMAL, doña Blanca (Presidenta accidental).— Tiene la palabra el señor Diputado.

El señor MARTÍN.— Señora Presidenta, el Instituto Chileno de Cultura Hispánica ha cumplido 25 años al servicio de Chile y de la promoción para "un mayor acercamiento entre las entidades culturales chilenas, las de España y de los países iberoamericanos".

Fundado por un grupo de hombres visionarios, hispanistas de vocación y amantes de nuestros valores patrios, tuvo la entidad desde sus comienzos un definido programa de difusión de la común cultura hispanoamericana y de permanente defensa de la unidad de ella, indispensable vínculo entre todas las naciones del Nuevo Mundo, hermanadas por un mismo origen.

El Consejo Superior Honorífico del Instituto lo forma su Patronato, integrado por un selecto grupo de personas de alta calidad moral e intelectual. Así, lo integran: los presidentes y varios miembros de las Academias de la Historia y de la Lengua; los presidentes —junto a otros socios— de la Sociedad e Historia y Geografía, del Instituto de Investigaciones Genealógicas, Instituto de Conmemoración Histórica; catedráticos de nuestras universidades, profesores, literatos eminentes y artistas de mucho mérito.

Pero la actividad cotidiana y permanente de la entidad, está bajo la tuición de un directorio compuesto de 16 vocales, entre los que se nombran los cargos de presidente, vicepresidente, tesorero y secretario.

Durante estos 25 años, han regido al Instituto, sucesivamente, los señores Roque Esteban Scarpa, Monseñor Oscar Larson, Manuel Gutiérrez, José Armando de Ramón, el doctor Jorge Varas, Osvaldo Lira, José Ramón Camiruaga, Raúl Irurozaval y Pedro Lira.

Hoy, y por tercer año consecutivo, es su presidente Rafael de la Presa, el chileno que en el presente siglo más ha hecho por amistad de Chile y España, y que durante el tiempo en que fue parlamentario, fue el autor y el impulsor de la reforma constitucional que otorga el beneficio de la doble nacionalidad, mediante reciprocidad, a los españoles residentes; generosa iniciativa que, posteriormente, otras once naciones hermanas, a semejanza de Chile, incorporaron a sus legislaciones.

En su magnífica obra cultural, el Instituto ha organizado concursos literarios, exposiciones científicas, conferencias de alto nivel, actividades teatrales y cinematográficas, conciertos, recitales poéticos, exposiciones artísticas, etcétera. Mantiene una completa biblioteca, puesta al servicio de la juventud estudiosa, y ha intervenido en la selección y otorgamiento de becas que han favorecido a centenares de postgraduados y de estudiantes.

Para extender sus servicios a todo Chile, se han creado filiales del Instituto en numerosas ciudades, capitales de provincias.

Como la entidad ha favorecido indiscriminadamente a toda la comunidad, su bondad de plata han encontrado en ella un eco muy cordial, y así hemos visto como la prensa y demás medios de comunicación de la capital y del país le han prodigado sus elogios.

Don Pedro Lira, Secretario Perpetuo de la Academia de la Lengua y Miembro de la Academia de Historia en un bello artículo publicado en "El Mercurio", entre otros conceptos, expresó: "Su acción elevada le ha permitido al Instituto recibir el apoyo de España y de mantener siempre en Chile relaciones cordiales con los gobernantes que ha tenido el país". Y agrega: "Mucho ha crecido el Instituto en el cuarto de siglo que lleva de vida. Tiene local propio y está dotado de una

excelente biblioteca. Ya no son decenas los becarios escogidos cada año, son centenares las personas que logran obtener becas. Y éstas no son exclusivamente de carácter cultural; muchas tienen carácter técnico y económico".

Por su parte, Monseñor Fidel Afaneda Bravo, escritor y Académico de la Lengua, en el diario "La Prensa" ha rendido un homenaje al Instituto señalando, con justicia, que la "intensa labor de acercamiento entre Chile y España, realizada aquí en el último cuarto de siglo, ha tenido su más incansable promotor en el Instituto Chileno de Cultura Hispánica".

La propia Madre Patria, por intermedio de su Embajador, don Enrique Pérez Hernández, ha tenido también palabras de calurosa congratulación para la magnífica obra realizada por la institución, en un admirable discurso que el Diplomático pronunciara en la sesión solemne del Patronato, realizada hace algunos días.

Con justiciero acierto, la Municipalidad de Santiago, representada por su Alcalde y por el Regidor y ex Alcalde don Manuel Fernández, en una ceremonia inolvidable, realizada a teatro lleno en el Municipal, hizo entrega al presidente del Instituto de un pergamino de reconocimiento a la vasta labor cumplida en beneficio de la comunidad.

Al agradecer esta pública y honrosa distinción, el presidente del Instituto, Rafael de la Presa, que es también Presidente Honorario y fundador de la Asociación de Instituciones Españolas de Chile, pronunció un brillante discurso de homenaje a España y a su obra en América, del que quiero repetir aquí algunas de sus frases más significativas.

"En el siglo anterior al nuestro, don Andrés Bello, chileno y venezolano, defendía la unidad de la lengua española por ser un vínculo indispensable para conservar la unidad de los Estados Americanos que lo hablan. Hoy, por idénticas razones, debemos defender, además, y muy celosamente, el común acervo cultural de ellos, del que el idioma es sólo el verbo, aunque también sólida garantía de su permanente integridad, porque todo lo que de España nos vino es lo que fue a los pueblos hispanoamericanos, y todo lo de otra procedencia es lo que en definitiva puede separarlos.

Mantener vigente la comunidad cultural hispanoamericana es la tarea de todos y en ella ha tomado su parte el Instituto Chileno de Cultura Hispánica. Durante un cuarto de siglo ha tratado de difundir y acrecentar la cultura ibérica en Chile y de acentuar la presencia cultural chilena en la Península - madre, porque estima que es necesario revitalizar los valores tradicionales que son comunes y renovar los vínculos que unieron y unen a todas las naciones del mundo de un mismo origen y que fueron una sola durante los tres gloriosos siglos en que España se hizo carne y espíritu en la América que descubriera y civilizara".

Estas fueron las palabras que deseaba destacar del ex Diputado y Embajador, Rafael de la Presa.

Señor Presidente, he querido que también el Congreso se sume a estos homenajes a un instituto que diariamente y durante 25 años ha servido a la cultura de nuestra Patria y ha hecho permanente una labor que yo llamaría de "cristianidad al promover el perfeccionamiento, la preparación y los conocimientos de los jóvenes que estudian, trabajan para mejor cumplir con nuestra Patria".

Al agradecer todo lo que ya hizo y seguirá haciendo en esta bella tarea por engrandecer a Chile, rindo homenaje de admiración y de reconocimiento al Instituto Chileno de Cultura

Hispanica, en nombre de mi Partido y en el mio propio. Señora Presidenta, solicito que se envíe una nota de congratulación, en nombre del Comité Demócrata Cristiano, al Instituto Chileno de Cultura Hispanica, con motivo de su vigésimo quinto aniversario. Muchas gracias.

La señora RETAMAL, doña Blanca (Presidenta accidental).—Se enviará la nota de congratulación solicitada por el señor Diputado, en nombre del Comité Demócrata Cristiano.

El señor SCHOTT.—Y del Comité Nacional.

La señora RETAMAL, doña Blanca (Presidenta accidental).—Y del Comité Nacional.

20.—HUELGA DE PERSONAL DEL MINERAL DE "EL TENIENTE". OFICIO.

La señora RETAMAL (Presidenta accidental).—Ofrezco la palabra en el tiempo del Comité Demócrata Cristiano, al cual le restan cuatro minutos.

El señor CASTILLO.—Pido la palabra.

La señora RETAMAL, doña Blanca (Presidenta accidental).—Tiene la palabra el señor Castillo.

El señor CASTILLO.—Señora Presidenta, ha sido, es y será norma esencial de nuestro Partido la democracia cristiana, el respeto a los derechos humanos, vivir en democracia, defender la libertad y acatar la Constitución y las leyes.

Digo esto a raíz del movimiento que afecta por 70 días al mineral de "El Teniente" y 26 días al sector de los empleados en Chuquicamata que, en un gesto de solidaridad edificante y comprensible, no han trepado en exponerse a todo tipo de persecuciones, con el fin de dar un respaldo moral y físico a sus compañeros del mineral "El Teniente".

Los trabajadores del país, en cualquier gobierno, han debido recurrir a los movimientos huelguísticos para obtener mejoramientos económicos. Así fue como los trabajadores del mineral "El Teniente, en un pliego de peticiones del año 1943, obtuvieron el reconocimiento de una escala móvil que significa que cada vez que haya un alza del costo de la vida superior a un 5% esta escala móvil aumenta en una proporción igual los sueldos y salarios que tengan en ese momento los trabajadores. Nunca antes, ni en los gobiernos más reaccionarios, obtenidas por ley. Incluso hoy, los que antes defendieron ardientemente a los mineros para que se le respetara estas conquistas, les dan vuelta las espaldas diciéndoles: "Ahora la cosa es distinta, compañeros". Y no debemos olvidar que el señor Allende era el campeón del "tejo pasado". Ahora no.

La ley N° 17.713, publicada en el Diario Oficial del 2 de septiembre de 1972, en sus letras "O" y "P", deja claramente establecidos los derechos y respeto a las conquistas sociales de los trabajadores, en este caso de los mineros de El Teniente. Yo no voy a discutir si los trabajadores de El Teniente están o no recibiendo reajuste sobre reajuste; y si así fuera, no es la fórmula más adecuada la que está usando este Gobierno "popular", como él se denomina para terminar con este justo movimiento. Antes, el mismo señor Allende defendía cualquier acción de los trabajadores, que no existiese ley; sin embargo, ahora que éstos reclaman que por ley les corresponda el reajuste, los rechaza olímpicamente. Para El Teniente aplica la ley a su manera, creyéndose respaldado por una hipotética mayoría de Gobierno en los sindicatos, pero no aplica la misma a los trabajadores de Chuquicamata porque sabe que

no cuenta con esa mayoría en los sindicatos, especialmente en el profesional, donde manda la mayoría demócratacristiana más el independiente señor Valderrama. Por último, no olvidemos que la Unión Socialista Popular también apoya abiertamente a los trabajadores de El Teniente.

¿Cuánta pérdida en dólares representa para el país estos movimientos? Se dice que un millón de dólares diarios. No soy el indicado para confirmar lo que se dice, pero sí puedo decir que, con un día de trabajo de esos mineros, el Gobierno, si se hubiere despojado de su sectarismo y de su atropello a la ley, habría solucionado hace tiempo la justa lucha de los mineros. Pues bien, se puede colegir que no se trata, para este Gobierno "popular", de la pérdida de unos dólares más o dólares menos se trata de quebrar por el estómago, por la prepotencia, por la implantación de un marxismo totalitario en nuestro país, por el no respeto a la ley, a un movimiento netamente gremial.

La señora RETAMAL, doña Blanca (Presidenta accidental).—Señor Diputado, ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El turno siguiente corresponde al Comité del Partido Nacional.

El señor SCHOTT.—Pido la palabra.

La señora RETAMAL, doña Blanca (Presidenta accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CASTILLO.—¿Me concede una interrupción, colega?

Es un minuto.

El señor SCHOTT.—Como no.

La señora RETAMAL, doña Blanca (Presidenta accidental).—Puede hacer uso de la interrupción el señor Castillo.

El señor CASTILLO.—... que, en el caso de los trabajadores del cobre, representa no sólo el "suelo de Chile", como sarcásticamente lo bautizó el señor Allende, sino la fuerza más poderosa del sindicalismo chileno. Si se rompiera el sindicalismo del cobre, adiós sindicatos menos poderosos; adiós gremios chicos; adiós asociaciones; adiós libertad para los trabajadores. Por eso, aplaudimos, y respaldamos a los mineros de El Teniente y a los empleados de Chuquicamata, quienes con su movimiento de adhesión, saben que están defendiendo la libertad sindical del futuro, el derecho a petición, el derecho a huelga. Y no existe ninguna duda de que conseguirán su objetivo. No los asustan los despidos hechos a muchos empleados en Chuquicamata. Por el contrario, saben perfectamente que tendrán que reincorporarlos a todos, respetándoles todos sus derechos; saben que con su justo movimiento la producción es mínima en el mineral, digan lo que digan en contrario la gerencia de "Cobrechiqui", los diarios y las radios del Gobierno. Y no puede ser de otra manera, ya que el 90% de los empleados están en huelga. Y en Chuquicamata no sólo son empleados los que trabajan en los escritorios, sino también los choferes, los mecánicos, los eléctricos, los fresadores, etcétera, que son los que en distintas secciones laboran produciendo cobre.

Por último, no sería justo dejar de rendir un homenaje de admiración y respeto a las heroicas mujeres de los trabajadores de El Teniente, homenaje que hago extensivo a los valientes mineros y mujeres de Chuquicamata y a los estudiantes libres de todo el país, quienes con su decidido y valiente apoyo y adhesión a los mineros, han permitido a la ciudadanía democrática de Chile abrigar esperanzas de que se impondrá la cordura, la justicia, la democracia y el respeto irrestricto a la Constitución y a las leyes, tan vejadas y atropelladas por este ciego

Gobierno, que se dice "Gobierno de los Trabajadores".

En consecuencia, solicito, en nombre del Comité Demócrata Cristiano, el envío de un oficio al señor Presidente de la República para pedirle el término del bloqueo a los trabajadores de El Teniente en bien de los mineros y de Chile.

La señora RETAMAL, doña Blanca (Presidenta accidental).—Se enviará a su Excelencia el Presidente de la República el oficio solicitado por Su Señoría.

El señor ACUÑA.—Y en nombre del Comité Nacional.

La señora RETAMAL, doña Blanca (Presidenta accidental).—Se enviará, también, en nombre del Comité Nacional.

21.—MUERTE DE DON JORGE MENA DURAN DURANTE GRAVES INCIDENTES EN OSORNO. PETICION DE MINISTRO EN VISITA. OFICIO.

La señora RETAMAL, doña Blanca (Presidenta accidental).—Puede continuar el señor Schott.

El señor SCHOTT.—Señora Presidenta, como Diputado por la provincia de Osorno, quiero aportar mayores antecedentes sobre los hechos relatados por el colega doctor Montt.

El lunes 18 de junio, la ciudad de Osorno vivió horas angustiosas. Los hechos que se sucedieron desde el mediodía marcan un hito trágico en la historia de esa ciudad, la que nunca antes había presenciado una destrucción más vandálica ni ataques más despiadados a personas inocentes y a los bienes de ciudadanos pacíficos que aportan al país su esfuerzo y su trabajo.

Ese día, más o menos a las 12 horas, un grupo de juventudes de la FESO (Federación de Estudiantes de Osorno), realizó una manifestación pacífica de apoyo a los mineros en huelga de El Teniente. La manifestación fue interrumpida por brigadistas de la "Elmo Catalán", del Partido Socialista y del MIR, los que, acto seguido, procedieron a atacar al comercio y a diversos establecimientos educacionales, provocando enfrentamientos que se fueron sucediendo durante toda la tarde. Esta acción, cargada de odio, alcanzó límites hasta ahora desconocidos en Osorno. Al caer la tarde se contabilizaron más de 100 heridos por efectos de las pedradas, los palos, los laques y los cadenas, y siete heridos a bala.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

La señora RETAMAL, doña Blanca (Presidenta accidental).—(Señor Zapata)

El señor SCHOTT.—Caracteres extremadamente graves adquirió la violencia desatada por los brigadistas en el sector donde se encuentran ubicados el colegio francés "Claude Gay" y el Instituto Alemán, como asimismo el Instituto Comercial y la Escuela N° 5. En esa zona, los extremistas, premunidos de cascotes rojos, lanzas con punta de hierro, hondas y armas de fuego, levantaron.

El señor ZAPATA.—(Yo estaba allá, usted no!)

El señor SCHOTT.—... barricadas, destruyendo cercos vecinos, encendieron grandes fogatas y procedieron a destruir una gran cantidad de parabrisas de vehículos fiscales y particulares.

El señor ZAPATA.—(Vea el parte de Carabineros!)

El señor SCHOTT.—Tampoco mereció respeto alguno a los violentistas un cargo de la Quinta Compañía de Bomberos, que acudía a un llamado de incendio que se había declarado en la sede del Partido Nacional como consecuencia de los ataques con bombas "molotov" de que fue objeto. En ese ataque al carro de la Compañía de Bomberos, resultó herido de una pedrada en la cabeza el hijo del Intendente titular de la provincia, don Eudal-

do Echeñique, miembro del Partido Radical de la Unidad Popular.

Mientras tanto, en la sede del Centro Universitario de la Universidad de Chile, Osorno, un grupo de alumnos efectuaba una colecta, plena de solidaridad y sentido humano, en favor de los estudiantes e hijos de los obreros de El Teniente. La recolección tuvo un abrupto fin cuando una pandilla de aproximadamente ochenta miembros del FER, atacaron violentamente a la comisión encargada de recibir la ayuda voluntaria y fraternal del estudiantado y profesorado. Quedaron destruidos todos los elementos que se utilizaban para la recepción de esta ayuda, resultando heridos los estudiantes Alonso Cardemil y Juan Luis Gálvez, los que recibieron atención de urgencia en el mismo local universitario. Vale la pena consignar que en dicha sede universitaria estudian alrededor de veinte hijos de mineros de El Teniente, quienes no cuentan con los recursos necesarios para la adquisición de útiles y otros gastos elementales, como el pago de sus pensiones.

Fue un atentado cobarde y degradante, tratándose de alumnos universitarios, y constituye un estigma y una vergüenza para la Unidad Popular y el MIR.

Mientras tanto, en la intersección de las calles que dan frente al Instituto Alemán y al Colegio Francés "Claude Gay", se produjo una verdadera batalla campal, cuyos resultados se pueden resumir, según declaración del Centro de Padres del Instituto Alemán, en la destrucción de 73 vidrios y ventanales y el lanzamiento de varias bombas "molotov" al interior de este colegio, con el evidente propósito de incendiario, y de 19 vidrios destruidos en el caso del Colegio Francés.

Debe dejarse constancia de que, en esos instantes, se encontraban en clases más de 400 alumnos de educación básica, en el Colegio Alemán, y, aproximadamente, 300 alumnos, en el Francés, los que provocó angustiosos llamados de las autoridades de ambos establecimientos a los padres y apoderados de los educandos, para retirar a sus pupilos de los sitios amagados.

Carabineros fue impotente para contener a las turbas de la "Elmo Catalán" y del MIR, y fue penoso observar cómo la fuerza pública, vejada y humillada, recogía las piedras que se les lanzaban y las devolvían por no contar, ya con los elementos disuasivos químicos, que se les habían agotado, y por tener, evidentemente, órdenes de no hacer uso de sus armas de fuego. En esta refriega, un Suboficial Mayor de Carabineros resultó con su casco de servicio destruido por los efectos de una pedrada lanzada por una mano cobarde de los brigadistas del Partido Socialista, hecho del cual hay constancia en la Prefectura de Carabineros de Osorno. Por lo demás, fue testigo de estos hechos el Diputado del Partido Nacional, don Enrique Larre.

En total, 14 Carabineros, entre ellos 2 Oficiales y 3 Suboficiales, resultaron lesionados durante el desarrollo de los actos violentistas que relato, registrándose también un ataque al furgón del Subprefecto, Mayor Eduardo Lavanderos.

Cerca de las 18 horas, el mismo parlamentario, señor Larre, concurrió a la Intendencia para exigir de la primera autoridad provincial una acción efectiva contra las hordas marxistas que se habían apoderado del centro de Osorno. A esa hora, el Intendente suplente, señor Evelio Moreno, aún no se comunicaba con el Ministerio del Interior para informar sobre los graves acontecimientos que se habían suscitado, a pesar de que había observado personalmente, desde los balcones de su despacho, el ataque criminal de que había sido víctima el Instituto Alemán.

El señor ZAPATA.—¿Y los francotiradores?

El señor SCHOTT.—Por lo demás, el señor Larre, aquí presente, podrá testimoniar que solamente fue recibido por el funcionario aludido, luego de insistir reiteradamente para que se le concediera una audiencia, ya que en momentos tan dramáticos el señor Intendente se encontraba reunido con personeros de la CUT provincial, para tratar asuntos absolutamente ajenos a la crítica situación que vivía Osorno.

Pero el hecho más grave se produjo alrededor de las 14 horas de ese mismo día, lunes 18, en circunstancias que una camioneta conducida por don Jorge Mena Durán, quien iba acompañado de su hermano Guillermo, su esposa Jeaninne y su hermana menor Mónica, se dirigía al Colegio Francés, donde ambas damas son profesoras. Este vehículo fue interceptado a pocos metros de la sede del Partido Socialista, ubicada en calle Bulnes, destrozándose todos los vidrios a pedradas. Los hermanos Mena Durán se defendieron a golpe de puño del ataque de que eran víctimas. Fueron agredidos con lanzas, cascotes, piedras y hondas con balines de acero, hasta que don Jorge Mena fue derribado asestándose un fierazo en el cráneo mientras trataba de incorporarse. Bajo una lluvia de piedras, su hermano y una de las damas, que también sangraba profusamente, lograron rescatarlo conduciéndolo al Hospital San José, donde dejó de existir en la madrugada del día viernes 22 de este mes. Al día siguiente, mientras se velaban sus restos en la capilla del Cementerio, la ciudadanía de Osorno, en una imponente manifestación de protesta, se congregó frente a la Intendencia para testimoniar con su muda presencia el repudio de una ciudad entera a la actuación cobarde de la autoridad provincial.

Pero esto no es todo, señora Presidenta. Con un cinismo inefable, el mismo señor Intendente había solicitado del señor Obispo, don Francisco Valdés Subercaseaux, que se celebrara una Misa por la paz para adherir a una marcha que algunos jóvenes estaban realizando desde Punta Arenas.

El señor ZAPATA.—(Contra la guerra civil!)

El señor SCHOTT.—El señor Obispo rechazó esta solicitud a través de una carta pública dirigida a esa autoridad provincial, que dice en su parte más relevante: "Perdone mi franqueza, señor Intendente. No puede dejar de extrañarme que la autoridad de la provincia anuncie una Misa por la Paz, mientras en las calles de nuestra ciudad se viola impunemente la justicia sin que ella lo impida como le corresponde."

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SCHOTT.—"En efecto, se ha ultimado impunemente..."

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

La señora RETAMAL, doña Blanca (Presidenta accidental).—(Señor Zapata, llamo al orden a Su Señoría!)

El señor ZAPATA.—¿Quién empezó?

El señor SCHOTT.—... a un ciudadano inocente...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

La señora RETAMAL, doña Blanca (Presidenta accidental).—(Señor Zapata, respete a un colega!)

El señor SCHOTT.—... se ha damnificado violentamente la propiedad privada sin que la autoridad intervenga. La autoridad ha sido constituida por Dios para resguardar el orden. "La paz es obra de la justicia" enseña el profeta Isaías, y es mi

deber recordárselo en esos momentos."

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

La señora RETAMAL, doña Blanca (Presidenta accidental).—(Señor Zapata!)

El señor SCHOTT.—"Y entonces se sabrá a quien corresponde solicitar que se rece por la Paz."

Ante los acontecimientos que relaté en forma muy escueta, adhiero a la petición, en nombre mío y del Comité Nacional, formulada por mi Honorable colega, doctor Julio Montt, en el sentido de que se solicite la designación de un Ministro en Visita para conocer de los hechos que condujeron a la muerte del ciudadano Jorge Mena Durán.

Al mismo tiempo, solicito se oficie al Ministerio del Interior para que disponga el envío, a esta Honorable Cámara, del parte de Carabineros que la Prefectura de Osorno remitió a los Tribunales de Justicia competentes. Hago esta petición para que las bestias humanas culpables de este crimen, reciban el castigo que merecen y la ciudadanía conozca quiénes son los autores materiales, intelectuales y morales de tan luctuosos sucesos.

Nada más, señora Presidenta.

La señora RETAMAL (Presidenta accidental).—Se agregarán las expresiones del señor Diputado al oficio ya solicitado por don Julio Montt.

El señor GUERRA.—En nombre del Comité Nacional.

La señora RETAMAL (Presidenta accidental).—En nombre del Comité Nacional.

22.—ACTUACION DEL CUERPO DE CARABINEROS EN EL GOBIERNO DE LA UNIDAD POPULAR.

El señor GUERRA.—¿Cuántos minutos quedan, señora Presidenta?

La señora RETAMAL (Presidenta accidental).—Nueve minutos, señor Diputado.

El señor ROMERO.—Pido la palabra.

La señora RETAMAL (Presidenta accidental).—Tiene la palabra el señor Diputado.

El señor ROMERO.—Señora Presidenta, ante el estado de violencia que está sufriendo el país, quiero hacer un breve análisis de la actuación de Carabineros, como fuerza pública, en el período de gobierno de la Unidad Popular.

Por la gravedad que encierra, con ponderación, he querido analizar el comportamiento de esta Institución que hasta, muy breve tiempo era un ejemplo no sólo en nuestro país sino en el mundo entero, por su organización, disciplina, profundos estudios, sentido acendrado de su responsabilidad, espíritu de cuerpo y un sinnúmero de otros atributos, que demás está representarlos, ya que constituía un indisimulado orgullo para todos los habitantes de nuestra patria.

Carabineros de Chile es una institución encargada de ejercer una acción preventiva, protectora y, sólo subsidiariamente, de carácter represivo. En consecuencia, el orden jurídico está protegido por las Fuerzas de Orden al servicio de la vida colectiva, ya sea para evitar o repeler la violación del derecho o para restaurar la paz social quebrantada.

Debemos destacar, asimismo, que por imperativo legal y de conciencia profesional, derivados de la naturaleza de las funciones mismas que cumple, siendo sus graníticos fundamentos la justicia y el derecho, Carabineros de Chile jamás se había desviado de su línea de total y absoluta prescindencia política y de inflexible imparcialidad. En otros términos, el Cuerpo de Carabineros, está al servicio de toda la sociedad y su suprema consigna es la Defensa de la Constitución y de la ley, sin que le interesen las ideologías políticas ni las doctrinas partidistas.

La policía debe ser prudente,

sin debilidad, firme, sin violencia, y respetuosa, sin baja. No debe ser temida sino sólo por los malhechores y los enemigos del orden. Incorporada como organismo indispensables en la vida normal de todo Estado, ha llegado a constituirse en una de sus piezas fundamentales.

Carabineros de Chile ha logrado un prestigio internacional a través de 46 años de vida, siendo un ejemplo para cualquiera de las policías del mundo.

Fundada razón tuvo días atrás, el Presidente del Senado, en un programa televisivo, para expresar que "Carabineros era un lujo del país", y que sus actuaciones había que analizarlas con un tinte extraordinario.

Razón valedera me guía, entonces, para acusar responsablemente a este Gobierno y al alto mando de Carabineros: para denunciarlos ante la opinión pública de querer destruir paulatinamente los cimientos de esta excelsa institución, la que, como decía, hasta hace muy poco era cabalmente nuestro orgullo y satisfacción.

Si, señora Presidenta, yo denuncio a este Gobierno con sus intendentes, Gobernadores y Subdelegados, y especialmente al alto mando de Carabineros, de permitir que a los miembros de esta institución, por motivos insoportables, en menos de dos años, se haya tratado de quitarles sus atribuciones, de obligarlos a emplear procedimientos torcidos e impedirles cumplir con el mandato de la ley, bajo la amenaza velada pero consciente, subrepticia pero real, de ser dados de baja, llamados a retiro, o enjuiciados en sumarios administrativos, lo que ha sembrado el desconcierto y el temor. Pero lo que es más grave es el dejar hacer y dejar pasar, sin tomar medida alguna ante el cumplimiento que les ordenan las leyes por delitos comunes que se presentan a diario ante su vista, prefiriendo escabullirse avergonzados para "evitar la cuenta a sus superiores" de actos vandálicos que podrían haber impedido con su sólo acto de presencia.

Para nadie es una novedad que hemos retrocedido años de años en el estado de derecho, llegándose incluso al quiebre de la jurisdicción, como lo ha reiterado la Corte Suprema, dando origen, por la política errónea de este Gobierno totalitario y funesto, a un caos social y moral donde se presenta una sociedad aterrada por el lumpen imperante.

Esta verdad no puede ser rebatida por nadie. Lo sabe todo el país, señora Presidenta. Con vergüenza ajena he visto a hombres que antes llevaban con orgullo y gallardía el uniforme gris verde de Carabineros, "correrse" ante un delito de acción pública, siendo su deber actuar para impedirlo o proceder a la detención de sus autores ante el temor de ser dados de baja, pues esa es la amenaza que cayó sobre sus manos para proteger la ley, y como "padrinos" a un individuo obscuro y sectario que ostenta un cargo público y representa al Ejecutivo. Este sujeto es el primero en correr a dar protección a delincuentes que mañana le darán su voto o el apoyo incondicional para cometer otra clase de crímenes: usurpaciones, asaltos a predios, robos de animales, bajo cualquier pretexto, exhibiendo para ello documentos que no tienen validez jurídica alguna.

Qué triste es imponernos de lo que cada día ocurre con este Gobierno totalitario y dictatorial, mal llamado popular, donde la ciudadanía ve impotente cómo se toman industrias, fábricas, establecimientos, comerciales, colegios, etcétera, enarbolando, para vergüenza nuestra, el pabellón sagrado de la patria, junto a banderas con extraños dibujos y colores, o aquella roja del imperialismo comunista.

Me pregunto, ¿en qué país estamos viviendo, señora Presidenta? ¿En un país donde se denuncie a este Gobierno y al alto mando de Carabineros, de permitir que a los miembros de esta institución, por motivos insoportables, en menos de dos años, se haya tratado de quitarles sus atribuciones, de obligarlos a emplear procedimientos torcidos e impedirles cumplir con el mandato de la ley, bajo la amenaza velada pero consciente, subrepticia pero real, de ser dados de baja, llamados a retiro, o enjuiciados en sumarios administrativos, lo que ha sembrado el desconcierto y el temor. Pero lo que es más grave es el dejar hacer y dejar pasar, sin tomar medida alguna ante el cumplimiento que les ordenan las leyes por delitos comunes que se presentan a diario ante su vista, prefiriendo escabullirse avergonzados para "evitar la cuenta a sus superiores" de actos vandálicos que podrían haber impedido con su sólo acto de presencia.

insulto, la palabra soez, y cobarde, o el calificativo de "sedicioso", de los plumarios de siempre, al dar cuenta, desde esta alta tribuna y a la opinión pública, de estos actos, de más conocidos de ellos, pero que no tienen el valor de denunciarlos.

Ahora bien, Carabineros de Chile, por expreso imperativo de lo dispuesto en el Código de Procedimiento Penal, artículos 253 al 273, tiene claramente delimitada sus atribuciones en cuanto a detención de delincuentes se refiere. ¿Cuántas veces hemos visto cómo individuos premunidos de cascos, con palos de punta metálica, portando cadenas—como lo acaba de denunciar el colega Schott al usar de la palabra—piedras y armas contundentes causan lesiones, que pueden provocar la muerte como más de una vez ha ocurrido; atacan y hieren a ciudadanos, que, usando la garantía del artículo 10, N° 4 de la Constitución Política del Estado, que consagra el derecho a reunión, lo ejercen en forma pacífica, cumpliendo con los trámites que ordena la ley? Pues bien, estos delincuentes ejecutan los actos de violencia ante las mismas narices de Carabineros, sin que intervengan en absoluto para contrarrestar estos delitos.

A mayor abundamiento, los decretos N°s 859, y 2.869, de febrero de 1927 y de junio de 1936, respectivamente, aún en plena vigencia, establecen perentoriamente la forma en que deben desarrollarse las reuniones públicas, prohibiendo, terminantemente, que se transformen en ilícitas, y ello ocurre por el sólo hecho de llevar armas, consistentes en palos, o cualquier otro utensilio que sirva para matar, herir o causar graves daños en la salud de las personas. La policía debe disolverlas de inmediato por transgredir dichos cuerpos legales. Pero ello ¿se cumple?

¿Cuántas veces, en este turbio, funesto y totalitario régimen marxista, no hemos observado, con asombro, cómo brigadas de matones, llámense "Ramona Parra", FTR, VOP, etcétera, sin autorización alguna, se organizan en plena calle, obstaculizando, a diario, el tránsito, injuriando y atacando a transeúntes, y se pasean impunemente ante Carabineros, los que no actúan "por no tener órdenes superiores"? Frase manida esta última que permite que los extremistas cometan delitos en la mayor impunidad.

¿Es qué no recuerdan que en menos de dos años, lleva este Gobierno, la desgracia de contar con casi setenta muertos, y entre ellos varios carabineros? ¿Hasta cuándo el Alto mando de Carabineros va a seguir actuando así, dando margen a que nuestro país con su complacencia vaya hundiendo cada día en una selva donde impera el odio, el vejamen, la calumnia y la muerte?

Señor Presidente, vemos, con grave preocupación, que los altos Jefes de Carabineros, su Alto mando en especial, han olvidado sus obligaciones; o es que su deseo de alcanzar mayores prerrogativas de un régimen despreciado, los hace enmudecer ante tanta atrocidad que a diario observan, recibiendo órdenes de individuos investidos de un cargo representativo que no conocen ni por asomo las atribuciones que les corresponden. ¿O prohíben lisa y llanamente que Carabineros cumpla con los preceptos legales que le Ordenan su actuación ante hechos delictivos?

En este régimen cualquiera puede ostentar el cargo de Intendente, Gobernador, Subdelegado o Inspector. Pero creemos que no cualquiera puede alcanzar un grado de honor, como Coronel o General de la República.

Es por eso que acuso y denuncio al Alto Mando de Carabineros de ser el causante directo del desprestigio y deterioro que está sufriendo la institución.

reina en las filas de Carabineros, entre su tropa, Oficiales y Jefes conscientes, que no pueden aceptar más, el papel de títeres de un régimen minoritario, que trata por todos los medios de destruir paulatinamente la imagen del verde uniforme, orgullo ayer de chilenos y admiración de extranjeros.

Señor Presidente, denuncio al Alto Mando de hacer oídos sordos ante las peticiones de baja de aquellos hombres que no transan con la sinvergüenza, con la injuria y matonaje de hordas armadas, que mañana, en cualquier parte o a cualquier hora pueden dispararles a ellos mismos, a sus mujeres o a sus hijos. Como asimismo, de no solucionarles el gravísimo problema económico que afecta a cada hogar de un funcionario de Carabineros, los que han sido postergados seguramente por la complacencia de sus Altos Jefes.

El actuar así ha traído sin duda, la más justificada impaciencia y desesperación en las familias de estos uniformados.

La señora RETAMAL, doña Blanca (Presidenta accidental).— ¿Me permite, señor Diputado?

Desgraciadamente ha terminado el tiempo de su Comité.

23.— HECHOS DE VIOLENCIA EN ALGUNAS CIUDADES DEL PAÍS. INCIDENTE OCURRIDO AL COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO.

La señora RETAMAL, doña Blanca (Presidenta accidental).— El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

El señor JILIBERTO.— Pido la palabra.

La señora RETAMAL, doña Blanca (Presidenta accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor JILIBERTO.— Señora Presidenta, hemos escuchado las denuncias que diversos señores Diputados de los Partidos Nacional y de la Democracia Cristiana han hecho de algunos sucesos ocurridos en sus provincias y a consecuencia de los cuales han resultado personas lesionadas o muertas.

Nosotros queremos decirles a los señores Diputados denunciantes, que todo el mundo sabe lo que les ocurre a quienes siembran vientos.

Tenemos una relación de Carabineros de lo ocurrido los días 23 y 24 de este mes. En Viña del Mar, el día 23, atentado con piedras a sede del Partido Comunista, los vidrios quebrados. En San Javier, el día 23, atentado a sede del Partido Socialista, intento de incendio con antorchas. En Traiguén, el día 23, atentado a Jeep de la CORA e incendio de un poste de madera que se encontraba junto a la puerta del box de la Gobernación.

En Yungay, el día 23, incidentes en concentración de la Unidad Popular. Los participantes fueron provocados por grupos de Partidos de Oposición. Al marchar frente a la sede del Partido Demócrata Cristiano, nuevamente fueron atacados a pedradas. En ese mismo instante hizo explosión sobre el techo de dicha sede una bomba casera tipo "Molotov".

El día 24, en Santiago: atentado con piedras a Secretaría del Partido Comunista ubicada en Avenida Bernardo O'Higgins, a la altura de la cuadra 41.

El día 24 en San Fernando, incidente provocado por miembros de Patria y Libertad. Treinta miembros de esta organización fascista asaltaron las viviendas de la Población "Pablo Neruda". Fueron puestos a disposición de la Fiscalía del Ejército, por infringir la Ley de Control de Armas.

El mismo día 24, en Limache, detenidos por portar armas y promover desórdenes, miembros del movimiento político Patria y Libertad, 20, por portar armas contundentes, 4, por portar armas de fuego.

No somos, precisamente, los militantes de los Partidos de Gobierno quienes hemos genera-

do hoy debemos denunciar un hecho que reviste mucho más gravedad, y sobre el cual deben pensar detenidamente los señores Diputados. Hoy ha sido víctima de un atentado el Comandante en Jefe del Ejército, General Carlos Prats González.

El señor RAMÍREZ (don Rodolfo).— Le sacaron la lengua!

El señor AGURTO.— ¡Esa es la versión que están dando ustedes!

El señor RAMÍREZ (don Rodolfo).— ¡Hay más de mil testigos!

La señora RETAMAL, doña Blanca (Presidenta accidental).— ¡Señores Diputados!

El señor JILIBERTO.— Hoy día en la tarde mientras venía en su automóvil por la Avenida Costanera, fue víctima de una encerrona programada por vehículos que transitaban por ambos costados, siendo insistentemente hostigado por medio de una Citroñeta de color rojo, la que como posteriormente se supo, era conducida por la señora Alejandrina Cox Palma de Valdivieso. En términos tales se le obstruía el tránsito y se le impedía continuar que, no sólo él por la condición del cargo que tiene, sino que cualquiera habría recordado, de inmediato las condiciones similares en que fue asesinado el General Schneider.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Uh...!

El señor JILIBERTO.— En vista de esta situación, hizo uso de su arma de reglamento...

El señor ORTUZAR.— ¡Qué vergüenza!

El señor JILIBERTO.—... y fue encerrado por los vehículos que por allí transitaban formándose un incidente al que, curiosamente, llegaron al instante periodistas de la Radio Sociedad Nacional de Agricultura, de radio Balmaceda, y del diario Tribuna.

Trasladado el General Prats a la 14a. Comisaría de Carabineros en un taxi, el grupo que quedó allí, terminó de desinflar todos los neumáticos del vehículo y un individuo con un tarro de pintura de color verde escribió en el parabrisas y en el capó del vehículo del General: "Prats, asesino". Cuando el Teniente de Carabineros se percató de esta situación y fue a detener a este hechor, le lanzó el tarro con pintura al Oficial. Este señor, que naturalmente se encuentra detenido, es don Juan Luis Boezio, Sepúlveda, agricultor, de 39 años de edad, quien es, además, corresponsal de una cadena de televisión centroamericana, cadena que se llama "Cuestión de minutos".

Queremos señalar a los señores parlamentarios este hecho y vincularlo con lo expresado en la sesión a la que debimos concurrir hoy en la mañana, a petición del Partido Nacional, según reza la citación, para "analizar la destrucción de la legalidad, como consecuencia de las actuaciones gubernativas contrarias a la Constitución y la ley" (sesión en la que, con un jesuitismo refinado, el Partido Nacional pretendió colocar al Gobierno en tal actitud, cuando, por los hechos que estamos viviendo todos los chilenos, podemos comprobar como han sido ellos los que han generado este clima reaccionario de violencia y lo han incitado. La campaña de la resistencia civil ha sido constante y permanente. Hoy, precisamente, el General Prats, ha sido víctima de este atentado, cuando hay una ofensiva en contra de los institutos armados por parte de todos los medios de publicidad de la Derecha, por parte de todos los organismos a los cuales maneja.

La carta del Pleno de la Corte Suprema lo implica. Una petición de investigación del señor Lavandero implica a altos jefes de las Fuerzas Armadas. Y ahora, acabamos de escuchar recién al señor Fernando Romero lanzar una diatriba en contra del Cuerpo de Carabineros.

El señor LARRE.— ¡No es verdad! ¡No es verdad! ¡No es verdad!

Diputado se mandó a cambiar para afuera.

El señor ROMERO.— ¡Aquí estoy! ¡No contra los carabineros, sino contra el Alto Mando...!

El señor JILIBERTO.— Ruego a la señora Presidenta que haga respetar mi derecho.

El señor ROMERO.— ¡Contra los Generales que usufructúan...!

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ROMERO.— ¡Ustedes son unos traidores al pueblo de Chile!

La señora RETAMAL, doña Blanca (Presidenta accidental).— ¡Señor Romero! ¡Tranquilidad, señores!

El señor MOYA.— ¡Saque la pistola, ahora!

El señor JILIBERTO.— Que se haga respetar mi derecho...

La señora RETAMAL, doña Blanca (Presidenta accidental).— Señores Diputados respeten el tiempo de su compañero y colega.

Hablan varios señores Diputados a la vez

La señora RETAMAL (doña Blanca).— (Presidenta accidental).— ¡Señor Romero!

El señor JILIBERTO.— Esta ofensiva, donde hay, en varios de los artículos publicitados, una dirección clara hacia el General Prats, esta acción, que no nos cabe la menor duda de que es una acción concertada, queremos decir que no va a pillar desprevénidos al Gobierno ni a los Partidos de la Unidad Popular ni a los trabajadores de Chile, porque no le permitiremos a la reacción ni al fascismo que asesinen nuevamente a un jefe del Ejército en Chile. Por eso el Gobierno ha decretado zona de emergencia para Santiago, a cargo del General Mario Sepúlveda. Seremos inflexibles para reprimir cualquier atentado, cualquier desborde que pueda poner en algún riesgo la seguridad de la alta oficialidad de los institutos uniformados.

Nosotros repudiamos el terrorismo, no queremos la violencia, impediremos la guerra civil, pero que lo sepan bien: la impediremos a la ofensiva, no a la defensiva.

El señor ORTUZAR.— ¡Ahí nos van a encontrar!

24.— DISOLUCION DEL CONGRESO EN URUGUAY. INCIDENTE OCURRIDO AL COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO.

El señor JILIBERTO.— Señora Presidenta, termino cediéndole al colega Garretón el tiempo que me resta.

El señor GARRETÓN.— ¿Cuántos minutos quedan?

La señora RETAMAL, doña Blanca (Presidenta accidental).— Le quedan cinco minutos.

Tiene la palabra, señor Garretón.

El señor GARRETÓN.— Muchas gracias.

En el día de hoy, separados por kilómetros y fronteras y también con implicancias distintas, han ocurrido dos hechos que tiene, sin embargo, una raíz común profunda y clara...

El primero de ellos es el golpe de Derecha que se ha producido por parte de Bordaberry en Uruguay. El Comité Demócrata Cristiano envió, como Comité, un telegrama de solidaridad al Congreso uruguayo. Nosotros estamos de acuerdo en solidarizar con el pueblo uruguayo; pero no queremos, tampoco, que nos ocultemos, de manera farisea, distintas posiciones al contemplar este hecho. Nosotros solidarizamos con el pueblo uruguayo, hoy a las puertas de la dictadura, teniendo la confianza, si, de que, igual que en nuestro país, el pueblo organizado será capaz de aplastar los intentos fascistas de la Derecha.

Los hechos de Uruguay no son simplemente la acción de un señor contra un Congreso. Estos hechos reflejan que los reaccionarios de toda América Latina se ven crecientemente empujados al golpismo y al fascismo, como única vía de escape.

económico, que se derrumba ante la incapacidad de responder a las necesidades de las masas y ante el avance de los pueblos. Este es el último recurso del imperialismo y de las burguesías latinoamericanas.

Nosotros, ante estos hechos, solidarizamos con el pueblo uruguayo. Manifestamos nuestra solidaridad activa, militante, de denunciar estos hechos y señalar cómo allí también el pueblo, igual como el nuestro en distintas circunstancias, se ve enfrentado a la acción de los reaccionarios, dispuestos a todo por conservar sus intereses y sus privilegios.

Aquí, en Chile, hoy día también han sucedido hechos que, como digo, están vinculados con aquellos en su raíz profunda aunque sean distintos y de alcances diferentes.

En la tarde, el Parlamento ha hablado sobre la seguridad nacional. Todos hemos coincidido en la preocupación por la seguridad nacional. Todos han manifestado la preocupación por los problemas externos, por las necesidades de las Fuerzas Armadas, etcétera. Sin embargo, comprobamos en la práctica que esas hermosas palabras pronunciadas en la Sala, tienen, en los hechos, contenidos absolutamente diferentes. La agresión que hoy día ha recibido el General Prats, Comandante en Jefe del Ejército...

El señor ORTUZAR.— ¡Le sacaron la lengua!

El señor GARRETÓN.— y el intento de festinar esa agresión por parte de la Derecha, reflejan como ellos, de palabra, están por respetar la seguridad nacional, pero, en los hechos, actúan contra ella cada vez que tienen oportunidad, igual como lo hicieron en el caso del general Schneider y en otras ocasiones.

El atentado y la agresión contra el General Prats, en sus alcances precisos, los conoceremos probablemente en las próximas horas. No quiero exagerar la nota, como pretenden acusar los parlamentarios de Oposición. Quiero irme sólo por lo mínimo, para manifestar lo que hay detrás de esa agresión.

En lo mínimo, esa agresión es una provocación premeditada al Comandante en Jefe del Ejército. En lo máximo, es un intento de atentado. Pero vamos por lo mínimo: es una provocación premeditada. Porque nadie me va a decir que seguir persistentemente con vehículos...

La señora RETAMAL, doña Blanca (Presidenta accidental).— Señor Diputado, ha terminado el tiempo.

El señor GARRETÓN.— Señora Presidenta...

La señora RETAMAL, doña Blanca (Presidenta accidental).— El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

El señor GARRETÓN.— Compañero, ¿me cedería sus minutos?

El señor AGURTO.— ¿Cuánto? ¿Un minuto?

El señor GARRETÓN.— Tengo seis minutos del Comité Independiente. Se los cedería después.

La señora RETAMAL, doña Blanca (Presidenta accidental).— Bien, el Comité Comunista le cede una interrupción.

El señor AGURTO.— No, Perdón, señora Presidenta. El tiempo del Comité Independiente, que viene a continuación del nuestro desea el compañero Garretón...

La señora RETAMAL, doña Blanca (Presidenta accidental).— No se puede, señor Diputado.

El señor AGURTO.—... usarlo de inmediato.

La señora RETAMAL, doña Blanca (Presidenta accidental).— Señores Diputados, ofrezco la palabra en el tiempo del Comité Comunista.

El señor GARRETÓN.— ¿Me los ceden?

El señor AGURTO.— Bueno.

El señor GARRETÓN.— Muchas gracias.

Este hecho, en lo mínimo, es una provocación premeditada. Porque, como decía, perseguir el auto del Comandante en Jefe del Ejército por la Costanera durante cuadras y cuadras, cercarlo allí y...

CÁMARA

por coincidencia, en esa calle, que es una calle de circulación de automóviles, comienzan a aparecer nubes de periodistas y de personas para presentarse en el acto, eso no es más que una provocación hecha a propósito contra él, como mínimo, dentro de estas circunstancias.

Estos hechos nos muestran que aquí en Chile el fascismo ha ido transformando en una actitud permanente y extendida al comportamiento diario de la gente que responde a sus consignas las acciones provocadoras en las calles y en distintos lugares, como muy bien lo señalaba en su exposición detallada el compañero Jiliberto.

No puede ser de otra manera. Igual como en Uruguay, la Derecha también actúa para intentar aplastar para colocarle una muralla al avance del pueblo. Aquí también la Oposición va convergiendo hacia posiciones cada día más desesperadas e induciendo, incluso a la gente que está bajo su control, a realizar acciones como las que hoy día se han realizado en contra del Comandante en Jefe del Ejército. Su acción incita permanentemente a la violencia y a este tipo de hechos. Ahí están la ilegalidad con que se mueve en todos los ámbitos, sobrepasando por ejemplo, aquí mismo en el Parlamento, las facultades en torno a las acusaciones constitucionales, el criterio complaciente de la Corte Suprema con las acciones de la Derecha, como fue precisamente con el General Vial, lo cual sienta la escuela de que el asesinato de un Comandante, en Jefe del Ejército prácticamente es un delito sin pena y, por lo tanto, los comandantes en jefe del Ejército, prácticamente, están a disposición del primer fascista que se cruce por la calle con intenciones de asesinarlos. Después de eso, están las declaraciones del Partido Nacional, muy claras. Ellos no las niegan, incluso, y esas también son incitaciones que están detrás de acciones como la que hoy día se ha vivido, y de estas acciones permanentes, día a día, hora a hora, de la prensa reaccionaria, que le echa fuego a esta caldera que está agitando la Derecha en su desesperación.

Señora Presidenta, frente a estos hechos, pido el asentimiento de la Sala para que, a nombre de la Cámara, se envíe un oficio al Comandante en Jefe del Ejército solidarizando con él frente a la agresión de que ha sido objeto hoy día.

Muchas gracias.

La señora RETAMAL, doña Blanca (Presidenta accidental).— Señor Diputado, se enviará el oficio en nombre suyo, porque no hay quórum en la Sala.

El señor RAMÍREZ (don Rodolfo).— Señora Presidenta, no conocemos los hechos tampoco.

El señor AGURTO.— En nombre del Comité Comunista.

La señora RETAMAL, doña Blanca (Presidenta accidental).— También en el nombre de los Comités Comunista.

25.- HECHOS DE VIOLENCIA EN EL PAÍS

La señora RETAMAL, doña Blanca (Presidenta accidental).— Ofrezco la palabra en el tiempo del Comité Comunista.

El señor AGURTO.— Pido la palabra.

La señora RETAMAL, doña Blanca (Presidenta accidental).— Tiene la palabra el señor Agurto.

El señor AGURTO.— Señora Presidenta, efectivamente, en la Hora de Incidentes...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

La señora RETAMAL, doña Blanca (Presidenta accidental).— Señor Andrade, respete a su colega de partido.

El señor AGURTO.— Hemos tenido oportunidad de escuchar todas las intervenciones de los partidos de Oposición refiriéndose a este clima de violencia que estamos viviendo en nuestro país.

Cualquiera persona que no

rollando este proceso de cambios en nuestra Patria, que viniera de otro país, de otra nación, y hubiese oído a los parlamentarios de Oposición, seguramente habría dicho que aquí en Chile son los partidos de la Unidad Popular quienes están fomentando este enfrentamiento.

El señor ORTUZAR.— ¡Eso es!

El señor AGURTO.— Y este odio irracional que estamos respirando los chilenos, pero, afortunadamente, todo el pueblo de Chile sabe perfectamente lo que está ocurriendo en nuestra Patria. Son las clases desplazadas del poder, es la gran oligarquía de este país, son los grandes latifundistas que fueron expropiados, son los grandes banqueros a quienes les compraron sus acciones, los que tienen representación política concretamente en el Partido Nacional, los que, en estos instantes, están desesperados y están cometiendo toda clase de arbitrariedades, todo tipo de agresiones, para llevar a nuestro pueblo a este enfrentamiento para derrocar a este Gobierno popular, que nuestro pueblo legítimamente se dio de acuerdo con un programa...

Un señor DIPUTADO.— ¡No sé!

El señor AGURTO.— para operar los cambios e ir marchando hacia una sociedad socialista.

Los señores que han intervenido esta tarde nos han presentado un cuadro aquí como que los partidos de la Unidad Popular son los que están cometiendo todo tipo de desmanes.

El señor ROMERO.— ¡Eso son!

El señor AGURTO.— Yo oía, por ejemplo, al Diputado señor César Fuentes, que hacía toda una relación de los hechos acaecidos en la ciudad de Chillán. Alarmado por esta situación, he salido un momento de la Sala con el objeto de obtener algunos antecedentes, y la verdad es que estos revelan una situación completamente contraria a la que el señor Fuentes ha narrado acá.

Han sido justamente elementos de los partidos de oposición quienes han agredido a los trabajadores, que pacíficamente se encontraban.

El señor ROMERO.— ¡Disparando!

Risas.

El señor AGURTO.— frente a los Tribunales de Justicia, frente a la Corte de Apelaciones de Chillán. Incluso, elementos de oposición agredieron a los propios carabineros.

Y así, esta narración que ha hecho el señor Fuentes se la hemos oído a otros parlamentarios del Partido Nacional, en que nos acusan a nosotros como causantes de agresiones, como si todo el pueblo de Chile no fuera testigo y no supiera como elementos de "Patria y Libertad", del comando Rolando Matus, tienen, en estos instantes a muchos jóvenes de la Unidad Popular heridos, baleados, en los hospitales. ¡Cómo si no supiéramos que los locales del Partido Socialista y del Partido Comunista han sido incendiados.

El señor FUENTES, (don César Raúl).— ¿Me permite?

El señor AGURTO.—

El señor Fuentes sabe que no le puedo conceder interrupción. Como ha sido asaltado por segunda, tercera o cuarta vez, hace pocos días, aquí en Santiago nada más, un local del Partido Comunista.

El señor VERGARA.— ¿Quién atacó nuestro partido en Chillán?

El señor AGURTO.— Por eso, nosotros queremos expresar que lo que ocurre aquí es que los partidos de Oposición tienen la desvergüenza, el descaro, de venir a acusar a la Unidad Popular como causante de este clima, en circunstancias que son ellos, a través de su prensa, de sus declaraciones. El Partido Nacional se da el lujo...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

La señora RETAMAL, doña Blanca (Presidenta accidental).— Ruego a sus Señorías guardar

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor AGURTO.— de publicar, en los diarios de este país, documentos para que se desconozca la calidad de legítimo a este Gobierno...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

Suenan los timbres silenciadores.

El señor AGURTO.— llamando a desconocerlo y a la resistencia civil en este país.

¿Qué moral tienen, digo yo, qué autoridad tienen estos caballeros para venir a hablar aquí, en esta Cámara? Nosotros decimos que, afortunadamente, en nuestro país, los campesinos, los trabajadores de las industrias, de las fábricas, las mujeres chilenas y los estudiantes, demostraron hace pocos días, en las principales ciudades de Chile que no están dispuestos a dejar pasar el fascismo en nuestra patria. ¡Será el pueblo, con su empuje, con su decisión...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor AGURTO.— quien impedirá que estos elementos sediciosos derroten nuestro gobierno popular, legítimamente constituido.

Los compañeros Garretón y Jiliberto también se refirieron esta tarde al atentado de que fue víctima, a las 15 horas, el Comandante en Jefe del Ejército.

Risas

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor AGURTO.— Carlos Prats. Ni una sola palabra.

Suenan los timbres silenciadores.

El señor AGURTO.— dicen los elementos de Oposición de cómo los medios de publicidad estaban dando una versión distorsionada de...

Un señor DIPUTADO.— ¡Si le sacó la lengua, no más. Eso no es atentado!

El señor AGURTO.— una versión totalmente distorsionada de los hechos.

Nosotros queremos decir que éste no es un hecho aislado. Sabemos perfectamente que alguna conexión debe tener con los elementos que sueñan con derrocar el gobierno de este país.

El señor MONTT.— ¿Los agentes de la CIA?

El señor AGURTO.— que querían ahora proceder en la misma forma que lo hicieron cuando asesinaron al Comandante en Jefe René Schneider, poco antes que asumiera el Presidente Allende.

Yo quiero terminar mis palabras expresando que los comunistas y, en general, los partidos de la Unidad Popular notificamos a los partidos de oposición...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor AGURTO.— concretamente al Partido Nacional, que el pueblo de Chile no permitirá, en primer lugar, que se derroque el gobierno legítimamente constituido...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor AGURTO.— y que, a pesar de todo lo que ellos dicen, este es un gobierno legítimamente constituido, y todo lo que ha hecho lo ha hecho en el marco de la ley y de la Constitución.

En el día de hoy, tuvieron el descaro de realizar aquí una sesión especial para referirse a estos problemas de inconstitucionalidad, de ilegalidad, en que el gobierno de la Unidad Popular habría caído. Para ellos, es ilegalidad el que este gobierno haya sido capaz, por ejemplo de hacer cosas tan importantes como la nacionalización de nuestro cobre...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor AGURTO.— como una reforma agraria en profundidad. Estos señores están dolidos, pero no tienen la entereza necesaria para plantear derechamente ante el país qué es lo que están defendiendo...

El señor ROMERO.— ¡Vamos al plebiscito!

El señor AGURTO.— están defendiendo sus privilegios, están defendiendo sus intereses.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Plebiscito!

Hablan varios señores Diputados a la vez.

Suenan los timbres silenciadores.

El señor AGURTO.— no están defendiendo la democracia ni la libertad en nuestro país; lo que están defendiendo son sus privilegios, y ven con temor cómo el pueblo de Chile está avanzando y demostrando con responsabilidad, demostrando con conciencia, que estamos dispuestos a conducir este proceso revolucionario hasta donde nosotros queremos llevarlo, como es la construcción de una sociedad socialista.

Hace poco, han tenido estos caballeros la desvergüenza de expresarse a los mineros de "El Teniente", por ejemplo, su solidaridad. ¿Cuándo antes, en los paros que han tenido los trabajadores de "El Teniente", ustedes, señores del Partido Nacional, habían tenido un gesto de solidaridad sincera con esos trabajadores esforzados, que están...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

Suenan los timbres silenciadores.

El señor AGURTO.— produciendo...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor AGURTO.— ¿Cuándo antes se habían preocupado, como lo hacen ahora...

La señora RETAMAL, doña Blanca (Presidenta accidental).— ¿Me permite? El turno siguiente corresponde al Comité Independiente, que le ha cedido el tiempo al Comité Comunista, al señor Agurto.

Puede continuar en el tiempo del Comité Independiente.

Un señor DIPUTADO.— ¿Quién es el Comité Independiente?

El señor AGURTO.— Señora Presidenta le voy a conceder una interrupción...

Varios señores DIPUTADOS.— No puede.

La señora RETAMAL, doña Blanca (Presidenta accidental).— No puede conceder interrupciones, porque está usando de una...

El señor AGURTO.— Yo decía, señora Presidenta que especialmente el Partido Nacional estaba muy preocupado de buscar apoyo para los trabajadores mineros...

El señor RAMÍREZ (don Rodolfo).— ¡Lógico!

El señor AGURTO.— y se han movilizado tratando de parar, por ejemplo, a los médicos de este país, cerrando los hospitales y creando el problema dramático que han tenido que vivir los enfermos...

Un señor DIPUTADO.— ¡Si no hay medicamentos!

El señor AGURTO.— se han movilizado para parar al Magisterio del país, pero no les ha dado resultado...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

Suenan los timbres silenciadores.

El señor AGURTO.— han tratado de parar a los transportistas. Y cuántas otras medidas, cuántas actitudes de nosotros, sabemos, y que el

pueblo de Chile está presenciando y las califica, naturalmente, como actitudes antipatrióticas, como actitudes sediciosas, como actitudes que nos empujan a un enfrentamiento en nuestra patria.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor AGURTO.— Señora Presidenta, termino reiterando y expresando, una vez más, que, a pesar de los atentados que pretenden hacer a nuestras Fuerzas Armadas, a pesar de los llamados que les formulan, incluso, a las Fuerzas Armadas...

El señor MONARES.— El MIR

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor AGURTO.— para que se embarquen en una actitud que no corresponde, a pesar de todo lo que hacen, nuestro país, fundamentalmente, el pueblo y la clase obrera tienen muy claro cual es su responsabilidad y nosotros...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

Suenan los timbres silenciadores.

El señor AGURTO.— decimos que lo que hemos avanzado

en nuestra patria jamás podrán volverlo atrás, porque la rueda de la historia no se puede hacer girar hacia atrás.

Nosotros llamamos a las fuerzas democráticas, a los hombres que realmente quieren construir en nuestra patria un porvenir mejor a que, por encima de todo, seamos capaces de unirnos los hombres que queremos empujar el carro del proceso en nuestra patria.

El señor MOYA.— ¿Cuántos minutos quedan?

La señora RETAMAL, doña Blanca (Presidenta accidental).— Quedan tres minutos.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

La señora RETAMAL, doña Blanca (Presidenta accidental).— Solamente son seis minutos los del Comité Independiente.

Le quedan tres minutos.

¿Señor Garretón? Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra. Por haberse cumplido el objeto de la presente sesión, se levanta.

Se levantó la sesión a las 21 horas.

ORLANDO ZUMELZU ACUÑA,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

¡CUIDADO!



no adelante en curvas

TODOS QUEREMOS QUE LLEGUE Y LLEGUE BIEN

El Frío y la Bronconeumonía Vienen de la Mano



En su largo recorrido invernal visitarán uno y otro hogar, llevando a los menores de un año el más Alto Riesgo de enfermar y morir. Señora Mamá, lleve a su niño a control periódicamente y prolongue su lactancia cuanto sea posible.

¡ASEGUREMONOS QUE EL PEQUEÑO SEA GRANDE MAÑANA!